Costa Rica

Objetivos de Desarrollo del Milenio

II Informe País 2010

CR
303.449.7286
C8375-c Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
Costa Rica: Objetivos de desarrollo del milenio, II Informe País 2010 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica ; Sistema de las Naciones Unidas. -- San José, CR : Naciones Unidas, 2010.
232 p. : ilus. ; 28 cm x 22 cm.
ISBN : 978-9977-73- 053-0
Disponible también en *www.mideplan.go.cr*
1. INDICADORES SOCIALES. 2. INFORMES. 3. POBREZA.
4. COSTA RICA. I. Sistema de Naciones Unidas. II. Título.

©MIDEPLAN, 2010

Edición: Mideplan, SNU

Revisión y Cotejo:

Karol Barboza, Mideplan

Warren Ortega, Mideplan

Manuel Barahona, SNU

Diseño y artes: Ileana Ondoy J./tel.8831-5085-Iocreativa S.A.

Impreso en San José, Costa Rica

Primera edición. Noviembre, 2010. 1000 ejemplares.

Contenidos

Siglas y acrónimos 5

Presentación del Gobierno de Costa Rica 9

Presentación del Sistema de las Naciones Unidas 11

Reconocimientos 13

I. Introducción 19

II. Contexto Nacional 21

III. Monitoreo detallado de Objetivos de Desarrollo del Milenio en Costa Rica 25

Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre 25

Objetivo 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal 45

Objetivo 3: Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer 59

Objetivo 4: Reducir la Mortalidad Infantil 77

Objetivo 5: Mejorar la Salud Materna 89

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y otras Enfermedades 99

Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad Ambiental 113

Objetivo 8: Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo 143

IV. El nivel de progreso en los ODM: A modo de balance e identificación de desafíos 169

V. Referencias bibliográficas 175

VI. Anexos 179

Anexo Estadístico 181

Anexo Documental: Programas Conjuntos del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Costa Rica 227

Siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ASADAS	Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados Rurales
ASP	Áreas Silvestres Protegidas
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCR	Banco de Costa Rica
BFV	Bono Familiar de la Vivienda
BNCR	Banco Nacional de Costa Rica
CAAR	Comités de Acueductos Rurales
CCP	Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CCT	Centro Científico Tropical
CFC	Clorofluorocarbonos
CINDE	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
CMCC	Convención Marco de Cambio Climático
COGO	Comisión Gubernamental del Ozono
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONESUP	Consejo Nacional de la Educación Superior Universitaria Privada
DGF	Dirección General Forestal
DSE	Dirección Sectorial de Energía
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral de la Salud
ENA	Estrategia Nacional Ambiental

ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
FONABE	Fondo Nacional de Becas
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
FUPROVI	Fundación Promotora de Vivienda
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility)
GLP	Gas Licuado de Petróleo
ICAA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
IDS	Índice de Desarrollo Social
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
IMN	Instituto Meteorológico Nacional
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INBIO	Instituto Nacional de Biodiversidad
INS	Instituto Nacional de Seguros
INCIENSA	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEP	Miniserio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONF	Oficina Nacional Forestal
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto Interno Bruto
PIEG	Política para la Igualdad y la Equidad de Género
PNDF	Plan Nacional de Desarrollo Forestal
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRONACE	Programa Nacional de Conservación de Energía
PRONAE	Programa Nacional de Empleo
PSA	Pago de Servicios Ambientales
RNCP	Régimen No Contributivo de Pensiones de la CCSS
RUPB	Registro Único de Población Beneficiaria
SAO	Sustancias agotadoras de la capa de ozono

SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SINAMI	Sistema Nacional de Análisis de la Mortalidad Infantil
TMI	Tasa de mortalidad infantil
TMM5	Tasa de mortalidad de menores de 5 años
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada
UCR	Universidad de Costa Rica
ONU-HABITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Nacional Estatal a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Presentación
del Gobierno de Costa Rica

Costa Rica asumió el compromiso con la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio, celebrada en el año 2000, de dar cumplimiento a una serie de metas -con las adaptaciones del caso- a la realidad nacional.

Las principales metas fueron incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (PND) "Jorge Manuel Dengo Obregón" como una forma para que los distintos sectores institucionales incorporasen los compromisos asumidos por el país en materia de desarrollo humano o de otras agendas de desarrollo planteadas en el debate nacional. Así, la formulación de este PND tomó nota y adoptó como referentes transversales tanto los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como los planteamientos de la "Estrategia Siglo XXI: Conocimiento e Innovación hacia el 2050 en Costa Rica".

Aparte de una expresión concreta del enfoque de desarrollo humano y sus aspiraciones, los ODM son quizá el más grande e importante de los proyectos que ha emprendido la comunidad internacional. Emanados de la Declaración del Milenio del año 2000, los ODM constituyen un pacto solidario entre 189 países para el alivio de la pobreza y el avance hacia el desarrollo humano en el mundo.

Los ODM apuntan en ocho frentes del desarrollo de las naciones y los pueblos:

1. **Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**
2. **Lograr la enseñanza primaria universal.**
3. **Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.**
4. **Reducir la mortalidad infantil.**
5. **Mejorar la salud materna.**
6. **Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.**
7. **Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.**
8. **Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.**

Los ODM integran muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90. Algunos de sus atributos principales pueden resumirse así:

- Reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- Consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad;
- Están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos; y
- Combinan, en el octavo Objetivo, las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en 2002 y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002.

Este segundo Informe País ilustra el grado de cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio. Nos enorgullece señalar que el balance se tiñe de optimismo, esto es, que las expectativas al 2015 apuntan a que Costa Rica puede honrar lo comprometido ante la comunidad nacional e internacional en beneficio de su población. Y ello nos compromete a trabajar arduamente, día a día, por el avance en las acciones estratégicas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, que en nuestra convicción es el mecanismo idóneo de acelerar el avance de Costa Rica hacia el cumplimiento de las metas nacionales de los ODM.

Por ello, esperamos que este segundo Informe País constituya un factor movilizador de voluntades para un trabajo entusiasta y lleno de energía para que sigamos en la ruta de cumplir, mantener y mejorar las metas pactadas. De cara al Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, MIDEPLAN reafirma el compromiso de incorporar los ODM y sus metas en el marco de las acciones estratégicas de este instrumento de planificación y gestión estratégica.

Asimismo, agradecemos el apoyo que nos brindó el Sistema de las Naciones Unidas en la realización de los talleres temáticos y la contratación del equipo consultor cuyos aportes conceptuales e instrumentales enriquecieron el documento, que se publica también con el soporte del Sistema.

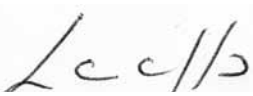

LAURA ALFARO MAYKALL
MINISTRA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA
SAN JOSÉ, OCTUBRE 2010

Presentación
del Sistema de las Naciones Unidas

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), derivados de la Cumbre del Milenio, configuran uno de los retos más importantes que se ha planteado el Sistema de las Naciones Unidas para contribuir en el establecimiento de un horizonte de bienestar compartido por las naciones, colocando a las personas en el centro de los procesos de crecimiento económico y desarrollo social.

En el año 2001, como seguimiento a la Cumbre del Milenio, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó la Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio. Este instrumento constituye una revisión integrada y comprensiva de la situación e identifica potenciales estrategias de acción diseñadas para lograr los objetivos y compromisos de la Declaración del Milenio. Desde entonces, se ha hecho un seguimiento a la guía del Secretario General con informes anuales. Estos informes anuales son a su vez respaldados con informes quinquenales que dan cuenta del progreso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de Milenio.

Conviene subrayar que no sólo los gobiernos de los países en desarrollo y la comunidad internacional los que han adoptado los ODM como marco de cooperación internacional para el desarrollo, sino que también lo ha hecho el sector privado, incluyendo una vasta gama de organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias de base.

Desde la adopción de los ODM, en Costa Rica, el Sistema de las Naciones Unidas se ha comprometido con el Estado y la sociedad para movilizar su cooperación en áreas estratégicas del desarrollo y contribuir al logro de los objetivos y metas postulados. En el año 2004 se brindó cooperación para la elaboración del Primer Informe de cumplimiento de los ODM en el país y al desarrollo de un sistema de indicadores para su monitoreo regular.

El SNU acompañó la preparación del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 donde los ODM fueron integrados al proceso de planificación nacional, elemento que, sin duda, constituye una de las mejores prácticas en el ámbito latinoamericano, al otorgar centralidad al cumplimiento de los objetivos y metas del milenio como componente de las políticas públicas; su diseño, ejecución y evaluación.

El proceso de elaboración del II Informe sobre el cumplimiento de los ODM en Costa Rica, por parte del MIDEPLAN constituyó otra oportunidad para renovar el compromiso y apoyo del Sistema de las Naciones Unidas, colaborando en imprimirle al mismo el carácter de un documento país que ciertamente se sustenta en el análisis de las políticas públicas y acciones del Estado, pero que abre espacios para la expresión de voces plurales desde la sociedad civil. Al respecto, se patrocinaron cinco talleres de consulta con organizaciones de la sociedad civil que permitieron enriquecer el texto y contrastar visiones distintas sobre los retos que debe enfrentar el país para alcanzar en el 2015 los ODM, apoyando además la integración y edición del documento.

En diciembre de 2009, el SNU invitó a las candidatas y candidatos a la Presidencia de la República a comprometerse con la inclusión de los ODM en el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014). Salvo una reserva explícita, la iniciativa fue acogida con beneplácito entre quienes se disputaban la Presidencia de la República, elemento que augura la continuidad del esfuerzo.

En el tramo final de los ODM, sirva este Informe para renovar también el compromiso del SNU con el Estado y la sociedad costarricense de colaborar decididamente con todas aquellas iniciativas que permitan avanzar hacia el pleno cumplimiento de los ODM en el 2015 más allá de los promedios nacionales y en el marco de un desarrollo inclusivo y armónico con la naturaleza.

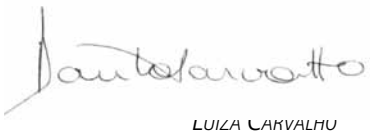

Luiza Carvalho

Coordinadora Residente en Costa Rica

Sistema de las Naciones Unidas

San José, Octubre 2010

Reconocimientos

El presente *Informe de País* es el resultado de un proceso de dos años de trabajo, liderado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el cual contó con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas y la participación de funcionarios y funcionarias de instituciones gubernamentales y representantes de organismos internacionales y la sociedad civil organizada.

El proceso inició en septiembre del 2008, con la conformación de un equipo interdisciplinario de funcionarios y funcionarias de la Unidad Sectorial de MIDEPLAN encargado de dirigir y elaborar el informe. La coordinación general del proceso estuvo a cargo de Karol Barboza Calvo, Cristina Bonilla Alfaro y Warren Ortega Rodríguez, funcionarios/as del MIDEPLAN.

El trabajo se organizó por objetivos temáticos, a saber: Pobreza y Empleo, Educación, Género, Salud, Medio Ambiente y Asociación Mundial para el Desarrollo, y generó como primer producto un documento base para someterse a consulta, revisión y retroalimentación. En esa línea, se realizó una serie de talleres temáticos de consulta, entre el 19 y 23 de octubre del 2009.

En los talleres se contó con la exposición de expertas, expertos y representantes institucionales según los siguientes objetivos temáticos:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Señora Dunia Madrid, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Señor Mauricio Corrales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

Señor Eliécer Ramírez, Ministerio de Educación Pública

Objetivo 3: Promover la equidad de género.

Señora Ana Lorena Flores, Instituto Nacional de las Mujeres

Objetivo 4, 5 y 6: Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades.

Señora Ana Morice, Ministerio de Salud
Señora Ethel Trejos, Ministerio de Salud

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental.

Señor Humberto Cerdas, Ministerio de Ambiente y Energía

Además, se contó con un equipo facilitador (auspiciado por el Sistema de las Naciones Unidas) conformado por el Señor José Manuel Valverde y la Señora Carolina Baltodano.

De este proceso de consulta fueron partícipes:

- Álvaro Rojas, Ministerio de Planificación Nacional
- Luis Ramírez, Ministerio de Planificación Nacional
- Cesar Díaz, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Marta Argüello, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Lucrecia Rodríguez, Ministerio de Planificación Nacional
- María Elena Castro, Ministerio de Planificación Nacional
- Zayda Villavicencio, Ministerio de Planificación Nacional
- Aida Chávez, Instituto Nacional de Estadística y Censos
- Catalina Ruiz, Instituto Nacional de Estadística y Censos
- Eduardo Navarro, Organización Internacional para las Migraciones
- Kathiana Aguilar, Fundación Costa Rica – Canadá
- Cristina Coto, Ministerio de Planificación Nacional
- Eugenia Granados, Instituto de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Leonardo Moreira, Sistema de las Naciones Unidas
- Flor Rojas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Milagro Muñoz, Ministerio de Planificación Nacional
- Mario Robles, Ministerio de Planificación Nacional
- Adriana Chacón, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada
- Jimmy Ortiz, Unión Postal Universal
- Olga Bianchi, Limpal – Costa Rica
- Mauricio Rojas, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Cristina Bonilla, Ministerio de Planificación Nacional

- Leonardo Ferreira, Oficina Internacional del Trabajo
- Eugenia Segura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Cristian Vargas, Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Dunia Madrid, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Raquel Barrientos, Ministerio de Planificación Nacional
- Eduardo Morales, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Pablo Martínez, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Víctor Castro, Instituto Mixto de Ayuda Social
- Luis Fernando Salazar, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Kryssia Brade, Sistema de las Naciones Unidas
- Karol Barboza, Ministerio de Planificación Nacional
- Franklin Solano, Fundación Promotora de la Vivienda
- Warren Ortega, Ministerio de Planificación Nacional
- Teresita Escotto, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Mauricio Corrales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Lara Blanco, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Gerald Mora, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- José Alberto Quiñones, Visión Mundial
- Ana Lorena Morales, Ministerio de Planificación Nacional
- Milton Alfaro, Ministerio de Planificación Nacional
- Eliécer Ramírez, Ministerio de Educación Pública
- Manuel López, Ministerio de Educación Pública
- Ricardo Martínez, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Iván Rodríguez, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Ingrid Porras, Defensa de los Niños Internacional (DNI-Costa Rica)
- Rigoberto Astorga, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

- Mario Céspedes, CEP – Alforja
- Laura Arce, Ministerio de Educación Pública
- Aura Padilla, Ministerio de Educación Pública
- Martha Gutiérrez, Ministerio de Planificación Nacional
- Ana Hidalgo, Organización Internacional para las Migraciones
- Marianne Lizano, Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Roberto Morales, Ministerio de Planificación Nacional
- Ana Lorena Flores, Instituto Nacional de las Mujeres
- Floryana Víquez, ONU-HABITAT
- Heidi Sintonem, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Ericka López, Instituto Nacional de las Mujeres
- Kylie Alcoba, ACNUR
- Pilar González, Instituto Nacional de las Mujeres
- María Chaves, Ministerio de Salud
- Rosa Vargas, Ministerio de Salud
- Diana Trimiño, Organización Internacional para las Migraciones
- Alfonso Durán, Ministerio de Planificación Nacional
- Federico Hernández, Organización Panamericana de la Salud
- Roberto del Águila, Organización Panamericana de la Salud
- William Segura, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada
- Armando Castellanos, Caja Costarricense de Seguro Social
- Andrea Vásquez, ACNUR
- Laura Sánchez, Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Sofía Torres, Sistema de las Naciones Unidas
- Ana Morice, Ministerio de Salud
- Ana Gabriela Solano, CONASIDA

- Ricardo Martínez, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Santos Lozano, Ministerio de Planificación Nacional
- Juan Víquez, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
- Humberto Cerdas, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
- Hugo Hidalgo, Instituto Meteorológico Nacional
- Montserrat Blanco, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Jorge Luis Araya, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada
- Jorge Ellis, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Irania Rojas, Instituto Meteorológico Nacional
- Ethel Trejos, Ministerio de Salud

Una vez finalizados los talleres de consulta, el SNU contrató al consultor Manuel Barahona para efectos de la revisión de estilo y edición del documento. En febrero de 2010, el consultor entregó un borrador final de documento integral, incorporando las observaciones realizadas en los talleres por la sociedad civil organizada y las instituciones responsables del cumplimiento. A partir del borrador final, el MIDEPLAN, contando con la asesoría del Sr. Barahona, retoma estos documentos, actualiza la información al 2009 e integra el presente Informe de País, que se pone a disposición de la comunidad nacional e internacional. La socióloga Melania Núñez, Asesora de la Ministra Laura Alfaro, contribuyó también en la edición final del documento. Como aporte final se incluye un Anexo Estadistico, diseñado por el consultor del SNU, Pablo Sauma, que permite visualizar desempeño y tendencias en el cumplimiento de los ODM mediante series completas de datos e indicadores. La publicación del documento es también producto de la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas con el gobierno y la sociedad costarricense.

I. Introducción

Al insertarse los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el cuerpo del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en colaboración con otras instituciones públicas, asumió la responsabilidad de monitorear su cumplimiento.

En este marco y tomando en cuenta el calendario de seguimiento de los compromisos del milenio en la arena internacional, se inició desde el año 2008 la preparación de un Segundo Informe País sobre el avance de los ODM en Costa Rica, bajo el liderazgo de MIDEPLAN.

En su ruta crítica MIDEPLAN ha articulado las siguientes fases:

- Informa a las instituciones fuente la necesidad de recopilar los resultados de los indicadores que den cuenta del avance de las metas planteadas en el marco de los ODM.
- Solicita a las instituciones públicas información cuanti-cualitativa, con corte al año 2008, en relación con las metas de los ODM de acuerdo con sus responsabilidades y competencias.
- Elabora de un primer documento de Informe de Avance y remisión a las instituciones correspondientes para revisión y aportes.
- Elabora un segundo documento con los nuevos aportes de las instituciones e integrando la actualización de cifras al 2008.
- Organiza con la colaboración del SNU, talleres de consulta con sectores de sociedad civil, específicamente en lo concerniente a las líneas de acción para alcanzar las metas planteadas al 2015.
- Nombra con el apoyo SNU un equipo consultor encargado de consolidar las observaciones de la sociedad civil, organismos e instituciones públicas y privadas.
- Retoma el documento y edita una versión final para su publicación, considerando la actualización de datos al año 2009.

El presente documento constituye la síntesis del proceso y las fases descritas, aspirando por ello a que funcione como un Informe de País a someter a la comunidad internacional en los distintos foros diseñados para el seguimiento global de los ODM en el SNU.

Es oportuno recordar que los objetivos y metas de desarrollo del Milenio se enunciaron en la Declaración del Milenio en el año 2000. El primer marco de monitoreo consistió en una lista de 18 metas y 48 indicadores que debían responder a 8 objetivos específicos. En la Cumbre Mundial del 2005 se acordó agregar 4 nuevas metas al marco de monitoreo vigente a la fecha, que permitieran una mejor supervisión cuantitativa de los objetivos ya planteados. Se relevaron los temas de empleo productivo, acceso a servicios de salud reproductiva, acceso a tratamiento para el VIH y biodiversidad. La selección de los nuevos indicadores relativos a estas metas fue encargada al Grupo Inter-Agencial y Expertos en Indicadores ODM (IAEG).

El IAEG presentó el Nuevo Marco Oficial de Monitoreo para los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Asamblea General en su 62a Sesión en 2007. Este marco entró en vigencia a partir de enero del 2008, conteniendo 21 metas y 60 indicadores renumerados correlativamente de acuerdo con los respectivos objetivos y metas. Además algunas metas e indicadores fueron eliminados y otros reformulados. El monitoreo para el caso costarricense incluye especificaciones nacionales, tal como se verá en el recorrido por las secciones sustantivas y en el Anexo Estadístico.

La estructura del documento es sencilla para hacer amena su lectura y aprovechamiento. Consta de cuatro secciones incluyendo esta Introducción. La segunda sección ofrece una caracterización del contexto nacional. Seguidamente se hace un balance, objetivo por objetivo, del estado del arte y perspectivas en cuanto a la consecución de las metas asociadas a los ocho objetivos, teniendo presente que el país amplió la mira en relación con los alcances planteados en la Cumbre del Milenio. Se trata de un monitoreo detallado de los ODM con un formato común donde primero se presentan generalidades del objetivo, luego se detalla un cuadro sinóptico de indicadores, se continúa con la caracterización de situación y tendencias hasta llegar a las acciones acometidas por el país de cara al logro de los ODM. Un último acápite se refiere a lineamientos para la acción a corto, mediano y largo plazo.

El documento culmina con un balance global y la identificación de una serie de retos de cara al 2015. Como es usual se inserta una sección con las referencias bibliográficas empleadas. Además, se estimó necesaria la inclusión de 2 anexos. El primero, de carácter estadístico, permite sustentar el seguimiento de las especificaciones nacionales de metas con series extendidas de datos e indicadores. El segundo, de carácter documental, presenta un esbozo de los programas conjuntos aprobados por el Fondo de Objetivos de Desarrollo del Milenio (Fondo PNUD-España) en Costa Rica que involucran un conjunto de agencias del SNU en Costa Rica y de instituciones estatales y de la sociedad civil.

II. Contexto Nacional

Generalidades

Costa Rica es un país de Centroamérica. Limita al norte con Nicaragua, al sureste con Panamá, al oeste con el océano Pacífico y al este con el Mar Caribe. Tiene una superficie continental de 51.100 km² (0,03% de la mundial) y 589.000 km² de mar territorial. A sus tierras continentales se incluyen las islas: El Coco, Chira, San Lucas, Jesusita, Uvita, Del Caño, Venado, Bejuco, Caballos, Negritos, Cedros, entre otras; la mayoría de ellas ubicadas en el Golfo de Nicoya. La longitud de su litoral es de unos 1.228 km, de los cuales 1.016 están en la Costa Pacífica y 212 km en la Costa del Caribe. A pesar de lo pequeño de su territorio, Costa Rica es considerado uno de los 20 países con mayor biodiversidad del mundo[1].

Mapa 1
Provincias de Costa Rica

1 Instituto Nacional de Biodiversidad, 2006.

SISTEMA POLÍTICO

Costa Rica es una república presidencialista que se rige por la constitución del 7 de noviembre de 1949, modificada por última vez el 13 de mayo de 1999. Su acendrada democracia permite ubicarlo como uno de los regímenes políticos más estables del Continente Americano y ha mantenido una buena estabilidad política, a pesar de los diversos conflictos internacionales tanto económicos y sociales de las últimas dos décadas.

La división político administrativa del territorio nacional [2] se organiza en 7 provincias, 81 cantones y 472 distritos, mientras que para efectos del proceso de planificación nacional, el territorio se organiza en seis regiones (Mapa 2).

Mapa 2
Regiones de Costa Rica

2 MIDEPLAN. Costa Rica: Estadísticas Sectoriales 2004-2007.

Desarrollo Humano

A nivel internacional, el país ha recibido reconocimientos por distintos índices económicos y políticos, destacando su posición en el Índice de Desarrollo Humano, donde ocupa el cuarto lugar a nivel latinoamericano, detrás de Argentina, Chile y Uruguay. Además la nación costarricense ocupa el quinto lugar a nivel mundial según la clasificación del Índice de Desempeño Ambiental del 2008. Entre los países de América Latina, Costa Rica ocupa el primer lugar en la clasificación del Índice de Competitividad Turística y el lugar 44 a nivel mundial.

Cuadro 1.

Principales indicadores económicos de Costa Rica, 2009

Indicador	Valor
Población total	4.630.482
% población residente en áreas urbanas	58,9
% residente en región central del país	63,9
% población económicamente activa	45,9
Total de ocupados	1.955.507
Tasa de desempleo abierto	7,8
% ocupados en sector primario	12,5
% ocupados en sector secundario	21,4
% ocupados en sector terciario	66,1
PIB per cápita (US$)	6.521,1
% PIB en sector primario	9,4
% PIB en sector secundario	26,8
% PIB en sector terciario	58,4
% Exportaciones/ PIB (bienes)	30,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos y Banco Central de Costa Rica.

Panorama Económico

La economía costarricense se encuentra en un proceso de reconversión más productiva. Desde la década de 1990 no es la agricultura el sector predominante en la generación de divisas, sino los servicios, especialmente el turismo y los bienes tecnológicos de alta calidad. La cadena de ensamblaje de Intel es una de las empresas más importantes del país. Gracias a su estabilidad política y social, en Costa Rica se ha radicado la mayoría de las multinacionales que sirven a la región del Caribe. Este proceso de cambio se refleja en dramáticos cambios en la composición del PIB. Los servicios suponen más del 63% del PIB, la actividad industrial el 28% del PIB y la agricultura el 9% del PIB. La fuerza laboral se concentra en los servicios (62%), la industria (27%) y la agricultura (10%).

En la coyuntura reciente, la economía costarricense venía creciendo en torno al 5% anual, situación que varía ante la llegada e impactos de la crisis económica internacional. Así, un inédito episodio recesivo por la combinación de la crisis alimentaria, de los combustibles y financiera, pone de manifiesto debilidades estructurales del patrón de crecimiento, marcando la desaceleración en el crecimiento económico entre el 2008 y el 2009. La debilidad principal es la inflación, que supera el 10% anual y la deuda interna, si bien ésta tiende a disminuir. Por su parte, la deuda externa es relevativamente baja en virtud de la preferencia por el endeudamiento interno que han mantenido las últimas administraciones.

Panorama Social

La sociedad costarricense se encuentra en una etapa avanzada de transición demográfica . Su población sobrepasa los 4 y medio millones, con una densidad de 88 habitantes por kilómetro cuadrado (2009).

En materia social, el país ha apostado por la consolidación de un sistema de inclusión y protección social. De punta a punta, entre 1990 -año base de los ODM- y el 2009, la pobreza tendencialmente ha declinado, pero el ritmo de progreso en ello ha sido lento, observándose una situación de estancamiento a partir de 1997, sacudida por una importante disminución de la incidencia de la pobreza en el 2007, año en que se alcanza el índice de recuento de hogares en condiciones de pobreza más bajo -16,7%. En medio de la crisis, tanto este indicador como la tasa de desempleo abierto desmejoraron su desempeño en el año 2009, planteando inquietudes sobre la sostenibilidad del proceso de reducción de la pobreza en un contexto, además, caracterizado por la ampliación de la desigualdad.

Sin duda, el desarrollo en Costa Rica debe procurar mantener un equilibrio entre la mejora económica, el avance en la calidad de vida de la población, el desarrollo cultural y la conservación ambiental. Ello representa el principal desafío en aras del cumplimiento de los ODM, lo que además debe hacerse halando a todas las regiones y zonas del país a un nivel de desarrollo tal que el promedio nacional sea más que un dato que oculta disparidades y asimetrías.

Agenda Ambiental

Costa Rica asumió voluntariamente el compromiso de hacer de la sostenibilidad ambiental una política de Estado de largo plazo (un país verde, es la consigna), que permee las diferentes áreas del desarrollo económico, social y que trascienda los gobiernos de turno.

Sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas el país ha propuesto acciones y líneas de acción para que los sectores público y privado, la sociedad e individuos asuman su responsabilidad ante el planeta y ante las generaciones presentes y futuras, que procure la acción en protección ambiental contra los efectos del cambio climático, crear y liderar una red internacional de países carbono-neutrales, impulsar mecanismos financieros para la protección de bosques primarios y secundarios, promover el canje de deuda para la protección del medio ambiente, apoyar un canon internacional a las emisiones de carbono, mejorar la calidad y servicios del agua potable y residuos sólidos.

III. Monitoreo detallado de Objetivos de Desarrollo del Milenio en Costa Rica

Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

Objetivo 1

Objetivo 1:
Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

La pobreza es un fenómeno complejo, multicausal y multidimensional, que se vive y manifiesta de múltiples formas, desde la privación de las personas de poder satisfacer las necesidades básicas alimentarias, nutricionales, de abrigo, habitar en entornos seguros, obtener una ocupación remunerada, hasta otras dimensiones como la impotencia para incidir en las decisiones locales-regionales y nacionales y poder mantener condiciones para llevar una vida digna.

Respuestas integrales y efectivas a la pobreza pasan por articular acciones tanto en las esferas del mercado como las del Estado, potenciando proyectos de las personas, familias y comunidades. Desde el punto de vista de competencias y responsabilidad del Sector Público, resulta crítica la definición e implementación de políticas sociales tanto universales como selectivas, mediante las cuales se propicie el acceso sostenido a los servicios básicos de salud, educación, vivienda y trabajo, así como la generación de oportunidades y desarrollo de las potencialidades para las personas y familias en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

CUADRO SINÓPTICO DE BALANCE

1990	1995	2000	2005	2009
METAS E INDICADORES				
META 1.1 AL AÑO 2015, REDUCIR A LA MITAD, RESPECTO A 1990, EL PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, ES DECIR QUE PADECEN HAMBRE, TANTO EN EL NIVEL NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES NIVELES SUBNACIONALES				
% DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA:				
NACIONAL: 9,1%	6,2	6,1	5,6	4,2%
OSCILACIÓN REGIONAL: DE 22,7% A 5,7%				DE 8,5% A 3,1%
META 1.2 AL AÑO 2015, HABER REDUCIDO A MENOS DE 16% EL PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA, TANTO EN EL NIVEL NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES NIVELES SUBNACIONALES				
% DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA:				
NACIONAL: 27,1%	20,4	20,6	21,2	18,5
OSCILACIÓN REGIONAL: DE 45,4% A 21,7%				DE 30,9% A 15,3%
META 1.3 LOGRAR EMPLEO PLENO PRODUCTIVO Y TRABAJO DECENTE PARA TODOS, INCLUYENDO MUJERES Y JÓVENES				
TASA DE OCUPACIÓN (%):				
NACIONAL: 51,1	51,1	50,8	53,0	52,1
HOMBRES: 73,8				66,8
MUJERES: 28,6				38,0
TASA DE DESEMPLEO ABIERTO (%):				
NACIONAL : 4,6	5,2	5,2	6,6	7,8
HOMBRES: 4,2				6,6
MUJERES: 5,9				9,9

Meta 1.1: Al año 2015, reducir a la mitad, respecto a 1990, el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, es decir que padecen hambre, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.

La Cumbre del Milenio plantea dos metas específicas en relación con este objetivo. En primer término, reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar diario (meta 1) y, en segundo término, reducir a la mitad, entre el mismo período de referencia, el porcentaje de hogares que padece hambre (meta 2).

Las personas en situación de pobreza al no percibir ingresos suficientes que les permita adquirir alimentos necesarios para su subsistencia (pobreza extrema o indigencia) o para adquirir una canasta básica alimentaria mayor y acceder a los servicios básicos, se encuentran expuestas a condiciones de hambre, riesgo y vulnerabilidad social y ambiental.

Situación y tendencias

Los hogares en situación de pobreza extrema cuyos ingresos no les permite adquirir una canasta básica de alimentos para satisfacer las necesidades mínimas de sus miembros, se han reducido en 4,9 puntos porcentuales desde 1990 al 2009 (ver Gráfico 1.1). Esa disminución supera la meta de ODM establecida para el 2015 de reducir a la mitad el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, cuyas cifras eran de 9,1% en 1990 y 4,2% en el 2009, así la meta nacional de 4,5% para el 2015 se ha cumplido anticipadamente, quedando planteado el desafío de la sostenibilidad y extensión a los ámbitos subnacionales.

Gráfico 1.1

Porcentaje de Hogares en Situación de Pobreza extrema
1990-2009 y progreso esperado al 2015

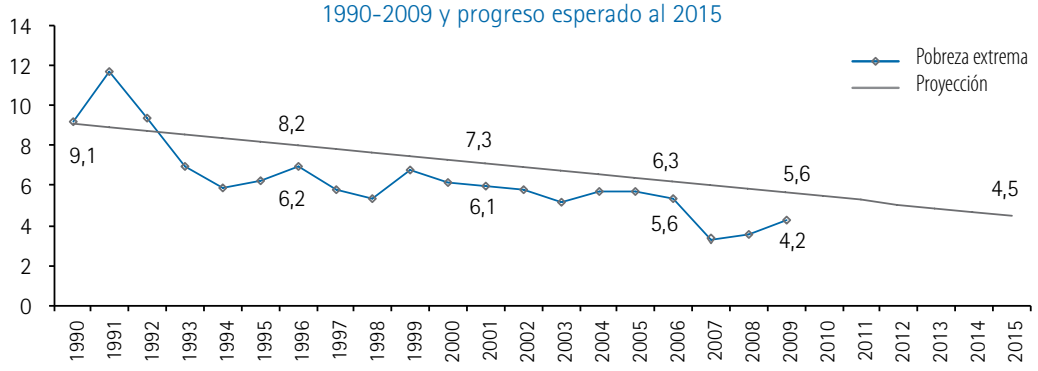

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Gráfico 1.2

Pobreza Extrema por Región de Planificación 1990, 2000 y 2009

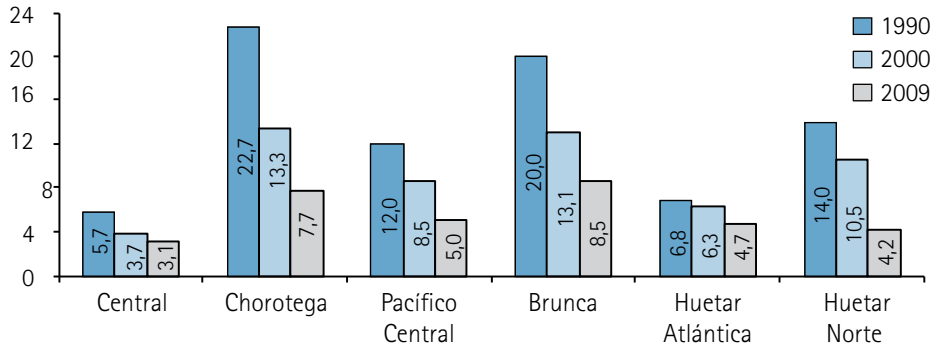

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

A nivel subnacional, la zona urbana sitúa 3,4% de los hogares en pobreza extrema por lo que también cumple la meta propuesta, sin embargo a nivel rural todavía se mantiene el desafío de país para su cumplimiento y sostenibilidad, al situar esa zona en 5,3% durante el 2009. Las tendencias históricas indican que todas las regiones han tenido una disminución en la incidencia de extrema pobreza en el periodo 1990-2009.

Un examen de brechas desde la perspectiva de género da cuenta que se mantiene una mayor afectación de la proporción de mujeres que se ubica por debajo del nivel de consumo de energía alimentaria[1] (extrema pobreza) al abarcar 5,9% con respecto al 2,5% de los hombres[2]. En paralelo, se observa el predominio de la jefatura femenina en los hogares pobres, situados en 49,4% en pobreza extrema y 31,5% en pobreza no extrema; mientras en los hogares no pobres esta condición abarca el 27,7%, durante el 2008.

El infra consumo de energía alimentaria respecto del umbral o nivel básico se presenta en la extrema pobreza y afecta especialmente a los niños y niñas menores de 12 años. La Encuesta Nacional de Nutrición de 2008-2009 reveló que un 16,3% de los niños y niñas menores de 5 años presentaba peso inferior al normal según el indicador Peso/Edad.

Acciones de país

En el marco del PND, el sector social y lucha contra la pobreza definió para el período 2006-2010, diez acciones estratégicas en las que la mitad está orientada a reducir las asimetrías o brechas en los niveles de desarrollo social, identificando las diferencias geográficas y entre grupos sociales.

Dos de las acciones sociales diseñadas para reducir las desigualdades sociales en la modalidad de transferencias monetarias son el Programa

1 Consumo calórico y de nutrición en relación con los requerimientos físicos de las personas de acuerdo a los productos de la canasta básica alimentaria.

2 INEC. Meta base de ODM, 2008.

Avancemos[3] y las Pensiones del Régimen de Pensiones No Contributivo. De acuerdo con la información del Estado de la Nación, se estima que el aporte de dichos programas para la reducción de la pobreza extrema, equivale a 2,2 puntos porcentuales en el 2008[4].

Las transferencias condicionadas del Programa Avancemos alcanzaron en el 2008, una cobertura de 156.909 estudiantes residentes de todas las provincias del país, destacándose su otorgamiento en la ciudad capital de San José donde se concentra la mayor cantidad de estudiantes, seguido por la provincia de Limón, superando la meta establecida en el PND 2006-2010. La incorporación de estudiantes a este tipo de programas es un factor que ha incidido en bajar la tasa de participación laboral de los adolescentes que proceden de familias pobres del 10,9% al 8,7% entre los años 2006 y 2007, disminuir la inasistencia escolar del 21,5% al 20,1% y mantener a los jóvenes dentro de la enseñanza secundaria[5].

El INEC, por medio de la Encuesta de Hogares a julio 2008 revela que las becas de Avancemos se han otorgado entre 20% y 25% a familias no pobres correspondientes a los quintiles III, IV y V. En ese sentido, el desafío nacional debe dirigirse hacia la articulación de acciones intersectoriales para lograr éxito en la retención de estudiantes, proyectando la atracción de la oferta curricular y pedagógica, la atención integral de la salud, orientación, capacitación y formación técnica, así como procurar un mayor dinamismo en el acceso a la cultura, recreación y deporte, lo anterior para garantizar la consolidación del programa y la permanencia de estudiantes en el sistema educativo formal.

El otorgamiento de pensiones del Régimen No Contributivo (RNCP) contribuye a reducir las asimetrías entre los grupos sociales e incidir en la reducción de la pobreza extrema, ya que adjudica la pensión a 78.994 personas, de las cuales 56.612 son adultos mayores. El monto económico de las Pensiones del Régimen No Contributivo se ha incrementado en 229% al pasar de ¢17.500 a ¢57.500 (poco más de US $100) en el período 2006-2008. Durante el 2007 la pensión promedio del RNC recibió un incremento de 42,9% al pasar de ¢35.000 a ¢50.000 colones para estos adjudicatarios y sus familias. El último crecimiento anual de la pensión durante el 2008 es de 15%, año en el que se otorgaron 4.438 pensiones nuevas, con respecto al año anterior, medida que ha sido fundamental para mejorar los ingresos de los hogares en situación de pobreza y adecuar los montos con arreglo a la tasa de inflación del país.

Asimismo se destaca el aumento en los salarios reales que obedece a una política impulsada por el Gobierno de la República, que busca ajustar los salarios mínimos a niveles cercanos a la tasa de inflación[6] y medidas que procuran proteger

3 El Programa Avancemos inicia en 2006 y consiste en otorgar transferencias monetarias o un ingreso adicional a familias en condiciones de pobreza para mantener a los adolescentes en el sistema educativo compensándoles el costo de oportunidad para favorecer su permanencia en la enseñanza secundaria formal.

4 Estado de la Nación 2007 y 2008.

5 MIVAH. 2007. Informe Sectorial remitido a MIDEPLAN. Sector Social y Lucha Contra La Pobreza.

6 MIDEPLAN. Área Análisis del Desarrollo. Boletín interno "La Pobreza en el 2008".

a los grupos de menores ingresos como son el otorgamiento de pensiones del RNCP, las becas y las transferencias monetarias suministradas a estudiantes.

Otro pilar del desarrollo que contribuye a la reducción de desigualdades es el impulso de ideas y proyectos productivos financiados por el IMAS, iniciativa establecida como meta del PND 2006-2010 y que alcanzó a involucrar la participación de 13.700 personas. Los programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social, para personas en condición de pobreza, vulnerables y en exclusión social ha capacitado y certificado a 4.177 jóvenes lo cual es concordante con la directriz emitida por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) que establece como prioridad la ejecución de programas de formación a nivel institucional. El Programa Nacional de Empleo (PRONAE) se encarga de atender 1.273 personas desempleadas por medio de un auxilio temporal que es subsidiado con el impulso a la construcción de infraestructura y la prestación de servicios.

Entre las acciones estratégicas del país en el campo social, se define el desarrollo de una red de protección básica para la reducción y superación de la pobreza en la cual se ha concretado la meta de atender 20.000 familias que reciben complementación de ingresos y servicios, de las cuales el 50% corresponden a familias jefeadas por mujeres. A su vez se implementan programas para la atención de mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, discapacitados y población indígena en los ámbitos de generación de oportunidades, proyectos de inversión y protección/restitución de derechos.

El Plan Integral de Alimentos se implementa en los asentamientos de campesinos y está a cargo del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), que ha aumentado la meta en el PND en un 50%, al programar una cobertura de 30.000 familias residentes que reciben beneficios de acuerdo con sus necesidades.

Por su parte, el Sector Social ha definido el objetivo de erradicar los asentamientos en precario y mejorar las condiciones de vida mediante la construcción de viviendas y obras de infraestructura. El mecanismo utilizado es el programa de atención del déficit habitacional y alivio a la pobreza y el bono colectivo, donde el grupo meta son las 22.000 familias que habitan en situación de precario, condición de tugurio, emergencias y extrema necesidad.

La planificación urbana y el ordenamiento territorial son parte de los desafíos de Costa Rica y se articulan a la meta de elaborar y ejecutar el Plan Nacional de la Gestión del Riesgo, el cual está asociado a las condiciones socioambientales en que se han ubicado históricamente los asentamientos humanos, y la definición de políticas y medidas de reducción del riesgo ante las amenazas y ocurrencia de desastres naturales.

El programa de vivienda a nivel estatal busca poder satisfacer las necesidades de la población nacional e incidir en la reducción del déficit habitacional, cuya responsabilidad es asumida por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) que funciona como ente ejecutor a cargo del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda y del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), que funciona como entidad autorizada.

El mecanismo para atender las necesidades de vivienda se ha efectuado por medio de la adjudicación de bonos familiares (BFV), cuya tendencia ha variado en su concreción de acuerdo con el período o año de referencia; así por ejemplo en 1990, con una población menor se otorgaron 15.454 bonos y dieciocho años después se presenta un rezago al asignar un total de 12.714 bonos, de los cuales el 52,6% se adjudica a hombres y el 47,4% a mujeres durante el 2008, pero contando con un déficit habitacional mayor. En términos globales la adjudicación de BFV ha decrecido un 17,7% de 1990 al 2008 y 11,3% del 2000 al 2008.

De acuerdo con la distribución de bonos de vivienda ordinarios y por Artículo 59 de la Ley No. 7052 del Sistema financiero nacional para la vivienda (acceso a bono y medio por parte de familias que tengan uno o más miembros con impedimentos físicos totales y permanentes, y cuyos ingresos sean iguales o inferiores a dos salarios mínimos de un obrero no especializado de la industria de la construcción y que no posean una vivienda propia o cuenten con ella pero necesiten repararla o mejorarla), privilegió en el año 2008 los estratos 1 y 2, esto es, los menores ingresos económicos, los que recibieron el 96% de los subsidios. Esta asignación viene a compensar la disminución del total de BFV. La modalidad en la asignación de bonos se centra en la construcción de viviendas en lote propio, que abarca el 71% de los bonos, seguido de la compra de vivienda ya construida, la adquisición de lote y la construcción, y con una menor proporción se encuentra la ampliación, reparación y mejoras.

A su vez, el promover soluciones habitacionales mediante el subsidio, complemento de crédito, acordes a la capacidad de endeudamiento de las familias para mejorar su calidad de vida se ejecuta por medio de las entidades bancarias como el BCR, BNCR y la CCSS y el INVU, los cuales otorgan 32.400 créditos para vivienda, entre el 2007 y el 2008.

Líneas de acción

- Incorporar sistemáticamente la corresponsabilidad y la voz ciudadana en la identificación de necesidades sociales y definir estrategias que permitan brindar seguimiento y la evaluación de los programas sociales para erradicar los asentamientos en precario en el país, definiendo un sistema de simplificación de trámites y de la normativa existente en materia de proyectos.
- Consolidar un Sistema de Información Integrado de los Programas Sociales Selectivos y un registro único de la población beneficiaria (RUPB) –incorporado en la reforma legal reciente al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares– que permita aumentar la efectividad de los programas para reducir los niveles de pobreza nacional y regional, especialmente la pobreza extrema.

META 1.2: AL AÑO 2015, HABER REDUCIDO A MENOS DE 16% EL PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA, TANTO EN EL NIVEL NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES NIVELES SUBNACIONALES

Si bien la Cumbre refiere explícitamente a la pobreza extrema, los esfuerzos nacionales incluyen una mirada más amplia a la pobreza, medida por insuficiencia de ingresos.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

La tendencia histórica muestra que a partir de la década de los 90, el promedio de hogares en situación de pobreza medida por ingresos, se ha reducido en 8,6 puntos porcentuales. En efecto, el país alcanza 27, 1% en 1990, 20,6% en el 2000 y 18,5% en el 2009.

De punta a punta la tendencia apunta a la reducción, ciertos niveles de oscilación y estancamiento en la serie apuntan a condiciones de fragilidad o vulnerabilidad ante episodios recesivos en la economía nacional e internacional, tal como la experimentada en el 2008 y 2009, cuando la pobreza salta de nuevo hacia arriba en 1% y 0,8%, respectivamente, luego de acercarse al valor más próximo al planteado por la meta al 2015 (16% de hogares en condición de pobreza) en el 2007, año en que registra el punto más bajo de la serie (16,7%).

Al pasar de la mirada nacional a las regiones de planificación, se observa también la tendencia a la reducción. En efecto, entre 1990 y el 2009, la brecha regional en cuanto a incidencia de la pobreza en los hogares (valores máximo y mínimo) pasa de 23 a 15,6 puntos porcentuales. El valor mínimo lo ostenta la Región Central (15,3%), situación asociada a la presencia histórica en ella de mayores oportunidades de empleo y acceso a servicios básicos. En estas condiciones, la meta planteada para los niveles subnacionales tiene altos grados de exigencia. Ha de observarse que las diferencias por zona (urbana/rural) son mucho más tenues.

Gráfico 1.3

Hogares en situación de pobreza 1990-2009
y progreso esperado al 2015
(cifras porcentuales)

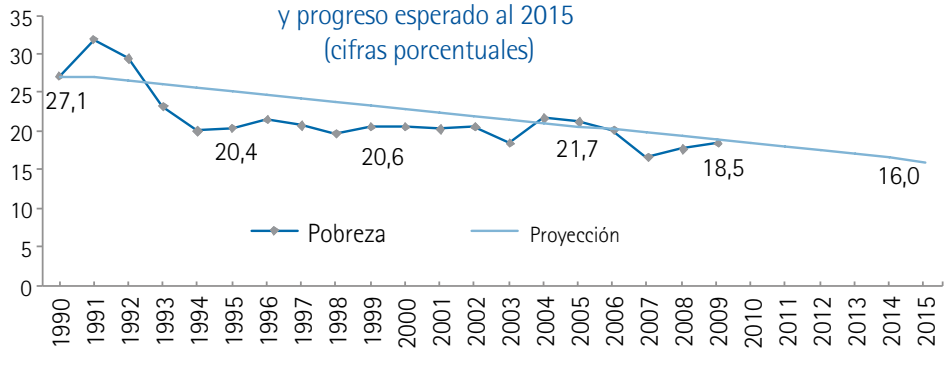

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Gráfico 1.4

Porcentaje de Hogares en Situación de Pobreza por Regiones, 1990, 2000,2009

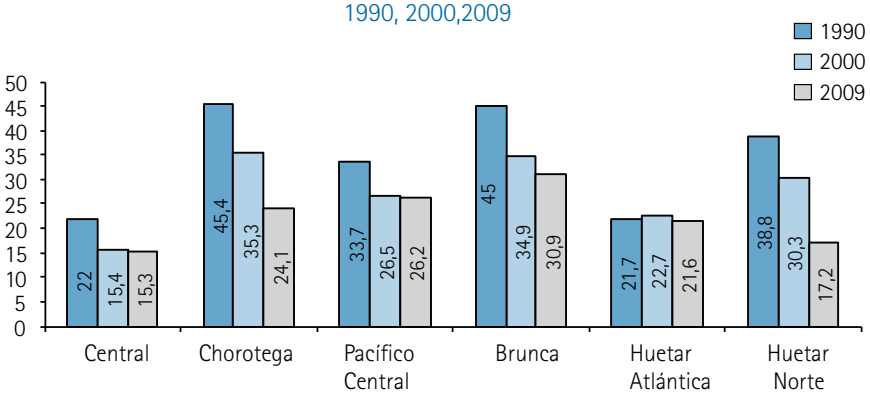

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Acciones de país

Bajo el escenario de un contexto financiero internacional adverso, caracterizado por una desaceleración económica y un menor dinamismo desde el 2008, la producción nacional muestra un menor crecimiento corroborado por la tasa de variación anual real del PIB, al pasar de 7,3 en el 2007 al 5,5 al 2008, determinante en la cantidad de empleos generados y una inflación del 13,9%, situación que no había sido registrada durante los últimos doce años. La combinación de ambos aspectos hizo que el costo de la vida aumentase y se redujera el poder adquisitivo de los ingresos, impactando así una mayor cantidad de hogares y personas que se sitúan en la adyacencia o debajo de línea de pobreza.

Entre las políticas que han contribuido a que los niveles de pobreza se contengan y no pasen a mayores dimensiones, destaca el ajuste de los salarios mínimos a niveles cercanos a la tasa de inflación que alcanzó 13,9% en el 2008. Otro baluarte ha sido la inversión social en materia de educación, salud, asistencia social y vivienda. Como porcentaje del PIB, esta inversión se incrementa en un 2,2% entre el 2005 y 2008, año en el que se logra aumentar la cobertura poblacional y el monto de las transferencias monetarias como son las pensiones del RNCP y los programas de becas y transferencias monetarias para lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. De acuerdo con la información del Estado de la Nación, se estima que el aporte de dichos programas a la reducción de la pobreza total equivale a 2,2 puntos porcentuales en el 2008 (igual impacto que en la pobreza extrema)[7].

Líneas de acción

- Generar empleos de calidad, encadenamientos productivos, oportunidades en diversos grupos de la sociedad y regiones que erradiquen el trabajo informal, el desempleo y en consecuencia los niveles de desnutrición, hambre, inseguridad ciudadana, explotación comercial sexual infantil y otros aspectos medulares de la

7 Estado de la Nación 2007 y 2008.

sociedad. En este sentido el país deberá incorporar los sectores de mayor dinamismo para coadyuvar en la atención de esta problemática.

- Definir un plan de acción estratégico intersectorial en materia de mejoramiento de condiciones de vida y acceso a oportunidades de las familias en situación de pobreza, que armonice la acción del sector público y favorezca la coordinación con la sociedad civil, así como la negociación con los organismos de cooperación internacional para consolidar un ente social con capacidad para definir prioridades en la asignación de recursos, coordinar, dar seguimiento y evaluar los programas sociales.
- Establecer mecanismos efectivos de planificación urbana y ordenamiento territorial desde una perspectiva que privilegie la sostenibilidad del desarrollo y la inclusión social por medio de la elaboración y ejecución del Plan Nacional Urbano y la ejecución del Plan Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana. Las políticas de vivienda deben considerar lineamientos para la reducción del riesgo y vulnerabilidad en los proyectos de atención del déficit habitacional y de inversión pública.
- Implementar sistemas de evaluación en cada uno de los programas sociales, con el fin de mejorar la eficacia en la gestión y en los resultados, ejecutando las acciones necesarias para mejorar el funcionamiento, alcances y el impacto de los mismos.
- Aumentar la eficacia de los programas para reducir la pobreza ya que persisten problemas como duplicidad, descoordinación y limitaciones tanto en la ejecución como en la evaluación de los programas.

Meta 1.3: Lograr empleo pleno productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes

El acceso al mercado de trabajo laboral y la remuneración justa por el trabajo son medios esenciales para que las personas puedan garantizar un nivel digno de vida. Sin duda, el nivel de pobreza en Costa Rica se asocia a la insuficiencia en la generación de puestos de trabajo formales bien remunerados, lo cual a su vez se vincula con las posibilidades de participación en el sistema de educación formal, técnica y superior para mejorar los niveles de productividad y de ingresos de los y las trabajadoras.

Situación y tendencias

La proporción de la fuerza de trabajo o Población Económicamente Activa[8] (PEA) con respecto de la población total representaba el 38% en 1990, año que fija la línea de base de los ODM. Por su parte, en el 2000 y 2009 fue 40% y 44,6% respectivamente, lo cual reflejó un mayor dinamismo de la PEA, de acuerdo con las estadísticas disponibles de las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples del INEC. La tasa de ocupación[9] ha aumentado, ubicándose en 52,1% en el 2009; mientras que en 1990 era de 51%.

En el caso de las mujeres, se aprecia una tendencia hacia el incremento de su presencia en el mercado de trabajo. Así, la tasa de ocupación femenina ascendía a 38% en el 2009, representando ello un crecimiento de 9,3 puntos porcentuales en relación con la tasa alcanzada en 1990. En el caso de los varones, la tasa neta de participación en el 2009 se ubicó en 66,8%. Respecto a la inserción en la estructura ocupacional, según sexo, se percibe que las mujeres tienen una mayor participación en los grupos de menor jerarquía con remuneración más baja y una mayor concentración en unos cuantos grupos ocupacionales, a diferencia de los hombres, ya que aproximadamente el 60% de las mujeres ocupadas está distribuido en la industria manufacturera, el comercio, la enseñanza y los servicios domésticos.

Las mayores tasas de ocupación, según grupos de edad, se ubican en la población de 25 a 39 años, segmento que muestra un crecimiento en sus niveles de ocupación, registrando una tasa neta de 78,3% en el 2009; seguido de la población de 40 a 59 años, por lo cual el desempleo es mayor en el caso de las personas más jóvenes -menores de 24 años- que buscan engancharse en el mercado laboral.

Las tasas netas de participación y de ocupación de la población de 12 a 17 años experimentaron una reducción, situándose en 9,3% y 6,9% en el 2009, situación que se reflejó básicamente tanto en hombres como en mujeres. Es conveniente señalar que la participación de las personas más jóvenes en el mercado laboral se caracteriza por su desventaja con respecto de los niveles salariales, mayor desempleo y precariedad laboral; así como por el rezago escolar o la deserción, debido a la limitación de

8 La PEA es el conjunto de personas de 12 años o más que durante el período de referencia participaron en la producción de bienes y servicios económicos o estaban dispuestas a hacerlo. Está conformada por la población ocupada y la desocupada.

9 La tasa de ocupación es el porcentaje de la población ocupada con respecto de la población de 12 años o más.

las posibilidades para que los y las jóvenes se dediquen al estudio, reproduciendo el patrón de bajos ingresos en su futuro laboral.

La población ocupada por categoría ocupacional se ha caracterizado por la permanencia y ligero incremento del grupo de asalariados como principal categoría, al pasar del 70% en 1990 al 72,7% en el 2009, seguido de trabajadores por cuenta propia y patronos o socios activos.

Respecto a transformaciones en el perfil de la población ocupada a lo largo de dos décadas, se observa que la proporción de las personas ocupadas sin ninguna formación o con educación primaria completa e incompleta ha experimentado una reducción de 17,6 puntos porcentuales desde 1990, siendo de 40,2% en el 2008; mientras que se registra un crecimiento en el porcentaje de las ocupadas con secundaria incompleta, completa y con educación universitaria de 40,7% en 1990 a 59,5% en el 2008. La población con secundaria técnica completa o incompleta tiende a mantenerse en los mismos porcentajes. Los grupos con primaria completa e incompleta y secundaria incompleta representan en total más de la mitad de la población ocupada, son de los grupos con mayor tasa de desempleo abierto y aportan el 73% de las personas desocupadas del 2008. Las personas ocupadas con instrucción universitaria tienen las mayores tasas de participación (76,8%) y ocupación (74,4%) y los menores niveles de desempleo (3,1%) en el 2008. Las mujeres que se incorporan al mercado de trabajo formal generalmente se caracterizan por tener un mayor nivel de educación que los hombres.

Los ingresos y la desigualdad salarial se encuentran relacionados[10] con el nivel educativo, las horas trabajadas por los grupos salariales, la edad (los y las trabajadoras con edades entre 15 y 24 años reciben salarios más bajos), las zonas geográficas (las personas trabajadoras de la Región Central tienen salarios mayores al promedio), la nacionalidad (los y las nicaragüenses reciben menores salarios) y el sexo, aunque la desigualdad se ha reducido.

El ingreso real promedio mensual en la ocupación principal para las mujeres es inferior en comparación con el de hombres (ver objetivo 3). Las diferencias son mayores para las trabajadoras por cuenta propia, cuyos ingresos son menores al de los hombres en alrededor de 48,8% y en menor magnitud en los casos de las patronas o socias activas (32,0%) y asalariadas (15,2%).

La distribución de la población ocupada de acuerdo con su ingreso promedio mensual, según información de la Encuesta de Hogares del 2008, muestra que el 90% de la población ocupada recibió un ingreso promedio diario entre 2,8 dólares y 29,3 dólares. Particularmente el 10% de la población ocupada de menores ingresos obtiene un ingreso promedio diario de 2,8 dólares diarios. El 10% de la población de mayores ingresos tiene un ingreso promedio diario de 70,8 dólares.

La tasa de desempleo abierto[11] a julio de 2009, se ubicó en el orden del 7,8%, un nivel mayor al registrado en el 2000. El desempleo es

10 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. *Política de Empleo para Costa Rica*, enero 2005.

11 La tasa de desempleo abierto es el porcentaje de la población desocupada con respecto de la fuerza de trabajo.

Gráfico 1.5

Tasa de Desempleo por Región de Planificación, 2008-2009

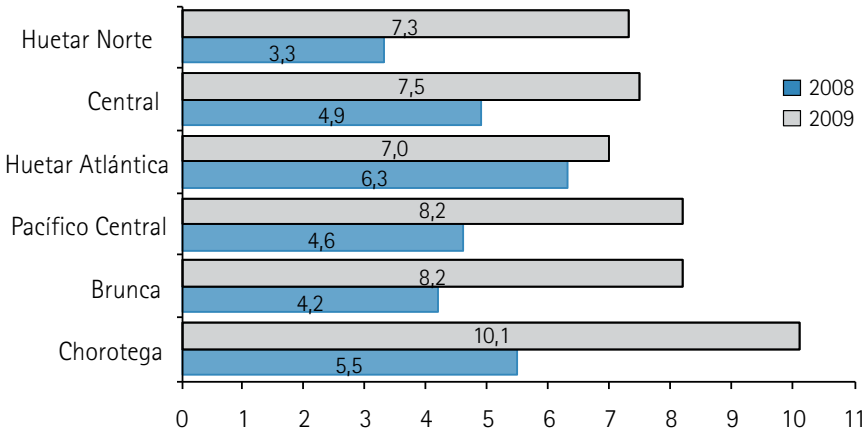

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

levemente menor en las zonas urbanas que en las rurales y se expresa de diversa manera a nivel regional. Mientras que en la Región Central el desempleo es similar al dato a nivel nacional, en su conjunto, el país se encuentra surcado por significativas asimetrías.

Considerando la distribución por sexo, el desempleo es más alto en el caso de las mujeres. En el 2009, la tasa de desempleo abierto femenino se ubicaba 2,1 puntos porcentuales por encima del promedio nacional y 3,3 puntos porcentuales en relación con los hombres. Se trata de patrones de larga data, cuya transformación es crucial para plasmar la meta de equidad de género.

La tasa de subutilización[12] que mide el número relativo de personas con algún problema de empleo (desempleo y subempleo visible[13] e invisible[14]) señala que bajos niveles de desempleo no garantizan que los empleos que se generen sean suficientes, mostrando la existencia de una situación laboral problemática, con insuficientes volúmenes de empleo o con ingresos inferiores al mínimo. El nivel de subutilización total de la mano de obra en las regiones periféricas es mayor, exceptuando la Huetar Norte. Las regiones periféricas cuya economía se ha basado tradicionalmente en la actividad

12 La tasa de subutilización total es un indicador resumen de la subutilización de la mano de obra y se define como la suma de las tasas de desempleo abierto, de subempleo visible y subempleo invisible.

13 **Subempleo visible:** Personas ocupadas que trabajan habitualmente menos de un total de 47 horas por semana en su ocupación principal y en su ocupación secundaria, que desean trabajar más horas por semana y están disponibles para hacerlo, pero no lo hacen porque no consiguen más trabajo asalariado o independiente

14 **Subempleo invisible:** Personas ocupadas que trabajan habitualmente un total de 47 horas o más por semana en su ocupación principal y en su ocupación secundaria y su ingreso primario es inferior a un mínimo establecido que es el salario mínimo minimorum vigente en el momento de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

Gráfico 1.6

Evolución de la Tasa de Desempleo por Sexo, 1997-2009

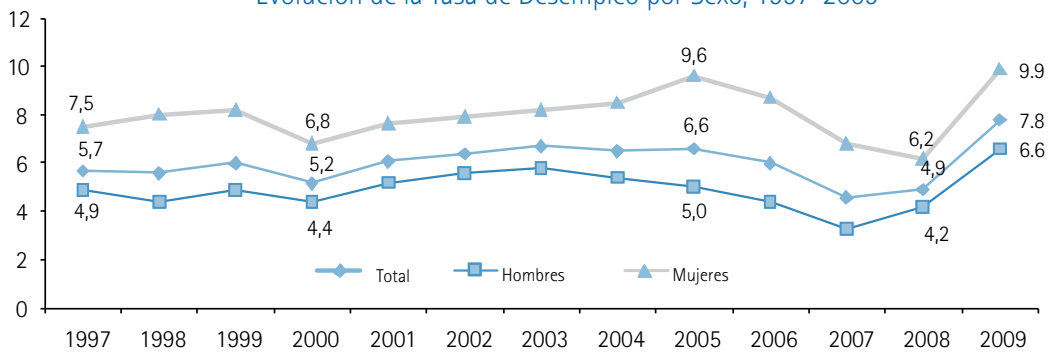

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

agropecuaria, han experimentado una transformación orientada al desarrollo turístico. No obstante, esas regiones presentan problemas asociados a la estacionalidad de las actividades turísticas y agropecuarias, lo cual repercute en la imposibilidad de tener empleos permanentes durante todo el año.

El dinamismo de la actividad económica de Costa Rica ejerce presiones en el mercado laboral, generándose un desajuste entre oferta y demanda de trabajo calificado, según concluye el Décimo Cuarto Informe del Proyecto Estado de la Nación 2008 con base en encuestas realizadas a empleadores por parte de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP) y la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). Los problemas que se detectaron se relacionan con la falta de desarrollo de destrezas específicas que complementan la formación académica, tales como el dominio del idioma inglés y la capacidad para la toma de decisiones y la resolución de problemas concretos.

Recuadro 1:
Situación del Empleo en las Regiones de Costa Rica, 2009

Eleva su tasa neta de participación de 53,6% a 54,1% debido al aumento del desempleo. Su tasa de ocupación disminuye, pasando de 50,7% a 48,7% del 2008 al 2009, mientras aumenta el desempleo a 10,1%. Se observa un importante crecimiento (6,9 puntos porcentuales) de la tasa de subutilización total, que se ubica en el 2009 en 22,1%, siendo la región con los indicadores de problemas de inserción más altos. Ello se traduce en dificultades de acceso a las jornadas deseadas y a remuneraciones adecuadas de quienes habitan esta zona geográfica del país.

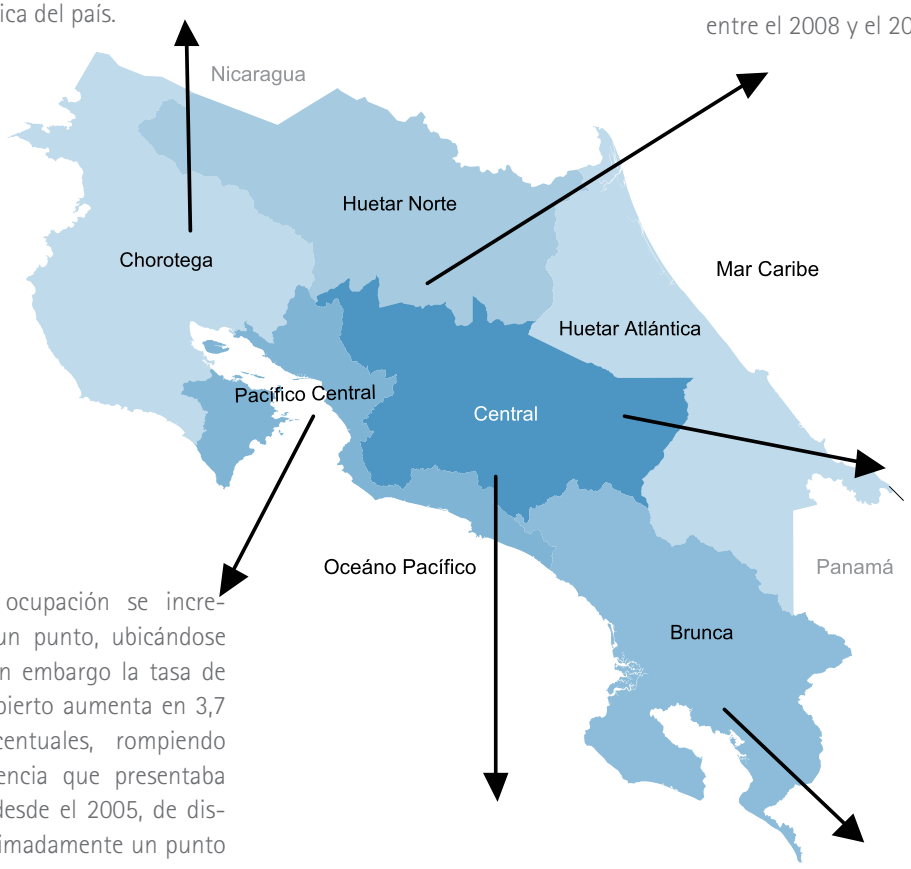

La tasa de ocupación se incrementa casi un punto, ubicándose en 49,7%. Sin embargo la tasa de desempleo abierto aumenta en 3,7 puntos porcentuales, rompiendo con la tendencia que presentaba esta región desde el 2005, de disminuir aproximadamente un punto porcentual por año.

La subutilización total aumenta y pasa de un 13,0% en el 2008 a 19,4% para el 2009, a lo que subyace la percepción de que la estructura productiva local no está generando puestos de trabajo suficientes y adecuados.

Absorbe dos tercios de la fuerza de trabajo del país. Sus indicadores laborales muestran un declive respecto al año anterior: Tasa neta de participación (58,1%), ocupación (53,7%) y desempleo (7,5%). Menores niveles de subutilización del país: 13,9%.

Las tasas netas de participación y desempleo abierto aumentan: la primera en un punto porcentual y se ubica en 49,7% y la segunda aumenta cuatro puntos porcentuales, ubicándose para el 2009 en 8,2%. La tasa de ocupación disminuye un punto porcentual y alcanza un 45,6%.

Zona de alto dinamismo económico. En 2009 disminuye su tasa neta de participación (de 58,4% a 56,4% del 2008 al 2009) y ocupación (de 56,5% a 52,2%).

El desempleo abierto alcanzó un 7,3% por debajo del promedio nacional, en tanto la subutilización total pasó de 9,4% a 17,9% entre el 2008 y el 2009.

Refleja igualmente la situación recesiva observada a nivel nacional aunque con cambios menos pronunciados. La tasa de ocupación disminuye de 51,3% a 49,9% y el desempleo abierto aumenta de 6,3 a 7,9%, contribuyendo al aumento en la tasa de subutilización total que pasa 16,3 a 17,4%.

Fuente: INEC. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2009.

ACCIONES DE PAÍS

El PND 2006-2010 definió como una de las metas nacionales incrementar el crecimiento de la economía y el empleo. Se consideran algunos factores esenciales para dinamizar la economía nacional y acelerar la creación de empleos formales, tales como el apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES); el fortalecimiento de los programas de asistencia al sector agropecuario; la reducción de los costos y trámites para formalizar empresas; las actividades de capacitación laboral y de mejora del funcionamiento de los mercados laborales; la ampliación y consolidación de tratados comerciales; las políticas de atracción de inversiones; el aumento de la inversión en Ciencia y Tecnología y la apertura de algunos sectores importantes de la economía a la inversión privada.

Se ha continuado con la política comercial de mejorar la inserción de la economía costarricense en el mercado internacional, mediante negociaciones comerciales, el seguimiento a los tratados y acuerdos comerciales y de inversiones vigentes así como el fomento de las exportaciones e inversiones[15]. La apertura de los sectores de seguros y telecomunicaciones se logró mediante la aprobación de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros y de la Ley General de Telecomunicaciones que forman parte de la Agenda de Implementación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. El Ministerio de Ciencia y Tecnología definió la estrategia para establecer la situación de la inversión nacional en Investigación y Desarrollo. Asimismo, se impulsan los Centros Comunitarios Inteligentes para contribuir a reducir la brecha digital.

Se ha tendido a fortalecer el Sector Agropecuario con las reformas al entorno institucional, procurando mantener una estrategia integral de los programas de apoyo al sector, tales como el Programa de Reconversión Productiva, la Banca de Desarrollo, los Fideicomisos MAG-PIPA-BANCREDITO y la aplicación de fondos del IDA y JUDESUR. Se ha propiciado la eliminación de la duplicidad de funciones institucionales y una mayor eficiencia en la prestación de servicios.

Las acciones del PND contemplan también la construcción de un nuevo consenso sobre la forma en que se reajustarán los salarios del sector privado. Además, se inició el proceso para ajustar y homologar los salarios del Gobierno Central de acuerdo con la escala de salarios del resto de la Administración Pública.

El desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) -que concentran casi la mitad de los trabajadores del sector privado-, se impulsa mediante la Red de Apoyo institucional conformada por las diferentes instancias que brindan programas de capacitación y asistencia técnica. Además, se ejecuta el Plan para disminuir los costos de trámites para formalizar empresas y negocios para las PYMES, especialmente las rurales (PYMER) por medio del Programa CREAPYMES regionales y la aplicación del Plan Nacional de Reglamentación Técnica (PNRT).

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) se ha orientado a mejorar las condiciones solicitadas para el ingreso a los programas y servicios de formación profesional, ajustando los requisitos de los 12 Núcleos Tecnológicos. Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

15 Evolución de la política de comercio exterior (ver objetivo 8).

desarrolla las actividades ordinarias de fiscalización de las condiciones laborales y diseñó la estrategia de focalización para la atención de sectores con mayor vulnerabilidad laboral; además, los servicios de intermediación laboral se fortalecieron con el establecimiento de 15 alianzas con municipalidades y otras instituciones relacionadas con la administración de servicios de empleo.

Líneas de acción

- Desarrollar y mantener una política de empleo integral, permanente y con visión de mediano y largo plazo.
- Fortalecer la reactivación de los sectores productivos, ya que la mayor creación de puestos de trabajo formales, de mayor productividad y sin precariedad laboral, requiere de niveles de crecimiento de la producción más elevados que los registrados hasta el presente, así como el mejoramiento de la producción de las micros, pequeñas y medianas empresas mediante encadenamientos productivos.
- Adoptar mecanismos de programación, seguimiento, evaluación y de rendición de cuentas tipo Observatorio del empleo para tomar medidas correctivas oportunas, ante las realidades de la demanda, la oferta y la calidad de empleo.
- Fortalecer la coordinación entre las instituciones vinculadas con la formación técnica para la generación de la oferta de empleo y las relacionadas con la identificación de las necesidades de los sectores productivos que demandan mano de obra calificada.
- Promover el Plan Nacional de Empleo (PLANE).

Lograr la Enseñanza Primaria Universal

Objetivo 2

Objetivo 2:
Lograr la Enseñanza Primaria Universal

En Costa Rica, la educación ha sido históricamente uno de los principales pilares para el desarrollo socio-económico de la nación. Se trata de un principio incorporado como precepto constitucional en la Carta Fundamental del 15 de abril de 1869 y ratificado en el Artículo 78 de las Constituciones Políticas de 1871 y 1949, que textualmente señalaba "La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la nación".

Este principio constitucional se amplía por Ley 7676, del 12 de julio de 1997 y señala "La educación pre-escolar y la general básica. Estas y la educación diversificada en el sistema público son gratuitas y costeadas por la Nación", lo que viene a consolidar el Sistema Educativo Costarricense.

Cuadro sinóptico de balance

1990	1995	2000	2005	2009
Metas e Indicadores				
Meta 2.1: Que para el año 2015, todos los niños y niñas del país terminen el ciclo completo de enseñanza primaria				
Porcentaje de estudiantes que terminan primaria:				
Nacional: 77,7%	82,3	86,0	88,0	86,4%
Meta 2.2: Lograr una tasa de alfabetización de 99% en las personas de 15-24 años, al 2015. Datos censales 1984 y 2000				
Tasa de Alfabetización (Nacional):				
Censo de Población 1984: 97,1%	N.D.	Censo de Población 2000: 97,6%	N.D.	N.D.
Meta 2.3: Lograr una cobertura del 99% en el nivel de transición (2006) y del 72,3% (2015) en el nivel interactivo II (Preescolar). Tasa bruta de escolaridad				
Tasa bruta de escolaridad en transición:				
Nacional: 62%	69,2	82,9	93,5	93,2
Tasa bruta de escolaridad en interactivo:				
Nacional: 5.1%	5,0	6,9	43,4	55,3
Meta 2.4: Aumentar la cobertura de III ciclo y educación diversificada a 89% (2015). Tasa bruta de escolaridad (Educación Tradicional)				
Tasa bruta de escolaridad en secundaria (incluye III ciclo y diversificada):				
Nacional: 51,8%	56,9	59,8	76,7	83,6

META 2.1: QUE PARA EL AÑO 2015, TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PAÍS TERMINEN EL CICLO COMPLETO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

El país ha mantenido una tasa neta de escolaridad en educación primaria del 100% de 1990 a 2009 (gráfico 2.1). La matrícula inicial en primaria tradicional fue de 509.438 estudiantes y la no tradicional de 18.692, para un total de 528.130 estudiantes en primaria, en el 2008. De los cuales asisten a instituciones de educación pública el 92,1%, a instituciones privadas el 6,9% y a instituciones privadas subvencionadas por el Estado 1,0%. Dicho en breve, 9 de cada 10 estudiantes asisten a centros educativos públicos.

Gráfico 2.1

Tasa Neta de Escolaridad en I y II Ciclos, 1990-2009

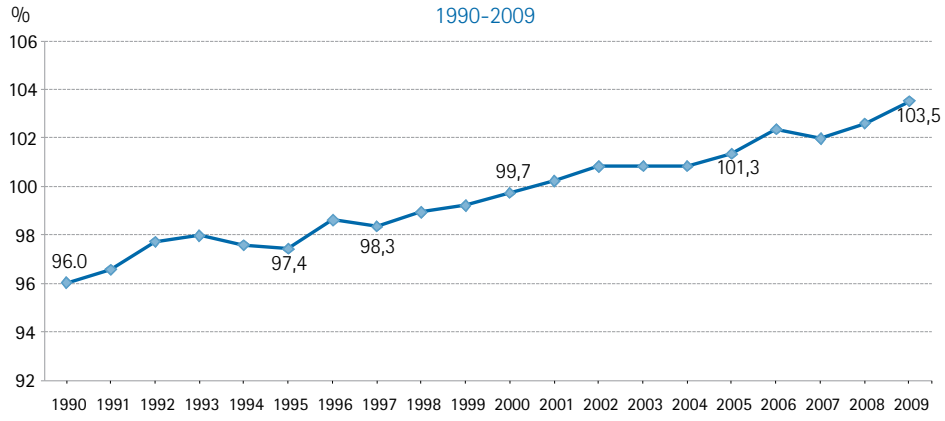

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

La cobertura en educación primaria tiende al 100%, pero de los niños y niñas que ingresan a la escuela no todos logran terminar el ciclo completo de educación primaria, observándose, entre las diferentes cohortes, una tendencia a la mejora del porcentaje de quienes completan la educación primaria aumentando de 77,6% en 1990 a 86,4% en el 2009 (gráfico 2.2).

Respecto de la meta 2,1; el país avanza a un ritmo adecuado, producto de la alta importancia atribuida socialmente a la educación y a su debido acompañamiento por políticas estatales en materia de Becas, Servicios de Alimentación y Transporte escolar, esencialmente.

La Tasa de repitencia ha disminuido, especialmente aquellos casos de los estudiantes que durante el ciclo escolar repiten 2 o 3 grados (gráfico 2.3)

El factor repitencia se releva con nitidez al segregarse, para efectos analíticos, el porcentaje de estudiantes que se gradúa de sexto grado de primaria repitiendo algún año en relación con quienes concluyeron su educación primaria en el justo tiempo (gráfico 2.4). Si bien el

Gráfico 2.2

Porcentaje de estudiantes que termina la Primaria 1990-2009 y progreso esperado al 2015 (Estudio de Cohortes)

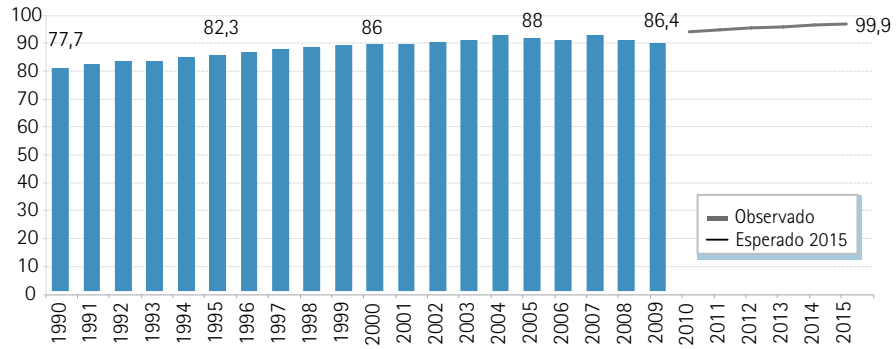

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

Gráfico 2.3

Porcentajes de Graduados que repiten en Primaria 1990-2009 (Estudio de Cohortes)

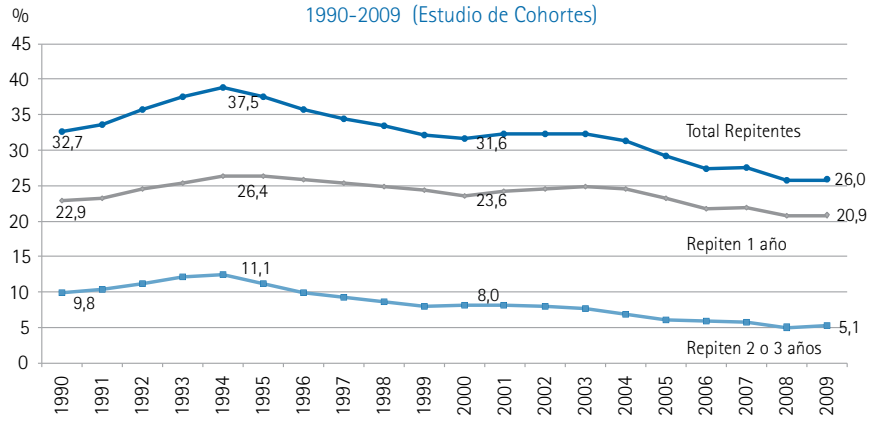

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

porcentaje de niños y niñas que repitió algún año antes de graduarse se ha reducido en los últimos años, el problema persiste.

Otro factor que afecta el cumplimiento de la meta es la deserción intra-anual en educación primaria, esto es los niños y niñas que empiezan el año lectivo y que por diferentes motivos (económicos, enfermedad, migración, entre otras) no pueden concluir. En el periodo de referencia se ha reducido considerablemente. El porcentaje de deserción fue de 3,0% en el 2009 (gráfico 2.5), el cual se ha logrado producto de las políticas aplicadas por el Gobierno en los ámbitos de calidad y equidad en la educación.

El bajo rendimiento de los estudiantes en el aula y la deserción intra-anual resultan en elevados porcentajes de reprobación (fracaso escolar) y de repitencia. Al respecto, es interesante

Gráfico 2.4

Porcentaje de estudiantes que se Graduaron en Primaria
1990-2009 (Estudio de Cohortes)

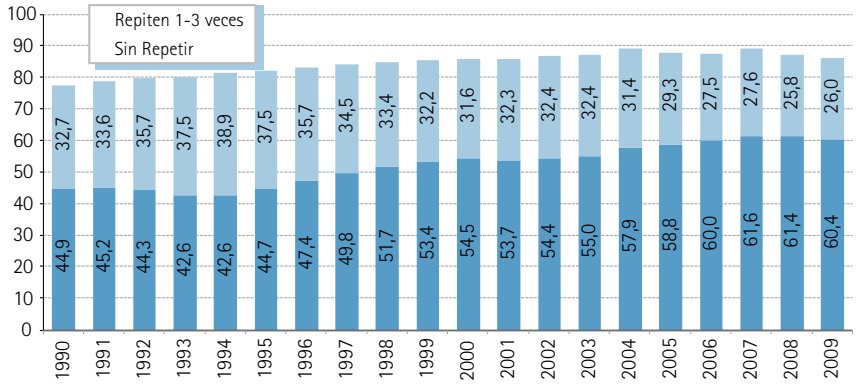

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

Gráfico 2.5

Porcentaje de deserción Intra-anual en I y II Ciclos,
1990-2009

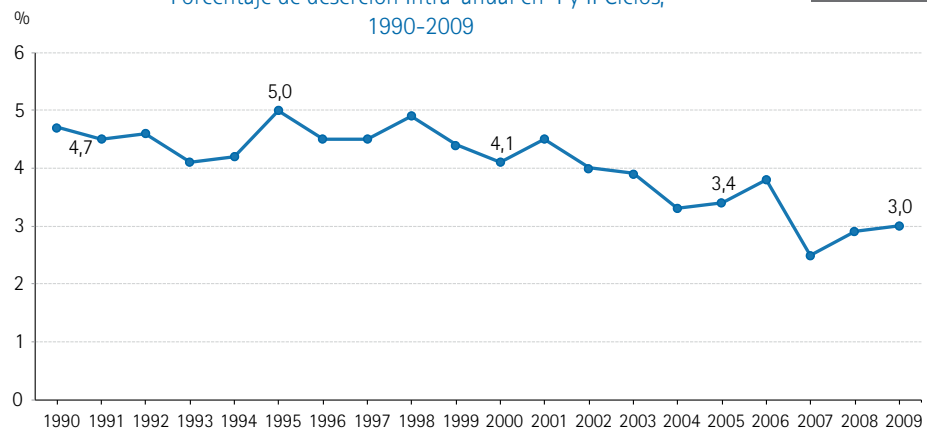

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

observar que de los estudiantes matriculados en primaria eran repitientes un 11,3% en 1990, un 8,2% en el 2000, y después del 2001 hasta el 2008 el porcentaje se ha mantenido en un promedio de 7,7%.

ACCIONES DE PAÍS

De manera coherente y complementaria con la Política Educativa hacia el Siglo XXI, aprobada por el Consejo Superior de Educación en el año 1995, el PND 2006-2010 fija las prioridades nacionales en materia de educación, estableciéndose como meta el incremento de la tasa de

aprobación en primaria en 4.2%, con respecto de la línea base año 2005 de 82.4%. Además en el Plan de Acción de Educación para Todos 2003-2015, se plantea explícitamente en el primer objetivo: "Mejorar la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles y modalidades educativas, en condiciones de equidad, con énfasis en las poblaciones que han quedado excluidas de este derecho".

Entre las principales acciones desplegadas se encuentran:

- Diseño y ejecución del Plan para el mejor aprovechamiento de los doscientos días lectivos, con el propósito de utilizar las últimas semanas del curso lectivo para lograr objetivos fundamentales:
  - Clases de recuperación dirigidas a la población estudiantil con problemas de rendimiento a efectos de lograr una mayor promoción.
  - Mejorar la preparación del personal docente con procesos de capacitación y desarrollo profesional en temas considerados como debilidades.
- Implementación del Proyecto de "Ética, estética y ciudadanía", con el financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca integrar los valores éticos y estéticos a la vivencia ciudadana del estudiantado, mediante una reconceptualización de los programas de artes plásticas, música, educación física, educación cívica, artes industriales, educación para el hogar, español y otros programas afines.
- Promoción de la sensibilización y formación ética, estética y ciudadana de los estudiantes, mediante la realización de talleres y ferias artísticas, científicas, cívicas y deportivas.
- Utilización de las tecnologías de la información y el conocimiento en el sistema educativo (capacitación docente, utilización de la página WEB, acceso a portales educativos, entre otros). También, se ha logrado mejorar la conectividad de los centros educativos, no sólo incrementando la cantidad de centros educativos conectados de 500 a 2047 entre mayo del 2006 y enero del 2009, sino en la calidad de las conexiones ya que un alto porcentaje de ellas son con ADSL y destaca la utilización de conexión satelital en comunidades dispersas, entre ellas las indígenas.
- Con la aprobación del préstamo 7284 – CR: "Proyecto de Equidad y Eficiencia de la Educación", suscrito con el Banco Mundial por un monto de 30 millones de dólares, se ha comenzado el fortalecimiento de la educación en zonas con poblaciones indígenas y afro costarricenses, otorgando especial énfasis a las escuelas unidocentes y multigrado.
- Se definió la estrategia nacional para la enseñanza del inglés en el sistema educativo, en especial con la aplicación de las pruebas de conocimiento a los docentes, a partir de las cuales se elaboró la estrategia de capacitación de los docentes en la enseñanza del inglés.

- Fueron definidas las estrategias para la gestión académica y la promoción del desarrollo del estudiantado, no sólo desde el punto de vista de calidad y pertinencia de la educación sino también en la adquisición del conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias para defender y garantizar la convivencia armoniosa y responsable con los otros y con la naturaleza. Para ello, se definieron las estrategias en Educación Ambiental, Educación de la Salud, Educación Integral de la Sexualidad Humana, Combate a las Drogas, Prevención y Atención de la Violencia en las Instituciones Educativas. Se implementó también el Plan Nacional de Prevención del Riesgo y los Desastres y el Plan Nacional para la Prevención de la Deserción Estudiantil.
- Se transforma el propósito de las pruebas nacionales, correspondientes al segundo ciclo, al convertirse en pruebas diagnósticas con carácter muestral, lo que redunda en un mejoramiento de los procesos de evaluación en la escuela primaria.
- En la educación primaria, en coordinación con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, mediante un convenio con la Fundación Piensas en Arte y la Fundación Cisneros, se impulsa el programa "Piensa en Arte", mediante el cual se está introduciendo en las escuelas costarricenses una actividad innovadora que, por medio de la apreciación de las grandes obras del arte universal y nacional y de la adecuada capacitación de sus docentes, busca el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Para cumplir la meta de la educación primaria universal, según se plantea en los ODM para que al año 2015, todos los niños y niñas del país terminen el ciclo completo de enseñanza primaria, proporcionando a esta población las condiciones idóneas de accesibilidad y permanencia dentro del sistema educativo, han de conjugarse esfuerzos orientados hacia:
- Continuar con la implementación de las medidas para el combate de la deserción, repitencia y reprobación que producen el desgranamiento de la población escolar, este es el principal desafío para el cumplimiento de la meta de la educación primaria.
- Atender en forma prioritaria la infraestructura educativa con construcción de espacios educativos, así como reparación y mantenimiento preventivo de la planta existente.

Meta 2.2: Lograr una tasa de alfabetización de 99% en las personas de 15-24 años, al 2015

La alfabetización es la habilidad de usar texto para comunicarse a través del espacio y el tiempo. Se reduce a menudo a la habilidad de leer y escribir, o a veces, sólo a la de leer. Los estándares para los que se constituyen los niveles de alfabetización varían entre las diferentes sociedades. Algunas otras destrezas de mayor complejidad como la informática o las nociones elementales de cálculo aritmético básicas también se pueden incluir de acuerdo a las situaciones particulares de las distintas sociedades.

Situación y tendencias

Las tasas de alfabetización a nivel nacional tienen como fuente de información los censos nacionales de población, los dos más recientes se realizaron en los años 1984 y 2000, muestran tasas de alfabetización muy elevadas entre la población de jóvenes y adultos, ver (cuadro 2.1), tomando la base usual para la medición, esto es, el saber leer y escribir.

El Censo Nacional de Población del año 2000 mostró diferencias en la tasa de alfabetización a nivel geográfico y de género. La zona urbana mostró una tasa de alfabetización de 98,8%, mientras que la zona rural registró 95,9%, situación que se refleja más en el caso de los jóvenes indígenas cuya tasa fue de 84,9%. En el caso de las mujeres y los hombres el censo reveló una tasa muy equitativa de alfabetización 98% de las mujeres con respecto a un 97,2% de los hombres.

Cuadro 2.1
Tasas de alfabetización

Censo 1984		Censo 2000	
Población 15-24 años	Población 15 años o más	Población 15-24 años	Población 15 años o más
97,1	92,6	97,6	94,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Acciones de país

El objetivo 7 del "Plan de Acción de Educación para Todos 2003-2015" establece: Eliminar el analfabetismo mediante el fortalecimiento de los programas nacionales de alfabetización y el trabajo colaborativo con las comunidades, con énfasis en las poblaciones que presentan los mayores porcentajes, incluidas las poblaciones indígenas.

Líneas de acción

- Fortalecer el plan de erradicación del analfabetismo, dando prioridad a la población analfabeta de lugares alejados con población dispersa, especialmente dirigido a la población indígena.

META 2.3: AL AÑO 2006 LOGRAR UNA COBERTURA DEL 99% EN EL NIVEL DE TRANSICIÓN Y AL AÑO 2015 DE 72,3% EN EL NIVEL INTERACTIVO II (PREESCOLAR)

Este nivel educativo ofrece servicios a los niños y niñas menores de 6 años y 6 meses, con una propuesta de formación integral, con la participación activa y solidaria de la familia. Contempla dos grandes ciclos: el ciclo materno-infantil para los niños menores de 5 años; que se subdivide en ciclo interactivo I para niños de cuatro años o menos y el ciclo interactivo II para niños de cuatro a cinco años; y el ciclo de transición; dirigido a niñas y niños de cinco y seis años y medio. Para el año 2008, la población atendida en educación preescolar (educación tradicional)alcanzó los 112.475 niños y niñas , valor que representa un 10,6% del total de la matrícula.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

En el ciclo de transición, la tasa bruta de escolaridad había tenido un incremento entre los años 1990 (62,0%) y 2006, donde alcanzó una tasa de 93,7%, no obstante disminuye a 93,2% en el 2007 (gráfico 2.6) lo que responde a diversas causas, principalmente, el comportamiento demográfico de ese grupo y la disminución de niños y niñas que aprobaron la prueba para ingresar de manera temprana a este ciclo educativo.

Gráfico 2.6

Tasa Bruta de Escolaridad en el Ciclo de Transición
1990-2010 y Progreso Esperado al 2015

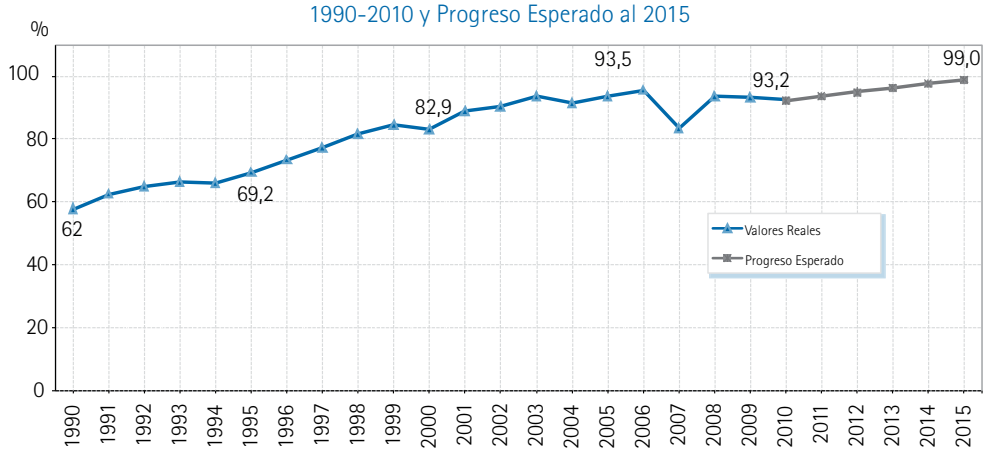

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

Gráfico 2.7

Tasa Bruta de Escolaridad en el Ciclo de Transición
1990-2010 y Progreso Esperado 2011-2015

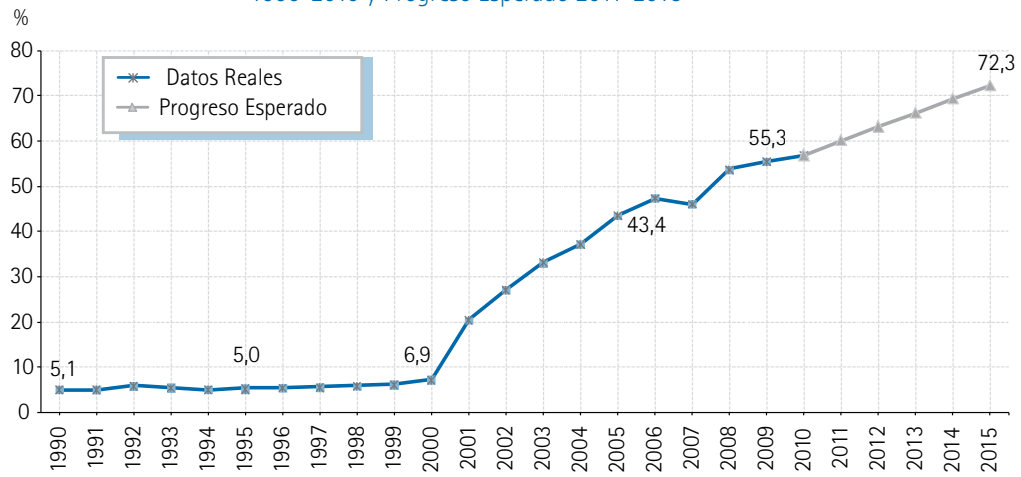

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

En el ciclo interactivo II, el incremento de la tasa bruta de escolaridad en el 2009 con respecto del 2008 fue de 1,7% (gráfico 2.7).

La matrícula de la educación preescolar (Transición e Interactivo II) por sexo fue de 51,3% para los hombres y 48,7% para las mujeres, con una diferencia de 2,6 puntos porcentuales.

La brecha geográfica se presenta porque en las zonas rurales, la población se encuentra dispersa lo que dificulta conformar grupos de un tamaño suficientemente amplio para ofrecer el servicio educativo.

Acciones de país

Dentro de las metas establecidas en el PND vigente se incluye que para el año 2010 la cobertura de la educación preescolar se incremente en 9,1%, respecto a la línea base del 2005 (68,9%), incluyendo el ciclo de transición e interactivo II.

Líneas de acción

- Cumplir la meta de ampliar la cobertura de este nivel de enseñanza, requiere buscar alternativas no tradicionales de atención en las zonas rurales, como los servicios itinerantes y la conformación de grupos heterogéneos, replantear los programas aplicados a las poblaciones indígenas y otros grupos étnicos fortaleciendo la incorporación de la lengua materna.

META 2.4: AUMENTAR LA COBERTURA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA A 89% EN EL 2015

La enseñanza secundaria en Costa Rica comprende el III ciclo y la educación diversificada. El III ciclo abarca los tres años iniciales, del sétimo al noveno y la educación diversificada va del décimo al décimo primero en los liceos y colegios académicos y décimo segundo cuando se trata de colegios técnicos.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

La cobertura en secundaria tradicional pasó de 51,8% en 1990 a 83,6 en 2009 siendo la meta al 2015 de 89% (gráfico 2.8). Los programas alternativos que se han puesto en práctica para aumentar la cobertura tales como secundaria por suficiencia, colegio a distancia (CONED), Nuevas Oportunidades, enseñanza impartida por los Institutos Profesional y de Educación Comunitaria (IPEC) y los Centros Integrados de Educación de Jóvenes y Adultos (CINDEA), han sido eficaces. La tasa neta de cobertura en secundaria, combinando las diversas modalidades se ubicó en 74,3% en el 2009.

El problema más importante en secundaria es el bajo porcentaje de jóvenes que logra graduarse (gráfico 2.9). Un análisis por cohortes, muestra que del total de adolescentes que ingresaron a la secundaria, un 43,8% logró graduarse en el 2009, independientemente del número de años en que lo hicieron. En la educación secundaria la deserción y la repitencia son las principales causas del bajo porcentaje de estudiantes que logran culminar sus estudios, lo que se puede explicar por problemas económicos que atraviesan las familias, que obligan a los y las adolescentes a abandonar sus estudios para dedicarse al trabajo, la falta de oportunidades educativas

Gráfico 2.8

Tasa Bruta de Escolaridad en la Educación Secundaria
1990-2010 y Progreso Esperado 2015

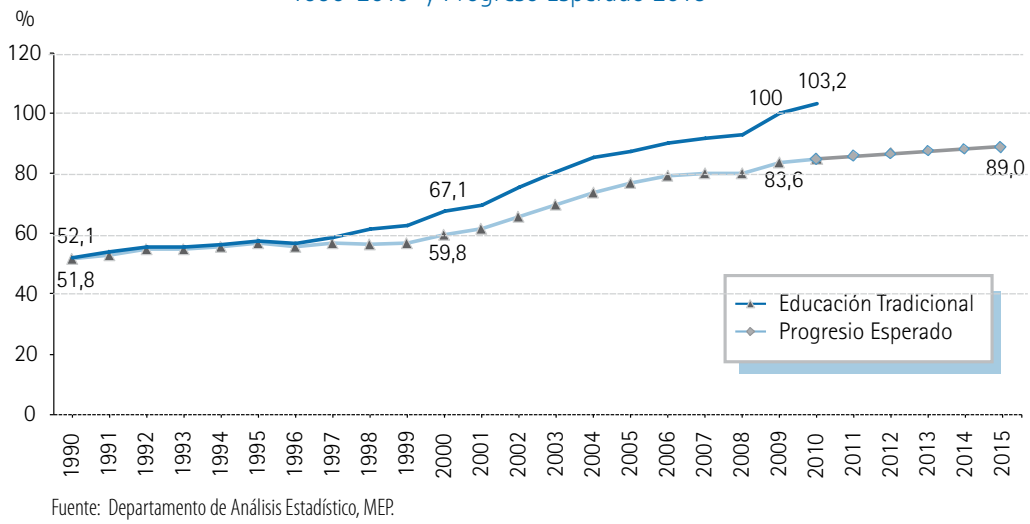

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

Gráfico 2.9

Porcentaje de estudiantes que inician sétimo año y terminan la secundaria 1990-2009 (Estudio de Cohortes)

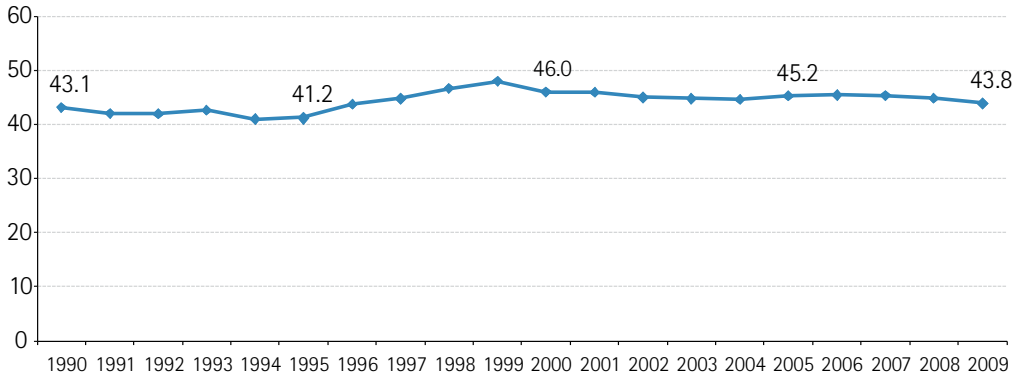

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

especialmente en las zonas rurales y el cambio de la enseñanza que representa cada ciclo de la secundaria (especialmente sétimo y décimo), factores que son particularmente problemáticos para la retención de la población escolar.

En el caso de la matrícula en educación secundaria por sexo, se refleja una leve diferencia en el año 2008, el 50,4% corresponde a las mujeres y 49,6% a los hombres. A nivel geográfico la matrícula fue de 67,4% en la zona urbana y 32,6% en la zona rural en el 2008, tornándose evidente la desventaja del acceso de la población rural a los servicios educativos de secundaria.

Acciones de país

Se han realizado múltiples esfuerzos entre los cuales se pueden citar:

- Apertura de sétimos años en 19 instituciones de I y II ciclo con el fin de reducir el fenómeno de la deserción que se presenta al darse el paso de los estudiantes de primaria a secundaria.
- Como plan piloto, se incorporó la enseñanza del pensamiento lógico en los cursos de español de tercer ciclo y educación diversificada. Este proyecto se concretaría en planes y un programa de capacitación docente durante el 2008, para generalizarse en el 2009.
- Se integró el Programa Nacional de Cooperativas Escolares al Sistema Nacional de Educación Técnica (fase inicial), para potenciar las cooperativas escolares y estudiantiles como un espacio para fortalecer las capacidades emprendedoras en los y las estudiantes, privilegiando el proceso en la educación secundaria.
- En el nivel de educación secundaria, en el 2008 el porcentaje de deserción alcanzó 12.1% y la meta es reducirla del 12% al

10,5%. A pesar de que se redujo con respecto al año 2007 (12.9%), este nivel de educación es el que reclama redoblar los esfuerzos para alcanzar la meta.

- Se busca ofrecer a los y las estudiantes una educación que sea pertinente para la formación integral de la persona, que brinde el desarrollo de habilidades y herramientas básicas para que se integre a la vida productiva del país y esté preparado para seguir aprendiendo.
- Se han implementado programas de apoyo social a los estudiantes como Avancemos, becas, transporte, materiales, que han contribuido a aumentar la cobertura.
- Se implementó el Plan Piloto de Inglés Conversacional en Colegios Técnicos y el establecimiento de doce nuevas especialidades con inglés, se definió una estrategia nacional para la enseñanza del inglés en el sistema educativo.
- Se han dado los primeros avances en la definición de una estrategia nacional para la enseñanza de un tercer idioma, que vendría a reforzar el modelo curricular de los estudiantes y el punto de partida sería el idioma francés.
- En becas y transferencias, se tiene que para el 2008 los recursos del Fondo Nacional de Becas (FONABE) establecieron una colaboración con el Programa Avancemos. Tanto FONABE como el IMAS permitieron que el Programa Avancemos llegara a un total de 99.972 estudiantes de secundaria. En transporte, se tiene que durante el 2008, un total de 86.947 estudiantes recibió el servicio, con una inversión de ¢11.073 millones; lo anterior fue posible debido a la existencia de tres modalidades de ejecución: rutas adjudicadas, subsidios y becas de transporte. Por su parte, en comedores escolares, la atención se subdivide en tres subprogramas: servicio de alimentación, pago de cocineras y equipamiento y mejoramiento de comedores. El servicio de alimentación en el 2008 fue otorgado a 628.460 niños, niñas y jóvenes, matriculados en los diferentes niveles, destinando recursos por el orden de los ¢26 mil millones de colones.

Líneas de acción

- Aumentar la cobertura en educación secundaria, disminuir el elevado abandono de las aulas principalmente en las zonas rurales o alejadas y el fracaso escolar (bajo rendimiento y repitencia).
- Establecer un modelo curricular que fortalezca la calidad y la pertinencia de la educación, para la creación de las capacidades humanas necesarias para competir e integrarnos a la economía global con base en productividad, ingenio, conocimiento y destreza.
- Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones adolescentes, jóvenes y adultas, elevando su capital educativo.

Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer

Objetivo 3

Objetivo 3:
Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer

La igualdad entre los géneros es un derecho humano esencial para la consecución de los ODM. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación paritaria en la vida pública y política.

Un hito importante en el contexto nacional lo marca la aprobación de la Política para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) en el año 2007. La PIEG, se enmarca en el contexto de las diferentes convenciones internacionales y compromisos políticos que ha suscrito el país en materia de igualdad y equidad de género, primordialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Violencia Contra la Mujer (Belem Do Para) y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).

De la PIEG deriva un Plan de Acción 2008-2012, concebido como un instrumento orientador del quehacer de las instituciones del Estado Costarricense a favor de la igualdad y equidad de género, identificando con precisión acciones estratégicas, tiempos e instituciones responsables de su cumplimiento.

CUADRO SINÓPTICO DE BALANCE

1990	1995	2000	2005	2009
METAS E INDICADORES				
META 3.1: ELIMINAR LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA AL 2015.				
RELACIÓN ENTRE TASAS NETAS DE MATRÍCULA EN PRIMARIA Y SECUNDARIA POR SEXO				
PRIMARIA: 94,3	N.D.	93,6	93,6	97,0 (2008)
SECUNDARIA: 94,4	N.D.	103,9	101,0	100,8 (2008)
META 3.2: LOGRAR AL 2015, UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO Y UNA REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.				
TASA NETA DE PARTICIPACIÓN FEMENINA DENTRO DE LA FUERZA LABORAL				
NACIONAL: 30,3	32,4	35,0	40,4	42,1
PORCENTAJE DE HOGARES EN CONDICIÓN DE POBREZA SEGÚN SEXO DE LA JEFATURA				
FEMENINA: 30,7	27,0	30,0	33,5	37,5
INGRESO PROMEDIO MENSUAL TOTAL DE LOS OCUPADOS SEGÚN SEXO				
HOMBRES: ¢ 27.496 (1991)	¢ 61.923,1	¢ 117.932	¢ 203.650	¢ 376.132
MUJERES: ¢ 22.056 (1991)	¢ 48.659	¢ 96.741	¢ 159.213	¢ 306.521
BRECHA: ¢ 5.440 (1991)	¢ 13.264,1	¢ 21.191	¢ 44.437	¢ 69.611
BRECHA RELATIVA: 19.8% (1991)	21,4%	18,0%	21,8%	18,5%
META 3.3: AL 2015, LOGRAR Y MANTENER UNA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE 40% DE MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR Y EN PUESTOS DE DIRECCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN CANDIDATURAS PARA PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR				
NACIONAL: N.D.	N.A.	2002-2006 51,1	N.A.	2006-2010 52,5

Meta 3.1: Eliminar las desigualdades de género en todos los niveles de enseñanza al 2015

La educación pre-escolar, primaria y secundaria en Costa Rica es obligatoria y gratuita, según dicta el mandato constitucional en el artículo 70[1] y universal tanto para las niñas, niños y adolescentes. A pesar de la normativa, se han planteado diferencias sobre la equidad en el acceso a la educación para hombres y mujeres, por eso Costa Rica ha suscrito esta meta entre los ODM, proponiendo una serie de indicadores que ayudan a determinar su cumplimiento.

Situación y tendencias

Esta meta puede rastrearse siguiendo como indicador central la relación entre las niñas y niños en la edad primaria y secundaria, la cual se representa en el siguiente gráfico (ver gráfico 3.1). El indicador se obtiene a partir de la distribución de niños y niñas matriculadas en la educación primaria y secundaria, donde se aprecia una tendencia a la equidad porcentual, constante desde 1990, sin mayores diferencias en la frecuencia de indicadores, con una relación promedio de 95 mujeres por cada 100 hombres matriculados en primaria.

Gráfico 3.1

Relación entre Niños y Niñas en el Sistema Educativo
1990, 2000,2005, 2007-2008

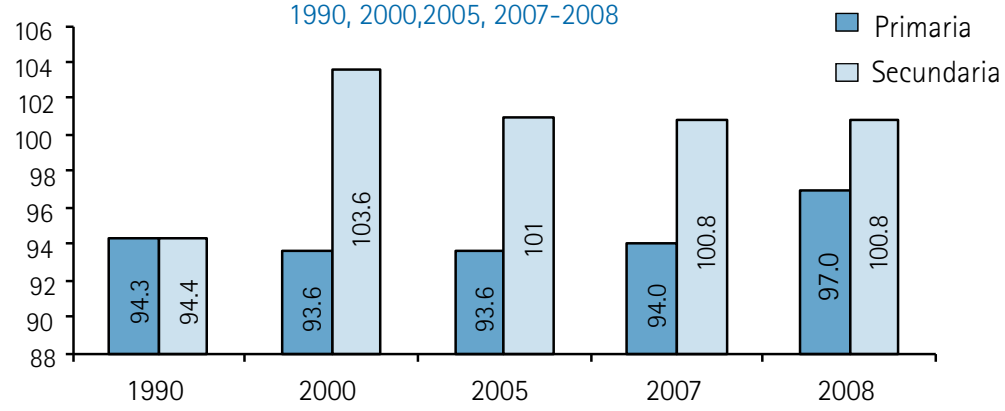

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En la relación entre hombres y mujeres que entran a la educación secundaria, se aprecia una ligera prevalencia de mujeres dentro del sistema educativo, matriculándose 1,1 mujeres, por cada hombre, en cursos del ciclo diversificado, durante el 2008.

1 Artículo 70: La Enseñanza primaria es obligatoria: ésta, la pre-escolar y la secundaria son gratuitas y costeadas por la nación. (Constitución Política de Costa Rica)

Las estadísticas provenientes de registros administrativos del sector educativo indican que los porcentajes de matrícula del nivel primario y secundario, no presentan diferencias significativas por sexo. No obstante, persisten desigualdades en el sistema educativo que se relacionan con "el curriculum oculto de género" o "la pedagogía invisible de género". En efecto, las normas que rigen el funcionamiento escolar, las costumbres, la distribución del aula y de los lugares de recreo, los juegos, los contenidos de los programas, el material didáctico, la organización administrativa escolar, la actitud del personal docente hacia sus estudiantes, así como el modelo que representan las figuras de autoridad dentro de la escuela, constituyen algunos de los mecanismos para transmitir y reforzar los valores, normas y concepciones acerca de cómo deben ser y actuar los hombres y las mujeres. Esto influye en la configuración y perpetuidad de los papeles y estereotipos de género, e incide en el desarrollo de relaciones equitativas entre los sexos.

En la modalidad de educación técnica, aunque la población femenina es levemente mayoritaria, su participación se concentra en las especialidades connotadas como "femeninas", por ejemplo Secretariado Profesional e Industria Textil, mientras que los hombres se ubican en las especialidades de Agropecuaria, Electrotecnia, Electrónica Industrial, Refrigeración y Aire Acondicionado, Mecánica de Precisión, Mecánica General y Mecánica Automotriz. Destaca en los datos que mujeres y hombres eligen en forma muy similar las especialidades de Agroecología, Contabilidad, Informática y Turismo.

En la educación superior universitaria se presenta un comportamiento similar, la tasa de cobertura es favorable para las mujeres, abandonan sus estudios en menor medida, tienen un rendimiento ligeramente superior y se gradúan más que los hombres, situaciones que aún no se han traducido en una mejor inserción laboral.

La proporción de la matrícula en la Universidad Nacional Estatal a Distancia (UNED) en el 2006, según sexo, fue de 65,9% mujeres y 34,1% hombres. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), el porcentaje de hombres es de 77%, muy superior al de las mujeres (23.0%). La gran diferencia entre la matrícula femenina de ambas universidades tiene como telón de fondo los estereotipos que se mantienen sobre la división sexual del trabajo y los roles establecidos a mujeres y hombres de manera diferenciada.

En las universidades privadas, la tendencia es similar. De acuerdo con el CONESUP, la titulación de las mujeres se concentra en Ciencias de la Salud, Sociales y de Educación, representando las féminas siete de cada diez graduados. Al igual que en las universidades públicas, en ingeniería la participación de las mujeres es minoritaria (28%): una de cada tres personas graduadas es mujer. Se constata también que hacia el 2007 en el caso de las universidades privadas se graduaron más mujeres que hombres en maestrías, licenciaturas, notariado y bachillerato, excepto en el nivel de doctorado.

Las carreras percibidas como más prestigiosas son aquellas más alejadas de los prototipos del rol doméstico y consideradas como masculinas, como Ingeniería, Electrónica, Informática, entre otras. Otro hecho que está en la base de esta diferenciación opcional de carreras es el contenido

curricular, pues en el caso de las carreras tipificadas como masculinas, éstas se relacionan con materias como matemáticas, cálculo y otras de las ciencias exactas, que a su vez están asociadas con una supuesta mayor destreza intelectual masculina. Esto explica, en parte, por qué matriculan mayor número de estudiantes varones en el ITCR, institución que concentra su oferta educativa en carreras del área de ingeniería, no así en la UNED, donde la oferta educativa está más ligada a carreras de ciencias de la educación.

Lo anterior refleja que a pesar de que las mujeres abandonan sus estudios en menor medida que los hombres y obtienen un elevado rendimiento académico, esto no ha representado en la mayoría de los casos, una mayor y mejor inserción en la vida social, política y económica del país. Una alta escolaridad y rendimiento académico de la población femenina no ha conducido a un mejoramiento de su calidad de vida.

La elección de carreras o especialidades ha generado para las mujeres de nuestro país una fuente de segregación horizontal, expresada en la concentración de la mayoría de las mujeres en pocas carreras catalogadas como "femeninas", las cuales han sido consideradas de segunda categoría y por ende con menor remuneración y reconocimiento social, factor que se convierte en la principal fuente de discriminación y desventaja para la población femenina. Además, esta elección vocacional también ha propiciado una segregación vertical que las excluye de las posibilidades de acceso a puestos de mayor nivel donde se toman las decisiones.

Acciones de país

Los años de políticas universales en educación han permitido mantener equilibrio en el acceso a los sistemas formales educativo, con frecuencia similares en niños y niñas matriculados, tanto en primaria como secundaria. El éxito de la política pública radica en su cobertura, pero ostenta debilidades sobre el contenido curricular, el uso de lenguaje inclusivo, así como en otras dimensiones donde opera el currículum oculto de género: distribución de los espacios, interacciones personales.

Paralelamente con la política universal de acceso educativo, se ha avanzado en el desarrollo de acciones específicas, como el rubro alternativo "Educación para el Trabajo", ejecutado por el INA y el MEP, que hace énfasis en la educación técnica para el desempeño de oficios no agrícolas, el cual cuenta entre sus fortalezas, la incorporación de un número mucho mayor de mujeres a sistemas de educación no formal. En el 2008, la proporción de mujeres respecto a los hombres es de 4,06 lo que implica que por cada hombre matriculado hay 4 mujeres (21.218 mujeres y 5.221 de hombres). Esta modalidad académica es la única que muestra un acceso predominante por parte de mujeres, al cuadriplicar la matrícula de los hombres, en un esfuerzo evidente de integrar a las mujeres al mercado laboral técnico diversificado.

En el 2007 se aprueba la Política Nacional de Equidad e Igualdad de Género 2007-2017, como un esfuerzo estatal por establecer la protección de derechos de la mujer, como un tema competente en la política nacional y la planificación institucional. Su tercer objetivo estratégico: educación y salud de calidad a favor de la

igualdad, incorpora acciones de formación de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo formal y en espacios no formales (programa permanente de educación para la igualdad, que comprenda educación de la sexualidad y una vida libre de violencia en todos los niveles, ciclos y modalidades). Al influjo de ello, se impulsan ordinariamente procesos de capacitación en igualdad y no violencia de personal docente y producción de materiales didácticos coordinados por MEP e INAMU. Además, en el marco de una coordinación interinstitucional, el PANI reactivó la línea de apoyo a adolescentes madres para que no interrumpan su participación en el proceso educativo.

Líneas de acción

- Recolectar datos recientes sobre acceso a la educación superior, según género, con el fin de determinar matrícula según universidad, carrera y años cursados totales dentro del sistema educativo.
- Lograr un cambio en la sociedad, modificar actitudes, conductas y cultura de los y las costarricenses, para aceptar la equidad en procesos educativos, laborales y políticos, sin establecer diferencias discriminatorias con sustento en el sexo.
- Crear programas universales de enseñanza sobre equidad de género, violencia sexual y desarrollo cultural de la igualdad, que puedan ser implementados en centros educativos, desde nivel pre escolar.
- Promover y facilitar el acceso a la educación profesional y técnica de mujeres jefas de hogar y mujeres en condiciones de vulnerabilidad para su inserción laboral.
- Avanzar hacia el logro de una mayor permanencia de las mujeres en el sistema educativo, especialmente en educación superior, en condiciones de respeto y trato equitativo. A su vez, generar condiciones de equidad para el acceso equitativo al mercado laboral.
- Desarrollar un programa específico de acciones formativas deliberadas en favor de la igualdad y la no violencia, dirigido a todos los niños y niñas de 0 a 6 años, que el país tendrá entre 2007 y 2017 (517.000 en total).
- Incorporar los enfoques de igualdad de género y derechos en los procesos de formación y actualización de recursos humanos, particularmente en la formación universitaria de profesionales en educación y salud.
- Incluir cursos regulares sobre educación sexual impartidos por profesionales en la materia, a partir del segundo ciclo de la educación general básica y basada en un enfoque de derechos, igualdad de género y diversidad, en el marco de un programa nacional de educación para la sexualidad.
- Incorporar en el perfil de las y los docentes, cualidades personales y profesionales que los califiquen como responsables de atender procesos de socialización que favorezcan la igualdad y el respeto a los derechos.
- Reforma de los currículos para incorporar valores y prácticas pedagógicas específicas que promuevan la no violencia contra las mujeres e igualdad entre mujeres y hombres, con participación de autoridades educativas, gremios y organizaciones sociales y asignación de recursos para las acciones operativas que se deriven de dichas reformas.

Meta 3.2: Lograr al 2015, una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres

Las mujeres en el mercado laboral costarricense, enfrentan dificultades para acceder a puestos remunerados dentro de los sectores productivos y ascender dentro de los procesos de movilidad laboral, con salarios equitativos. Al respecto, el país adquirió la responsabilidad de mejorar los indicadores de equidad laboral, distribución igualitaria de la riqueza y promoción de puestos asalariados para las mujeres, fuera del sector agrícola.

Situación y tendencias

Desde 1990 hasta el 2008, el porcentaje de mujeres ocupadas como profesionales y técnicas (del total de personas ocupadas en esos puestos) señala retrocesos en materia de homologación laboral, encontrando su valor más bajo en 2005 (40%) y el valor más alto en el 2000 (47%), sin avances porcentuales significativos en el período de 18 años. En síntesis, el indicador evidencia que la mayoría de los puestos laborales en sectores de profesionales y técnicos, se encuentra ocupada por hombres (ver gráfico 3.2).

Gráfico 3.2

Porcentaje Mujeres Ocupadas como Profesionales y Técnicas del Total de Personas Ocupadas en esos Puestos, 1990, 1995, 2000, 2005-2008

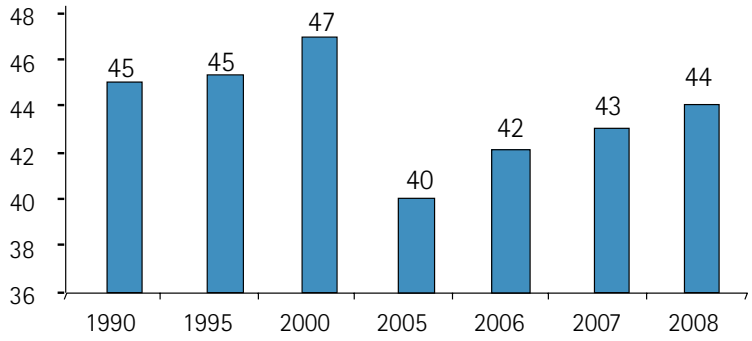

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Respecto a la dinámica del mercado de trabajo y comportamiento de la brecha salarial por género, el INAMU[2] resalta las siguientes tendencias:

2 Con base en los Informes del Estado de la Nación y Diagnóstico de línea base de la PIEG, 2007

- Un aumento sostenido de la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, con una tasa neta de participación femenina del 42% en el 2009. De igual manera, las mujeres pasaron de representar el 28,5% de la población económicamente activa (PEA) en 1990 al 38% en el 2009.
- Una alta segmentación de género en la estructura ocupacional, que se traduce en ocupaciones típicamente femeninas y típicamente masculinas. Los hombres han logrado ganar mayores espacios en ocupaciones "femeninas", que las mujeres en "ocupaciones" masculinas. Los hombres predominan en ocupaciones de nivel profesional en las áreas de física, química, ingeniería e informática, en labores de seguridad y vigilancia, como peones agrícolas, supervisores de proceso, operadores de vehículo, entre otras. Las mujeres en ocupaciones de apoyo administrativo -apoyo secretarial, atención al público-, venta en locales, labores de cocina, cuidado de personas y oficios domésticos, entre otras.
- Las mujeres que se insertan en el mercado de trabajo costarricense tienen más educación formal que los hombres. En el 2005, la escolaridad promedio de las mujeres ocupadas alcanzaba los 9,7 años, mientras que en los hombres era de 8,5 años. Este aspecto positivo, así como el incremento en la participación en el mercado laboral costarricense, no siempre ha significado mejores condiciones de inserción para ellas. Así lo evidencia la tasa de subutilización total de las mujeres, que fue 6,5 puntos mayores que la de los hombres, hecho explicado por el mayor impacto del desempleo abierto femenino y del subempleo visible.
- El desempleo afecta en mayor medida a las mujeres: en el 2000 era del 6,8% y en el 2009 alcanzó un 9,9%. Lo mismo sucede con la tasa de subempleo visible (jornada laboral reducida por razones ajenas a su voluntad), que pasó del 4,9% en 1995 al 6,6% en el 2009, mientras que para los hombres alcanzaba un 3,8% ese último año.
- Una precaria inserción laboral de las mujeres que se refleja, entre otras cosas, en su mayor presencia en la categoría de trabajo por cuenta propia. Esta categoría de empleo es altamente vulnerable, pues en ella la mayoría de las mujeres labora en sectores de baja productividad, en los que predomina la economía de subsistencia.
- Otra expresión de desigualdad la constituye la brecha en retribuciones monetarias. La brecha de ingresos entre mujeres y hombres estaba en el orden del 19.8% en 1990 y bajó a 18,5% en el 2008.

ACCIONES DE PAÍS

El Estado costarricense favorece la incursión femenina en programas de educación para el trabajo, con énfasis en oficios técnicos no agrarios, para lograr un impacto que permita revertir escenarios de pobreza.

El INAMU y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, aportaron apoyo logístico y consultivo, para el desarrollo de una política denominada Mujeres, Trabajo y Empleo, a partir de un proceso consultivo con 542 mujeres trabajadoras

que participaron en seis talleres, en las diferentes regiones del país, en el período comprendido entre marzo y julio de 1999. Un esfuerzo más reciente lo constituye la formulación de la Política de Igualdad de Género del Ministerio de Trabajo en el 2009, que también es apoyado por INAMU.

A partir de este proceso, se desagregan cinco ejes temáticos, los cuales llegan a ser punto de discusión y construcción en la agenda de la Política Mujeres, Trabajo y Empleo. Se reconocen de esta forma los siguientes temas prioritarios:

- Entorno potenciador de la participación laboral de las mujeres en los sectores dinámicos de la economía nacional.
- Contabilización de la contribución económica de las mujeres.
- Ampliación de la cobertura de la seguridad social para las mujeres.
- Fortalecimiento de la organización laboral.
- Promoción de los derechos de las mujeres, y desarrollo institucional generador de la equidad de género en el sector trabajo.

Del 2000 al 2007, el INAMU une esfuerzos con la Secretaría Técnica de Género del Ministerio de Trabajo, para la integración de una agenda técnica laboral dentro del proceso de construcción de la *Política de Igualdad y Equidad de Género*, comprendiendo los puntos básicos de:

- Información Profesional para el Empleo y el Mercado de Trabajo.
- Información de Oferta Educativa para la Formación y Capacitación en Costa Rica
- Orientación Vocacional-Ocupacional.
- Técnicas de Búsqueda de Empleo.

Asimismo, la Política para la Igualdad y la Equidad de Género, pretende avanzar en esta meta aportando desde dos de sus objetivos:

- Objetivo relativo al cuido como responsabilidad social, donde se establecen acciones institucionales en dos líneas estratégicas: infraestructura de cuido y promoción de cambios culturales a favor de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- Objetivo relativo al trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos, con acciones estratégicas en cuanto a la promoción de calidad de empleo femenino y creación de nuevas fuentes de empleo femenino con énfasis en zonas con mayores desventajas.

La Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género PIEG 2007-2017, en su objetivo 2 sobre trabajo remunerado de calidad y generación de ingresos, propone una meta y líneas de acción, a saber: que en el 2017 el país haya removido los principales factores que provocan brechas de ingreso entre mujeres y hombres; desempleo y subempleo femenino, en un marco de mejoramiento general del empleo en el país.

Las acciones estratégicas que se indican para este objetivo son:

- Eliminación del costo de la maternidad como un factor que favorece las brechas de ingreso entre hombres y mujeres, mediante la redistribución del financiamiento de la maternidad en las cuotas patronales a la CCSS, de tal manera que

ese costo deje de ser asumido individualmente por cada empleador o empleadora.

- Fortalecimiento de estrategias de cobertura contributiva directa de la seguridad social a grupos de mujeres que no tienen esa condición, como amas de casa, empleadas domésticas y trabajadoras por cuenta propia.
- Reconocimiento de la jornada parcial en la definición de montos de contribución a la seguridad social.
- Creación y mejoramiento de la empleabilidad de las mujeres, entendiendo por ello el desarrollo de condiciones y competencias, que les permitan acceder a trabajos que satisfagan sus necesidades y proyectos personales.
- Revisión, aprobación y aplicación de la legislación laboral frente a situaciones discriminatorias como el despido por embarazo o lactancia y formas de violencia como el hostigamiento sexual y el acoso laboral.
- Ampliación de la protección laboral para grupos específicos en situaciones de discriminación extrema, como las servidoras domésticas, las mujeres con discapacidad y las trabajadoras independientes, así como información a la población femenina en general, acerca de las implicaciones que el no cotizar tendrá en la vejez, independientemente de su situación laboral y conyugal actual.
- Capacitación de mujeres en áreas académicas altamente segregadas, por ejemplo en carreras científicas y tecnológicas, en particular en los sectores más dinámicos de la economía en términos de generación de empleo, a nivel nacional y regional.
- Definición de apoyos estatales, tales como exenciones fiscales y compras del Estado, a empresas que promuevan la creación de más y mejores fuentes de empleo para las mujeres, particularmente en las zonas rurales y urbanas más deprimidas del país y en el marco de una política nacional de empleo..
- Creación de una ventanilla única, con sedes regionales, que garantice la articulación de la oferta de servicios dirigida a apoyar proyectos productivos y microempresas de mujeres, de tal manera que se logre un respaldo efectivo y un encadenamiento real del ciclo capacitación-financiamiento-mercadeo, especialmente en el caso de las jefas de hogar ubicadas bajo la línea de pobreza en la zonas urbana y rural.
- Promoción de acciones afirmativas como la definición de porcentajes mínimos de contratación de mujeres en puestos directivos, para promover la desegregación ocupacional vertical y horizontal.
- Generación de estímulos para empresas e instituciones, que promuevan la eliminación de prácticas discriminatorias en las relaciones laborales.

- Desarrollo de programas de nivelación educativa y capacitación dirigidos especialmente a las adolescentes madres, para que puedan acceder a empleo y mejorar sus ingresos y condiciones de vida, en coordinación con el MEP, el PANI, los programas de transferencias condicionadas y el INAMU.
- Creación y fortalecimiento de iniciativas destinadas a la intermediación entre la oferta y la demanda de empleo, a partir de esfuerzos entre instituciones de los sectores productivo y social.

Una de las acciones afirmativas de mayor relevancia ha sido la equiparación de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas con el resto de trabajadores/as: Resolución Sala Constitucional (marzo 2007): reconocimiento días de descanso, feriados, pago de horas extraordinarias. Reforma Código de Trabajo, capítulo VIII: jornada de 8 horas. De igual, se ha mantenido una acción permanente para promover la incorporación de mujeres en programas de educación para el trabajo (capacitación técnica: INA, UCR, UNA, ITCR –adolescentes madres y pequeñas empresarias).

Líneas de acción

- Crear programas de acción afirmativa (como horarios flexibles y adecuación de condiciones laborales) con carácter universal, que no asista únicamente a mujeres pobres, para acceder a puestos laborales con mayores ventajas salariales.
- Fortalecer *la infraestructura de cuido*, expansión de centros de atención infantil, guarderías, y centro integrales de atención para adultos de la tercera edad, que permita a las mujeres trabajadoras ausentarse de sus hogares, sin un debilitamiento de la estructura familiar.
- Crear y mejorar la empleabilidad de las mujeres, entendiendo por ello el desarrollo de condiciones y competencias, que les permita acceder a trabajos que satisfagan sus necesidades y proyectos personales.
- Capacitar a las mujeres en áreas académicas altamente segregadas, por ejemplo en carreras científicas y tecnológicas, en particular en los sectores más dinámicos de la economía en términos de generación de empleo, a nivel nacional y regional.
- Generar estímulos para empresas e instituciones, que promuevan la eliminación de prácticas discriminatorias en las relaciones laborales.

META 3.3: AL 2015, LOGRAR Y MANTENER UNA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE 40% DE MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR Y EN PUESTOS DE DIRECCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La representación de la mujer en los parlamentos nacionales ha ido aumentado a un ritmo estable desde 1990, logrando en el 2010 abrazar la idea del liderazgo femenino en el más alto nivel de decisión política.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

Una mayor presencia de mujeres en puestos de elección popular y designación política (a partir de 1998 con aplicación mecanismo de cuotas). Sobresale el hecho de que con el 36,6% de escaños parlamentarios ocupados por mujeres en el período 2006 – 2010, Costa Rica se convierte en el país de América Latina con mayor presencia femenina en el Poder Legislativo.

Aumento número de regidoras, sobrepasa 50%: en el 2002-2006 la participación fue del 51% y en el 2006-2010 la representación fue del 52%.

Porcentaje de Ministras se mantiene con pocas variaciones alrededor del 20%, en tanto se experimentó un aumento significativo de Viceministra durante el período 2002 – 2006 (44%).

Profundizando en estos elementos, tenemos que desde 1996, se ha impulsado en la normativa nacional, reformas para incorporar la participación activa de las mujeres en los puestos de elección popular. Destaca la Ley 7653 (Reforma al Código Electoral) que establece una cuota mínima de representación de los dos géneros de 40%. A partir de las elecciones de 1998, se ha regulado la participación femenina de acuerdo con el cumplimiento de la ley, logrando el 40% de participación en la conformación de la mayoría de las papeletas distritales, cantonales y provinciales, presentadas por los partidos políticos, sin embargo, fue necesario impulsar acciones ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para una interpretación ajustada a la normativa aprobada.

A partir de 1998 (cuando entran en vigencia las Reformas al Código Electoral) se ve un aumento considerable en el número de diputadas electas, en comparación con la participación política en 1990.

La aprobación reciente de la Reforma Integral al Código Electoral de la ley 8765 del 29 de agosto del 2009 supera el sistema de cuotas previsto en la legislación anterior. Con fundamento en los principios de igualdad y no discriminación, explícitamente se contempla la participación política regida por el principio de paridad; que implica que todas delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares deben estar integrados por un cincuenta por ciento de mujeres y un cincuenta por ciento de hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Se crea en este cambio normativo el mecanismo de alternancia por sexo (mujer-hombre u hombre-mujer), de forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina (artículo 2).

Cuadro 3.1

Mujeres Designadas en Puestos de Elección Popular, Ministras y Viceministras Según Período Gubernamental 1990-1994. 1994-1998, 1998-2002 y 2006-2010

Período	Parlamento Nacional		Regidoras Propietarias	Regidoras Suplentes			Ministras de Gobierno		Viceministras de Gobierno	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1990-1994	2	12,3	65	12,4	88	16,8	2	10	4	18
1994-1998	9	15,8	75	13,8	123	22,6	2	10	4	20
1998-2000	11	19,3	195	34,2	220	38,5	4	20	4	20
2002-2006	20	35,1	237	47,1	264	52,9	4	19	11	44
2006-2010	22	38,6	238	47,5	267	53,3	4	27,5	10	35

Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones, 2008.

En el nuevo Código Electoral se establece el deber de los partidos políticos de respetar la equidad de género en la estructura partidaria y en las papeletas de elección popular, y los mecanismos que aseguren los principios de igualdad, no discriminación y paridad en la estructura partidaria, así como en la totalidad y en cada una de las nóminas de elección popular, y el mecanismo de alternancia de mujeres y hombres en las nóminas de elección. Se dispone el deber de los partidos políticos de destinar recursos para la capacitación y el acceso al conocimiento de forma paritaria de mujeres y hombres en diversidad de temas relacionados con los derechos humanos, ideología, igualdad de género e incentivo de liderazgos, participación política, empoderamiento, postulación y ejercicio de puestos de decisión, entre otros.

En las elecciones de 2002 y 2006 no se postularon candidatas a la Presidencia de la República y si bien se contabilizó un número mayor de postulantes femeninas a escaños en la Asamblea Legislativa, al final se eligió más hombres, lo cual indica que las mujeres fueron incluidas en los puestos de papeleta con menor probabilidad de elección como acatamiento formal a la normativa de las cuotas.

En el caso concreto de las elecciones nacionales para el periodo 2006-2010, gran cantidad de mujeres presentó su nombre para optar por una candidatura en puestos de elección popular, con 51,1% del total de las candidaturas en el 2002 y 52,5% de los puestos en papeleta.

En suma, los indicadores analizados, muestran avance constante en materia de equidad de género y acceso a los procesos de toma de decisión política. Para las elecciones 2010-2014, dos mujeres encabezaron fórmulas presidenciales, llegando la Sra. Laura Chinchilla Miranda a convertirse en la primera mujer Presidenta, todo un hito en la historia costarricense.

CUADRO 3.2
CANDIDATURAS PARA PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR 2006-2010

CANDIDATURAS	ELECCIÓN 2006				
	CANDIDATOS (AS)	HOMBRES		MUJERES	
		ABS	%	ABS	%
TOTAL	**10.035**	**4.765**	**47,5**	**5.270**	**52,5**
PRESIDENCIA	13	13	100,0	-	-
PRIMERA VICEPRESIDENCIA	13	5	38,5	8	61,5
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	13	5	38,5	8	61,5
DIPUTACIONES	1.023	483	47,2	540	52,8
REGIDURÍAS	8.973	4.259	47,5	4.714	52,5

Fuente: Tribunal Supremo Electoral, 2008.

ACCIONES DE PAÍS

- La formulación y aprobación de la Política de Igualdad del Tribunal Supremo de Elecciones y su respectivo Plan de Acción (2008).
- La creación y funcionamiento de un Centro de Formación Política en el INAMU (2008).
- La reforma de Código Electoral, que incluye la paridad y la alternancia por sexo. Evolución de un sistema de cuota mínima de participación de las mujeres a un sistema de paridad con mecanismos eficaces para su aplicación.

En el ámbito de la participación política, se observa un incremento significativo en el número de mujeres postuladas y electas en puestos de decisión popular, a partir del cambio en la legislación competente, sin embargo, éstas permanecen en los lugares más bajos de las listas, lo que beneficia la elección de hombres. Esta situación ha mejorado aceptablemente, en las elecciones de 2002 y 2006, aunque los partidos políticos continúan jugando con la "cuota de género" para colocar mujeres en sitios inelegibles de la papeleta y así cumplir con los requerimientos legales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la formación política dentro de instancias de toma de decisión, partidos políticos y grupos de presión, para favorecer el acceso de líderes femeninas en participación ciudadana.
- Promover la participación paritaria en posiciones de toma de decisión y representación política, a través de:

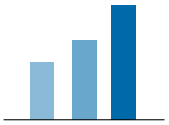

- Promoción de cambios normativos y administrativos y desarrollo de jurisprudencia hacia el logro de la paridad en la participación y representación política de las mujeres en los partidos políticos, poderes del Estado, administración pública y organizaciones de la sociedad civil.
- Incidencia política y formación para la incorporación de la igualdad y equidad de género en los partidos políticos, específicamente en su estructura, políticas, normativa y ofertas de capacitación.
- Funcionamiento de un Centro de Formación Ciudadana de Mujeres, con una línea de formación sobre participación política y liderazgo.
- Creación y funcionamiento de una Red de Mujeres Municipalistas, apoyada mediante acciones de capacitación y formación.
- Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los gobiernos y tribunales electorales estudiantiles.
- Desarrollo y pedagogía del programa de educación cívica bajo el enfoque de género.

Reducir la Mortalidad Infantil

Objetivo 4

Objetivo 4:

Reducir la Mortalidad Infantil

Los indicadores asociados con la mortalidad infantil son excelentes predictores del desarrollo de las naciones y del bienestar de su población. Naciones Unidas fijó como meta al 2015 reducir la mortalidad de menores de 5 años en dos terceras partes. Para el caso costarricense, ello implicaba pasar de 3,7 a 1,2 defunciones de menores de 5 años por mil habitantes correspondientes a esa franja etaria, nivel de logro que la Subcomisión de Salud constituida para la formulación del primer Informe de país sobre el cumplimiento de los ODM, estimó no factible en virtud de que el mayor número de muertes de menores de 5 años corresponde a muertes de menores de un año, siendo difícil alcanzar reducciones mayores. Este reporte toma en cuenta esta consideración así como las metas adicionales definidas en materia de mortalidad infantil y vacunación.

Cuadro sinóptico de balance

1990	1995	2000	2005	2009
Metas e Indicadores				
4.1: La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)[1/] tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales registre en el 2015, como valor máximo, 2 defunciones por mil personas menores de 5 años				
TMM5				
Nacional: 3,7	3,1	2,4	2,1	2,2
Oscilación provincial: De 4,9 a 2,4				De 3,2 a 1,1
4.2: Que para el 2015, el valor máximo de la tasa de mortalidad infantil (TMI), tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 9 por mil nacidos vivos				
TMI				
Nacional: 14,8	13,2	10,2	9,8	8,8
Oscilación provincial: De 18,8 a 12,0				De 11,70 a 7,15
4.3 Que para el año 2005, la cobertura de la vacunación contra el sarampión y la haemophilus influenzae alcance, de manera sostenida, al menos a 95% de los niños menores de un año, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales				
Porcentaje de cobertura de vacunación contra el sarampión				
Nacional: 87,9%	93	82,1	89	81,0
Porcentaje de cobertura de vacunación contra la haemophilus influenzae [2/]				
Nacional: n.d.	n.d.	93,7	85,5 (2006)	87,0

[1/] La medición de la TMM5 difiere de la empleada por UNICEF ya que en el denominador se emplea la población menor de 5 años y no la totalidad de nacidos vivos. Si bien ello dificulta la comparación internacional, se sigue aquí la convención adoptada desde el Primer Informe sobre el cumplimiento de los ODM en Costa Rica.

[2/] La vacuna contra el *haemophilus influenzae* se comenzó a aplicar en 1998.

META 4.1: LA TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS (TMM5) TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES NIVELES SUBNACIONALES REGISTRA EN EL 2015, COMO VALOR MÁXIMO 2 DEFUNCIONES POR MIL HABITANTES EN EL GRUPO DE EDAD CORRESPONDIENTE

La tasa de mortalidad en menores de 5 años, según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), es el indicador más representativo de la situación de los niños y niñas de un país porque refleja en forma directa el nivel de vida y el grado de desarrollo logrado por la salud pública[1].

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

Durante el período 1990-2008, la TMM5 experimentó una reducción de 1,5 puntos, pasando de 3,7 a 2,2 por cada mil menores de 5 años en el ámbito nacional. Lo anterior coloca al país ventajosamente en ruta al cumplimiento de la meta global proyectada para el 2015 (un umbral de dos defunciones por cada mil menores de cinco años).

Gráfico 4.1

Tasa de mortalidad de menores de 5 años 1990-2009
y progreso esperado al 2015
Por mil menores de 5 años

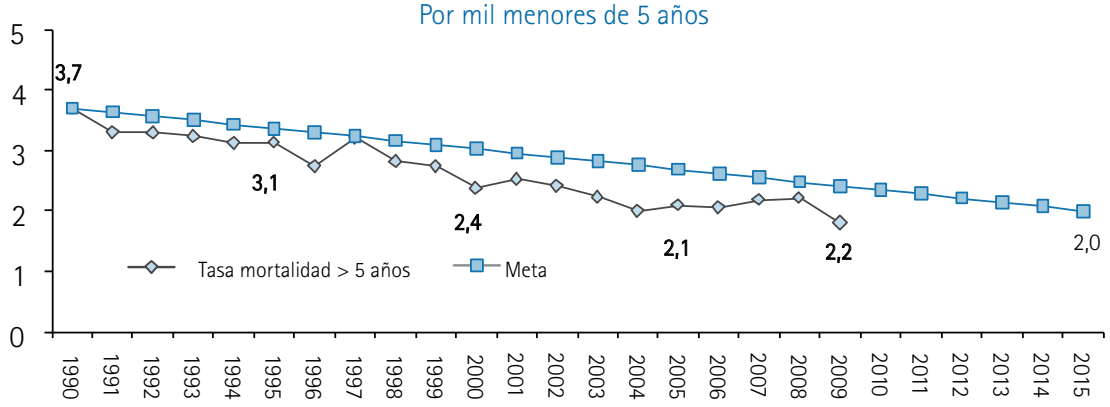

Fuente: Ministerio de Salud.

A partir del 2004 los cambios se hacen menos ostensibles en virtud de que el país ha alcanzado cifras de mortalidad infantil bastante bajas, las cuales técnicamente son difíciles de modificar. Un peso importante en este indicador y el nivel inercial que muestra guarda relación con las defunciones de menores de un año que representaron en el 2008 un 84,9% de los casos, siendo las afecciones perinatales y las malformaciones congénitas responsables del mayor número de éstos.

1 Recuperado el 14 de diciembre, 2009 http://www.unicef.org/spanish/progressforchildren/2007n6/index_41802.htm

Gráfico 4.2

Tasa de mortalidad de menores de 5 años, según provincia, 1990 y 2009

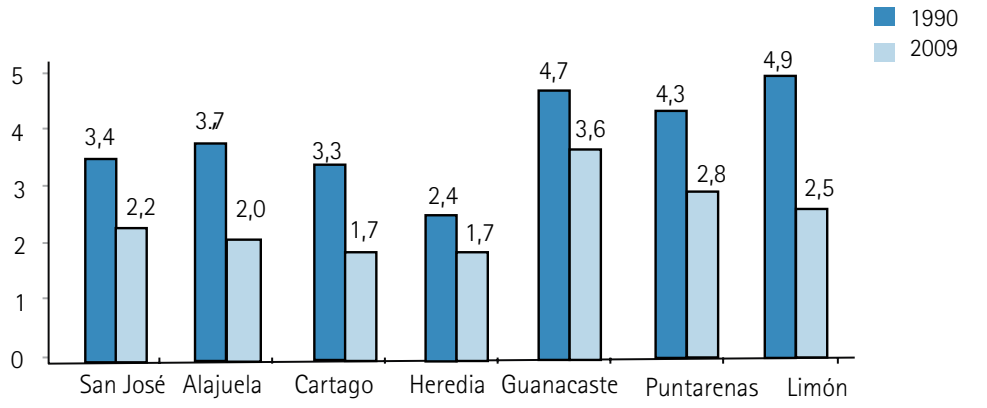

Fuente: MIDEPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

El comportamiento de la TMM5 en el ámbito provincial a lo largo del período 1990-2008 tiende a la convergencia y la homogeneidad respecto a la media nacional. Sin embargo, destacan dos características. En primer lugar, en las provincias periféricas (Guanacaste, Puntarenas y Limón) se registra la incidencia mayor. En segundo lugar, Limón muestra los mayores niveles de progreso pasando de una tasa de 4,9 en 1990 a 2,5 por mil niños menores de 5 años en el 2008.

Acciones de país

Las acciones de país desarrolladas para avanzar hacia esta meta han estado dirigidas principalmente, a la disminución de las defunciones de niños y niñas menores de un año, (ver meta 4.2) componente que determina la tasa registrada para menores de 5 años.

Se han desarrollado programas relacionados con la alimentación basadaen leche materna, el programa de inmunización de enfermedades infecto-contagiosas y mejora en las condiciones de nutrición, dirigida a la población socioeconómica más vulnerable.

Específicamente, en el 2006 como parte del PND en el componente de Salud, se estableció como meta sectorial "Fortalecer la salud de las personas, con énfasis en los menores de 18 años y en los grupos vulnerables y en riesgo social, mediante el mejoramiento e incremento en la cobertura de los programas de vacunación, atención integral en salud, nutrición y desarrollo infantil"[2], la cual contempla una serie de acciones estratégicas que contribuye a alcanzar esta meta.

En el marco de dicho instrumento de planificación se establecieron, con un horizonte al 2010, las siguientes metas:

2 MIDEPLAN, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Anexo 1, página 151.

- Ampliación a un 38% la cobertura de la población adolescente con atención integral de calidad en los servicios de salud; fortalecimiento del Programa Básico de Inmunización, aumentando a un 93% la cobertura de menores de 15 meses.
- Adición de dos vacunas, varicela y tos ferina (pertussis acelular), pasando de 9 a 11 las vacunas a disposición del Seguro de Enfermedad y Maternidad;
- Ampliación de la población de niños y niñas menores de 7 años atendida por el Programa de Alimentación y Nutrición, así como cierre de brechas provinciales en la mortalidad infantil, procurando tasas menores a 11 en todas las provincias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- El país ha hecho notables esfuerzos en la ampliación del cuadro básico de inmunización, con la introducción de nuevas vacunas, entre ellas contra la varicela y tos ferina, y para el bienio más reciente, la inclusión de la vacuna del Neoumococo y contra el rotavirus, todo ello, con el fin de disminuir la morbilidad y mortalidad a causa de estos males.
- La vigilancia epidemiológica debe ocupar un rol protagónico, especialmente en las provincias periféricas, a efectos de "no bajar la guardia" en la aplicación del resto de las vacunas y hacer esfuerzos cada vez mayores para identificar los bolsones de niños y niñas susceptibles no vacunados así como enfrentar el reto de los virus que tipifican el perfil contemporáneo de morbilidad mundial, entre ellos el virus de la influenza humana (A1H1) que adquirió el rango de pandemia en el 2009.

META 4.2: QUE PARA EL 2015, EL VALOR MÁXIMO DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, TANTO EN EL NIVEL NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES NIVELES SUBNACIONALES, SEA DE 9 POR MIL NACIDOS VIVOS

La tasa de mortalidad infantil (TMI) es un indicador que refleja no solo la condición de salud de los niños y niñas menores de un año, sino también de las madres, las características socioeconómicas de la familia y comunidad donde nace y vive su primer año. Para su análisis, se distinguen dos principales componentes, neonatal y postnatal, donde las defunciones neonatales son las que ocurren antes de 28 días del nacimiento y las postneonatales aquellas que van después de los 28 días de ese acontecimiento hasta un año.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

Costa Rica registra la tercer TMI más baja en América Latina (8,8 por mil nacimientos vivos en el 2009), solo superada por Chile y Cuba; ubicación que mantiene invariante desde hace más de una década. Este nivel corresponde a la meta trazada para el 2015, dejando atrás un punto de partida con un nivel de 14,8 muertes por mil nacidos vivos, aunque con ciertas oscilaciones a lo largo de la serie.

Gráfico 4.3

Tasa de Mortalidad Infantil 1990-2009 y progreso al 2015

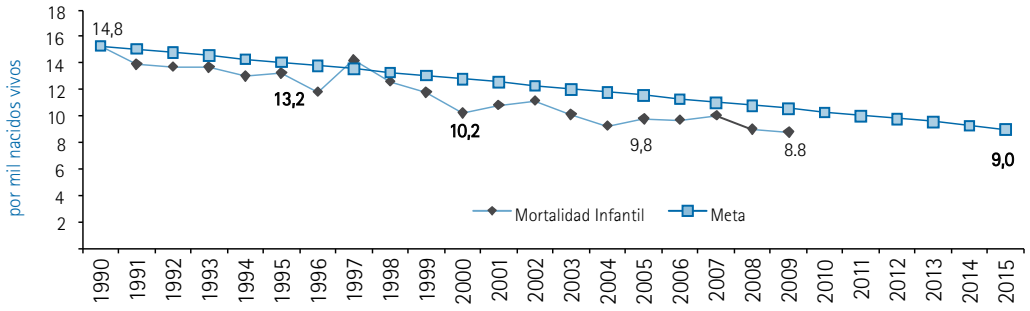

Fuente: MIDEPLAN con datos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadística y Censos

Asimismo, la revisión histórica del peso porcentual de las causas en las defunciones infantiles evidencia los cambios que se han generado; mientras las enfermedades infecciosas y parasitarias muestran una disminución de 34,5 puntos en el peso porcentual entre 1990 y 2009, lo inverso acontece con las enfermedades perinatales y congénitas, que crecen entre 35 y 27 puntos, respectivamente, durante el mismo período.

El comportamiento global de la TMI y su ritmo de progreso se corresponden y es explicado por el movimiento registrado por sus dos componentes principales. En el 2009, las tasas de mortalidad infantil neonatal y postneonatal fueron 6,4 y 2,4 por mil nacidos vivos respectivamente. Los resultados precitados constituyen indicios muy positivos de cara a las metas definidas para el 2015 (6,0 para la tasa de defunciones neonatales y 3,0 para las postneonatales), lo anterior muestra que los niveles de mejoría de la mortalidad neonatal y postneonatal entre 1990 y 2009 se ubican en el orden de 2,7 y 3,7 puntos, respectivamente.

Las defunciones neonatales representan tres de cada cinco muertes infantiles, marcando el 2009 un hito importante al registrarse una disminución de casi un punto respecto al 2007. En términos generales, la etiología de estas defunciones determina restricciones severas para lograr reducciones drásticas y sostenidas, pues aunque se detecten tempranamente casos de riesgo, muchas veces no se dispone de la tecnología adecuada para su tratamiento.

Las enfermedades relacionadas con las defunciones neonatales, son las enfermedades perinatales (asociadas con nacimientos antes de tiempo y bajo peso al nacer), cuyo peso porcentual entre las defunciones infantiles tiende a incrementarse, pasando de 17,9% en 1990 a 52,9% en el 2008; seguidas de las enfermedades congénitas que pasaron de 4,5% a 33,7% en el mismo período. Entre las malformaciones congénitas que causan muertes infantiles se encuentran en primer lugar las cardiopatías congénitas y, en segundo lugar, los defectos del tubo neural. No obstante, de acuerdo con el proceso de análisis de muertes infantiles, se considera que 40% de las muertes son prevenibles.

Gráfico 4.4

Mortalidad Neonatal y Postneonatal 1990-2009 y proyección al 2015
Tasa por mil nacidos vivos

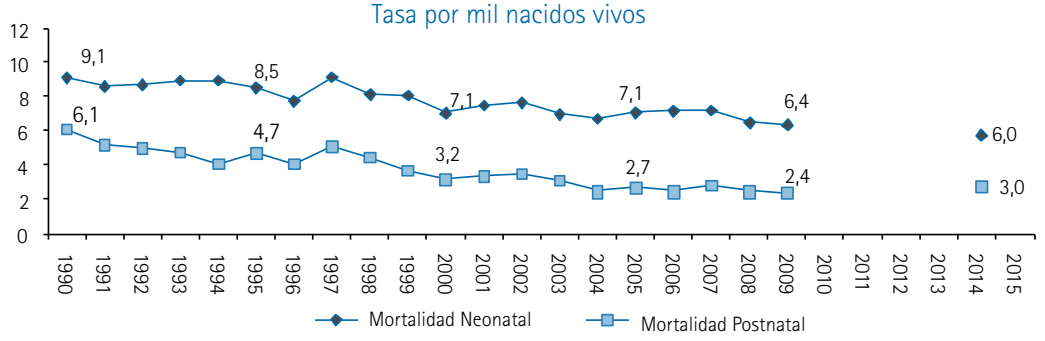

Fuente: MIDEPLAN con datos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Gráfico 4.5

Mortalidad Infantil por Provincia, 1990 y 2009

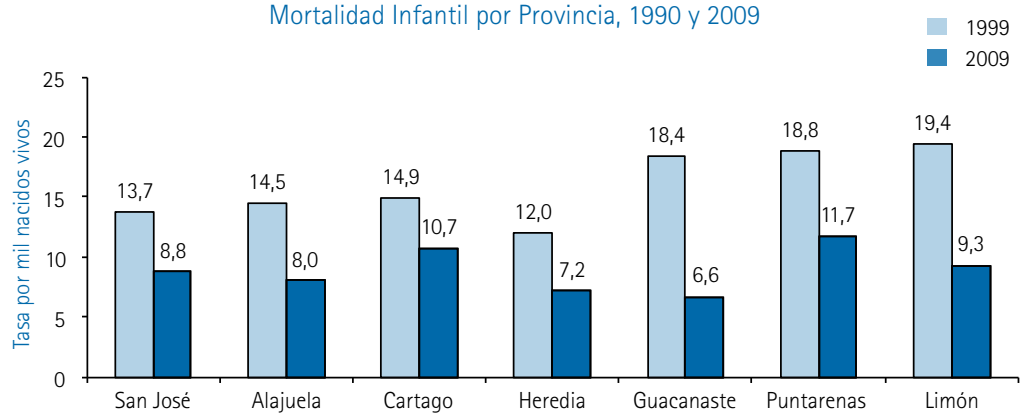

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Si bien la TMI, vista por provincias, tiende a la convergencia en el territorio con la media nacional, la mortalidad infantil no es homogénea entre provincias y al interior de éstas, dentro de sus cantones; prevaleciendo brechas geográficas a considerar; más allá de que entre 1990 y el 2008 todas las provincias experimentaron un descenso en la incidencia.

La provincia de Limón es la que registra la tasa mayor, 10,5 muertes por mil nacidos vivos, en el 2008, separándose un punto y medio de la tasa nacional. Pero dentro de Limón, la TMI trienal para sus seis cantones, con la única excepción de Pococí, registra diferencias sobre la tasa nacional que se elevan sobre ella hasta cinco

puntos más, correspondiendo a Talamanca la incidencia mayor con una TMI de 14,3 defunciones por cada mil nacimientos.

Acciones de país

Considerando sus promedios nacionales en materia de mortalidad infantil, el país puede ver con satisfacción la cercanía y superación de la meta fijada al 2015. Sin embargo, se visualiza como desafío el cerrar brechas geográficas e incidir en la mortalidad neonatal, teniendo presente que "enfrentar las causas de la mortalidad neonatal es más difícil y oneroso porque éstas están más relacionadas con causas endógenas, como lo son los males congénitos, problemas de parto, sufrimiento fetal, etc."

La puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Análisis de la Mortalidad Infantil en 1996 evidencia un mayor grado de rigurosidad en la prestación de los servicios de promoción de la salud, la prevención y atención de la enfermedad, posibilitando el afinamiento de respuestas oportunas como resultado del estudio preciso de cada una de las defunciones infantiles precedentes. Esta estrategia es un factor que ha permitido ir cerrando las brechas entre los promedios nacional y provinciales.

El PND 2006-2010 definió metas de acción estratégica para el 2010 como la reducción de brechas geográficas de la mortalidad infantil, específicamente se planteó mantener en menos de 10 las defunciones de menos de un año respecto de los nacidos vivos, asi como en menos de 11 para cada una de las provincias.

Una acción clave de cara al logro de la meta en materia de mortalidad infantil al 2015, a nivel nacional y provincial, es el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), que busca aumentar no solamente coberturas sino también el número de vacunas -de 9 a 13-. Al 2008 el PAI estaba conformado por 11 vacunas, encontrándose en implementación para el 2009 la inclusión de la vacuna contra el Neumococo y el Rotavirus.

Líneas de acción

Fortalecer los servicios preventivos y de atención a la madre gestante y a los niños y niñas en su primer año de vida y no perder los resultados de la política social alcanzados a la fecha. Para ello, se espera trabajar en:

- Hacer énfasis en la estrategia de retardar la edad para la procreación, en tanto las causas endógenas tienen una alta asociación con los nacimientos en adolescentes (menores de 19 años) porcentaje que ha estado estancado alrededor del 20% en los últimos quince años.
- Seguir enfocando las intervenciones en las provincias y cantones que presentan las tasas de mortalidad infantil más alta. Estas intervenciones deben ser de carácter intersectorial ya que los determinantes son muy variados y complejos entre los que podemos citar: acceso a educación, bajo nivel de desarrollo social, embarazo en adolescentes, multiparidad, ruralidad, entre otros.
- Promover una mayor cobertura en los análisis de mortalidad infantil, que permitan contar con evidencia para la definición de políticas y estrategias de intervención. Así, se debe continuar luchando por mayor cobertura en la atención prenatal de calidad en todos los rincones del territorio nacional.

- Promover una estrategia contundente en el tema de la educación sexual dirigida a los y las adolescentes para contribuir a que los nacimientos se den en condiciones adecuadas física y emocionalmente para la madre y minimizar así embarazos no planeados.
- Desarrollar estrategias diferenciadas para alcanzar las poblaciones indígenas específicamente Talamanca en Limón y Buenos Aires de Puntarenas, los cuales están entre los cinco cantones con tasas mayores de mortalidad infantil.

META 4.3: QUE PARA EL AÑO 2005, LA COBERTURA DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN Y LA HAEMOPHILUS INFLUENZAE ALCANCE, DE MANERA SOSTENIDA, AL MENOS A 95% DE LOS NIÑOS MENORES DE UN AÑO, TANTO EN EL NIVEL NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES NIVELES SUBNACIONALES

El esquema de vacunación nacional aprobado en el país se rige por una Guía de Inmunizaciones, técnicamente diseñada. Este instrumento establece cuales son las edades de aplicación, el número de dosis, la vía de aplicación y la cantidad de vacuna por dosis. El Seguro de Enfermedad y Maternidad ejecuta el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y SRP contra el sarampión y la VHib contra la meningitis (Haemophilus influenzae) están incluidas dentro del mismo.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

La vacuna contra el sarampión, es una vacuna trivalente que se aplica a los 15 meses de edad y protege no sólo contra el sarampión sino también contra la rubéola y la parotiditis. La tercera dosis de la vacuna contra la meningitis, Haemophilus influenzae tipo b (VHib), en relación con la cual se calcula la cobertura, es aplicada a los 6 meses de edad.

En el ámbito nacional, la vacuna contra el sarampión para las personas menores de un año y tres meses, alcanza una cobertura del 89,5%, mientras que la población alcanzada por la vacuna contra la meningitis al primer año de vida fue de 88,5% en el 2008. Dichas coberturas evidencian una brecha de 6 puntos en la primera enfermedad y de 7 puntos en la segunda, en relación con la meta del 95% definida para el 2015. Ahora bien, de acuerdo con el Ministerio de Salud el resultado de ambas coberturas obedece más a problemas de subregistro, en tanto los servicios privados fallan en el reporte a la Dirección de Vigilancia de la Salud, entidad encargada de los registros administrativos y ello incide en las cifras de cobertura que oficialmente se reportan en el país.

La población cubierta con la vacuna contra sarampión (SRP) es mayor que la población protegida del Haemophilus influenzae (VHib) . Sin duda, un factor que puede estar influyendo en esta situación es que se ha hecho más difusión a la vacuna contra el sarampión y la rubéola, en virtud de estar el país envuelto desde 1993 en un proceso de eliminación de esta enfermedad.

Gráfico 4.6

Población Menor de un Año con Inmunización SRP y VHib, 1990-2009 y progreso esperado al 2015

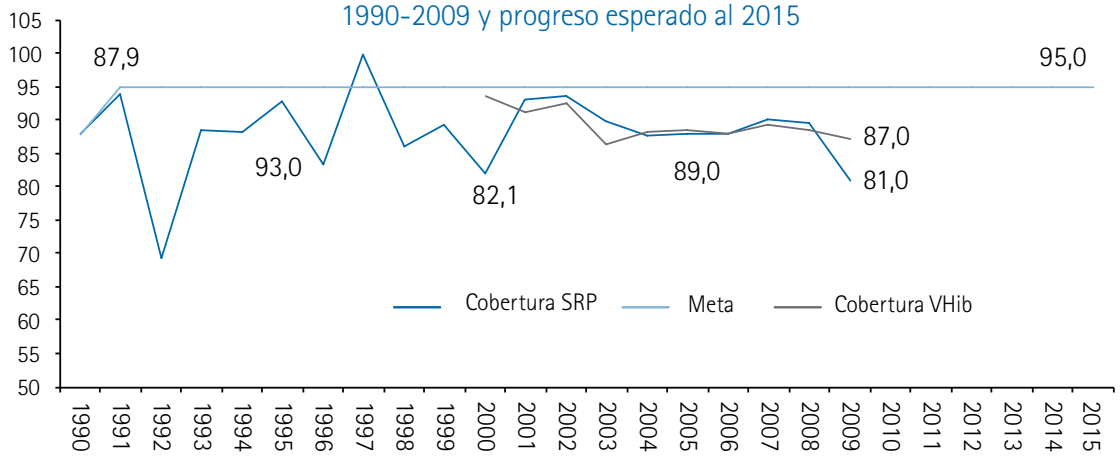

Fuente: MIDEPLAN con datos del Ministerio de Salud.

En los últimos 4 años, en el país no se han diagnosticado casos de sarampión y en niños y niñas menores de 5 años, sólo se ha presentado un caso de meningitis por Haemophilus influenzae; lo anterior respalda la afirmación, que el país cuenta con adecuadas coberturas y que el problema es más bien en el registro de la información.

Al desglosar las coberturas con vacuna SRP por regiones de salud, la Central es la que presenta las coberturas más bajas, lo cual es esperable, al tratarse de la región que concentra la mayor cantidad de consultorios de pediatras privados en los cuales se aplican vacunas, pero no todas son reportadas con oportunidad al Sistema de Información del Sector Salud, aspecto que demanda corrección.

Acciones de país

El PND 2006-2010, además de la inclusión de nuevas vacunas en el cuadro básico, situación referida en la meta 4.1 (ver supra), definió como meta para el 2010 una cobertura de un 93% de toda la población menor de un año con las vacunas del Programa Ampliado de Inmunización, lo que significa una ganancia de 6 puntos en la cobertura promedio durante el cuatrienio en cuestión.

Líneas de acción

- Reconocer con una real dimensión la captación de las inmunizaciones del sector privado para así monitorear la cobertura efectiva de población inmunizada, sobre todo en aquellas áreas geográficas que requieran mayor atención, por ello el Sector Salud ejecutará un proyecto de un sistema

de información en línea, instrumento que permitirá de manera certera atender las necesidades en los diferentes ámbitos del país.

- Promover en el personal de la CCSS, la búsqueda de estrategias de vacunación diferente, orientada a captar los niños no vacunados, desconcentrando esta actividad hasta el nivel del EBAIS.
- Realizar una campaña de vacunación con SRP para inicios del año 2010, con el propósito de cubrir el grupo de susceptibles acumulados a la fecha.
- Iniciar en agosto 2009, en colaboración del Centers for Disease Control and Prevention (CDC) de Atlanta, el proyecto Unidad Centinela de Vigilancia Integrada de Enfermedades Prevenibles por Vacunación en Costa Rica, como piloto en el Hospital San Vicente de Paul de Heredia. Posteriormente, una vez que funcione adecuadamente esta unidad, se hará la apertura de otras dos unidades ubicadas en los hospitales Monseñor Sanabria y Max Peralta. Los objetivos de ellas serían:
  - Definir las características epidemiológicas, las tendencias y la carga de morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevenibles por vacunación seleccionadas, antes y después de la introducción de las vacunas.
  - Monitorear las características microbiológicas de las enfermedades, cepas circulantes, realizar diagnósticos diferenciales.
  - Detectar todos los casos de poliomielitis, sarampión y rubéola, a fin de respaldar los esfuerzos establecidos de erradicación o eliminación de las mismas.
  - Detectar brotes inusuales o inesperados de las enfermedades seleccionadas (por ejemplo, nuevas cepas del virus de la influenza o brotes meningocócicos).

Mejorar la Salud Materna

Objetivo 5

Objetivo 5:
Mejorar la Salud Materna

La salud materna es un aspecto clave del desarrollo humano ya que la reproducción debe ser una parte normal de la vida y nunca un riesgo a la existencia. La mortalidad materna pone de manifiesto desigualdades profundas tanto socioeconómicas como de género y etnia. Se trata pues de un fenómeno que tiene una relación importante con el disfrute de derechos de las mujeres, el desarrollo social de las naciones y el desarrollo humano a nivel individual. Bajo esta premisa, en el 2000 se incluyó la salud materna como una de las metas de milenio, concretamente el quinto objetivo que apunta a reducir la mortalidad materna de 1990, a tres cuartas partes para el año 2015.

Cuadro sinóptico de balance

1990	1995	2000	2005	2009
Metas e Indicadores				
5.1 Que para el año 2015, el valor máximo de la tasa de mortalidad materna, tanto nacional como en los diferentes ámbitos subnacionales, sea de 2 por diez mil nacidos vivos				
Tasa de mortalidad materna por 10 mil nacidos vivos				
Nacional: 1,5	2,0	3,6	3,6	2,7
Oscilación provincial:				Tasa quinquenal 2004-2009: de 2,5 a 5,2
5.2 Que para el año 2005, 97% de los partos sean hospitalarios; se logre captar el 75% de las mujeres durante el primer trimestre de gestación; y que el porcentaje de embarazadas con atención prenatal completa sea de 75%				
Porcentaje de partos hospitalarios				
Nacional: 92,5% (1991)	94,6	96,2	98,6	99,1% (2008)
Porcentaje de mujeres con atención durante el primer trimestre de gestación				
Nacional: 28,5 (1992)	N.D.	44,7	N.D.	N.D.
Porcentaje de mujeres embarazadas con atención prenatal completa				
Nacional: n.d.	N.D.	45,2	62,5	68,2
5.3 Lograr para el 2015, el acceso universal a la salud reproductiva				
Tasa de natalidad de mujeres 10-19 años				
Nacional: 21,5	20,6	20,0	17,2	19,6 (2008)

META 5.1: QUE PARA EL AÑO 2015, EL VALOR MÁXIMO DE LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA, TANTO NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS SUBNACIONALES, SEA DE 2 POR DIEZ MIL NACIDOS VIVOS

La defunción materna se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales[1].

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

Al 2009, la tasa de mortalidad materna en Costa Rica se ubicó en 2,7 por diez mil nacimientos que representan 16 defunciones por causa de embarazo, parto y puerperio. Se trata de un indicador afectado, en el período 1990-2009, por altibajos constantes pero con una tendencia al crecimiento que se desacelera en el 2009.

Las causas más frecuentes de este tipo de muertes son las septicemias, la toxemia y las complicaciones en el puerperio,[2] las cuales suponen un desafío en la revisión y disminución de sus determinantes, mediante el fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención y atención de dichas causas para alcanzar la meta de 2,9 por diez mil nacidos vivos para el 2015.

Según el Programa de Análisis de la Mortalidad Materna del total de 16 muertes maternas en el 2009, todas ocurrieron en centros hospitalarios; sin embargo, se considera que con una temprana captación del embarazo (los dos primeros meses) y una atención de calidad, un número importante de éstas pudo evitarse. Con arreglo a datos del INEC, se establece que "los mayores aportes en el cambio de la cifra los dan las provincias de Cartago, al pasar de cero muertes a cuatro y Limón de una a seis defunciones maternas, entre el 2007 y el 2008".

Para estilizar la información, se realizó un cálculo quinquenal de la mortalidad materna, promediando los resultados del período 2004-2008 para reconocer la tendencia. Al mismo tiempo, ello permite obviar el sesgo por el pequeño número de defunciones que se registra en cada una de las provincias. El resultado de este ejercicio muestra a Guanacaste como la provincia donde se debe enfatizar tanto la acción preventiva como de atención a las madres gestantes y en período postparto. El resto de provincias tiene comportamientos muy similares, a excepción de Heredia que en el 2005 presenta una tasa atípica, que determina la tasa provincial del período.

1 Caja Costarricense de Seguro Social, Departamento de Estadística de la Salud (http://www.ccss.sa.cr/html/organizacion/gestion/gerencias/medica/dis/dep_estadistica/des/def/def03.html

2 El puerperio es el período que inmediatamente sigue al parto y que se extiende el tiempo necesario (usualmente 6-8 semanas) para que el cuerpo materno, -incluyendo las hormonas y el aparato reproductor femenino-, vuelvan a las condiciones pre-gestacionales.

Gráfico 5.1

Tasa de Mortalidad Materna, 1990-2009 y progreso esperado al 2015

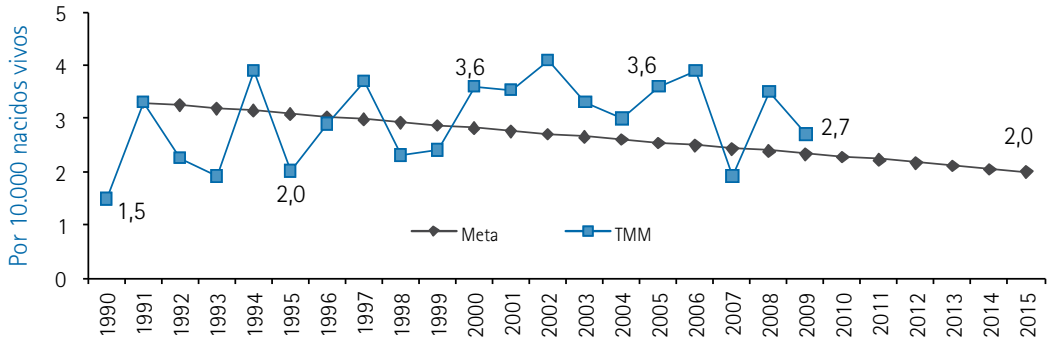

Fuente: Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Gráfico 5.2

Tasa quinquenal de mortalidad materna por provincia 2004-2009

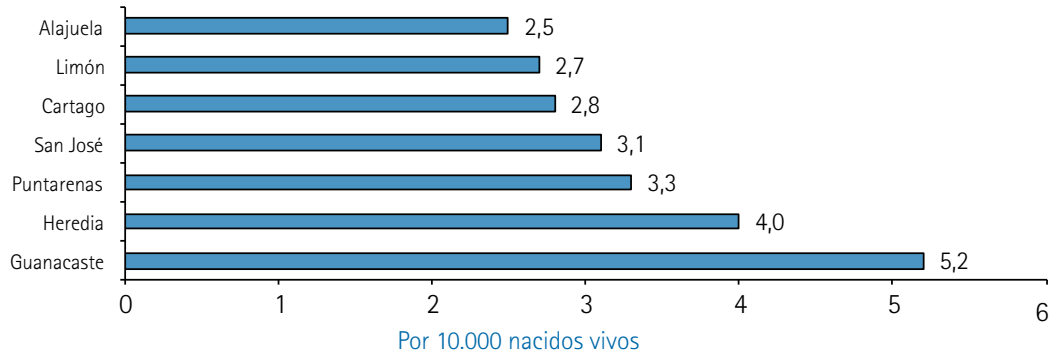

Fuente: MIDEPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Acciones de país

A partir de 1997, cuando inicia en forma sistemática el Programa de Análisis de la Mortalidad Materna y los análisis de eventos de muertes maternas, se detectó un sub-registro de las defunciones maternas en un rango de entre 35% a 45%. A partir del 2001, se supera la práctica del subregistro de defunciones maternas, situación verificable mediante el cotejo de la información del Sistema Nacional de Evaluación de la Mortalidad Materna con las estadísticas vitales a cargo del INEC.

El Programa de Análisis de la Mortalidad Materna ordenó sus procesos de trabajo, alcanzando al 2007 los siguientes resultados: Reporte del 100% de las muertes; más del 90%

de los comités de mortalidad materna está activo; el 100% de los hospitales privados tiene un plan de trabajo en este tema; la norma de atención prenatal se mantiene actualizada para los casos de riesgo obstétrico.

En el PND 2006-2010 se incluye como meta al 2010, la reducción de un 24% en la mortalidad materna por causas prevenibles. En esta dirección, se han articulado acciones interinstitucionales que se orientan al seguimiento y control de los protocolos de prevención y la atención de las mujeres en gestación y en periodo de postparto.

Además, se ha puesto en ejecución el proceso de habilitación de las maternidades del país, así se ha logrado que éstas se acerquen cada vez más al cumplimiento de las condiciones necesarias para brindar el servicio de calidad, que incluye la capacitación al personal médico y de enfermería sobre las normas de atención y clasificación de riesgo de la embarazada, el análisis de las muertes maternas que ha permitido identificar los determinantes que inciden en éstas y la construcción y ejecución de planes remediales.

Líneas de acción

Si bien, a nivel nacional, la meta de mortalidad materna programada para el 2015 en el marco de los compromisos de ODM es factible de alcanzar, aún persisten en Guanacaste, resultados que son un desafío para la seguridad social, en el tema de los principios de igualdad de condiciones en la prestación del servicio. Por ello es importante:

- Identificar acciones correctivas a partir de los resultados de cada una de las muertes maternas suscitadas y analizadas.
- Aplicar mecanismos de corrección en todas las áreas geográficas para evitar el ingreso tardío de mujeres al sistema de salud referencias tardías a otros niveles de atención.
- Aplicar el enfoque de riesgo en forma sistemática y al mismo tiempo dotar de personal capacitado a nivel de las maternidades, los servicios de urgencias de los Hospitales Regionales y Periféricos, así como en el primer nivel de atención.
- Lograr una cobertura óptima con los programas de capacitación y educación continua para así mejorar la cobertura de servicios prenatales con calidad en todo el territorio nacional.
- Fortalecer la estrategia de promoción de la salud y atención primaria (en Guanacaste provincia de mayor mortalidad materna en relación con los nacimientos) de manera que los embarazos sean detectados en los primeros dos meses, de ese modo sistematizar el acceso de la gestante a los servicios de salud, ya sean de índole médico, así como los relacionados con la alimentación y nutrición u otros necesarios para garantizar la salud de la mujer durante y después del embarazo.

Meta 5.2: Que para el año 2015, 97% de los partos sean hospitalarios; se logre captar el 75% de las mujeres durante el primer trimestre de gestación; y que el porcentaje de embarazadas con atención prenatal completa sea de 75%.

La atención médica a la mujer embarazada comienza con la primera consulta prenatal, que debe realizarse a lo largo de las 12 primeras semanas de la gestación. Durante el proceso, se valorará el estado de salud de la mujer mediante la información obtenida de la historia clínica, de la exploración física y de exámenes complementarios y así poder identificar desde el inicio los factores de riesgo. Sólo de esta forma se podrán detectar desde el inicio los embarazos de alto riesgo, permitiendo con ello iniciar y programar las medidas preventivas necesarias.

Situación y tendencias

La seguridad social en el país tiene una amplia cobertura, con altos porcentajes de partos atendidos en la red hospitalaria pública (93,9 %), a esto se suma el 5,2%, que se atiende en el sector privado. A escala nacional, en 1991 el 92,5% de los nacimientos fueron hospitalarios, en el 2008 ascendió a un 99,1%, lo cual ubica al país por encima de la meta de 97% definida para el 2015.

En relación con la consulta prenatal, para 1990 se contaba con una cobertura del 34%, sin embargo a partir de 1997 y de acuerdo con la evaluación de los compromisos de gestión de la CCSS, se registró un incremento progresivo en la cobertura total correspondiendo en el 2007 un 82%, sin embargo, en la aplicación de criterios de calidad, como es la captación temprana de embarazos, esta cifra baja, alcanzando en el 2007 un 64%.

Gráfico 5.3

Porcentaje de Partos Hospitalarios 1991-2008 y progreso esperado al 2015

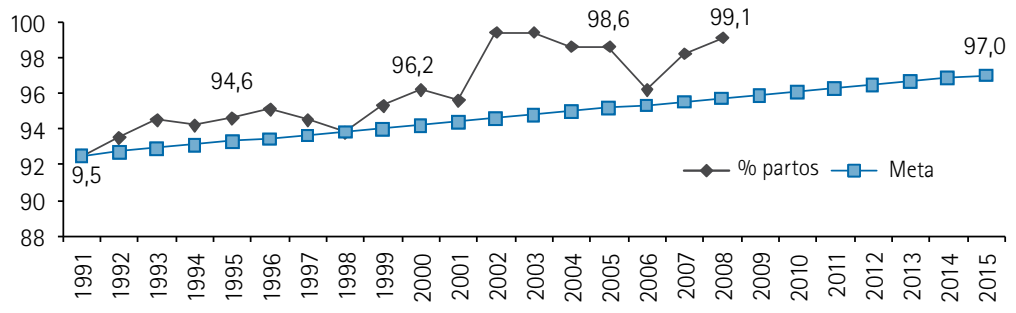

Fuente: MIDEPLAN con datos del MInisterio de Salud.

De acuerdo con los datos de la Evaluación de la atención integral en el primer nivel de atención. que realiza el Ministerio de Salud por medio de una encuesta domiciliar en una muestra de viviendas de bajo desarrollo socioeconómico, entre el 90 y el 97% de las embarazadas encuestadas, asistió a control prenatal y entre el 68,8 % y el 85,5% fue captado durante el primer trimestre. Si bien es cierto esto no es una muestra representativa del total de embarazadas, es un dato importante pues corresponde a grupos poblacionales de mayor riesgo. Siendo así la situación, se prevé que para el año 2015, efectivamente se logrará alcanzar la meta planteada. En el ámbito regional, para el 2007, son la Huetar Norte y Chorotega las que presentan los porcentajes más bajos de cobertura de consulta prenatal, 77% y 81%, respectivamente. En relación con la cobertura de consulta prenatal bajo condiciones de calidad, son las regiones Huetar Atlántica y la Chorotega las que presentan las menores tasas, registrando en ese mismo año 55% y 57%, respectivamente, es decir, 9 y 7 puntos por debajo del promedio nacional.

La evaluación destaca también que a pesar de la amplia cobertura de la seguridad social en cuanto a servicios de salud, en las áreas rurales más dispersas el acceso es más difícil, agudizándose el tema en el caso de la población indígena por la existencia de barreras de tipo cultural.

Acciones de país

Fortalecer la estrategia de acercamiento de los servicios prenatales a las comunidades mediante los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), no solamente con la conformación de éstos, sino la dotación del equipamiento necesario para brindar servicios a las embarazadas.

Líneas de acción

- Enfocarse en aquellas regiones que están por debajo del promedio nacional e ir avanzando al logro de la meta propuesta para el 2015, especialmente la Región Chorotega la cual presenta una brecha importante en el indicador de análisis, pero también en indicadores como lo es la mortalidad infantil y mortalidad materna, por ello es un desafío y de atención prioritaria para servicios de salud.
- Acercar los servicios de salud con calidad a los pueblos indígenas en sus comunidades, en el marco del respeto a su cultura y tradición.
- Redoblar esfuerzos para que en el primer nivel de atención se capte las mujeres gestantes y referirlas al control prenatal en el primer trimestre. Asimismo es necesario insistir en la capacitación del personal de salud para el cumplimiento de la normativa. El primer nivel de atención debe dar seguimiento a las gestantes captadas para que no pierdan las citas y participen en las actividades educativas.
- Fortalecer con el personal especializado en obstetricia, aquellos hospitales que tienen déficit del mismo.
- Crear los mecanismos de recolección de información de la consulta prenatal privada para conocer el universo y reconocer la condición real de este indicador.

Meta 5.3: Lograr para el 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

La salud reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y al bienestar reproductivo al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva, también incluye la salud sexual[3].

Para conocer la situación real de esta meta, el Sistema de las Naciones Unidas sugiere analizar la tasa de uso de preservativos, la tasa de natalidad de adolescentes, la cobertura de atención prenatal y las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.

Situación y tendencias

Dentro de la oferta programática de la CCSS, la población asegurada tiene acceso a métodos de barrera, anticonceptivos orales e inyectados y dispositivos intrauterinos, el acceso a los mismos depende de la condición de aseguramiento de la población. Sin embargo, no se dispone de cifras robustas respecto al uso de métodos de anticoncepción, indicador sugerido para medir parte del alcance de la meta, en tanto la CCSS, como institución pública que administra y brinda los servicios de Enfermedad y Maternidad a la población, ubica la consulta de planificación familiar dentro de la atención de los servicios de salud reproductiva y no lleva registros diferenciados.

Más allá de visiones estereotipadas, la atención a los y las adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva configura una ineludible necesidad. Si bien, entre 1990 y el 2008, el peso de nacimientos atribuidos a mujeres de 10 a 19 años experimenta una reducción de 4,2 puntos, los números absolutos y relativos siguen siendo muy elevados y con significativos diferenciales según regiones y provincias.

Gráfico 5.4

Peso Relativo de los Nacimientos Correspondientes a Mujeres de 10 a 19 años 1990-2009

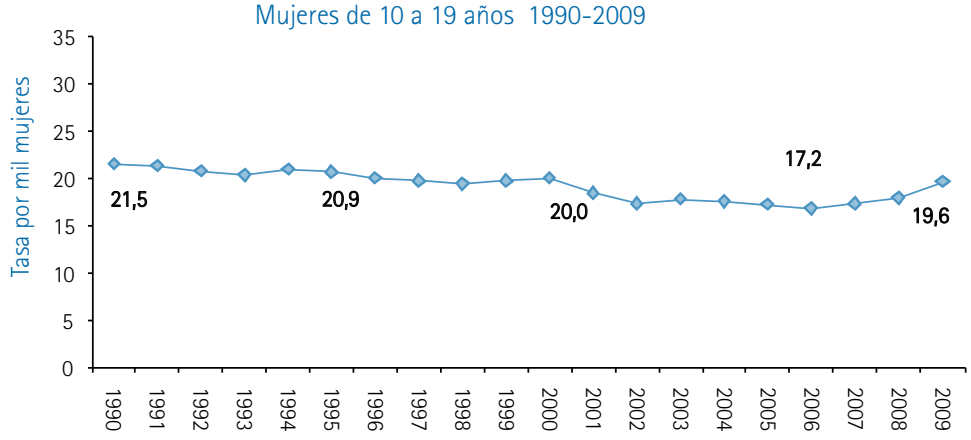

Fuente: MIDEPLAN con datos del Ministerio de Salud.

3 El Centro de Derechos Reproductivos, publicado en http://www.reproductiverights.org/esp_ww_iss_salud.html, enero 2009.

A pesar de que no está debidamente cuantificada y mapeada la existencia de necesidades insatisfechas en esta materia, hay claros indicios de ella. Basta considerar una combinación de factores tales como: la orientación preferente de los programas de planificación, puesta en las mujeres; la no inclusión del condón femenino en el repertorio de métodos de planificación familiar y la ausencia de programa de educación sexual estandarizado y en ejecución dirigido a los y las adolescentes, entre los principales.

ACCIONES DE PAÍS

El PND 2006-2010 plantea entre sus metas estratégicas aumentar en 8% la atención integral de la población adolescente, lo que llevaría, de cumplirse la meta, a registrar 38% de población cubierta, con servicios de promoción de la salud reproductiva, así como de prevención y atención de las necesidades de dicha población en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y a la diversidad.
- Diseñar y poner en ejecución un efectivo plan de educación sexual.
- Propiciar la participación de las parejas en las consultas de Planificación Familiar y Salud Reproductiva y no solamente la de las mujeres.
- Abrir espacios y adecuar los ambientes para que los varones se acerquen a las consultas de planificación familiar.
- Brindar información precisa y oportuna, así como orientación y consejería a la pareja respecto del ejercicio de una sexualidad saludable y gratificante.
- Involucrar a las familias, las organizaciones de la sociedad civil y gobiernos en la promoción de una maternidad e infancia saludables.

Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y otras Enfermedades

Objetivo 6

Objetivo 6:
Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y otras Enfermedades

En relación con el sexto ODM, Costa Rica adoptó las metas propuestas por Naciones Unidas, pero con algunas modificaciones e inclusive la incorporación de expresiones cuantitativas dentro de ellas. También se amplió el espectro de enfermedades importantes consideradas, dentro de las cuales está el dengue en virtud de su rebrote en el país desde la década de los noventa.

Cuadro sinóptico de balance

1990	1995	2000	2005	2009
Metas e Indicadores				
6.1 Reducir para el año 2010 la propagación del VIH/SIDA				
Tasa de mortalidad por VIH/SIDA por 100 mil habitantes				
Nacional: 0,7	4,3	3,0	2,9	3,0 (2008)
6.2 A partir del año 2004, reducir la incidencia de la malaria en 10% y mantener en 0 la mortalidad por malaria				
Tasa de incidencia parasitaria de malaria por 1000 mil habitantes				
Nacional: 1,4	4,1	1,4	2,3	0,76 (2008)
Tasa de mortalidad por malaria por 100 mil habitantes				
Nacional: 0,12 (1992)	0,00	0,03	0,00	0,00
6.3 A partir del año 2006, reducir la incidencia de la tuberculosis en 8% anual y la mortalidad por tuberculosis en 2% anual				
Tasa de incidencia de tuberculosis por 100 mil habitantes				
Nacional: 9,3	17,9	13,0	13,2	11,0 (2008)
Tasa de mortalidad por tuberculosis por 100 mil habitantes				
Nacional: 2,3 (1993)	2,2	1,7	1,1	1,1 (2008)
6.4 A partir del año 2004, reducir la incidencia del dengue en 10% anual y mantener en cero la mortalidad por dengue hemorrágico				
Tasa de incidencia del dengue por 100 mil habitantes				
Nacional: 0,00	153	128,8	873,7	160
Tasa de mortalidad a causa del dengue hemorrágico por 100 mil habitantes				
Nacional: 0,00	0,00	0,00	0,07	0,02

META 6.1: REDUCIR PARA EL AÑO 2010 LA PROPAGACIÓN DEL VIH/SIDA

El SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) es una enfermedad que afecta a las personas portadoras del VIH (virus de inmunodeficiencia humana). Una persona padece de SIDA cuando su organismo, debido a la inmunodepresión provocada por el VIH, no es capaz de ofrecer una respuesta inmune adecuada contra las infecciones que lo aquejan.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

La epidemia del VIH y SIDA en el país es considerada concentrada y de baja prevalencia, la principal vía de transmisión es sexual y predomina en poblaciones asentadas en zonas urbanas, especialmente en la Gran Área Metropolitana de San José en condiciones de vulnerabilidad, principalmente, en hombres que tienen sexo con hombres y trabajadores (as) comerciales del sexo.

En el 2006, ONUSIDA estimó la prevalencia de VIH en 0,3 en la población de 15 a 49 años. En términos de registro, se contabilizaban 7.300 casos de personas que viven con el VIH, correspondiendo el 33% a mujeres entre los 15 a 49 años de edad.

En 1992, la razón hombre-mujer en la población afectada por el SIDA era de 12,9 a 1 y para el 2008 pasó a 4,9 casos nuevos masculinos por cada nuevo caso femenino, esto es, se manifiesta una tendencia a la ampliación de la presencia femenina afectada.

Según registros de salud, en el 2008 un total de 264 personas portaba el VIH y 187 padecían SIDA, de los cuales en su mayoría son hombres. Cabe señalar que antes del 2003 sólo se notificaban los casos de SIDA, a partir de ese año, se establece la notificación obligatoria de los casos de infección con VIH.

CUADRO 6.1
PERSONAS CON VIH Y SIDA SEGÚN SEXO
2004-2008

	2004	2005	2006	2007	2008
VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)					
TOTAL	237	269	326	399	264
HOMBRES	178	199	223	296	204
MUJERES	59	70	103	103	60
SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA)					
TOTAL	279	261	185	183	187
HOMBRES	232	221	160	152	153
MUJERES	47	40	25	31	34

Fuente: Ministerio de Salud.

Durante el período 1985-1997, la mortalidad por SIDA, presentó una tendencia ascendente, luego, se invierte hasta el 2000, año a partir de cual se ha mantenido bastante constante, alrededor de 3,0 por 100.000 habitantes cifra que se registra en el 2008.

En este cambio de tendencia influyó, a no dudarlo, la universalización del tratamiento con antirretrovirales a partir del año 1998. La tasa de mortalidad debida a SIDA ha sido significativamente mayor entre los hombres respecto a las mujeres. Según datos de la CCSS, en el 2008 se tenía un total de 2.889 personas en tratamiento, lo que demandó una inversión estimada en $6,1 millones.

Estudios realizados en hospitales costarricenses demuestran los resultados contundentes obtenidos de la terapia antirretroviral. Mientras en la década de los 80 y los 90, la mayor parte de los pacientes portadores del VIH moría a los dos años de adquirir la enfermedad, hoy tienen una

Gráfico 6.1

Mortalidad por VIH/SIDA 1990-2008
por 100.000 habitantes

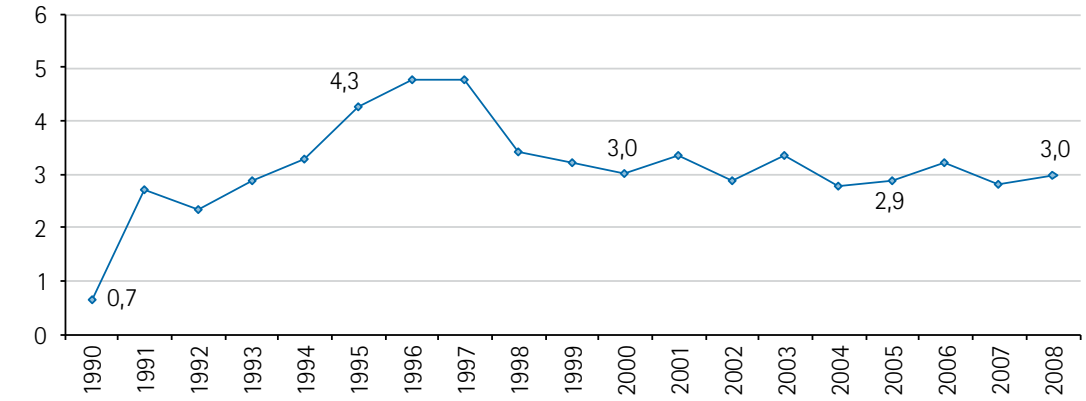

Fuente: Ministerio de Salud.

sobrevivencia de hasta 10 años, convirtiéndose Costa Rica en uno de los pocos países del mundo que ofrece tratamiento universal a pacientes que cumplen el protocolo.

Acciones de país

A partir de 1998, por una resolución de la Sala Constitucional, la CCSS se ve compelida a dar tratamiento con antirretrovirales a las personas con SIDA a cargo del Seguro de Enfermedad y Maternidad. La CCSS dispone de medicamentos con diez principios activos para tratar dicha enfermedad, cuyo costo del esquema inicial es de $777 por paciente por año y el costo promedio del tratamiento anual es de $1.318 por persona. En el 2006 la CCSS invirtió más de $5 millones en su compra.

Las posibilidades de luchar contra el avance del VIH/SIDA son buenas, debido a que la mayor concentración de personas infectadas se encuentra en ciertos grupos de riesgo, esto facilita una acción más dirigida, por ello se han desarrollado iniciativas contra la expansión de la enfermedad, entre ellas se puede mencionar:

- Obligatoriedad de reporte de casos.
- Implementación de la Ley General sobre el SIDA (Ley 7771, abril 1998).
- Ejecución de campañas de sexualidad responsable.
- Puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Atención Integral del VIH/SIDA.
- Oferta de servicios de salud integral con especial enfoque en las poblaciones de riesgo, entre otras.

Se cuenta con el Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Asistencia del VIH y SIDA para el 2006-2010 y el Plan de Monitoreo y Evaluación de la Respuesta Nacional al VIH y SIDA para el 2007-2010, donde se contempla el trabajo conjunto y coordinado entre diferentes

organismos públicos y privados, sociedad civil y comunidad para un abordaje integral.

Adicionalmente, el PND 2006-2010 definió como meta al 2010, aumentar en 36% el tamizaje por VIH/SIDA de mujeres embarazadas que acuden a control prenatal, a partir de una línea base en el 2005 de 30%. De cumplirse con la meta se tendría 66% de mujeres embarazadas con el tamizaje, lo que contribuye a minimizar el riesgo de infección del bebé y una pronta atención a la madre.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la prevención, implementando acciones que tiendan a informar, educar y comunicar a la población, especialmente en temas relacionados con género, sexualidad saludable y salud reproductiva, alcoholismo y drogadicción, así como ampliar la variedad de acciones que sirvan de soporte a los programas propiamente dichos de los servicios de salud. Al respecto, se torna indispensable la movilización de recursos financieros y la sinergia multi-institucional, para lograr el impacto esperado.
- Detección temprana de personas portadoras del VIH, especialmente en mujeres embarazadas, por la posibilidad de transmisión vertical al niño. En esta línea se debe continuar garantizando la prueba del VIH/SIDA a la totalidad de las mujeres embarazadas, bajo consentimiento informado y extender el tamizaje en forma progresiva a toda la población con alto riesgo. Con esto se mejoraría; además, la oportunidad de las intervenciones, la calidad de los registros y por tanto, la información que sirve de base para la toma de decisiones.
- Evaluar y optimizar el sistema de notificación de los casos para mejorar el proceso de vigilancia y se propone usar la metodología de análisis de calidad de lote, Lot Quality Assurance, "LQA" Concretamente, se propone evaluar la funcionabilidad y sensibilidad del sistema de notificación de casos de VIH/SIDA de los laboratorios y clínicas de VIH y SIDA, los cuales realizan diagnóstico en los diferentes niveles al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud.
- Implementar en el país la vigilancia de segunda generación que permita profundizar en los determinantes socioculturales, económicos y culturales del VIH/SIDA en su conexión con los diferentes grupos de riesgo.
- Implementación del sistema de información automatizado de VIH y SIDA (SINVIH), que permitirá contar con información de calidad, actualizada y oportuna.
- Realización del estudio de "Seroprevalencia de VIH y sífilis en hombres que tienen sexo con hombres en la Gran Área Metropolitana". Se ha concluido la primera fase del estudio y se envió un informe preliminar a ONUSIDA para que Costa Rica sea incluido en el Fondo Mundial.

Meta 6.2: A partir del año 2004, reducir la incidencia de la malaria en 10% y mantener en 0 la mortalidad por malaria

Dadas las condiciones geográficas, climáticas y de uso del suelo del país, cerca de 70% del territorio nacional es considerado área malárica, es decir, favorable para el desarrollo del mosquito transmisor de la malaria. También, se le asocia con las condiciones de vida y su incidencia se ha visto afectada por las migraciones, principalmente, las relacionadas con las labores agrícolas.

Situación y tendencias

La incidencia parasitaria anual de la malaria, por cada 1000 habitantes presenta una tendencia descendente de 1992 al año 2003, pasando de una tasa de 7,9 a 0,50. En los dos años siguientes presenta un incremento, alcanzando una tasa de 2,2 en el 2005, para volver a descender llegando a 0,76 en el 2008, con un total de 966 casos de malaria en el país. El 78% de los casos se encuentra entre los 15 y 49 años y éstos predominan en el sexo masculino, que representan tres de cada cinco casos. De este modo, se garantiza el cumplimiento de la meta planteada para el 2015 en relación con la incidencia, pero aún no se logra la meta de mantener en 0 la mortalidad, esto debido a que se registraron dos defunciones una en el 2004 y otra en el 2007.

Otro aspecto importante es que a pesar de que el 70% del territorio nacional se considera área malárica, la Región Huetar Atlántica aportó el 83,9% de los casos en el 2008 (863 casos), con una tasa de incidencia 2,1/1.000 habitantes y al interior de la región se concentraron en el cantón de Matina con 769 casos (89,1%). En la Región Huetar Norte, zona fronteriza de gran vulnerabilidad y receptividad malarigénica, se diagnosticaron solamente 2 casos, uno en el Cantón de San Carlos y el otro en Los Chiles representando el 0,2% de los casos del país.

Gráfico 6.2

Incidencia parasitaria de Malaria, 1990-2008
Tasa por mil habitantes

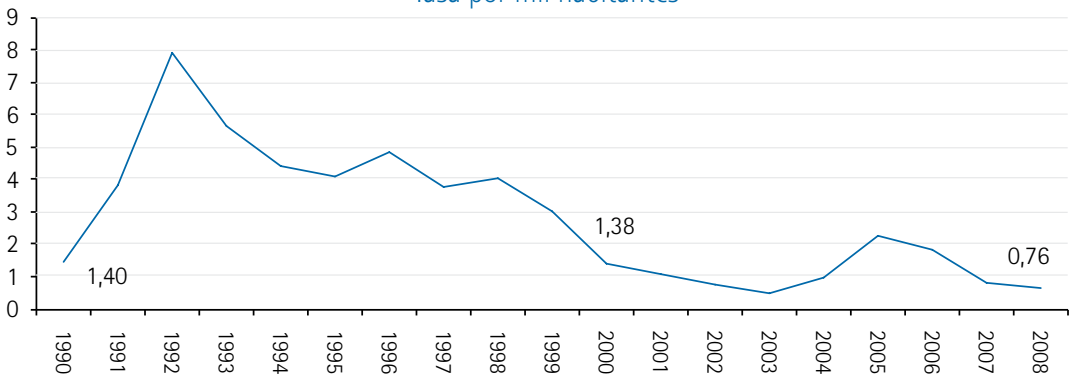

Fuente: Ministerio de Salud.

Acciones de país

El país ha logrado obtener buenos resultados a pesar de la alta vulnerabilidad. Sin duda, la ampliación de la cobertura de los servicios de salud ha sido un elemento importante para el control de la incidencia de enfermedad y la mortalidad asociada. En este sentido, la detección temprana de los casos ha sido fundamental, así como el desarrollo e implementación de normas y planes de control integral en las áreas del más alto riesgo.

Además, se desarrolló un sistema de información geográfica con datos epidemiológicos y ambientales relacionados con el control de vectores de la malaria; así como un Plan de Acción y Comunicación Social para la implementación de actividades de promoción de la salud y mejoramiento del medio con la participación de la comunidad, empresas locales y otros actores sociales.

Líneas de acción

- Controlar y disminuir la incidencia de la malaria en la Región Huetar Atlántica donde se presenta la mayoría de los casos, desarrollando planes y acciones innovadoras más allá del tratamiento de la enfermedad, mediante alianzas estratégicas con otros actores sociales, enfocando también el mejoramiento del hábitat humano y de las condiciones de vida para lograr el mayor impacto.
- Facilitar y potenciar el establecimiento de alianzas, conducidas por el Ministerio de Salud con otras instituciones, municipalidades, la academia y otros actores sociales para el control de la malaria, aprovechando los resultados del Informe Final de Implementación y Demostración de Alternativas Sostenibles de Control Integrado de la Malaria, México y América Central, auspiciado por el proyecto DDT-GEF OPS/OMS.

Meta 6.3: A partir del año 2006, reducir la incidencia de la tuberculosis en 8% anual y la mortalidad por tuberculosis en 2% anual

La forma de tuberculosis diagnosticada con más frecuencia es la pulmonar. Las formas extrapulmonares más frecuentemente diagnosticadas son la ganglionar y la pleural, con una reducción importante en el número y severidad de casos de tuberculosis meníngea, especialmente en las personas menores de 5 años.

Situación y tendencias

Costa Rica tuvo una reducción vertiginosa en la incidencia y en la mortalidad de tuberculosis en los últimos años. En efecto, mientras en 1999 la incidencia de esta enfermedad era de 21 casos por cada 100 mil habitantes, la tasa se redujo a 11,8 casos en el 2007.

La mortalidad por tuberculosis también sufrió un descenso registrando una tasa de 1,0 por 100.000 habitantes en el 2009, lo cual explica que cada vez menos personas abandonan el tratamiento. En 1998 el 64% de los pacientes dejaba el esquema terapéutico, mientras que para el 2007, solo un 3% lo abandonó. Uno de los logros obtenidos son los porcentajes de curación, pues superan el 90 por ciento y la cobertura alcanza al 100 por ciento de la población afectada.

Gráfico 6.3

Tasa de incidencia de tuberculosis, 1990-2009 y progreso esperado al 2015 -por 100 mil habitantes-

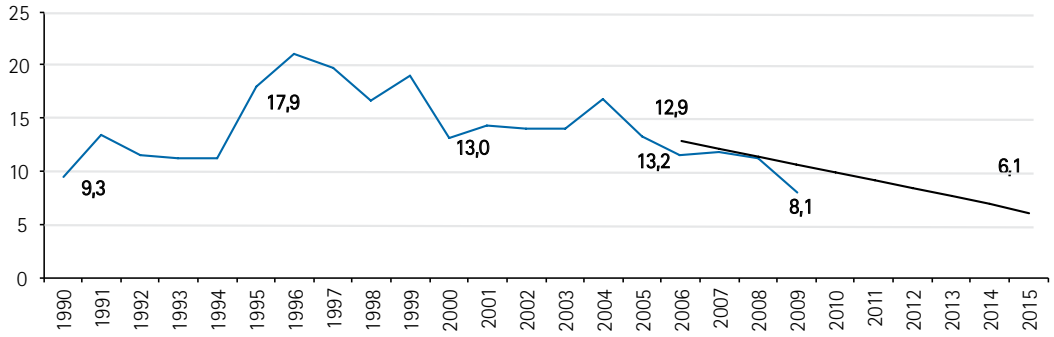

Fuente: Ministerio de Salud.

Al aplicarse la estrategia DOTS[1] el sistema de salud mejora el abordaje integral de los pacientes, la detección, la curación y el sistema de información. Además, mediante su utilización se puede evitar la aparición de la tuberculosis fármaco resistente.

El número de casos (incidencia) a través de los años ha sido mayor en hombres que en mujeres. La mayor cantidad de casos se presenta a partir de los 25 años, aunque se ha visto una tendencia hacia los grupos de mayor edad, posiblemente asociados con infecciones pasadas y reactivaciones endógenas, lo que podría facilitar la aparición de la enfermedad, también a partir de los 65 años se está más expuesto al contagio por contar con un sistema inmunológico más vulnerable.

Otro aspecto que se debe considerar es que la vacuna BCG ayuda a proteger a los y las niñas contra las formas más agresivas de la tuberculosis (la meníngea y la miliar) y se estima que en el último quinquenio esta vacuna ha sido aplicada al menos al 89% de los y las recién nacidas.

La aparición de casos de tuberculosis se correlaciona con el deterioro de las condiciones de vida: el hacinamiento, la pobreza, la mal nutrición, la diabetes, el VIH/SIDA, condiciones que afectan el sistema inmune y por tanto, favorecen la aparición de la enfermedad. El aumento en la incidencia de las enfermedades está en parte relacionado con el deterioro de esas condiciones, a pesar de los programas de vacunación existentes.

Un factor que ha pesado en los últimos años es la coinfección tuberculosis- VIH/SIDA, la que ha venido a deteriorar la efectividad de los

1 DOTS (Directly Observed Treatment Strategy) es una estrategia recomendada internacionalmente para asegurar la curación de la tuberculosis. Se basa en cinco principios (Intervención organizada y sostenida, Identificación de casos temprana y precisa, Quimioterapia eficaz y fácil para el paciente, manejo eficaz de los medicamentos, monitoreo basado en los resultados) y se apoya, para frenar la diseminación de la tuberculosis, en el diagnóstico precoz y la curación de los casos contagiosos. Tomado de http://www.paho.org/spanish/dd/pub/Tuberculosis-55.pdf. Smith, funcionario de la Organización Mundial de la Salud.

programas en ambas enfermedades, no solo en términos epidemiológicos, sino también económicos. De hecho, el VIH es el factor de riesgo más importante, hasta ahora conocido, para desarrollar la enfermedad tuberculosa, existiendo una alta letalidad en los coinfectados en el curso del tratamiento.

ACCIONES DE PAÍS

Desde 1999, con la estrategia DOTS implementada y el fortalecimiento en la detección de los casos, se ha captado mejor la incidencia y por ello se puede identificar la incidencia real e iniciar el proceso hacia el control de la tuberculosis como problema de salud pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hacer esfuerzos mayores para asegurar que las personas diagnosticadas con tuberculosis terminen sus tratamientos según las indicaciones médicas del caso, especialmente por el impacto que este abandono tiene sobre la multirresistencia.
- Coordinar acciones para el fortalecimiento de los programas de VIH/SIDA y tuberculosis, mejorar la coordinación entre éstos con el fin de reducir el impacto que esta enfermedad tiene sobre la tuberculosis y viceversa.
- Integrar efectivamente las acciones del Programa Nacional para el Control de la Tuberculosis en los servicios de salud, así como la dotación de seguro de enfermedad a las personas infectadas con tuberculosis, especialmente en poblaciones de riesgo, tales como migrantes, indigentes e indígenas.
- Caracterizar la situación epidemiológica de este fenómeno y realizar, de manera obligatoria, las pruebas de detección del VIH a todas las personas enfermas de tuberculosis.
- Aumentar la capacidad y calidad de detección de casos, con medidas tales como la red de laboratorios participantes en el programa de tuberculosis- Dado que existe un componente socioeconómico en la incidencia de la enfermedad, las acciones de lucha contra la tuberculosis deben tener un alto componente de participación de la comunidad, así como de otras instituciones fuera del sector salud, que puedan afectar favorablemente las condiciones de vida, particularmente de aquellas zonas que presentan mayores desventajas.
- Incentivar la implementación de estrategias de comunicación para el cambio de comportamientos en la población, así como la participación de la comunidad en el combate de la enfermedad.

Meta 6.4: A partir del año 2004, reducir la incidencia del dengue en 10% anual y mantener en cero la mortalidad por dengue hemorrágico

El dengue es una enfermedad infecciosa de causa viral y se transmite a través de la picadura de la hembra del mosquito Aedes Agypti y en menor medida por el Aedes albopictus, que debe estar infectado con el virus. Hay dos tipos, Dengue Clásico y Dengue Hemorrágico.

Situación y tendencias

En el país se notificaron 7.214 casos de dengue en el 2009, lo que significó una tasa de incidencia de 160,0 por 100.000 habitantes. La incidencia histórica del dengue no tiene un patrón en la tendencia específica, ya que al ser cuatro serotipos diferentes, cada vez que uno nuevo entra en circulación, se produce un incremento en la incidencia. En los dos últimos años hubo un descenso significativo de 12,2% comparado con el 2008.

Las regiones de salud que presentaron la mayor incidencia de casos de dengue fueron la Chorotega, la Huetar Atlántica y Pacífico Central. En su conjunto aportaron el 70,3 % de los casos del país, lo cual está altamente asociado con la susceptibilidad de la población al virus circulante, así como a malos hábitos como la tenencia de recipientes con agua que favorecen la reproducción del mosquito transmisor. Descendiendo al ámbito subnacional, los cantones con mayor cantidad de casos y mayores tasas de incidencia por mil habitantes en el 2008 fueron: Pococí (11,9), Matina (3,4), Siquirres (3,8), Aguirre (8,6), Esparza (3,6), Puntarenas (6,1), Garabito (7,2) Parrita (6,3), Sarapiquí (13,3) y Corredores (3,3). Estos cantones representan el 67,5 % de los casos del país.

Gráfico 6.4

Incidencia del Dengue, 1993-2009 y progreso esperado al 2015

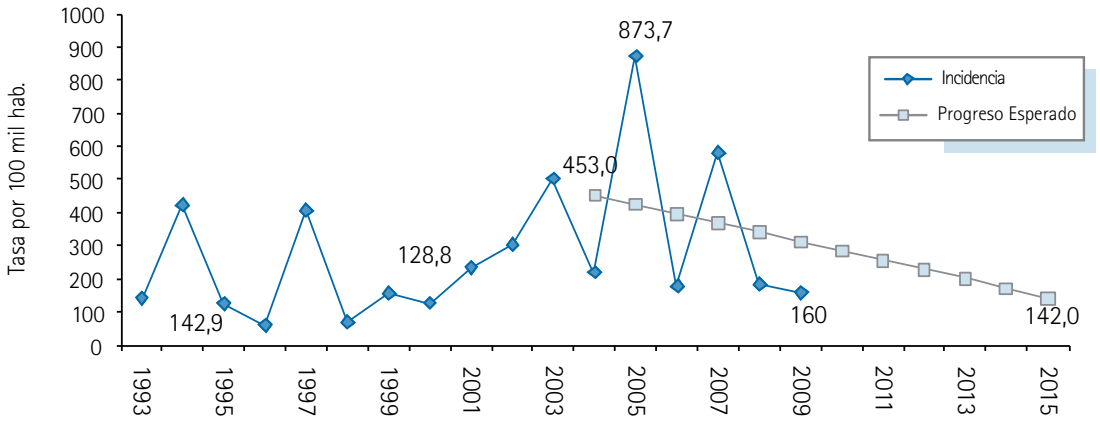

Fuente: MIDEPLAN con datos del Ministerio de Salud.

El comportamiento del vector no ha cambiado en relación con los años anteriores, se sigue encontrando en los mismos sitios de reproducción constituidos por depósitos útiles, inservibles y en algunos casos naturales.

DENGUE HEMORRÁGICO

En el año 2008 se registraron 65 casos de dengue hemorrágico concentrándose la incidencia en 3 regiones, Región Atlántica con el 67,7%, la Pacífico Central 24,6% y la Central Norte con el 7,7% de los casos. A nivel cantonal fueron Limón, Siquirres y Pococí, de la provincia de Limón, los que concentraron el 50,8 % de los casos. El 52,3% de los casos pertenece al sexo femenino y los grupos de edad más afectados fueron el de 10 a 19 años de edad (26,9 %), 25 a 29 (11,1 %) y de 35 a 44 (28,6%).

Durante el 2008 se confirmaron 2 defunciones por síndrome de choque por dengue hemorrágico, uno en Alajuelita, San José y el otro en Liberia, Guanacaste.

ACCIONES DE PAÍS

Después de la primera detección del rebrote del dengue en 1993, el país ha implementado una serie de programas para contrarrestarlo procurando un abordaje multisectorial y una activa participación de las comunidades. Sin embargo, los resultados obtenidos no han sido los esperados, principalmente por la complejidad y variedad de los factores intervinientes (ambientales, culturales, de comportamiento, de actitudes y prácticas, de prestación de servicios como la recolección de basura, el abastecimiento de agua, así como un crecimiento urbano desorganizado) y por no haberse logrado una participación sostenida de las comunidades. Si se suma el hecho de que cada vez es mayor la cantidad de población que se ha infectado por alguno de los serotipos del dengue, estamos ante un escenario donde la presentación de casos de dengue hemorrágico es cada vez más frecuente, por lo tanto, la posibilidad de muertes también aumenta.

En el 2006 se promulga el decreto para recolección de llantas y su utilización como material de reciclaje y en el 2008, se pone en ejecución el Plan Nacional de Manejo de Residuos Sólidos (PRESOL) que contiene 31 acciones estratégicas para mitigar y controlar este problema. Se espera que con la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que legitima la rectoría del Ministerio de Salud en el tema se pueda avanzar hacia una solución integral en la prevención y combate del dengue.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revertir la tendencia actual de la enfermedad, concentrándose en aquellas zonas geográficas que presentan mayor incidencia mediante un proceso de estratificación que considere no solo la morbilidad sino los factores de riesgo ambientales. Lo anterior, por cuanto ya han sido detectados tres serotipos del dengue, lo que hace más vulnerable a la población de contraer dengue hemorrágico, el cual se sabe tiene un alto grado de letalidad.
- Reforzar el Programa de Atención del Dengue, ampliando su alcance de forma que la preparación de la comunidad sea continua y no deba esperarse las épocas de mayor incidencia (época lluviosa) para

empezar iniciativas que tendrían una menor probabilidad de éxito.

- Fortalecer la Estrategia de Gestión Integrada para el Control y Prevención del Dengue, para lo cual el involucramiento de otros actores sociales se hace imprescindible, pues debido al tipo de depósitos encontrados en las viviendas y alrededores, se hace imprescindible la participación comunal, de las municipalidades y otras instituciones para apoyar al Sector Salud en los esfuerzos para la eliminación de los mismos.
- Fortalecer la participación de las municipalidades, de la empresa privada y de ONG´s como Terra Nostra en la estrategia de barridas contra el dengue.
- Implementar el laboratorio de entomología en Batán, Limón para la caracterización de los mosquitos.
- Iniciar las acciones para implementar un insectario y realizar a corto plazo pruebas de susceptibilidad ante los diferentes insecticidas.
- Nombrar coordinadores regionales de control de vectores en las tres regiones de mayor incidencia: Huertar Atlántica, Pacífico Central y Chorotega.
- Adquirir nuevas máquinas termonebulizadoras y equipo especial de fumigación.
- Dotar de mayor presupuesto al programa de control de vectores.

Garantizar la Sostenibilidad Ambiental

Objetivo 7

Objetivo 7:
Garantizar la Sostenibilidad Ambiental

Mediante la Iniciativa Paz con la Naturaleza (IPN), lanzada en julio 2007, Costa Rica asumió voluntariamente el compromiso de hacer de la sostenibilidad ambiental una política de Estado de largo plazo, que permee las diferentes áreas del desarrollo (económico, social, cultural, político) y que trascienda los gobiernos de turno.

Sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, la IPN hace un llamado para que cada país –sus sectores público y privado y sus sociedades e individuos– asuma su responsabilidad ante el planeta y ante las generaciones presentes y futuras. Reconoce explícitamente que para lograr el objetivo común del mantenimiento y la recuperación de los ecosistemas que permiten la vida sobre la Tierra, se hace imprescindible que todos los países, desarrollados y en vías de desarrollo, formen una alianza mundial bajo una nueva ética que reconozca nuestra interdependencia.

La Iniciativa propone acciones en Costa Rica a lo interno: i) Acciones para convertir a Costa Rica un país carbono neutral al 2021, ii) elaboración y puesta en ejecución de Planes de Gestión Ambiental en todos los órganos de Gobierno, iii) promover el aumento de la cobertura forestal y el sistema de áreas protegidas, y iv) incluir la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible dentro del currículo de la Educación Pública.

Simultáneamente, la IPN también procura la acción internacional para liderar una campaña de protección ambiental contra los efectos del Cambio Climático. Los retos más significativos, en este sentido, son: i) crear y liderar una red internacional de países carbono-neutrales, ii) impulsar mecanismos financieros para la protección de bosques primarios, iii) promover el Canje de Deuda para la protección del medio ambiente, y iv) apoyar un canon internacional a las emisiones de carbono.

Cuadro sinóptico de balance

1990	1995	2000	2005	2009
Metas e Indicadores				
7.1 Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales				
Plan Nacional de Desarrollo formulado en atención al eje de sostenibilidad del desarrollo y formulación de la Iniciativa Paz con la Naturaleza.				
7.2 Revertir la pérdida y degradación de los recursos de medio ambiente				
Porcentaje del territorio con Cobertura boscosa				
1992: 49,6[1]	37,2 (1996)[2]	46,12[3]	51,4[4]	N.D.
Intensidad Energética				
0,0843	0,0790	0,0726	N.D.	0,0729 (2001)
Porcentaje de generación eléctrica renovable				
98,7	84,6	98,8	96,7	95,1
Porcentaje de consumo de energía renovable dentro del consumo total de energía				
49,8	36	33,9	39	41,7
Toneladas de consumo de bromuro de metilo en la agricultura				
449 (1992)	653	805	457	396,9 (2007)
7.3 Que para el año 2015, 98,7 % de la población disponga agua para consumo humano y que a partir del año 2006 al menos 88 % de la población tenga acceso a agua de calidad potable				
Cobertura de agua apta consumo humano				
92,0 (1991)	95,0	97,3	97,5	99,9
Porcentaje de población con acceso a agua potable				
50,0 (1991)	69,0	75,7	82,2	87,3
7.4 Reducir a la mitad (respecto a 1990), para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a saneamiento básico				
Porcentaje población en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico				
Nacional: 75,8 (1989)	83,5	90,6	95,2	96,4
Urbano: 94,3 Rural: 61,3				U. 99,2 R 92,1 (2007)
Porcentaje de viviendas en hacinamiento a nivel de dormitorios				
16,8 (Censo 1984)	12,1 (estimación de MIVAH)	6,9 (Censo 2000)	4,2 (EHPM)	4,0 (2007) (EHPM)
Porcentaje de viviendas en mal estado				
8.8 (Censo 1984)	9,7 (estimación de MIVAH)	10,4 (Censo 2000)	10,4 (EHPM)	10,7 (EHPM)
7.5 Mejorar las condiciones habitacionales de las personas que en Costa Rica viven en asentamientos precarios y tugurios				
Porcentaje de viviendas ocupadas en tugurio, precario, cedida o prestada				
13,5 (Censo 1984)	12,7 (estimación de MIVAH)	12 (Censo 2000)	9,5 (EHPM)	9,1 (EHPM)

1 Estudio atlas del cambio de cobertura de la tierra en Costa Rica 1979-1992, escala 1:300.000; IMN-MINAE-PNUMA-MAG-IGN-DGF.

2 Mapa de cobertura forestal de Costa Rica 1996/1997, escala 1:200.000; FONAFIFO-CIEDES UCR-MINAE-CCT, la presencia de nubes o sombras en las imágenes satelitales y fotografías aéreas impidió determinar 12,57% del país.

3 Estudio de cobertura forestal de Costa Rica con imágenes Landsat Tm 7 para el año 2000, escala 1:200.000; FONAFIFO-CCT-Laboratorio de Sistemas de Observación Terrestre del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Atmósfera de la Universidad de Alberta, por razones de nubes y sombras hubo 4,22% que no se pudo determinar.

4 Estudio monitoreo de cobertura forestal, 2005, escala 1:200.000; MINAE-FONAFIFO.

Meta 7.1: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales

Las políticas ambientales se han orientado a consolidar los esfuerzos de uso, protección y conservación de los recursos naturales, durante los últimos 25 años, con un fuerte enfoque en las áreas protegidas y en la generación eléctrica a partir de fuentes renovables[1]. Costa Rica, con tan sólo 51.100 kilómetros cuadrados (km^2) de superficie terrestre, que representa únicamente el 0,03% de la superficie mundial y 589.000 km^2 de mar territorial, alberga el 4% de la totalidad de las especies que convive en el mundo (como mínimo entre 13 y 14 millones de especies). Todo ello ha implicado un alto grado de reconocimiento internacional al país.

Situación y tendencias

El desarrollo ambiental del país enfrenta luces y sombras[2]. Junto con los reconocidos logros en el sistema de áreas de conservación y la generación de energía limpia, subsisten elementos adversos. En efecto, el país tiene la cuenca hidrográfica más contaminada del Istmo Centroamericano (Río Grande de Tárcoles). Paradójicamente está recurriendo además, al uso de hidrocarburos para la generación de una proporción creciente de la energía eléctrica empleada, a pesar de su enorme potencial hidroeléctrico no plenamente aprovechado. El sistema de áreas protegidas es uno de los pilares sobre los que se sostiene nuestra industria turística; sin embargo, no logra administrar los recursos que genera y consecuentemente, los parques nacionales operan con limitación de recursos financieros, materiales y humanos adecuados para su mantenimiento y protección.

En materia de gestión de los recursos hídricos persisten problemas importantes. Los acuíferos se encuentran en condición de alta vulnerabilidad, amenazando la salud pública y los ecosistemas. El sistema de saneamiento de aguas actual apenas cubre al 50% de la población en el Área Metropolitana y al 25% en todo el país. Únicamente el 4% de las aguas residuales recibe algún tipo de tratamiento. Se estima que el 96% de las aguas residuales recolectadas en los sistemas municipales de alcantarillado se dispone en los ríos sin ningún tratamiento.3 Las cuencas de los ríos Grande de Tárcoles y Reventazón reciben las aguas residuales sin tratar de las ciudades de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.

El sector turismo es la actividad que más divisas genera a la economía nacional, que presenta una tasa de crecimiento de 11,0% en el 2008, Su expansión, sobre todo en el litoral del Pacífico, enfrenta potenciales situaciones de conflicto de los nuevos desarollos turísticos con las comunidades aledañas por la competencia por el agua, aunado a los problemas de contaminación que estos usos conllevan. No hay balances hídricos que permitan suponer el abastecimiento sostenible, y en la realidad se enfrentan problemas de desabastecimiento, contaminación e intrusión salina (en zonas costeras). El desarrollo de infraestructura costera con fines urbanos y especialmente turísticos, ha ido en aumento en los últimos años, produciendo alteraciones en los ecosistemas locales,

1 MIDEPLAN. Plan Nacional de Desarrollo "Jorge Manuel Dengo Obregón" 2006-2010.

2 Programa Estado de la Nación. Decimotercer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2007.

3 MINAE. Plan Nacional de Manejo Integral del Recurso Hídrico. Informe de diagnóstico. 2004.

sobre todo por eliminación de cobertura vegetal y contaminación de las aguas costeras marinas y dulces.

En el papel, la institucionalidad y marco legal del Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones lucen robustos, pero en la práctica hay evidencia de fragmentación y desarticulación que explican traslapes y vacíos de competencias entre un conjunto de 25 entidades públicas creadas por ley. El país no tiene una política ni un marco institucional y normativo diáfanamente establecido para el desarrollo integral de las actividades de producción y conservación de los recursos marinos costeros , siendo notoria la necesidad de reforzar la rectoría en esta área de las políticas ambientales y sus nexos con otros sectores de actividad pública y privada.

ACCIONES DE PAÍS

La política gubernamental ambiental ha estado enfocada hacia las siguientes áreas:

- Establecimiento de las bases para convertir al Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones en uno de los motores indiscutibles de su estrategia de desarrollo, consolidando las formas de producción limpia de energía y haciendo posible un avance considerable en la modernización, cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones.
- Consolidar financieramente y depurar institucionalmente los instrumentos existentes para la protección y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Fortalecimiento de la posición del país en el ámbito internacional como un país en paz con la naturaleza y emblemático en la lucha por el desarrollo humano sostenible.
- Elaboración y ejecución del Programa de Calidad Ambiental. A junio del 2009 se concluye el Programa y se establecen las responsabilidades institucionales del sector ambiental en calidad ambiental, con sus respectivas actividades, responsables y costos de implementación permanente.
- Elaboración y ejecución del Programa de Modernización del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y las demás instituciones del sector permitiendo la consolidación institucional y jurídica, la generación de una visión estratégica y la atención ágil y eficiente de los usuarios del sector. En este sentido, se integran todos los servicios ambientales del sector en ocho regiones del país.
- La modernización del MINAE, con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como paso previo a la definición del Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones acorde a los requerimientos del desarrollo, según lo establecido en la Ley de Planificación 5525.

Líneas de acción

- Gestionar integrada y sosteniblemente el recurso hídrico dentro de un marco legal e institucional renovado.
- Conservar la diversidad biológica, utilizar sosteniblemente sus componentes y promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
- Detectar el proceso de deterioro de los recursos costeros y marinos y poner en marcha un modelo sostenible para su utilización.
- Incrementar la efectividad de la política de protección de áreas protegidas.
- Fortalecer el uso sostenible de los recursos forestales en terrenos privados y la política de pago de los servicios ambientales así como la reducción gradual de los incendios forestales causados por el ser humano.
- Mejorar la calidad del aire, particularmente en el Gran Área Metropolitana.
- Ordenar y regular el uso del suelo de manera que se detenga su proceso de degradación.
- Reducir la dependencia de combustibles importados, aprovechando mejor las fuentes de energía renovable del país y producir el 100% de la electricidad del país a partir de fuentes de energía renovable.
- Reformar la institucionalidad del Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de manera que se logre una efectiva rectoría sectorial que comprenda a todos los entes públicos del sector, incluyendo a instituciones como el ICE, el AyA y RECOPE.
- Elaborar y poner en ejecución un Plan Nacional de Recursos Marinos Costeros, compatible con los postulados del desarrollo humano sostenible (en el 2007 se elaboró la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos Costeros de Costa Rica). Las comunidades que se verán beneficiadas con este instrumento son las poblaciones de Golfo de Nicoya y el Pacífico Sur.
- En el marco del Plan Nacional de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico se ha avanzado satisfactoriamente en el estudio del balance hídrico en 10 cuencas hidrográficas, tarea que ha estado a cargo de la Empresa consultora IMTA. El balance se constituyó en un insumo primordial para la elaboración del Plan que se concluyó en el 2007. A junio del 2009 se ha avanzado en 25% de la implementación del Plan, con tareas pendientes en cuanto a su divulgación y socialización.
- Paralelamente, se ha dado apoyo al proyecto de ley del Recurso Hídrico que actualmente se encuentra dictaminado y en espera para la discusión en el plenario legislativo.
- Replantear el Proyecto de Modernización de la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA), con el fin de impulsar el cumplimiento de la misión de la Institución, a la vez, que cumpla con la labor preventiva como base para el manejo racional del ambiente.

META 7.2 REVERTIR LA PÉRDIDA Y DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS DE MEDIO AMBIENTE

El análisis en torno a esta temática se dividirá en cuatro apartados: Cobertura boscosa; Tierras protegidas para mantener la diversidad biológica; Uso de energía y Emisiones de gases de efecto invernadero de la capa de ozono.

Gráfico 7.1

Porcentaje del Territorio Nacional con Tierras Cubiertas por Bosque, 1992, 1996, 2000 y 2005

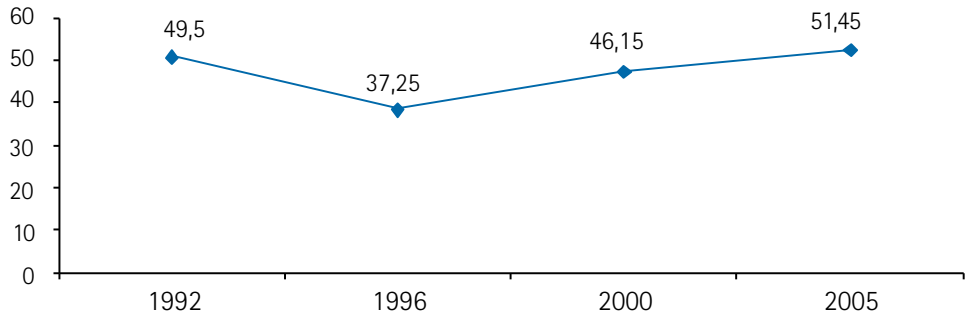

Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones

COBERTURA BOSCOSA

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en su documento "Situación de los bosques del mundo 2007", reporta en el 2005 una recuperación de la superficie forestal de Costa Rica, inequívoco indicador de que se ha logrado revertir la tendencia de deforestación y de degradación de bosques observada en la década de los noventa.

De lo anterior se deriva que entre 1992 y el 2000 aconteció una disminución del 6,9 % en el total de hectáreas (has) de bosque y del 2000 al 2005 esa cobertura registró un crecimiento del 11,2%, hasta llegar a representar 51,3% del total de superficie terrestre nacional. De esta forma, el país se convierte en uno de los pocos casos en el mundo y el único en Centroamérica, donde se presenta una recuperación boscosa.

Existe una creciente conciencia de que el pago de servicios ambientales es la forma más adecuada de asegurar el uso racional de los bosques, plantaciones forestales, sistemas agroforestales y compensar a sus dueños por contribuir con el bienestar de la sociedad en general. Se aprecia la aceleración en el ritmo de implementación de ese mecanismo en los años 2007-2008, presentando crecimientos que superan en más del 200% las cifras observadas en protección del bosque para el año 2006. También, es notable la recuperación en el número de árboles incorporado a sistemas agroforestales y en el número de contratos.

Cuadro 7.1
Hectáreas de protección y reforestación por Pago de servicios ambientales FONAFIFO 2004-2009

Año	Pago de servicios ambientales según modalidad				Número de contratos
	Protección de bosque	Reforestación	Total Hectáreas	Sistemas agroforestales	
TOTAL	**206.253**	**14.848**	**221.101**	**1.880.722**	**2.694**
2004	71.081	1.557	72.638	412.558	760
2005	53.493	3.602	57.095	513.684	755
2006	19.972	4.866	24.838	380.398	619
2007	60.567	5.826	66.393	541.531	1.180
2008	66.474	5.743	72.217	656.295	1.103
2009	52.018	5.517	57.535	370.187	796

Fuente: Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), 2008.

Se reporta, en relación con los productos forestales,[4] una relativa escasez de la madera originada por una menor oferta y una creciente demanda, la cual es reflejada, en alguna medida, por el fuerte incremento porcentual en el precio de las principales maderas. Por lo anterior, se estima que la producción sostenible de madera se encuentra amenazada, producto de la demanda de materia prima para la construcción y el embalaje de productos agropecuarios para la exportación[5]. Esto, aunado a la disminución de las plantaciones, podría generar un aumento de las importaciones y el incremento de la tala ilegal. Si bien ha sido disminuido el impacto de este fenómeno, como resultado de la implementación de la Estrategia de Control de la Tala Ilegal del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), se estima que entre el 25% y el 35% de la madera que llega al mercado es extraída sin cumplir con la legislación forestal vigente.

Acciones de país

El país ha recuperado lentamente su cobertura boscosa a partir de un marco normativo legal que ha contribuido a disminuir la deforestación:

- La primera Ley Forestal 4465 promulgada en 1969
- La Ley para la reforestación del territorio nacional 6184, promulgada en 1977
- La Ley Forestal 7032 promulgada en 1986, que crea los Certificados de Abono Forestal (CAF). Posteriormente, esta Ley fue sustituida y se crea la figura del Certificado de Abono Forestal para el manejo del Bosque (CAFMA).

4 Arce, Héctor y Barrantes, Alfonso. La madera en Costa Rica, situación actual y perspectivas. Oficina Nacional Forestal. 2007.

5 En el 2005, se fabricaron más de cuatro millones de tarimas para el sector agroexportador, con un consumo superior a 410.000 metros cúbicos (m^3) de madera en rollo de plantaciones forestales. La venta de tarimas generó unos $30 millones.

- La Ley Forestal 7575 aprobada en 1996 que introduce el Pago de Servicios Ambientales (PSA) en sustitución de los incentivos vigentes a la fecha.

El PSA, es uno de los mecanismos que más resultados positivos ha generado para asegurar la protección de la biodiversidad, los suelos y los recursos hídricos, así como la producción de oxígeno, el secuestro de carbono y la belleza escénica, en concordancia con lo establecido en el artículo 3 inciso k de la Ley Forestal 7575 de 1996. El establecimiento dicho se origina a raíz de los acuerdos de la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, específicamente con los enunciados del Convenio de Cambio Climático.

La mayor superficie sometida al sistema de pago de servicios ambientales son las reservas forestales, las reservas indígenas y las zonas protectoras, de acuerdo con la información del SINAC. El FONAFIFO implementa convenios con empresas como Energía Global, Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), Hidroeléctrica Platanar y Florida Ice and Farm, que protegen diferentes cuencas hidrográficas[6].

Entre las acciones del PND 2006-2010 se encuentran: Plan para adecuar y ejecutar las acciones prioritarias de la Estrategia de Conservación, Uso y Manejo de la Biodiversidad; y el Programa de impulso de una agenda ambiental integral que permita el posicionamiento internacional de Costa Rica como país líder en conservación de la naturaleza.

En concordancia con lo que plantea el PND, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal establece entre sus metas "Recuperar el mercado de la madera en el país" y "Posicionar en el debate político al sector forestal como una actividad con potencial para generar desarrollo económico". Asimismo, se establece la meta de reforestación de 20.000 hectáreas para el período 2006-2010.

Líneas de acción

- Asegurar la sostenibilidad (financiera, social y ambiental del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
- Valorar e incluir costos de los servicios ambientales derivados de los bosques en las cuentas nacionales.
- Erradicar la tala ilegal.
- Incrementar la calidad ecológica de la cobertura boscosa actual y futura.

6 Parte alta de la cuenca del Río Aranjuez, en el cantón de Montes de Oro, provincia de Puntarenas; parte alta de la cuenca del Río Balsa, en el cantón de San Ramón, provincia de Alajuela; Laguna Cote, entre los cantones de Guatuso y Tilarán, provincias de Alajuela y Guanacaste; cuencas de los ríos San Fernando y Volcán en el cantón de Sarapiquí, de la provincia de Heredia; y cuenca del río Platanar, ubicado en Ciudad Quesada, cantón de San Carlos, en la provincia de Alajuela.

Tierras protegidas para mantener la diversidad biológica

Situación y tendencias

Las áreas silvestres protegidas representan la alternativa más viable de permanencia de la biodiversidad del país. Se trata de una historia de larga data que se remonta a 1942, cuando se establecieron cuatro espacios protegidos y las categorías de manejo, posteriormente incluidas en la Ley Forestal 4465 y consolidados en sucesivos esfuerzos normativos.

Cuadro 7.2
Áreas silvestres protegidas 2004-2010 (Hectáreas)

Categoría de manejo	2004	2005	2006	2007	2010*
Total	**1.279.886**	**1.333.350**	**1.326.585**	**1.332.601**	**1.357.216**
Parques nacionales	617.186	625.531	628.990	629.122	629.552
Reservas biológicas	22.032	22.032	22.036	22.036	21.462
Refugios nacionales	184.983	243.040	236.302	237.145	237.615
Reservas forestales	228.630	221.239	216.257	216.461	216.153
Zonas protectoras	153.516	153.506	157.713	157.711	157.899
Humedales	71.992	66.388	63.723	68.542	36.281
Reserva natural absoluta	1.315	1.332	1.334	1.334	1.022
Monumento nacional	232	232	230	230	-
Áreas de Manglar					24.010
Otras categorías					33.215

*Incluye nuevas categorías de manejo.

Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

En la actualidad, el país tiene el 26,6% de su territorio bajo alguna categoría de manejo, siendo las más representativas los parques nacionales (47,2%), los refugios nacionales (17,8%), las reservas forestales (16,3%) y las zonas protectoras (11,8%). En el 2005 el área total protegida creció 4,2% con respecto del 2004 como parte de proceso de adquisición y titulación de terrenos de propiedad privada obtenidos por compra, expropiación o donación. En el 2006 se muestra un decrecimiento (-0,5%), mientras que para el 2008 se presenta un crecimiento del 0,4%. El bosque sigue siendo la cobertura predominante en el país con aproximadamente el 51% del territorio nacional, incluyendo bosques, humedales, manglares, páramo y sabanas.

Acciones de país

El Estado ha concentrado sus esfuerzos de compra en parques nacionales y reservas biológicas, que son las principales categorías para fines de conservación de la biodiversidad. Como complemento, se observa una participación cada vez más significativa de las comunidades y el

sector privado. Sin embargo, este logro muestra vulnerabilidad debido a las limitaciones institucionales y la fuerte presión que las actividades humanas generan sobre la biodiversidad y la vida silvestre.

El proceso de reestructuración en el Ministerio del Ambiente y Energía, aunado a la evolución del concepto de Sistema Nacional de Áreas Protegidas, culminó en cambios institucionales fundamentales, los cuales consistieron en la conformación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) en 1998, que integra estructural y funcionalmente a las tres direcciones que tenían bajo su responsabilidad la rectoría de los recursos naturales: la Dirección General Forestal, el Servicio de Parques Nacionales y la Dirección de Vida Silvestre. Así, el SINAC es un modelo de gestión institucional descentralizado operativamente y participativo, que ha unido las potestades del MINAET en el campo forestal, vida silvestre y áreas protegidas, para planificar y ejecutar procesos dirigidos hacia el manejo sostenible de los recursos naturales del país.

A partir del 2007 se han impulsado las acciones estratégicas "Plan para adecuar y ejecutar las acciones prioritarias de la estrategia de Conservación, Uso y Manejo de la Biodiversidad" y la referida al "impulso de una agenda ambiental integral". En el marco de esas acciones, las instituciones del Sector, en especial el MINAET y el SINAC, han trabajado en la reducción del área impactada por los incendios forestales, con un resultado a junio del 2009 de 1.317 has.

Se reforestaron 2.704 hectáreas en el 2009 (datos a junio), por medio del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) como respuesta a la campaña "A que sembrás un árbol", desarrollada con la participación de instituciones públicas y privadas.

Con el propósito de fortalecer el Patrimonio Natural del Estado, en el 2008, el SINAC invirtió ¢994,8 millones en la adquisición de 865,6 hectáreas que estaban en manos de particulares y que pasan a ser de la sociedad costarricense. Estos terrenos forman parte de 5 parques nacionales, 1 reserva forestal y 1 refugio de vida silvestre.

Se reportan mayores controles en relación con la tala ilegal, tales como: oficialización de los principios e indicadores para el manejo forestal sostenible; elaboración del manual de procedimientos para el aprovechamiento de los recursos forestales; oficialización del mapa de cobertura boscosa del 2005 como herramienta de detección en el cambio de uso del suelo; adquisición del Global Positional System (GPS) y capacitación de los técnicos en el uso de esta herramienta para el control de los sitios donde se presentan los problemas de tala ilegal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar la efectividad de la política de protección de áreas silvestres protegidas.
- Fomentar la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven

de la utilización de los recursos genéticos, mediante un adecuado acceso a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes.

- Consolidar el sistema de áreas silvestres protegidas mediante el pago de las tierras expropiadas y la implementación y el monitoreo del cumplimiento de los diversos instrumentos de política que guían la operación de este sistema.
- Complementar el esfuerzo estatal de conservación mediante iniciativas privadas o de la sociedad civil, por medio de otros enfoques, como corredores biológicos, reservas privadas, proyectos de uso sostenible de recursos del ambiente, manejo compartido de áreas silvestres protegidas.
- Plantear el estudio y creación de las áreas silvestres protegidas marinas, así como proteger y regular la biodiversidad y los ecosistemas marinos.

Uso de energía

Situación y tendencias

La demanda energética viene aumentando entre el 5 y el 6% anual, estimando los expertos que si el requerimiento eléctrico sigue creciendo en esa proporción, en veinte años se tendrá que duplicar la capacidad instalada para satisfacer la demanda. El inconveniente es que Costa Rica tiene limitaciones para generar este recurso a partir de fuentes renovables, ya que las mismas se encuentran dentro de áreas silvestres protegidas y reservas indígenas protegidas por las leyes ambientales.

El indicador utilizado es la intensidad energética, que se estima relacionando el uso de la energía por cada unidad de PIB. En sociedades donde el crecimiento del consumo de energía se origina en los sectores productivos (industria, comercio, etc.) se observa que ese índice

Gráfico 7.2

Intensidad Energética 1990-2001

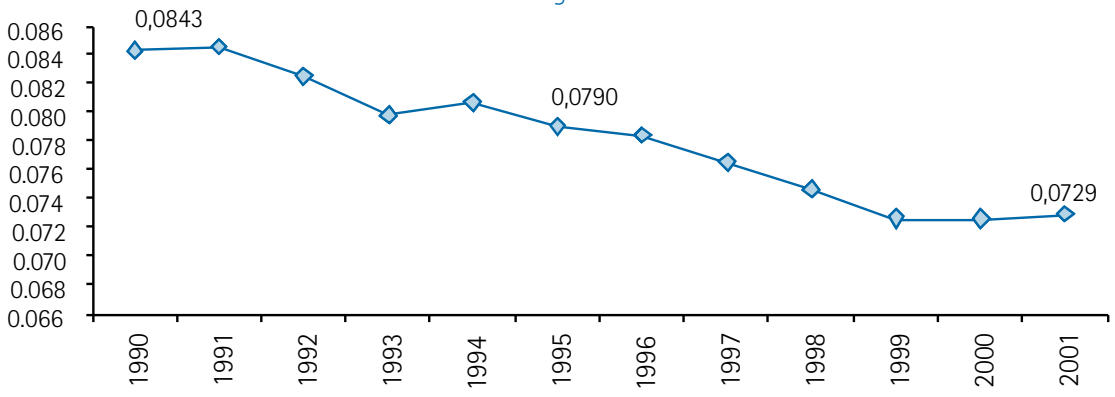

Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones.

se reduce en la medida que dichas sociedades establecen mecanismos tendientes a mejorar la eficiencia energética. No obstante, cuando una gran proporción del crecimiento del consumo se origina en el sector residencial y el transporte privado, las mejoras en la eficiencia energética no necesariamente logran reducciones en el indicador. En el caso de Costa Rica, donde todavía no se ha alcanzado el nivel de saturación de consumo, se espera un incremento en el consumo de energía como resultado de una mejor calidad de vida de los habitantes.

El gráfico 7.2 muestra que, en el período 1990-2001, Costa Rica no ha logrado avances significativos en el indicador y el 13,6% de reducción está explicado por el abandono de la leña como fuente de energía, que ha sido reemplazada por electricidad y gas licuado de petróleo, cuyas tecnologías son 15 veces más eficientes que la primera.

Generación y consumo de electricidad

La capacidad instalada de generación eléctrica mostró un crecimiento del 4,1% en el 2007, mientras que en el 2009 se incrementó en 1.3%. En Costa Rica, la generación de energía eléctrica se fundamenta en una política de explotación básicamente hidroeléctrica debido al gran potencial natural existente y se complementa con fuentes geotérmicas, eólicas y térmicas, las cuales en forma conjunta permiten afrontar las variaciones estacionales generadas por el impacto de las diferencias en las condiciones hidrológicas.

En el 2004, se inicia un descenso en el porcentaje de generación eléctrica a partir de fuentes renovables. Como contrapartida, la generación térmica que utiliza derivados del petróleo como materia prima, ha venido representando un

Gráfico 7.3

Porcentaje de Generación Eléctrica Renovable 1990-2009

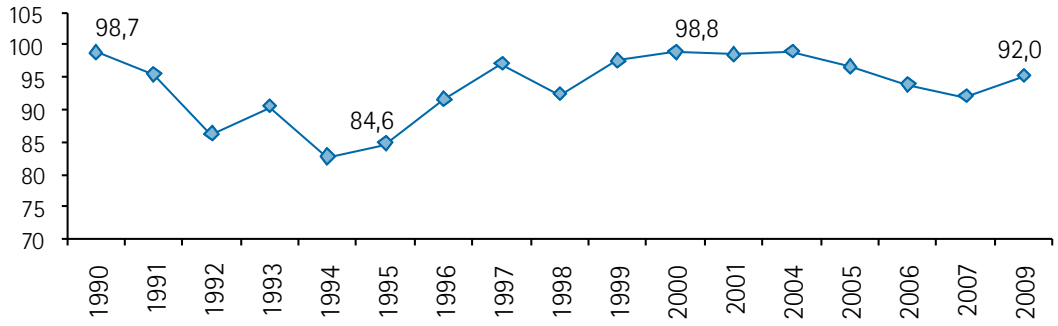

Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones.

Gráfico 7.4

Generación Térmica (MWH) y Compra de Combustibles para Generación Térmica 2003 - 2009

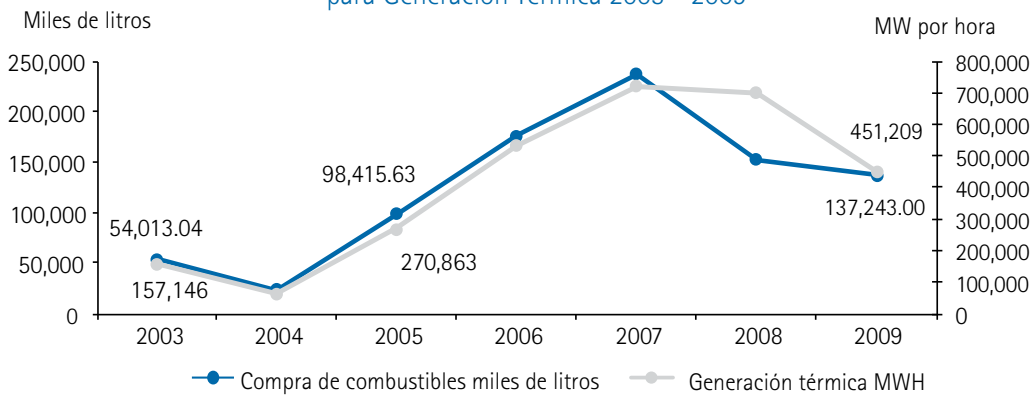

Fuente: Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

Gráfico 7.5

Proporción del Consumo de Energía Renovable dentro del Consumo Total de Energía, 1990-2009

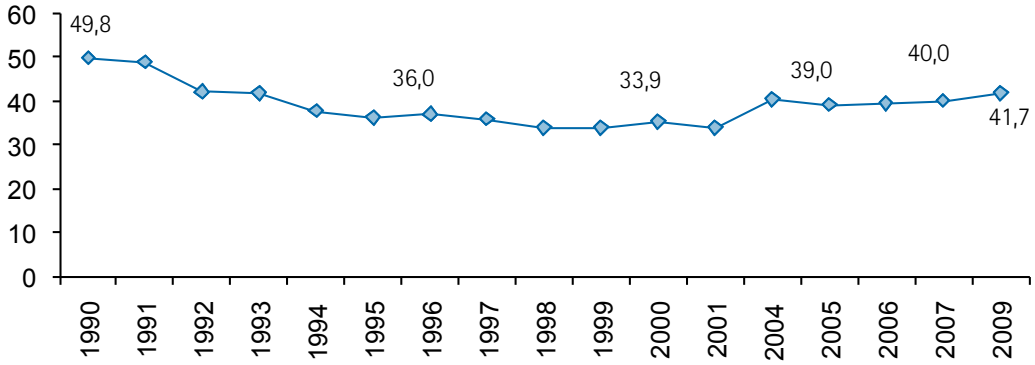

Futente: Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones.

mayor porcentaje de la generación total, pasando de 0,8% en el 2004 a 5,4% en el 2009. A su vez esta situación ha aumentado el impacto negativo por el incremento de los precios internacionales del petróleo sobre las tarifas; además, se están desplazando la utilización de fuentes de energía limpias.

La Dirección Sectorial Energía (DSE) reporta la adquisición de 137,2 millones de litros de combustible para la generación térmica en el 2009, 38,5% inferior a lo adquirido en el 2008. No obstante las compras se han incrementado en 166,2% del 2003-2009. Lo anterior se debe a que hay rezagos en la inversión en el sector de

energía renovable, que obligan al ICE a incrementar la generación térmica para satisfacer la demanda. Este factor se ha constituido en una limitación para la expansión del sistema de generación eléctrica en asocio con los de índole ambiental.

El gráfico 7.5 muestra que la proporción de consumo de energía renovable dentro del consumo total ha tenido una tendencia descendente hasta ubicarse en el 2009 en 41,7 %, cifra inferior al 49,8% en 1990. Lo anterior como resultado de políticas impulsadas en el pasado (en momentos que los precios internacionales del crudo llegaban a mínimos históricos), que han provocado un aumento sistemático de la dependencia del petróleo, con todas las desventajas que ello conlleva tales como: costos incrementales que afectan el desarrollo y el costo de vida en casi todos los rubros de la actividad humana (alimentación, transporte, vivienda, etc.), vulnerabilidad creciente e incertidumbre acerca del progreso del desarrollo humano y económico, impacto ambiental, entre otras desventajas[7].

Acciones de país

Suministro de energía y uso de hidrocarburos: La producción hidráulica del ICE fue 7.386,1 GWh en el 2008, cifra que representa un 9,1% más que en 2007. En el 2007 se concluyó el Proyecto Hidroeléctrico Cariblanco y en junio del 2009 se continuó con la ejecución del avance físico de los Proyectos Hidroeléctrico Pirrís (avance de 73,6%). Hidroeléctrico Toro III (avance de 44,4%), y Geotérmico Las Pailas (avance de 42,9%). Adicionalmente, la ejecución del "Mejoramiento y Modernización del Parque Térmico Garabito" (avance de 29,3%).

La ejecución de la "Modernización de la Planta Hidroeléctrica de La Garita" fue concluida y se ha llevado a cabo la modernización de dos unidades en Cachí, las cuales operarían bajo un régimen de generación por períodos continuos y en ciertos casos extendidos por varios meses, sin que se presenten fallas que obliguen a sacarlas de operación por tiempos prolongados, evitando de este modo que se comprometa el suministro de energía, resultando en un menor riesgo de racionamiento.

En este sentido, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) destaca la entrada en operación de la ampliación (1 MW) del Proyecto de Río Segundo, quedando la capacidad instalada para el abastecimiento de energía en el área servida. Otros proyectos hidroeléctricos donde la CNFL avanza en etapas previas a la ejecución, son: Balsa Superior, Balsa Inferior, San Buenaventura, Anonos, Brasil II, Ciruelas y Ampliación Nuestro Amo.

Eficiencia energética: Se han venido realizando acciones tendientes a promover el ahorro y uso eficiente de la energía de manera permanente, fundamentado en la Directriz de Gobierno 17-MPMINAE, del 27 de abril del 2007. El Plan de Ahorro de Electricidad de la CNFL contempla acciones de coordinación, comunicación y ejecución de proyectos técnicos con enfoque en innovación y eficiencia energéticas; además de acciones de sustitución de tecnologías y estudios de consumo de energía a nivel interno, a nivel de la CNFL y a nivel externo. Según solicitudes de entes públicos, la CNFL

7 MINAE. Contexto Energético y Política Energética Sostenible. 2008.

brindó asistencia a instituciones públicas para la elaboración de los planes de ahorro de energía internos. De esta manera, se contribuye en la reducción del consumo eléctrico y de la demanda en edificios del gobierno e instituciones autónomas, incluyendo la iluminación eficiente en edificios públicos.

Biocombustibles: RECOPE prosiguió con el plan de ventas de gasolina con etanol en el Plantel Barranca durante el 2008, incorporando un total de 2.45 millones de litros de etanol; mediante esta acción se permite impulsar el desarrollo de la industria nacional de biocombustibles y colaborar en la reducción de contaminantes en los combustibles. Asimismo, se avanzó en el desarrollo de la infraestructura orientada a implementar la venta de gasolina con etanol en todos los planteles de RECOPE desde el año 2009.

Líneas de acción

- Impulso al Programa de mejora tecnológica y restablecimiento de los niveles de confiabilidad, calidad y seguridad en el suministro de energía.
- Aumentar la seguridad energética mediante el incremento y diversificación de fuentes de energía autóctonas que sean económica, ambiental, y socialmente viables.
- Mejorar las relaciones e integración energética con los países vecinos y proveedores de energía para fortalecer la seguridad y la estabilidad.
- Aumentar la inversión y la inclusión de actores en el sector mediante la participación activa del sector público y privado, otorgando prioridad al aprovechamiento de todas las fuentes energéticas limpias y renovables.
- Fortalecer y modernizar el sector energético (estructura, mercados y organizaciones), incluyendo el desarrollo de un mercado competitivo mayorista regulado que estimule eficiencia económica y energética y la inversión en fuentes autóctonas de energía.
    - Reducir las emisiones de gases contaminantes al ambiente, incluyendo aquellos que impactan en la salud y calidad de las personas y los de efecto invernadero que inciden sobre el cambio climático, de conformidad con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (Electricidad C-Neutral, Biocombustibles, etc.), donde uno de los objetivos es que el país sea carbono neutral para el año 2021.
    - Garantizar el acceso al suministro de energía a los habitantes de todas las zonas y regiones del país, sin discriminación y en condiciones adecuadas de calidad y precio.
    - Establecer mecanismos que permitan el acceso real a los servicios de suministro de energía a las personas de menores ingresos y a grupos con necesidades sociales especiales, en condiciones adecuadas de calidad y precio.

Ahorro y uso eficiente de la energía:

- Propiciar un cambio en los patrones de consumo de energía en todos los sectores, para lograr su ahorro.

- Inducir la introducción de cambios estructurales y de nuevas tecnologías que conduzcan a disminuir la demanda.

La Dirección Sectorial de Energía, adscrita al MINAE, propone[8] la entrada en vigencia de V Plan Nacional de Energía 2008-2021 en armonía con la política energética. Los ejes claves del Plan son:

a. Aumento sostenido y oportuno de la oferta, mediante el uso de fuentes autóctonas de energía que sean económica, ambiental y socialmente viables.

b. Reducción sostenida y relativa de la demanda, a través del uso eficiente y racional de la energía. El crecimiento de la demanda energética nacional debe ser inferior al del crecimiento de la economía en su conjunto reduciendo la intensidad energética y elevando la productividad.

c. Desarrollo de una infraestructura robusta y eficiente, para garantizar la producción local y el suministro de la energía en los centros de consumo.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y AGOTAMIENTO DE LA CAPA DE OZONO

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

El país adquirió el compromiso de realizar la evaluación del inventario de emisiones por fuentes y absorción por sumideros de gases de efecto invernadero, en marzo de 1994, con la firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

La evaluación del inventario se realiza utilizando las guías para la elaboración de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero publicadas por el Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), con el fin de que dicha evaluación sea transparente, confiable, completa, comparable y precisa.

La estimación de las emisiones y absorción por sumideros está a cargo del Instituto Meteorológico Nacional (IMN), que coordina un grupo integrado por expertos de diferentes instituciones en las áreas de Energía, Procesos Industriales, Agricultura, Uso de la tierra y Manejo de Desechos.

Se han elaborado tres inventarios de gases de efecto invernadero de 1990 al 2007[9]. En todos ellos, las emisiones de dióxido de carbono son las más importantes. Este gas se evalúa en relación con cinco sectores económicos: energía, procesos industriales, agricultura, uso de la tierra y manejo de desechos.

El sector energético es el que genera más emisiones de dióxido de carbono pasando de 2.381,4 (Gg) en 1990 a 5.377,1 Gg en el 2005. Dentro de ese sector, la actividad del transporte representa la mayor fuente de emisiones, entre las principales causas de este comportamiento se citan, la inadecuada planificación y control del transporte público, el crecimiento acelerado del parque automotor, la importación masiva de autos usados, el aumento y aglomeración de la población en centros urbanos, los congestionamientos de tránsito y la eliminación del transporte de carga por ferrocarril.

8 MINAE. DSE. V Plan Nacional de Energía 2008-2021.

9 IV Informe de País al Convenio sobre Diversidad Biológica.

Gráfico 7.6

Toneladas de Consumo de Bromuro de Metilo en la Agricultura
1992-2007 y progreso esperado al 2015

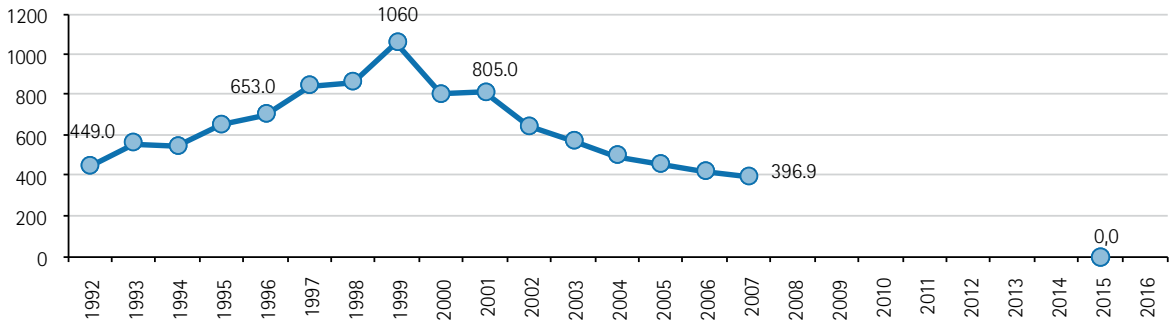

Fuente: Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

En los temas de los gases que afectan o agotan la capa de ozono, en el 2002 Costa Rica consumió 137,3 toneladas PAO de cloroflurocarbonos (CFC), lo cual equivale a una reducción de 47% del consumo registrado en 1991 (267 toneladas PAO). El consumo de CFC se concentra en refrigeración.

El Protocolo de Montreal reconoce el Bromuro de Metilo como una de las sustancias que más daña la capa de ozono. En Costa Rica este fumigante se utiliza principalmente en el cultivo del melón, flores, banano y semilleros en general. En 1999, el país alcanzó su mayor nivel de consumo (1060 toneladas), formando parte del grupo de naciones con niveles de consumo superior a las 500 toneladas. Políticas activas de regulación en la materia han conducido, desde entonces, a un mayor control en el uso de ese producto químico y la búsqueda de prácticas alternativas para la desinfección de suelo.

Acciones de país

En la Administración Arias 2006-2010 se planteó convertir al país en C-Neutral, esto implica un gran esfuerzo nacional para poder alcanzar "fijar y secuestrar más carbono" mediante la siembra de millones de árboles, así como lograr que la matriz energética sea cada vez más limpia, logrando hacia el Bicentenario un balance entre lo que se emite y lo que se fija de carbono, ya que en la actualidad, en términos netos estamos aportando contaminación de CO2 a la atmósfera[10].

El cambio climático está creando oportunidades comerciales significativas que son buscadas por las empresas y los inversionistas. Las innovaciones y el rápido cambio tecnológico están estimulando el crecimiento en los sectores actuales y nuevos y están ayudando a enviar señales claras al mercado en relación con el potencial de crecimiento de largo plazo de productos y servicios "bajos en carbono".

10 V Plan Nacional de Energía 2008-2021"

Entre las principales acciones estratégicas del PND 2006-2010 se encuentran:

- Posicionar la Agenda de Cambio Climático (absorción de carbono, reducción de los gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático), como una agenda prioritaria a nivel nacional e internacional.
- Convertir al país en un sinónimo de compromiso con el desarrollo sostenible, y en una nación líder en la lucha contra el cambio climático y en la adopción de políticas de paz con la naturaleza.
- Se elaboró el Plan Nacional de Cambio Climático en el 2007, dirigido a mitigar los gases de efecto invernadero. El Plan permitirá consolidar la construcción de infraestructura física y tecnológica de prevención de desastres por fenómenos hidrometeorológicos extremos, así como consolidar una visión de país y un mecanismo de coordinación interinstitucional para atender los retos del cambio climático en los diversos sectores del país (energía, uso del suelo, transporte, manejo de residuos, etc.). Asimismo se pretende modernizar los sistemas de investigación y pronósticos del clima como herramienta básica de apoyo a la atención de emergencias con este plan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar el Plan Nacional de Cambio Climático, que fomente la reducción de las emisiones con un riguroso inventario de los gases efecto invernadero.
- Estabilizar o disminuir las emisiones en general, y en particular las del sector transporte.
- Desarrollar proyectos y programas de mitigación y reducción de gases.
- Hacer el transporte público y de mercancías más eficiente profundizando, entre varias opciones, el servicio de tren urbano iniciado en Pavas y continuado en Heredia.
- Reabrir el transporte ferroviario de mercadería.
- Implementar proyectos de biocombustibles.
- Prevenir acciones para cuando se haya superado el nivel de fijación de gases por parte del sector forestal.
- Eliminar las importaciones de bromuro de metilo para uso agrícola para el 2009.
- Estructurar una Estrategia Nacional de Cambio Climático en cinco ejes:
  - Mitigación de gases de efecto invernadero por medio de reducción de emisiones por fuentes y absorción por sumideros.
  - Análisis riguroso de la vulnerabilidad y definición de medidas de adaptación.
  - Inventario de gases de efecto invernadero por medio de un sistema de mediciones transparente, completo, confiable, preciso y verificable.
  - Desarrollo de capacidades nacionales.
  - Sensibilización pública y educación.

Meta 7.3: Que para el año 2015, 98,7 % de la población disponga agua para consumo humano y que a partir del año 2006 al menos 88 % de la población tenga acceso a agua de calidad potable

El recurso hídrico es considerado como un bien esencial en el crecimiento económico y desarrollo social de las naciones. Proporcionar acceso universal al agua es uno de los grandes desafíos del desarrollo que enfrenta la comunidad internacional y Costa Rica en particular. La desinfección del agua destinada al consumo humano ha significado una reducción en el número de enfermedades transmitidas por el agua, lo cual ha sido un factor determinante en la salud pública del país.

Situación y tendencias

Costa Rica tuvo una cobertura de agua para consumo humano (ACH) del 99,9% en el 2009, mientras que la cifra fue de 92% en 1999. Así el país ha cumplido con la meta del 2015, de que el 98,7 % de la población tenga acceso al ACH.

El porcentaje de población que cuenta con acceso al agua de calidad potable, ha aumentado significativamente desde 1991, al pasar de 50 % en ese año, a 87,3% en el 2009. Por lo anterior se deben redoblar esfuerzos para cumplir con la meta de que a partir del 2006 el 88 % de la población del país reciba agua de calidad potable.

El acceso al agua potable ha mejorado significativamente a nivel nacional, no obstante, se mantienen las brechas a nivel provincial: mientras que el 91,8% de la población residente en San José tiene acceso a agua de calidad potable; Alajuela, Cartago y Puntarenas mostraron coberturas consideradas bajas, con 65,0%, 72,7% y 71,4%, respectivamente.

La información suministrada por los principales administradores de los servicios de agua potable, muestran diferencias significativas en el porcentaje de población que es abastecida con tal recurso. Según el Informe Anual de Calidad de Agua de 2008, elaborado por el Laboratorio Nacional de Aguas (AyA, 2008), el 98,2% del agua era de calidad potable para los habitantes abastecidos por el AyA, 78,8% para el caso de los abastecidos por municipalidades y solamente el 58,7% para los abastecidos por acueductos rurales.

Gráfico 7.7

Cobertura de Agua para Consumo Humano 1991-2009 y progreso esperado al 2015

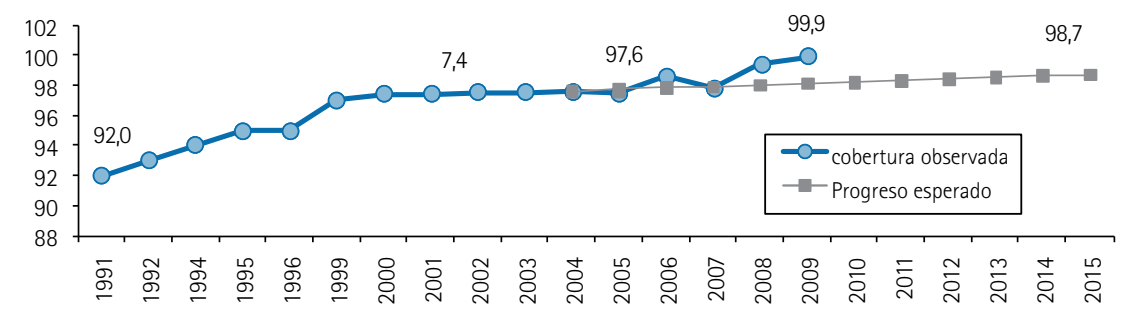

Fuente: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Gráfico 7.8

Porcentaje de la población con acceso a agua potable 1991-2009 y progreso esperado al 2015

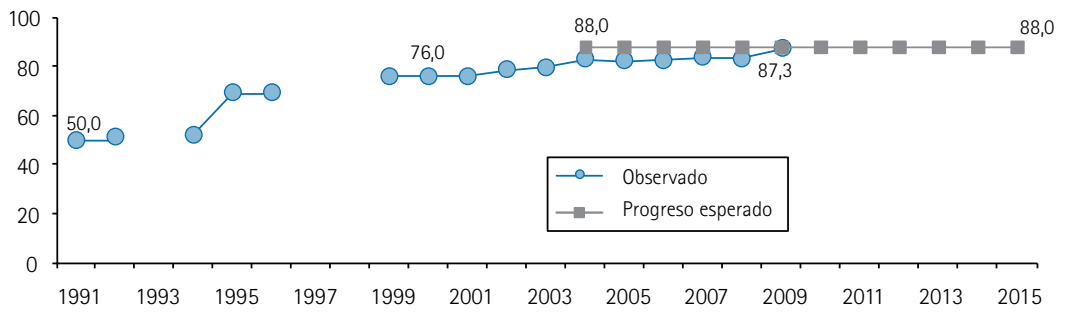

Fuente: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

ACCIONES DE PAÍS

Costa Rica declaró prioridad el trabajo institucional en materia de recursos hídricos. Es necesario un marco regulador unívoco que integre la legislación vigente, indique una estructuración más clara para el sector hídrico y de saneamiento y que aclare y delimite cuando corresponda, las responsabilidades, funciones y misiones de las instituciones que lo componen. Por eso, se ha dado el apoyo al proyecto de Ley del Recurso Hídrico que se encuentra dictaminado y en espera para la discusión en el Plenario Legislativo.

De acuerdo al PND 2006-2010, se propuso como metas ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos de salud, además, mantener un 98 % de la población nacional abastecida con agua potable con sistemas operados por el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillado (ICAA).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Avanzar en el 55% del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José. El ICAA reporta un avance del 98,1% en este proyecto al 2008.
- Mejorar la calidad del agua suministrada por los diferentes acueductos al aplicar el "Programa Nacional de Mejoramiento y Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable 2007-2015", el cual se fundamenta en 7 componentes: protección de fuentes, vigilancia y control de la calidad del agua, tratamiento y desinfección, evaluación de riesgo sanitario, legislación y normalización, producción (cantidad), calidad, continuidad, costos y cobertura; además de autosostenibilidad, movilización social y educación.
- Fortalecer la implementación del Programa Nacional de Mejoramiento y Sostenibilidad de la Calidad del Servicio de Agua Potable 2007-2015, focalizando las potestades rectoras del A y A, en los acueductos operados por los municipios y los CAAR's y/0 ASADAS.
- Impulsar el tratamiento y/o desinfección de los acueductos rurales, estableciendo como prioridad los sistemas con mayor cobertura de población.

Meta 7.4: Reducir a la mitad (respecto a 1990), para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a saneamiento básico

La inversión en la infraestructura para el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico forman parte de las necesidades básicas de la población, lo cual viene a proteger la salud pública y el medio ambiente. Al respecto, es destacable el avance en la gestión para evitar el depósito de las aguas negras directamente a los ríos, evitando la generación de grandes problemas de contaminación en la naturaleza.

Situación y tendencias

El indicador para el seguimiento de la meta es "porcentaje de población en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado sanitario o tanque séptico". El gráfico 7.9 muestra la evolución del indicador para el periodo 1989-2008, con un comportamiento creciente a lo largo del periodo pasando de 75,8% en 1989 al 96,1% en el 2008.

El año base del indicador establece un porcentaje del 75,8%, de lo cual se deriva que el 24,2% de las viviendas no tenía acceso a los servicios sanitarios adecuados. La meta consiste en llevar ese porcentaje a la mitad o sea un 12,1% o lo que es lo mismo, obtener un valor del indicador de 87,9 o más. Esto implica que la meta se logró en el año 1997 con un valor del indicador del 89,0%. No obstante, el hecho de que las aguas residuales sean recolectadas y evacuadas a través del alcantarillado sanitario no garantiza su disposición final con un adecuado tratamiento. Asimismo, en los casos de los tanques sépticos, que constituyen el mecanismo mayormente empleado para la disposición de las aguas residuales, los lodos sin tratar son vaciados en los ríos por empresas que tienen permisos del Ministerio de Salud, dado que no se les exige tener sus propias plantas de tratamiento, lo cual favorece la contaminación de los cuerpos de agua y los mantos acuíferos. La contaminación a los acuíferos viene por infiltración de contaminantes, ya que no se da mantenimiento y limpieza a tanques sépticos, o son subdimensionados de acuerdo con la demanda, o bien no cuentan con el terreno suficiente.

Asimismo, las cuencas de los Ríos Tárcoles y Reventazón, donde se asienta aproximadamente el 70 % de la población nacional, reciben las aguas residuales sin tratar de las ciudades de San José, Heredia, Alajuela y Cartago. Para 1999, se estimó que la cuenca del Río Tárcoles recibió 4.000 litros por segundo de aguas negras (96 toneladas métricas por día), con graves consecuencias económicas, pesqueras y turísticas en el Golfo de Nicoya.

Otro aspecto a considerar es que según datos del INEC, es más frecuente la conexión de los servicios sanitarios a sistemas de alcantarillado o tanque séptico en las zonas urbanas. Para el año 1989, un 94,3% de viviendas urbanas contaba con conexión del servicio sanitario a tanque séptico o alcantarillado sanitario, y solamente un 61,3% en zona rural. Para el año 2008, la cantidad relativa de viviendas en tal condición fue de 98,6 % para la zona urbana y 92,5 % para la rural, en el 2008.

Se observa que la brecha entre las zonas urbanas y rurales ha venido disminuyendo gradualmente llegando a 6,1 puntos en el 2008, mientras que en 1989 la diferencia fue de 33 puntos. El Programa para el saneamiento básico rural, impulsado por el Ministerio de Salud, ha incidido en este resultado.

Gráfico 7.9

Porcentaje de la población en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico, 1989, 1992, 1994, 1997, 2000-2008

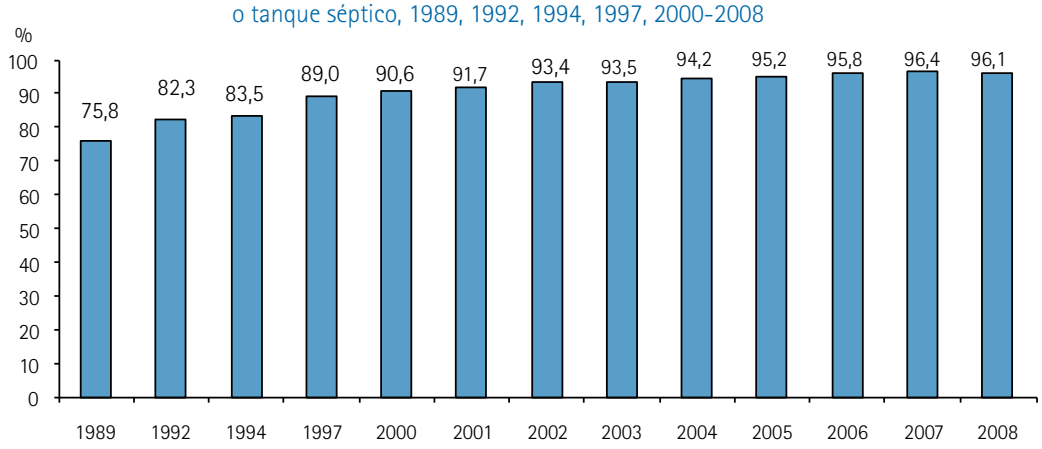

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Gráfico 7.10

Porcentaje de Viviendas con Disposición de Aguas Residuales. 2008

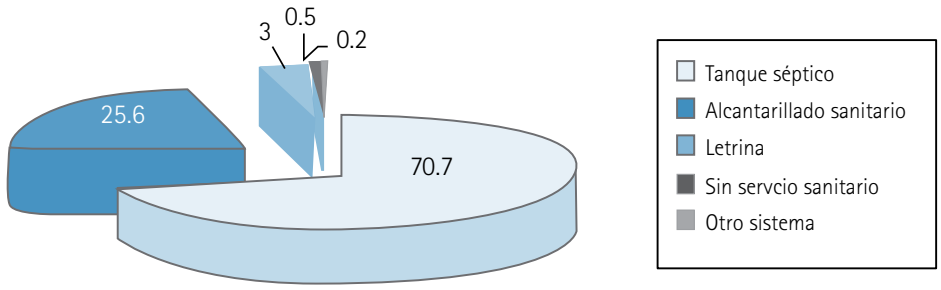

Fuente: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

También se observan brechas en las diferentes regiones del país. La Región Chorotega tiene el menor porcentaje de población en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico, mientras que las regiones Central y Pacífico Central muestran los mayores porcentajes.

Gráfico 7.11

Porcentaje de la Población en Viviendas con Servicio Sanitario Conectado a Alcantarillado o Tanque Séptico 1989-2008

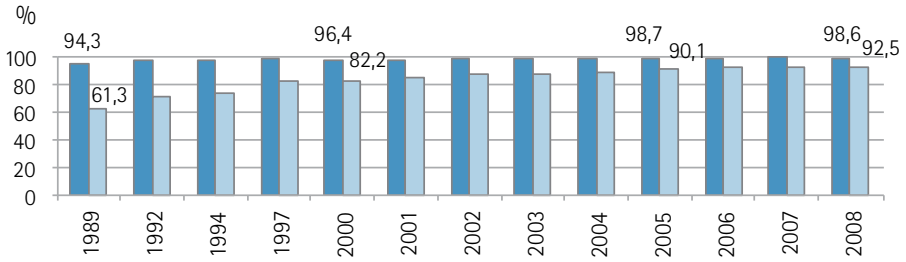

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Gráfico 7.12

Porcentaje de la población en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico, según región, 1989, 1994, 2000, 2004, 2007

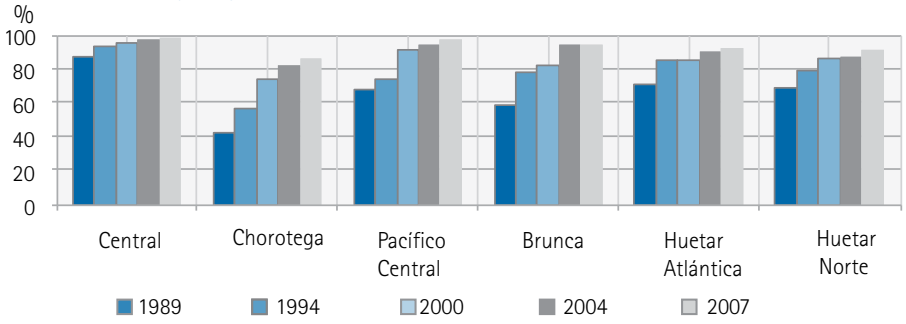

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Acciones de país

El ICAA ejecuta la acción relacionada con el incremento del 4,7 % en la cobertura de población con agua apta para el consumo humano en las zonas rurales, con un avance reportado del 40,4% al 2008.

El Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) impulsa la aplicación del "canon ambiental" en función de la contaminación a efectos de regular la protección de los cuerpos de agua receptores de las descargas de aguas residuales sin tratamiento, lo cual generará recursos que serán utilizados en la protección de los cuerpos de agua, en concordancia con el contenido del Proyecto de Ley del Recurso Hídrico que se está impulsando.

Líneas de acción

- Ampliar la cobertura de los alcantarillados sanitarios y el tratamiento de las aguas residuales en el país, y avanzar en la

eliminación paulatina del uso de tanques sépticos en áreas densamente pobladas.

- Ampliar, construir y operar nuevas áreas del alcantarillado sanitario del Área Metropolitana.
- Avanzar hacia la reforma y modernización del sector agua y saneamiento del país, dentro de un marco legal e institucional con claras funciones rectoras, reguladoras y de vigilancia de los servicios prestados.
- Aplicar en forma paulatina, los subprogramas de los 8 componentes del Plan Nacional de Manejo Adecuado de Aguas Residuales periodo 2009-2015 (PNMAAR 2009-2015), dicho programa es impulsado por YCAA como ente rector en agua potable y saneamiento del país.
- Ampliar las coberturas de los alcantarillados sanitarios y el tratamiento de aguas residuales en el país.
- Avanzar en la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del área Metropolitana, con la reconstrucción del alcantarillado sanitario de San José.
- Concretar la creación del Sector de Agua Potable y Saneamiento (SAPS) con el fortalecimiento del A y A como líder del SAPS.

META 7.5: MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LAS PERSONAS QUE EN COSTA RICA VIVEN EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS Y TUGURIOS

En Costa Rica la problemática habitacional constituye uno de los principales desafíos de la política social, vinculada con la erradicación de la pobreza y el hambre, al ordenamiento territorial y la planificación urbana. La población estimada en el país es de 4.533.162 [11] al año 2008, la cual se concentra en un 60% dentro de los límites de la denominada "Gran Área Metropolitana" (GAM) cuya extensión es de 1.967 Km2[12] , representando 3,8% de la extensión terrestre nacional de 51.100 km2.

La expansión de los territorios urbanos ha sido fundamentalmente horizontal y en forma no planificada, las presiones sobre el uso del suelo han impactado en los recursos naturales, sobre todo en la capacidad de recarga en los mantos acuíferos y la consecuente saturación de los ríos por escorrentía que ocasiona problemas de deslizamientos e inundaciones en los asentamientos.

Así, tanto el ordenamiento territorial como el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las personas que viven en asentamientos en precario y condición de tugurio, son medulares no solo por su impacto socio ambiental, sino por la competencia de 22 instituciones públicas y la vinculación con 27 leyes [13].

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

El déficit habitacional en Costa Rica se estima en 176.191 viviendas en el 2008 y está compuesto por el déficit cualitativo de 157.759 (viviendas individuales ocupadas en mal estado,

11 INEC. Encuesta Nacional de Hogares, julio 2008.

12 Martínez, Tomás (2007). Revista mensual sobre actualidad ambiental. Ambientico, "Conectividad regional e integración del transporte público en la GAM". Nº 168 setiembre, pp. 14-15.

13 MIVAH, MINAE, PNUMA. GEO Gran Área Metropolitana del Valle Central de Costa Rica. 2006.

hacinadas, que requieren ampliación o remodelación) y el déficit cuantitativo que abarca 18.432 viviendas (nuevas viviendas para satisfacer la demanda).

En este sentido, se analizan distintas variables para medir el cumplimiento de la meta tales como: tenencia segura, durabilidad de la vivienda y espacio suficiente para vivir.

La tenencia de la vivienda se garantiza por la condición legal de la propiedad, que en el país alcanza el 76% de hogares en 1989, bajando al 73% de los hogares en 2008. Por su parte el alquiler de viviendas, que era de 15% en 1990, se incrementa al 18% en 2008, año en que se asigna una menor cantidad de bonos familiares de vivienda, con respecto a otros años.

El IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda realizado en el año 2000, estima que un total de 18.639 viviendas individuales ocupadas del país -2% del total- correspondía a viviendas de tipo tugurio, móvil o eventual; por su parte 112.022 unidades habitacionales se caracterizaban por una situación de tenencia en precario, cedida o prestada en una proporción de 12%, alcanzando entre ambas un 14%. Estas categorías representan el 9% en el 2008, lo cual significa una disminución de 5% en menos de una década.

La durabilidad de la vivienda en el país ha desmejorado en las últimas dos décadas. En la perspectiva de largo plazo las viviendas en mal estado se incrementan 11,1%, partiendo del año base 1989. Las viviendas en mal estado ocupadas por familias en situación de pobreza han aumentado en 1,4%, al pasar de 9,0% en 1989 a 10,4% en ambos años, 2000 y 2008. En cuanto a la proporción de viviendas con hacinamiento se experimenta una mejoría, pasando del 12,0% en 1989 al 6,9% en el 2000 y al 3,9% en el 2008, proporción que es concordante con la disminución del número promedio de miembros por hogar a nivel nacional.

Las necesidades habitacionales de los precarios y tugurios aglomeran a 39.786 familias que se localizan en 357 asentamientos humanos, de las cuales 30.921 radican en 234 asentamientos de la GAM y 123 fuera de esta, lo cual representa el 77,7% y el 22,3% respectivamente[14]. En estos lugares permanece una afluencia importante de migrantes de origen nicaragüense que, en su mayoría, no cuenta con los documentos legales para su permanencia en el país y no cumple con los requisitos básicos para acceder a un bono familiar de vivienda y calificar como adjudicatarios.

En el período 1984-2008, ha habido en las zonas rurales una proporción menor de viviendas ocupadas en condición de precario y tugurio o cedidas, presentando una disminución de 22 puntos, al pasar de 77,6% en 1984, a 55,7% en 2008.

En ese período aumenta el número total de asentamientos en precario en zonas urbanas. La centralización de cerca del 60% de población nacional en las zonas urbanas está vinculada con la búsqueda de fuentes de empleo, ingresos y servicios sociales de educación, salud y vivienda, y en general, facilidades mayores que presentan las zonas urbanas, que se vuelven focos atractores de población, sobre todo para familias de escasos recursos económicos, las cuales, al menos en buena parte pasan a radicarse en asentamientos con una mayor presencia de viviendas tipo tugurio, eventual o móvil. En el 2000 se registró un total de 7.419

14 MIVAH. Ibídem 9.

viviendas en esta condición, representando el 39,8% del total de 18.639 viviendas a nivel nacional. De igual forma, en el caso de las viviendas con tenencia en precario, prestada o cedida, las provincias que concentran la mayor cantidad de casos son San José y Alajuela, con 29.886 y 22.544 viviendas de un total 112.022 a nivel nacional.

Para el año 2000, la valoración en términos absolutos señala que la provincia de San José es la que muestra la mayor problemática, con un total de 109.262 viviendas en mal y regular estado, ello representa el 32,3% de las 338.565 viviendas que muestran esta condición a nivel nacional. Dicha situación se agudiza a nivel nacional en el 2008, cuando ambas categorías abarcan al 40,1% de las viviendas. El promedio de hogares que tiene insuficiente espacio para vivir afecta en mayor medida la Región Central, que registra un 39,8% de viviendas en tal condición, la Huetar Atlántica con 30,9%, la Chorotega con 14,4%, el Pacífico Central 8,6%, seguido de la Brunca con 8,5% y Huetar Norte con 7,8%. A su vez la situación de los hogares con hacinamiento jefeados por mujeres aumenta entre 1984 y el 2000 registrando promedios 15,7% y el 20,0%.

Acciones de país

El PND 2006-2010 definió dos acciones estratégicas o prioritarias relacionadas con el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las personas que viven en asentamientos en precario y en condición de tugurio. Así, la meta nacional y la meta del sector social pretenden la erradicación del 50% de los asentamientos, asimismo estas se vinculan con la planificación del territorio nacional, regional y local mediante la elaboración y ejecución de los planes reguladores debido a que las condiciones topográficas y ambientales le confieren a la población amenazas de riesgo, vulnerabilidad o situaciones de emergencia.

La erradicación del 50% de los asentamientos en precario es equivalente a que 19.127 familias mejoren las condiciones habitacionales durante el período 2006-2010, por medio del funcionamiento del programa para la atención del déficit habitacional y alivio a la pobreza. Aunque la meta del PND es compatible con la meta 7.5 de ODM, el tiempo estimado y las condiciones para establecer y ejecutar una estrategia de intervención no ha permitido avanzar con el dinamismo esperado durante los últimos años.

El MIVAH y el BANHVI definieron como parte de la estrategia 2006-2010 la formulación de proyectos de vivienda para atender la demanda habitacional y mejorar las condiciones de vida por medio de programas de atención del déficit habitacional y alivio a la pobreza, mediante los cuales se otorgan Bonos Familiares de Vivienda a nivel individual y Bono Colectivo. Estas instancias formularon inicialmente 19 perfiles de proyectos correspondientes a los asentamientos en precario, no obstante tanto la elaboración como la ejecución requieren estudios de factibilidad ambiental, capacidad para el abastecimiento de agua potable, análisis de suelos, permisos Municipales y el cumplimiento de otros requisitos legales que han incidido en la efectividad de los resultados al no desarrollarse con el dinamismo esperado.

La tendencia de la adjudicación de bonos familiares de vivienda (BFV) ha variado en su concreción de acuerdo al año de referencia. Así

para 1990 el déficit habitacional correspondía a 131.494 hogares, se adjudicaron 15.454 bonos, mientras dieciocho años después se presenta un rezago al asignar una cantidad inferior. En el período de la Administración Arias Sánchez se ha otorgado un total de 30,484 soluciones habitacionales por medio del Sistema Financiero Nacional-BANHVI[15] y en el 2008 se adjudican 12.714 bonos familiares de los cuales el 52,6% se distribuye a hombres y 47,4% a mujeres, año en el que el déficit nacional afectó a 176.191 hogares.

El total de BFV formalizados por el BANHVI en el 2008 se distribuyen porcentualmente según la modalidad en las categorías de 72,2% bono regular, 15,8% extrema necesidad, 6,0% discapacidad, 3% ahorro-bono-crédito, 1,5% erradicación y tugurios y 1,4% para personas adultas mayores. En concordancia con el Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda, se formalizan 1.370 bonos correspondientes a las modalidades de emergencia-extrema necesidad y para la erradicación de tugurios cuya proporción es 17,3% [16]. En términos generales los esfuerzos de ese año han superado los resultados del 2006 pero el histórico permite apreciar una tendencia de moderado avance.

Los BFV adjudicados también se distribuyen por programas y funcionan de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de las familias. Entre estos se encuentra el programa de Ahorro-Bono-Crédito o ABC, el programa de bono ordinario, el ABC-vertical para la construcción de viviendas en condominios y el programa RAMT o reparación- ampliación y mejora y terminación de vivienda. La distribución de BFV se ha efectuado con un nivel mayor de importancia cuantitativa en la provincia de Alajuela (21,3%), Puntarenas (19,3%) y Limón (16,6). A nivel intermedio destaca la proporción de bonos otorgados en la provincia de San José (16,1%) y Guanacaste (12,9%), mientras las familias de Cartago (10,4%) y Heredia (4,4%) han sido menos favorecidas en la adjudicación.

Para el período 2006-2010, la meta incorporada en el PND fue brindar 25.930 alternativas para la satisfacción de las necesidades de vivienda por la vía de subsidios. Al respecto, se tuvo un resultado de 9.046 en el 2008, complementariamente el BCR, BNCR, CCSS y el INVU otorgaron 19.609 créditos en el 2007 y 12.835 en 2008, lo cual se constituye en una meta cumplida, según lo planificado.

Líneas de acción

- Actualizar el Plan Nacional Urbano en sus fases I y II, y brindar seguimiento a la aprobación del Plan de Planificación Regional y Urbano de la Gran Área Metropolitana, PRUGAM 2008-2030, por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Secretaría Técnica Ambiental del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones así como ejecutar las acciones propuestas por etapas hasta el 2030.
- Actualizar, homologar y ejecutar los 31 planes reguladores en la GAM y en el resto de cantones del país, de acuerdo con las orientaciones del PLAN-GAM y las normas técnicas establecidas que permitan

15 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Estimaciones de la Dirección de Planificación Institucional, 2009.

16 Banco Hipotecario de la Vivienda. Estadísticas sobre bonos familiares de vivienda 2008.

efectuar un monitoreo, evaluación y seguimiento sistemático. Orientar y ejecutar las acciones dirigidas a consolidar un modelo de crecimiento de las ciudades del país, basado en el concepto y visión de desarrollo urbano a largo plazo.

- Reducir el crecimiento de los indicadores del déficit habitacional, enfocando la estrategia en el desarrollo de proyectos habitacionales que garanticen la calidad, durabilidad física de las viviendas, considerando la distribución proporcional y las condiciones biofísicas del territorio y un aumento en los recursos financieros del Sistema Financiero Nacional para la vivienda.
- Desarrollar y consolidar estrategias en la asignación del crédito para atender el déficit nacional, considerando opciones para los grupos con ingresos medios, fortalecer la asignación del bono familiar de vivienda a grupos sociales prioritarios y reducir el déficit.
- Garantizar que la inversión pública en viviendas de interés social llegue efectivamente a las familias en situación de pobreza, procurando que su construcción cumpla con los estándares de calidad y normas constructivas, establecidos en la Directriz 27.
- Establecer experiencias demostrativas para atender a la población migrante con vivienda subsidiada mediante el aporte internacional, debido a que la capacidad de incidencia para lograr el mejoramiento de las condiciones habitacionales del país es limitada.
- Simplificar la tramitología y el otorgamiento de los subsidios para que sea ágil y transparente en todas sus etapas.
- Diseñar, implementar y consolidar los programas de mejoramiento de viviendas y barrios para crear entornos seguros y atender el déficit cualitativo de viviendas que representa una proporción mayor que el déficit cuantitativo, el cual aumentará en las próximas décadas.
- Consolidar los mecanismos de participación ciudadana, de las organizaciones locales y de las municipalidades en los esfuerzos nacionales por desarrollar los asentamientos humanos que requiere la población.
- Integrar y mantener en funcionamiento el sistema de información del registro único de adjudicatarios de los programas vinculados a los programas sociales selectivos y diseñar la evaluación de los resultados específicos de su implementación.

Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo

Objetivo 8

Objetivo 8:
Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo

El ODM 8 es probablemente el de mayor complejidad. Se refiere a los esfuerzos que tendrán que hacer los países más desarrollados para que los ODM sean realizables puesto que, sin ayuda exterior, los países en desarrollo no podrán superar las enormes limitaciones estructurales que pesan sobre ellos. Al respecto, aquéllos países deben realizar cambios en las estructuras siguientes:

- Sistema comercial y financiero (aranceles, políticas de subvenciones, etc.)
- Atender las necesidades específicas de los países menos adelantados, de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Encarar de manera global los problemas de la deuda de los países en desarrollo.
- Crear empleos productivos y dignos para los y las jóvenes.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proponer medicamentos accesibles a la población de los países en desarrollo.
- En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías.

Sin duda. es absolutamente vital que los países ricos aumenten su ayuda financiera directa al desarrollo, fijando su aporte en el 0,5% de su renta nacional bruta.

Cuadro sinóptico de balance

1990	1995	2000	2005	2009
Metas e Indicadores				
4.1: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basadao en nomas previsibles y no discriminatorio				
Indice de apertura comercial				
58,8 (1991)	ND	ND	ND	68,3
4.2: Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles				
Población asegurada				
Nacional: 82,6%	85,1%	82,1%	81,2%	82,7%

META 8.1: DESARROLLAR AÚN MÁS UN SISTEMA COMERCIAL Y FINANCIERO ABIERTO BASADO EN NORMAS, PREVISIBLES Y NO DISCRIMINATORIO

El comercio internacional ha sido fundamental en el desarrollo económico costarricense para el aumento de oportunidades de crecimiento, productividad y bienestar de la población, propiciando economías de escala y la especialización del trabajo. Además, la existencia de un sistema financiero eficiente es vital para procurar la canalización de recursos a los sectores demandantes vinculados al desarrollo productivo y la generación de empleo.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

Sistema comercial

La política de comercio exterior en Costa Rica en más de veinte años ha buscado promover y consolidar la inserción internacional del país, como medio para dinamizar el crecimiento económico, procurando la ampliación y el mejoramiento de las condiciones de acceso de productos de exportación a mercados de interés y ampliando la oferta de productos al alcance de consumidores costarricenses. Por eso, Costa Rica ha intensificado la integración comercial centroamericana vigente desde 1963 y el fomento de las relaciones multilaterales en la Organización Mundial del Comercio (OMC) (véase detalle en la Meta 8.2) y bilaterales mediante negociaciones comerciales y el aprovechamiento de los acuerdos vigentes con otros socios comerciales en materia de comercio y de inversiones. En el ámbito de las acciones unilaterales se ha simplificado el régimen de comercio, se promueven las exportaciones y se impulsan políticas de atracción de inversión para fortalecer el establecimiento de empresas nacionales y extranjeras de alto valor agregado que diversifiquen la producción y el desarrollo tecnológico. Asimismo, se ha tenido presente la comunicación permanente con las organizaciones de la sociedad civil organizada en las diferentes acciones emprendidas de la estrategia comercial.

La orientación de la política comercial ha propiciado que la economía costarricense sea una de las más abiertas de América Latina y uno de los principales destinos de la inversión extranjera directa per cápita en la región. El Índice de Apertura Comercial calculado como la suma de las exportaciones e importaciones respecto del PIB aumentó de 59% a 85% de 1991 al 2008. No obstante, en el 2009 ese indicador baja a 68,3% debido a la crisis económica internacional que produjo una reducción en el comercio internacional de Costa Rica.

Varios indicadores dan cuentan del dinamismo comercial experimentado entre el 2003 y 2008: i) el incremento del número de mercados de destino que pasó de 137 a 152, si bien disminuyó en el 2009 a 135 ii) la expansión del número de productos exportados que aumentó de 3.572 a 4.079, y a 4116 en el 2009 a pesar de la crisis iii) la ampliación de empresas exportadoras creciendo de 1.742 a 2.118 y 2082 en el 2009 y iv) y el repunte en las exportaciones per cápita que pasan de $1.488 a $2.100 y $1.910 en el 2009, según datos del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX).

El proceso de desgravación arancelaria se afianzó desde 1995, en el contexto de los compromisos asumidos con los países centroamericanos y ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). El arancel promedio ponderado total de las importaciones disminuyó de 9,9% a 3,5% de

Gráfico 8.1

Exportaciones e importaciones respecto del PIB e Índice de Apertura Comercial, 1991-2009

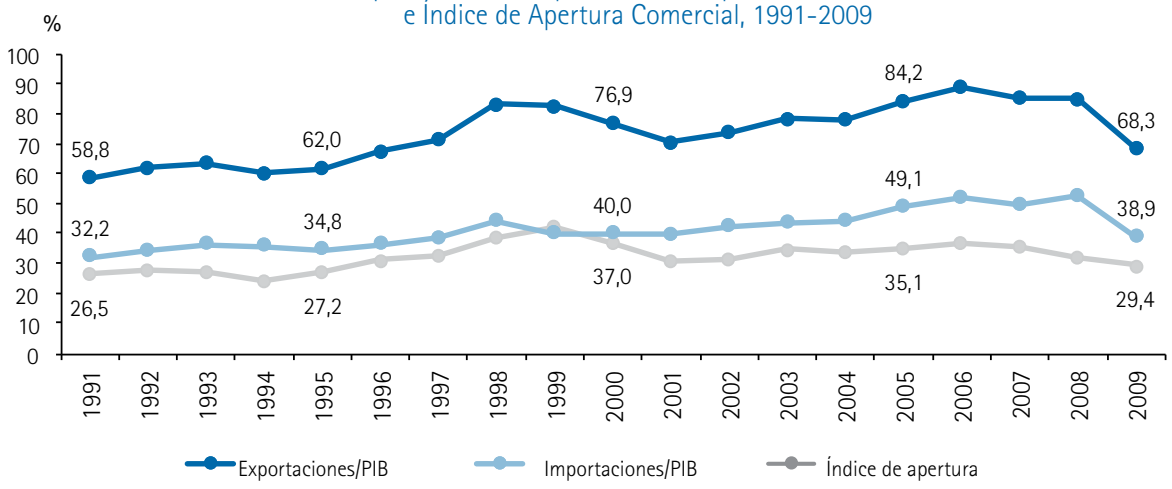

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior, 2010.

1995 al 2009, de acuerdo con los últimos datos de COMEX; en el caso específico de los sectores agrícola e industrial disminuyó de 11,1% a 9,4% y de 9,7% a 2,9%, respectivamente. En suma, un gran porcentaje de las importaciones que realiza Costa Rica ingresa libres de arancel de importación como resultado de la aplicación de las preferencias de los Tratados de Libre Comercio.

Sistema financiero

Costa Rica inició un proceso de reforma financiera desde la década de los ochenta, introduciendo mayor competencia en los procesos de intermediación financiera, con lo cual se aumentaron la cantidad de agencias y sucursales de entidades financieras públicas y privadas y se ha ampliado su cobertura con la adopción de medios tecnológicos para la realización de operaciones y servicios bancarios. El proceso de reformas para la modernización del sistema financiera en los ámbitos de entidades financieras, del sistema de pensiones, del mercado de valores y seguros, ha provocado un aumento en el valor agregado de los servicios financieros y seguros respecto del PIB, al pasar de 3,7% a 5,4% y un incremento del grado de profundización bancaria de 13,5% a 40,4%, medido como la razón del crédito del Sistema Bancario Nacional (SBN) al sector privado no financiero con respecto al PIB.

Costa Rica adoptó el Quinto Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), (Ley 7897 del 18 de agosto de 1999). Los compromisos específicos del AGCS de Costa Rica se refieren a varios subsectores de los servicios bancarios y otros servicios financieros en materia de acceso al mercado y al trato nacional. La presencia de bancos extranjeros mediante subsidiarias es permitida en Costa Rica,

Gráfico 8.2

Grado de profundización bancaria y porcentaje de servicios financieros y seguros respecto del PIB, 1991-2009

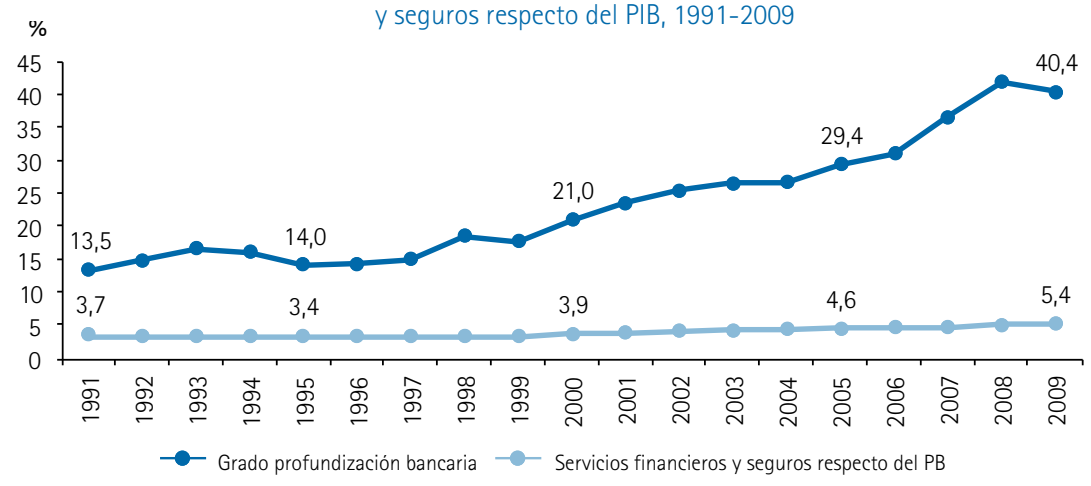

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior, 2010.

brindándoles un trato nacional. La Ley 1644 establece que los bancos privados extranjeros o nacionales deben establecerse como sociedades anónimas o como uniones o federaciones cooperativas, brindándoles un trato nacional, pero no están permitidas las sucursales extranjeras.

Los bancos estatales continúan predominando en la actividad financiera costarricense, a pesar de su mayor diversificación, debido a la existencia de un marco normativo y fiscal que contiene disposiciones que aún restringen la actividad de la banca privada nacional o extranjera, tales como la garantía que el Gobierno brinda a los pasivos exigibles sólo de los bancos públicos; además, los bancos privados pueden aceptar depósitos en cuentas corrientes si cumplen con alguna de estas condiciones: i) mantener un saldo mínimo de préstamos con los bancos estatales, equivalente al 17% una vez deducido el encaje correspondiente de sus captaciones totales a plazos de 30 días o menos, en moneda nacional o extranjera; los bancos estatales pagan a las entidades privadas un tipo de interés por sus depósitos equivalente al 50% del tipo de interés pasivo establecido por el BCCR o el tipo LIBOR mensual o ii) establecer al menos cuatro agencias o sucursales dedicadas a prestar servicios bancarios básicos en cinco regiones del país manteniendo un saldo equivalente mínimo del 10% de los depósitos en créditos destinados a programas de desarrollo determinados por el Gobierno.

Los bancos estatales tienen que completar procedimientos de contratación pública que suponen altos costos de administración. Precisamente, por la existencia de algunas facilidades operativas y la posibilidad de evitar el pago de impuestos en ciertas operaciones realizadas en el extranjero, se han impulsado actividades financieras mediante bancos

extraterritoriales que son propiedad de grupos financieros costarricenses, pero establecidos en el exterior.

En el ámbito del mercado de seguros, se aprobó su apertura, mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros 8653 del 22 de julio del 2008 que eliminó el monopolio en la emisión de pólizas de seguros que regía en Costa Rica desde 1924. Esa misma Ley busca crear y establecer el marco para la autorización, la regulación, la supervisión y el funcionamiento de la actividad aseguradora, reaseguradora, intermediación de seguros y servicios auxiliares y crear condiciones para el desarrollo del mercado asegurador y la competencia efectiva de las entidades participantes.

Existen tres órganos que se encargan de supervisar el sistema financiero costarricense, los cuales son la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), las cuales funcionan bajo la dirección de un órgano directivo denominado Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). El CONASSIF es el encargado de establecer la política de supervisión fundamental y supervisa y coordina el trabajo de las tres Superintendencias, quienes son órganos de desconcentración máxima del BCCR. Además, la nueva Ley de Seguros creó la Superintendencia General de Seguros para velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros.

Acciones país

Sistema comercial

Costa Rica tiene vigentes tratados comerciales con Centroamérica, Canadá, XXXX CARICOM, Chile, México, República Dominicana, Panamá y con Estados Unidos. Se continuó con el acercamiento comercial con los países asiáticos en el 2009, con la negociación de tratados de Libre Comercio con China y Singapur, que se espera concluir con su aprobación en la Asamblea Legislativa. Situación similar se presenta con respecto a un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, con aprobación pendiente en la Asamblea Legislativa. Se continúa con el proceso de negociación de una Unión Aduanera Centroamericana.

Esos Tratados Comerciales más los acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones, conceden el trato de nación más favorecida a inversionistas de origen extranjero en Costa Rica, lo cual se suma a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Constitución Política que expresa que los y las extranjeras tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los y las costarricenses, con las excepciones y limitaciones que la misma Constitución y las leyes establecen, por lo que el régimen de inversiones extranjeras es abierto con algunas excepciones importantes. Especialmente, el Estado mantiene derechos exclusivos en la importación, refinación y distribución de petróleo y sus derivados, ferrocarriles, puertos marítimos y aeropuertos, algunos servicios postales y concesiones únicas en algunos servicios de electricidad. Se puede otorgar concesiones en algunas de estas actividades de acuerdo con las necesidades públicas y la legislación pertinente.

En el 2008 se aprobaron las leyes de telecomunicaciones y de seguros, mediante las cuales se eliminó el monopolio estatal en esos mercados, lo anterior como parte de las leyes de implementación del TLC con Estados Unidos (DR-CAFTA).

Los diferentes tratados suscritos por Costa Rica contienen temas que son objeto de reclamos, solicitudes y consultas, que son parte de la atención de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales de COMEX, por medio de los foros establecidos para tales efectos, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las oportunidades de comercio.

El empleo de barreras no arancelarias es limitado, manteniendo restricciones y prohibiciones sobre las importaciones, debido a cuestiones ambientales, sanitarias y de seguridad. Como complemento a la modernización del régimen comercial, Costa Rica ha simplificado e informatizado los procedimientos aduaneros, adoptando nuevos reglamentos sobre procedimientos y valoración aduanera, con la finalidad de que no funcionen como obstáculos injustificados al comercio.

El Régimen de Zonas Francas estimula la promoción de las exportaciones y de atracción de las inversiones, al brindar una serie de exoneraciones tributarias, entre las cuales están las exenciones de los impuestos sobre la importación de materias primas, sobre la exportación o reexportación de productos, sobre el capital y a las utilidades. Asimismo, simplifica los trámites aduaneros y otorga el incentivo de asistencia para la capacitación a empresas ubicadas en zonas de menor desarrollo relativo. Sin embargo, dados los compromisos que Costa Rica adquirió con la suscripción de los acuerdos de la OMC, en particular el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASCM), es necesario actualizar y ajustar la Ley del Régimen para cumplir con la normativa de la OMC y mantener su eficacia como medio para incentivar la atracción de inversiones. Por esa situación se aprobó las reformas a la Ley 7210 del Régimen de Zonas Francas (Ley 8794 del 12/01/2009). La nueva ley brinda seguridad jurídica a los inversionistas y permitirá aumentar los flujos de inversión. Esta ley incluye incentivos como créditos fiscales y esquemas para promover encadenamientos con la industria local.

El trabajo del Ministerio de Comercio Exterior se realiza coordinadamente con la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) y con la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), con la finalidad de promover las exportaciones y la atracción de inversiones y fortalecer el desarrollo microempresarial para generar exportaciones o proveer insumos a empresas exportadoras.

Sistema financiero

El PND 2006-2010 definió como una de las metas del Sector Política monetaria y supervisión financiera, cerrar brechas en materia de regulación y supervisión por parte de los órganos supervisores de entidades financieras, valores y pensiones, con respecto de los estándares internacionales. En este sentido, las Superintendencias de Entidades Financieras (SUGEF), Valores (SUGEVAL) y Pensiones (SUPEN) han iniciado un proceso para adoptar estándares internacionales de supervisión con el fin de atender las mejores prácticas en esta materia, lo cual redundará en un sistema financiero más sano y robusto.

La SUGEF ha promovido un sistema de supervisión preventiva más efectivo y eficaz, creando y practicando metodologías de supervisión financiera prudencial, basadas en la determinación y evaluación de los riesgos que asumen los intermediarios financieros y según las normas definidas en los "25 Principios del Comité de Basilea". Como parte de ese proceso en la Asamblea Legislativa se impulsa el "Proyecto de Ley de Reformas Financieras para Fortalecer la Supervisión Consolidada", para aumentar las facultades de las superintendencias para regular y supervisar todas las entidades de los grupos financieros (incluidas las entidades extraterritoriales costarricenses) y mejorar los mecanismos para liquidar las entidades con problemas. Ese Proyecto representa un medio fundamental para una adecuada supervisión consolidada de los bancos y las entidades afiliadas, ya que los acuerdos que la SUGEF ha establecido con las autoridades de supervisión de países en los que entidades extraterritoriales costarricenses se han constituido, son de práctica limitada.

La SUGEVAL ha implementado un Plan de Acción, en diferentes etapas, para la adopción de los estándares internacionales de supervisión. El Plan fue definido con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y contribuirá a fortalecer la consecución de los objetivos institucionales.

La SUPEN ha iniciado un proceso de adopción de estándares de supervisión y regulación de pensiones según los "Principios de Regulación y Supervisión de Fondos de Pensión", definidos por la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS) en el 2003. Esa acción permitió establecer un marco regulatorio y de fiscalización acorde con las mejores prácticas.

La Ley reguladora del Mercado de Seguros N° 8653 del 1 de agosto del 2008 crea la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) que tiene por objeto velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros.

Líneas de acción

Sistema comercial

- Profundizar la identificación de mercados de interés para facilitar el acceso de los productos nacionales a mercados internacionales y establecer negocios que generen alto valor agregado en la oferta exportable, diversificación productiva, encadenamientos entre empresas nacionales y locales y el acceso a las tecnologías de avanzada.
- Aprovechamiento del potencial de los Tratados y Acuerdos comerciales y de inversión suscritos mediante el fortalecimiento de la administración y aplicación de los acuerdos vigentes.
- Intensificar la participación de diversos grupos interesados en la formulación de la política comercial, tales como consumidores, productores y trabajadores organizados, para que los esfuerzos de integración a la economía internacional tengan más apoyo.
- Realizar cambios en el régimen de incentivos para que Costa Rica siga siendo competitiva en materia de atracción de inversión y promoción de las exportaciones.

Sistema financiero

- Fortalecer la supervisión de entidades financieras estableciendo las facultades y atribuciones necesarias para lograr una supervisión consolidada efectiva de los grupos financieros privados y de los bancos off shore que los integran; así como mejorar la supervisión de los conglomerados financieros estatales excluidos de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 141 al 150 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Asimismo, establecer un procedimiento administrativo para la liquidación forzosa de las entidades en problemas, supervisadas por la SUGEF y mejorar el régimen sancionatorio para las entidades supervisadas.
- Definición del grado de competencia y rol de la banca estatal, lo cual implica, por un lado, determinar los requerimientos legales a que están sometidos los bancos estatales y, por otro, revisar las limitaciones existentes para la banca privada con respecto de la garantía estatal, disponibilidad del seguro de depósitos y el acceso a los depósitos de las instituciones públicas.
- Promover las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad bursátil, proporcionándole al inversionista una alternativa confiable y transparente, facilitándole la liquidez y una adecuada formación de precios de sus valores.
- Desarrollo del mercado de seguros que es vital para el fortalecimiento del sector financiero, mejorando el servicio al cliente.
- Fortalecer el componente tecnológico de los productos y servicios del sistema financiero, con la finalidad de bajar costos y trasladar las facilidades modernas a la población, de tal forma que los servicios a clientes por canales electrónicos estén disponibles las veinticuatro horas todos los días del año.

META 8.2: ATENDER LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Costa Rica promociona y busca apoyo para sus necesidades especiales por ser un país en desarrollo a nivel internacional, mediante negociaciones en el contexto del sistema multilateral comercial y para la atracción de fondos de cooperación, con la finalidad de procurar un ambiente óptimo para sus relaciones comerciales con el resto del mundo y financiar proyectos que fomenten el desarrollo nacional.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

Sistema comercial multilateral

Costa Rica participa activamente en la OMC, con la finalidad de realizar negociaciones comerciales bajo el marco de un sistema de reglas claras que proporcionen mejores condiciones de acceso a los productos nacionales en los mercados internacionales.

Cooperación internacional

Los flujos de cooperación internacional no reembolsable, financiera y técnica, hacia Costa Rica han disminuido en la última década al pasar de $262,4 millones en 1990 a $88,3 millones en el 2009.

Los recursos no reembolsables al 2009 representaron el 5,6% del total de cooperación recibida en el país, mientras que en el primer quinquenio de los noventa eran el 47,7%. Los recursos reembolsables por concepto de préstamos representaron 52,3% en el período 1990-1995 lo cual aumentó a 88,8% entre 2000-2005[1]. Costa Rica recibió $2.371,5 millones por concepto de cooperación técnica y financiera no reembolsable y cooperación financiera reembolsable en el periodo 2006-2009, de los cuales el 83,0% son recursos reembolsables y el 17,0% proviene de la cooperación técnica y financiera no reembolsable[2]. Los países asiáticos son los que han aportado la mayor cantidad de recursos no reembolsables y los bancos de desarrollo regionales son los que registraron mayor monto por préstamos.

La contracción en la cooperación no reembolsable se debe a que los recursos de la comunidad de donantes a nivel internacional se están dirigiendo en mayor proporción y de manera focalizada hacia los países menos desarrollados y más endeudados del mundo, sobre todo del África Subsahariana por sus altos índices de pobreza y epidemias. Además, la contracción en la cooperación no reembolsable a Costa Rica es mayor en comparación con la disminución a nivel mundial, debido a que Costa Rica es calificada como país de renta media, para fines del otorgamiento de cooperación y por existencia de prioridades de tipo geopolítico. En esa línea, las agencias de cooperación bilaterales de varios países se han retirado de los países de renta media para concentrar sus esfuerzos y recursos en los países menos desarrollados[3].

En Costa Rica se han presentado problemas en la administración de los recursos de cooperación debido a las dificultades legales y rigidez que presenta el Gobierno Central, lo que ha propiciado una mayor participación de las entidades no gubernamentales (fundaciones privadas, Organizaciones no Gubernamentales, la administración directa por parte de los donantes y la figura de agencia implementadora[4]), en la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional de manera más ágil y eficiente. No obstante, esa situación origina la dispersión y desarticulación de la cooperación internacional en el país.

Los proyectos de cooperación gestionados por MIDEPLAN durante el período 2006-2009 sumaron 550, de los cuales 304 fueron de índole nacional involucrando 2 o más regiones. En la Región Central, se canalizaron 175 proyectos de cooperación, mientras que 71 proyectos se

1 MIDEPLAN. Estadísticas del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN, Agosto 2010.

2 MIDEPLAN. "Comportamiento de la cooperación internacional en Costa Rica durante el período 2006-2008: segunda actualización". Julio 2009.

3 MIDEPLAN. "Diagnóstico de Cooperación Internacional 2000-2005", 2007 y "Comportamiento de la cooperación internacional en Costa Rica durante el período 2006-2008", julio 2009.

4 Es un medio utilizado por organismos multilaterales y algunos bancos de desarrollo, donde los mismos donantes administran recursos de otros donantes.

dirigieron al resto de las regiones en conjunto (23 para la Región Huetar Norte, 14 para la Huetar Atlántica, 13 para la Pacífico Central, 11 para la Brunca y 10 para la Chorotega)[5]. El Gobierno costarricense promovió durante el año 2009 una serie de acciones y proyectos dirigidos hacia las zonas del país menos privilegiadas con la finalidad de procurar disminuir las diferencias en su desarrollo.

ACCIONES PAÍS

Sistema comercial multilateral

El Gobierno costarricense presentó diferentes propuestas en las negociaciones de la Ronda de Desarrollo de Doha, haciendo énfasis en las áreas de agricultura y de acceso a bienes no agrícolas que favorezcan a los países en desarrollo, frente a medidas unilaterales y arbitrarias de otros países.

Las negociaciones de la Ronda Doha han sido suspendidas. Las negociaciones agrícolas han sido las más complejas, no sólo por la resistencia al cambio de muchos países miembros, en especial los desarrollados, sino por diferencias en los niveles de ambición de los países en desarrollo. Las principales diferencias se han dado en el ámbito del acceso a mercados, el cual está también ligado al tema de las ayudas internas. La falta de consenso en acceso a mercados, tanto en el Grupo de Agricultura como en el Grupo de Acceso a Mercados de Bienes no Agrícolas, ha hecho imposible establecer modalidades de negociación en los plazos acordados.

Cooperación internacional

Costa Rica tiene actualmente importantes retos para su desarrollo, por lo cual se considera que tiene necesidad de ayuda oficial no reembolsable en áreas específicas, por eso se propuso en el PND 2006-2010 el ordenamiento y replanteamiento de la gestión de la cooperación internacional mediante una Agenda Sectorial de Cooperación Internacional 2007-2010 y una Base de Datos para la gestión, con la finalidad de que los recursos externos no reembolsables provenientes de fuentes bilaterales y multilaterales, se asignen a los programas estratégicos del país para la reducción de la pobreza, evitando la dispersión institucional de información y de programas, así como la duplicidad de funciones en materia de cooperación.

El Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN participa en las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (UE), para procurar que las prioridades nacionales sean incluidas en dicho acuerdo.

Se han identificado mecanismos innovadores de cooperación internacional como los canjes de deuda, los Programas Sectoriales (Sector Wide Approaches, conocidos como SWAPs) y la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) o sur-sur u horizontal para incluir activamente a los países de renta media como Costa Rica, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos entre países que han desarrollado capacidades especiales en diferentes ámbitos. En este sentido, es indispensable el aporte externo de recursos que los países no pueden dar por parte de donantes bilaterales y multilaterales para establecer mecanismos de triangulación.

5 MIDEPLAN, "Comportamiento de la cooperación internacional en Costa Rica durante el período 2006-2008: segunda actualización". Julio 2009.

Líneas de acción

Sistema comercial multilateral

- Mantener una permanente y activa participación en los foros multilaterales de comercio internacional para defender los intereses nacionales y propiciar el desarrollo de políticas comerciales que favorezcan a los países menos desarrollados.

Cooperación internacional[6]

- Adopción de sistemas de mayor capacidad gerencial para la administración de recursos externos e implementación de proyectos tanto en el ámbito técnico como financiero.
- Mantener un programa de prioridades para la asignación de recursos de cooperación, según el PND.
- Desarrollar y fortalecer la cooperación sur-sur como se ha hecho en varios países del cono sur.
- Ordenamiento de competencias institucionales en materia de cooperación internacional, revisando la legislación para adecuarla a las necesidades del país, propiciando una mejor coordinación intra e interinstitucional y definición de procedimientos e interpretaciones sobre crédito público, endeudamiento nacional, otorgamiento de garantías (Soberana y Genérica) y Caja Única del Estado, que deben resolverse.
- Agilizar los procesos de ejecución de los programas y proyectos en el manejo de los recursos externos por parte de las instituciones para que no se impida el acceso a los fondos de cooperación.
- Orientar los recursos provenientes de la cooperación internacional y las inversiones públicas, hacia zonas de menor desarrollo relativo del país, en especial hacia las zonas fronterizas, zonas costeras y zonas rurales en general.

Meta 8.3: Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo

No aplica al caso costarricense.

Meta 8.4: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales con el fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo

El manejo prudente del endeudamiento externo o interno del sector público es fundamental para procurar que a largo plazo se logre un ambiente macroeconómico estable y que los recursos que se generen no estén comprometidos en gran medida al pago de deuda, sino que sirvan para garantizar el financiamiento de inversión pública que contribuya al desarrollo nacional.

6 MIDEPLAN. "Diagnóstico de Cooperación Internacional 2000-2005", 2007 y "Comportamiento de la cooperación internacional en Costa Rica durante el período 2006-2008: segunda actualización". Julio 2009.

Gráfico 8.3

Deuda pública respecto del PIB, 1990-2009

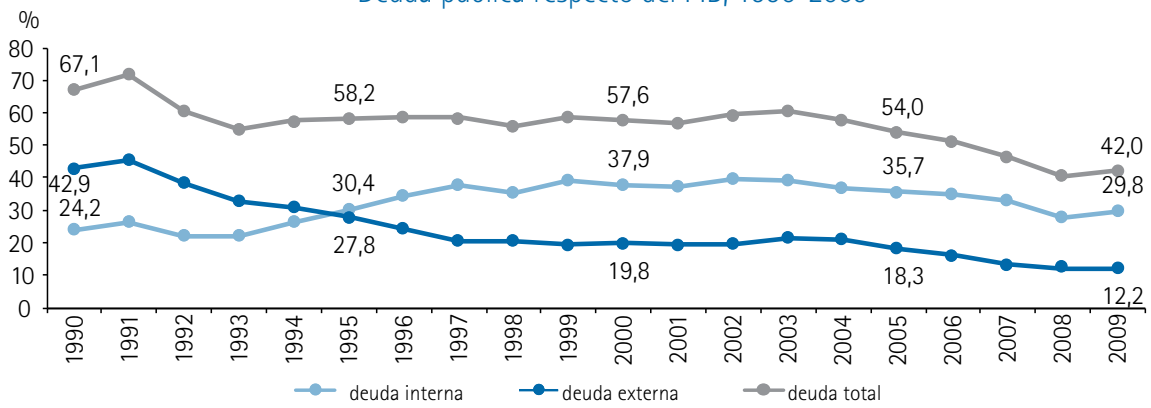

Fuente: Ministerio de Hacienda, Departamento de Registro Público y Banco Central, 2010

Gráfico 8.4

Servicio de deuda pública externa efectivamente pagado respecto de las exportaciones, 1990-2009

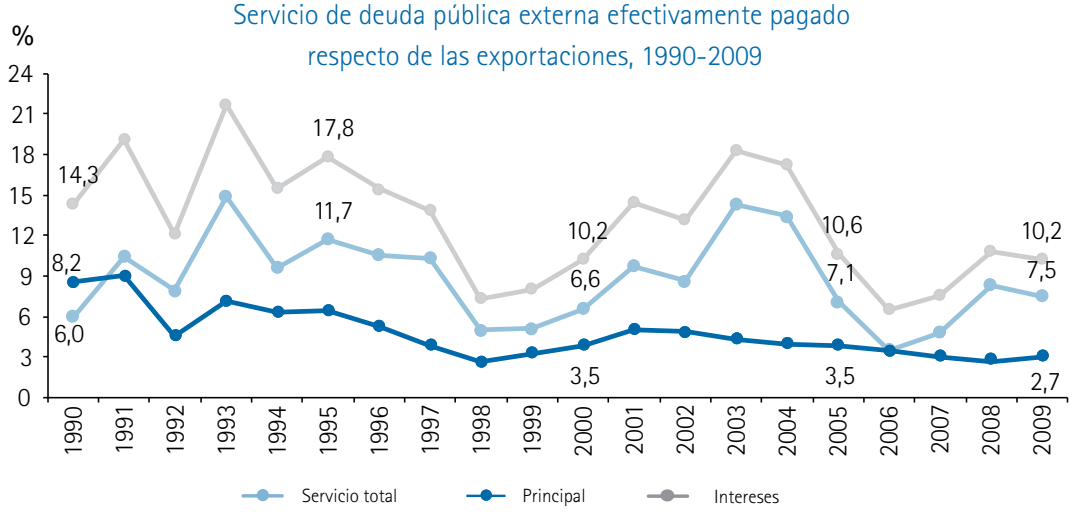

Fuente: Ministerio de Hacienda, Departamento de Registro Público y Banco Central, 2010

Situación y tendencias

Se ha registrado una disminución de la deuda pública total de Costa Rica respecto del PIB al pasar de 72% en 1991 al 42,0% en el 2009. No obstante, a partir de 1995 el endeudamiento interno ha constituido el principal medio para el financiamiento del déficit del sector público en comparación con las fuentes externas, cuyo pago por concepto del principal y de intereses respecto de las exportaciones se ha reducido.

Acciones país

Una de las acciones del sector financiero en el marco del PND 2006-2010 refería la mejora de la estructura de la deuda pública para que su nivel permanezca constante en términos del PIB, por lo cual se han ejecutado medidas para reducir el costo de la deuda y ampliar su plazo de vencimiento. Asimismo, la disminución de la deuda se ha originado por el mejor desempeño de las finanzas públicas debido al aumento en la recaudación de los ingresos tributarios y al control del gasto.

Líneas de acción

- Mantener un equilibrio fiscal mediante la suficiencia de los ingresos para satisfacer el nivel de gasto y de la inversión pública con el fortalecimiento de la recaudación tributaria y la priorización del gasto público.
- Procurar niveles sostenibles de endeudamiento interno y externo, según tasas de interés, montos y plazos de vencimiento.

Meta 8.5 En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo

En esta materia, se trata de proporción a la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles. Al respecto, conviene recordar que la Ley General de la Salud establece en su artículo 2º que es función esencial del Estado velar por la salud de la población. Asimismo, el sistema de salud en Costa Rica se sustenta en siete principios básicos, de los cuales destacan[7]:

- Universalidad: Garantiza la protección integral en los servicios de salud, a todos los habitantes del país sin distinción de ninguna naturaleza.
- Solidaridad: Cada individuo contribuye económicamente en forma proporcional a sus ingresos para el financiamiento de los servicios de salud que otorga la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- Unidad: Es el derecho de la población de recibir una atención integral en salud, para su protección contra los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, mediante una institución que administra en forma integral y coordinada los servicios.

7 Otros principios son: Igualdad, Obligatoriedad, Equidad y Subsidiaridad.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

Precisamente en el cumplimiento de esos principios el porcentaje total de la población con aseguramiento en el 2008 es del 88,8%, equivalente a 4.025.400 de personas que gozan de este beneficio, cifra superior en 6,8 puntos porcentuales a la registrada en 1990, lo que equivale a 1.540.300 personas de más. Asimismo, se tiene una mayor tasa de aseguramiento en las diversas clasificaciones como lo es: asegurados directos, asalariados, cuenta propia, por convenio y el Estado.

Puesta en marcha de un sistema de certificación de proveedores institucionales, que incluya la evaluación de las buenas prácticas de manufactura y un riguroso control interno de calidad, en el caso de los medicamentos.

Medicamentos[8] : En lo que se refiere a la calidad de éstos y ante las cambiantes condiciones en el mercado, el Estado según la legislación, garantiza el oportuno acceso de la población a productos y servicios de calidad, lo cual conlleva facilitar el mejoramiento de la competitividad de la industria nacional; el Gobierno tiene iniciativas determinantes para cumplir este objetivo, como lo es la Política Nacional de Medicamentos 2005-2010 y el Diseño e instauración del Laboratorio Nacional de Medicamentos. Adicionalmente la CCSS tiene como visión y estrategia al 2025: Organizar la red de farmacias, laboratorios y otros servicios de apoyo, de tal forma que los usuarios puedan retirar los medicamentos y realizarse las pruebas diagnósticas en el lugar de más fácil acceso.

ACCIONES DE PAÍS

En lo que respecta a la CCSS, ésta tiene una clara política[9] para compras de medicamentos y otros insumos médicos críticos, orientada hacia el privilegio de criterios de calidad y no únicamente el precio, manteniendo un constante sistema de farmacovigilancia. A nivel de las compras la institución aplica el marco jurídico que para ello existe como la Ley de Contratación Administrativa y otros controles institucionales y extrainstitucionales existentes como Contraloría General de la República (CGR) entre otros. Actualmente implementa el sistema de compras electrónicas CompraRed que permite combinar la presentación de ofertas de manera tradicional, forma conocida como presencial, con las electrónicas.

En el 2005, se invirtió en medicamentos la suma de ¢36.351,4 millones y para el año 2009, ¢71.716,5 millones, para un decrecimiento del 10,8% que se explica por la optimización los recursos financieros a partir de la gestión de inventarios para periodos de 3 a 6 meses y por un mayor control del nivel de inventario

8 Se considera medicamento, para los efectos legales y reglamentarios, toda sustancia o productos naturales, sintéticos o semisintéticos y toda mezcla de esa sustancia o productos que se utilicen para el tratamiento, diagnóstico, prevención y alivio de las enfermedades o de estados físicos anormales o de los síntomas de los mismos y para el restablecimiento o modificación de funciones orgánicos en las personas o en los animales. En: Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos Privados N°16765-S-articulo Nº1.

9 La política institucional de la CCSS menciona: Fortalecer el sistema de farmacovigilancia, incluida la notificación de las fallas terapéuticas y reacciones adversas de los medicamentos que suministra la institución.

relacionados con la rotación del inventario y la mitigación del riesgo de vencimientos.

Todos estaban incluidos en la Lista Oficial de Medicamentos [10] (LOM), que cumple con el decreto para la política de medicamentos esenciales recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta señala la necesidad de que los países dispongan de fármacos para atender las necesidades de salud de la población y deja abierta a los y las profesionales en ciencias médicas, la posibilidad de solicitar medicamentos especiales en casos excepcionales, especialmente para aquellas enfermedades consideradas como huérfanas [11].

Cuadro 8.1

Gasto institucional en medicinas, por seguro de salud, 2005-2009

(millones de colones)

Años	Gasto Corriente	% Crecimiento
2005	36.351,4	-
2006	47.408,5	30,4
2007	68.207,4	43,9
2008	80.369,7	17,8
2009	71.716,5	-10,8

Fuente: Informes Liquidación presupuestaria de la CCSS

En el tema del despacho de medicamentos, se observa que para el 2008, en las 130 farmacias de la CCSS se dio un total de 62.587.270, de ellos el 65% fue mediante el área de atención de consulta externa. Mediante la modalidad de médico de empresa, para ese mismo año, se despachó un total de 1.248.855 medicamentos, lo que se constituye en una alternativa importante de atención y que en alguna medida descongestiona la atención en consulta externa. Respecto al año 2005, el número de medicamentos despachados creció en un 10,9%. Como es de esperarse por razones de inercia demográfica, la Región Central es prácticamente la que aglutina el mayor porcentaje con un 53%, seguido de la Región Huetar Atlántica, la Región Chorotega y la Región Brunca.

Según datos del Colegio de Farmacéuticos que es uno de los órganos encargados de velar por la salud pública del país, a nivel de sector privado funcionan 921 farmacias[12] con cobertura

10 Un total de 544 principios activos y 627 presentaciones terapéuticas están incluidas en la nueva Lista Oficial de Medicamentos (LOM), que actualizó el Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y que se está distribuyendo en todo el territorio nacional. Entre las nuevos principios activos figuran: Capecitabina que actúa contra el cáncer de mama, Ibuprofeno un analgésico para la población infantil, Risperidona y Venlafaxina para las enfermedades mentales, Montelukast contra el asma, entre otros.

11 Una enfermedad huérfana o rara es una enfermedad que aparece poco frecuentemente o raramente en la población. Para ser considerada como rara, cada enfermedad específica solo puede afectar a un número limitado de la población total.

12 También hay medicamentos que se comercializan en otros puntos de venta como pulperías y supermercados. Básicamente son productos de venta libre.

nacional y con su respectivo (s) regente[13] (s) farmacéutico (s). Los medicamentos que se venden son de dos tipos: los de libre venta, es decir, que no requieren receta médica y los denominados medicamentos éticos, es decir, de venta restringida para lo cual se requiere receta médica. En este contexto según lo estipula el Manual de Normas para la Habilitación de Farmacias DE 31969-S, en su anexo D: Todos los productos farmacéuticos para la venta en el establecimiento deben ser exclusivos para comercio en farmacias privadas. No pueden comercializarse ni muestras médicas ni productos que digan Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a excepción de los establecimientos de la misma, los cuales deben tener un sello con las siglas de la Institución.

Asimismo tanto los colegios profesionales (Farmacéuticos y Médicos y Cirujanos) cuentan con sus respectivas fiscalías que ejercen control sobre el servicio que brindan los establecimientos farmacéuticos así como los consultorios médicos privados. Además el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) con la Dirección de Apoyo al Consumidor, tutela los derechos e intereses legítimos de los y las consumidoras, respetando los derechos del comerciante, según la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Ley 7472) y su reglamento, que establece además la supervisión sobre los costos de atención ya sea por oficio o por denuncia.

En este sentido, hay toda una plataforma de control de calidad y de competencia que permite la regulación de los precios dando como resultado una mejor satisfacción de los usuarios de los diversos medicamentos.

Otra de las acciones está relacionada con la actividad productiva, donde según datos de PROCOMER al 2008 hay 35 empresas exportadoras, cuatro más que las registradas al 2005, para un monto de exportaciones de $319 millones, un 39,3% más que las registradas para el 2005. Por el lado de las importaciones el país importó en el 2007 un total de $398,2 millones, 55,5% más que las del 2005.

Líneas de acción

- Continuar proporcionando a la población acceso a los medicamentos consolidando y mejorando el sistema de salud. A su vez mantener controles sobre la comercialización de los diversos medicamentos.
- Fortalecer el sistema de seguridad social y continuar creando las condiciones necesarias tanto para el desarrollo de las actuales empresas vinculadas al sector de la producción de medicamentos como la atracción de nuevas empresas que permitan la generación de más y mejores empleos, así como la producción de medicamentos de altísima calidad.

13 Profesional miembro activo del colegio de farmacéuticos que de conformidad con la ley y reglamentos respectivos asume la dirección técnica, científica y la responsabilidad profesional de un establecimiento farmacéutico.

Meta 8.6: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs)

Las TICs[14] constituyen los medios e instrumentos que se emplean para hacer posible la transmisión de la voz, datos, textos, videos e imágenes en forma digital. Es decir, aquellos medios digitales que permiten comunicarnos, así como tener acceso, crear y procesar todo tipo de información en tiempo real, mediante la creación de redes.

El país cuenta en la actualidad con infraestructura que le permite mantener una conexión continua y activa con el resto del mundo, bajo las diversas modalidades tecnológicas. Sin embargo, se requiere hacer esfuerzos importantes para mejorar y estar a niveles de economías desarrolladas, en este sentido es necesario una mayor inversión en investigación y desarrollo (I&D), más y mejores conexiones y una mayor utilización de las TICs a todos los niveles ya sea académico, productivo, laboral, comercial, informativo, entre otros.

Situación y tendencias

El país ha venido incrementando, de manera acelerada, el uso de las TICs según sus diversas modalidades. En efecto, el total de viviendas con acceso a TICs aumentó un 3,1% entre los años 2005 y 2007 (ver Cuadro 8.2). A nivel del tipo de TICs las tecnologías que han venido ganando espacio son el uso del teléfono celular, la televisión por cable, la computadora e Internet. En lo relativo al acceso a teléfonía celular este pasó del 49,8% al 69,5% para los años en referencia con un aumento sostenido tanto en la zona urbana como en la rural. En términos absolutos, 318.093 viviendas adicionales pasaron a emplear telefonía móvil, 128.781 de ellas en la zona rural.

El otro tipo de tecnología que tiene un impacto importante en el desarrollo de los individuos y por ende de la sociedad es el uso de la computadora e Internet. Para el primero el número de viviendas con computadora creció en un 12,3% explicado por las diversas facilidades y promociones que ofrecen los comercios y por las necesidades propias de los hogares. En lo relativo al uso de Internet la cantidad de viviendas se incrementó en un 19,8%, fenómeno explicado por un mayor desarrollo de la infraestructura y de las posibilidades de los hogares de costear este servicio.

14 Ricardo Monge, John Hewitt: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el futuro desarrollo de Costa Rica. - San José, C. R.: Academia de Centroamérica- Fundación Comisión Asesora en Alta Tecnología (CAATEC), 2004.

CUADRO 8.2

VIVIENDAS QUE POSEEN DIFERENTES TIC 2005-2009

TIPO	2005	2009	%*
TOTAL VIVIENDAS	1.114.210	1.256.701	3,1%
CON RADIO	961.682	976.934	0,4%
CON TELEVISOR A COLOR	1.033.540	1.204.666	3,9%
CON TELÉFONO RESIDENCIAL	730.804	827.963	3,2%
CON TELÉFONO CELULAR	555.198	873.291	12,0%
CON TELEVISIÓN POR CABLE	246.398	472.757	17,7%
CON COMPUTADORA	300.786	477.643	12,3%
CON SERVICIO DE INTERNET	113.672	234.381	19,8%
CON TELÉF. RESIDENCIA Y SIN TELÉF. CELULAR	301.170	217.539	-7,8%
CON TELÉF. CELULAR Y SIN TELÉF. RESIDENCIA	125.564	262.867	20,3%
CON TELÉF. RESIDENCIA Y CON TELÉF. CELULAR	429.634	610.424	9,2%
CON ELECTRICIDAD	1.103.659	1.249.284	3,1%

*/CORRESPONDE A LA VARIACIÓN GEOMÉTRICA PORCENTUAL

FUENTE: MIDEPLAN CON INFORMACIÓN DEL INEC

ACCIONES DE PAÍS

En el marco del PND, el ICE impulsa una serie de acciones prioritarias con miras a mejorar la competitividad en el ámbito de las telecomunicaciones, por lo que proyecta entre sus principales inversiones ($225 millones) la compra de teléfonos móviles de tercera generación para satisfacer la demanda de aquí al 2010. Esta tecnología aumenta la cantidad de servicios que actualmente ofrece un celular TDMA y GSM, tales como la realización de videoconferencias, mensajería multimedia y videos.

Los objetivos enunciados en el PND en materia de telecomunicaciones son:

- Asegurar la calidad y acceso de los servicios de telecomunicaciones para garantizar la competitividad del país y disminuir la brecha digital.
- Proporcionar acceso a Internet, para centros educativos públicos en zonas de bajo índice de desarrollo social.
- Apertura del mercado de telecomunicaciones.
- Ampliar la cobertura de los servicios multimedia para el sector educativo y de formación profesional.

Seguidamente, se detallan las principales iniciativas impulsadas por las instituciones del Sector Telecomunicaciones para mejorar la competitividad-país y profundizar el uso y popularización de las TICs[15]:

15 Elaborado con base en el Boletín "Energía y Telecomunicaciones" del Área de Análisis del

- **Telefonía fija:** En el 2008 se reportó un total de 1.537.631 líneas fijas en operación, superior en 2,3% a la cifra del 2007, operándose a su vez el cambio de numeración telefónica de siete a ocho dígitos tanto para las telecomunicaciones nacionales como internacionales, esto ha posicionado al país con una de las más altas teledensidades[16] de líneas fijas en América Latina: un valor de 33%, es decir 148% más alta que el promedio registrado por Centroamérica y 81% por encima del promedio de Latinoamérica. También es importante destacar que se inició en el 2007 y se continuó durante el año 2008, con la ampliación de la red internacional teniendo disponible dos Nodos: uno en Costa Rica y otro en Miami (NAP de las Américas), habilitándose además un segundo punto de presencia en la costa oeste de los Estados Unidos, en Los Ángeles. También con la entrada en operación de la Red SIEPAC se establecen nuevos puntos de presencia en Centroamérica. Lo anterior se ha ejecutado en el marco del proyecto "Frontera a Frontera", que consiste en el despliegue de una fibra óptica de 2.200 km de la tecnología WDM SDH en todo el territorio nacional.
- **Telefonía móvil:** A finales del año 2007 entró en operación un proyecto de ampliación de este sistema con 300.000 líneas adicionales, llegando a tener el país 1.844.500 líneas instaladas en el 2008, cifra superior en un 19,4%, a la del 2006 (1.544.500). Adicionalmente al final de 2008 se empezó a comercializar 950.000 líneas de tercera generación, dentro del proyecto de Servicios Móviles Avanzados, cuyo objetivo es ofrecer servicios de conexión básica y de banda ancha avanzada. Además se reportan 692 radiobases instaladas en todo el país, las cuales han contribuido a mejorar la calidad del sistema de comunicación y ampliar la cobertura geográfica hasta el 40% del territorio nacional, superando en 12,6 % la observada en el 2006.
- **Internet:** A partir del año 2002 se inició el desarrollo del proyecto de la red IP, denominado también Red Avanzada de Internet (RAI), como parte de la modernización del Sistema Nacional de Telecomunicaciones. El propósito fue garantizar la atención de la demanda de soluciones de banda ancha y posibilitar el desarrollo de servicios novedosos de aplicación y contenido. A finales del 2007, la capacidad instalada para servicios avanzados de Internet es de 135.000 puertos[17] xDSL[18].

Desarrollo de MIDEPLAN, Nº 3-octubre de 2008 y actualizado con el "Informe Anual Sectorial 2008", presentado por el Rector del Sector Ambiente, Energía y Telecomunicaciones el 30 de enero de 2009.

16 Determinación de los mercados relevantes y los operadores o proveedores importantes: Sutel, agosto de 2009.

17 Un puerto es una forma genérica de denominar a una interfaz por la cual diferentes tipos de datos pueden ser enviados y recibidos. Dicha interfaz puede ser física, o puede ser a nivel software.

18 Tecnología que permite el uso de una línea de cobre (la que conecta nuestro domicilio con la central telefónica) para transmisión de datos de alta velocidad y, a la vez, para el uso normal como línea telefónica.

- **Proyectos de acceso empresarial:** El ICE diseñó y puso en operación entre el 2002 y el 2007, proyectos que tienen como base la Red IP. Esta red, que utiliza protocolos MPLS[19], permite ofrecer servicios de VPN[20] (Redes Privadas Virtuales) con calidad similar a las redes ofrecidas actualmente y se están considerando posibles accesos simétricos[21] de banda ancha vía cobre, fibra e inalámbricos. Lo anterior se acompaña de la implementación de un Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Acuerdos de Entendimiento Comercial que buscan mejorar la competitividad del sector empresarial, asegurando la calidad y la disponibilidad del servicio al cliente.

Por su parte RACSA[22] reporta tener 60.000 clientes de Internet por vía cable MODEM, 25.000 suscriptores del Internet vía acceso telefónico, 1.000 suscriptores de WIMAX y 100 clientes de Internet vía satélite. En cuanto a Internet de banda ancha al 2008 operan 180.000 suscriptores, mientras que para el año 2000 era de 1.000 y en 2005 de 49.000, lo que significa un aumento exponencial importante, teniéndose una penetración per cápita del 4% y del 8% en relación con la penetración en los hogares. Según una encuesta realizada para RACSA, en el país hay 1.6 millones de personas que usan Internet; el 41% de los hogares tiene una computadora -lo que convierte a Costa Rica en el país con mayor penetración de computadoras por hogar en Latinoamérica- y existen alrededor de 800 cafés Internet, situación que facilita el acceso a este tipo de tecnologías. Adicionado a ello, se han implementado los llamados Centros Comunitarios inteligentes (CECIs), modalidad que está orientada a satisfacer las necesidades de usuarios que carecen de este servicio en el hogar, ya sea por su situación económica o por una imposibilidad tecnológica que le permita solicitar el servicio (ubicación geográfica).

Finalmente, en el contexto de la nueva Ley General de Telecomunicaciones, cuyo objetivo es establecer el ámbito y los mecanismos de regulación de las telecomunicaciones tras el proceso de apertura de la actividad, se prevé la entrada de empresas privadas nacionales y extranjeras a competir en los servicios de telefonía móvil, Internet y telefonía IP, que hasta ahora han estado en manos del ICE. La Ley crea además la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), adscrita a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), que se encarga de la regulación y el manejo de las tarifas. La telefonía fija no será abierta a la competencia.

Otra acción que se realiza a la luz del PND se refiere al fortalecimiento de la plataforma de los servicios digitales para reducir la brecha

19 Por medio de este protocolo es posible proveer diferentes servicios, diferenciando Web, correo electrónico y transferencia de archivos de otras aplicaciones más dependientes, como son voz y video.

20 La VPN es una red que ofrece conexiones transparentes y seguras a través de Internet. Se trata de una extensión de una red privada que utiliza enlaces a través de redes públicas o compartidas IP. Estas redes permiten conectar teletrabajadores, empleados móviles, oficinas separadas geográficamente, socios y clientes de una forma relativamente barata y muy segura.

21 Una conexión simétrica ofrece la misma velocidad en el envío y la recepción de los datos.

22 Determinación de los mercados relevantes y los operadores o proveedores importantes: Sutel, agosto de 2009.

digital[23], articulando el funcionamiento de los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIs)[24] distribuidos en las provincias de San José, Alajuela, Guanacaste, Cartago, Heredia y Limón. El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) estima que son utilizados diariamente por 800 personas en promedio. Con su implementación, se contribuye a la reducción de la brecha digital, en la población principalmente rural donde se encuentran instalados.

Dentro de las acciones relevantes, despunta también la iniciativa Gobierno Digital[25] (GD) que se define como uso creativo de las TICs para cambiar la manera como interactúa el Gobierno con las empresas y los ciudadanos, con el objetivo de reducir significativamente los costos y el tiempo para realizar un trámite u obtener un servicio. En el plano normativo, se firmó el decreto No.33147-MP que declara de interés público los esfuerzos por desarrollar el GD y como órgano operativo se creó la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, adscrita a la Presidencia de la República y que es la encargada de la planificación y coordinación a nivel del Poder Ejecutivo y las entidades del Gobierno Central, tendiente a la puesta en marcha de servicios públicos en línea, con cobertura nacional, en servicios sensibles para la población. Adicionalmente según el índice E-Govermment emitido por la ONU, Costa Rica ha avanzado en el desarrollo de Gobierno Electrónico pasando del puesto 70 que se encontraba en el 2005 al puesto 59 en el 2008.

En este contexto se ha firmado una serie de convenios entre ellos con el Banco de Costa Rica, el Grupo ICE, la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Cámara de Exportadores de Costa Rica (Cadexco), la Cámara Costarricense de Tecnología de información y Comunicaciones (CAMTIC). Asimismo existe una serie de servicios que pretende aumentar la competitividad y productividad de las instituciones, entre ellos: Compras del Estado, emisión de licencias de conducir, expediente digital.

23 Definida como: "las diferencias en cuanto al acceso y uso de las aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) entre individuos de un mismo país o entre diferentes países o regiones" En: Cerrando la Brecha Digital en Costa Rica. Ricardo Monge, Federico Chacón.- Comisión Asesora en Alta Tecnología de Costa Rica (CAATEC)-2002.

24 Laboratorios de cómputo de alta tecnología, totalmente nuevos, para que estén a disposición, sin costo alguno, de los habitantes de las diferentes comunidades.

25 Marco jurídico: Reforma Integral del Decreto Ejecutivo Nº 33147-MP que Crea la Comisión Intersectorial de Gobierno Digital y la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, Decreto de Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, número 8454 del 30 de agosto del 2005 y Promoción del Teletrabajo en las Instituciones Públicas.

CUADRO 8.3

EXPORTACIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES (TICs)

EN MILLONES DE DÓLARES

2004-2009

PRODUCTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009
COMPONENTES ELECTRÓNICOS	387,3	891,0	1.328,0	1.549,1	1.169,5	907,3
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	944,6	733,1	734,2	1.075,2	1.086,4	1.276,9
EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	33,1	113,2	53,5	3,0	1,7	5,2
OTROS BIENES TIC	18,1	20,9	22,8	36,0	55,6	47,3
TOTAL EXPORTACIONES DE TIC	1.383,1	1.758,2	2.138,5	2.663,3	2.313,2	2.236,7
VARIACIÓN %	-10,4	27,1	21,6	24,5	-13,1	-3,3
PESO RELATIVO RESPECTO AL TOTAL	22,0	25,1	26,1	28,5	24,2	25,8
EXPORTACIONES TOTALES	6.281,3	7.004,8	8.195,6	9.343,1	9.569,7	8.675,6
VARIACIÓN %	2,6	11,5	17,0	14,0	2,4	-9,3

Fuente: MIDEPLAN con información de PROCOMER

CUADRO 8.4

ÍNDICE GLOBAL DE COMPETITIVIDAD (IGC)*

2008-2009

PAÍS	ICG	PREPARACIÓN TECNOLÓGICA	INNOVACIÓN
	POSICIÓN		
COSTA RICA	**59**	**60**	**39**
PAÍSES DE CENTROAMÉRICA			
PANAMÁ	58	62	58
EL SALVADOR	79	90	96
HONDURAS	82	96	89
GUATEMALA	84	74	65
NICARAGUA	120	122	124
PAÍSES DE LATINOAMÉRICA			
CHILE	28	42	44
MÉXICO	60	71	70
BRASIL	64	56	42

*/ 134 PAÍSES

Fuente: The Global Competitiveness Report .2008-2009. Octubre 2008

Líneas de acción

- Continuar propiciando el desarrollo, consolidación y diversificación del sector exportador de TICs. En este sentido el país que no solo utiliza los diferentes medios de presentación de las TICs, sino que también elabora productos relacionados con estas tecnologías y que se muestran en su balance comercial. Este segmento empresarial se ubica en la categoría de Empresas productoras de componentes de hardware o dispositivos electrónicos. Lo anterior es resultado de toda una plataforma logística para el establecimiento de empresas de alta tecnología, plataforma sustentada en recursos humanos altamente capacitados26, infraestructura de tecnología de punta a su disposición (como se vio en el apartado anterior) y un marco jurídico que permite la estadía de empresas con ciertos beneficios amparadas a regímenes especiales como el de Zona Franca.
- Costa Rica es catalogada como uno de los mayores representantes del desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de Centroamérica y el Caribe y el principal país productor de software de la región. En relación con el mercado estadounidense, el país se ha posicionado como uno de los primeros cinco países proveedores globales en la rama de instrumentos y aparatos médicos, así como en el segundo lugar en Latinoamérica (solo detrás de México) en la exportación de equipos de ortopedia y prótesis a ese mercado, el de mayor amplitud del mundo para este tipo de productos.

Considerando los datos del MICIT publicados en el documento "Indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación" la inversión en I+D es insuficiente, al ubicar al país bajo el promedio Iberoamericano y Latinoamericano, cuya cifra disponible al 2006 es de 0,63% para América Latina y el Caribe y de 0.80% para Iberoamérica. No obstante en lo relativo a Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT), que incluye tres grandes áreas, a saber: Investigación y Desarrollo (I+D), Enseñanza y Formación Científica y Tecnológica (EFCT) y Servicios Científicos y Tecnológicos (SCT), la inversión supera el uno por ciento del PIB; siendo el sector académico el que mayor cantidad de recursos atrae con un 77%.

- Si bien el país ostenta una destacada posición en el istmo respecto al índice global de competitividad (ver cuadro 8.4), se torna necesario avanzar más aceleradamente en el uso e implementación de nuevas tecnologías y profundizar la innovación como medio para generar mayor valor agregado y competitividad.
- Aumentar la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación, así como en actividades científico-tecnológicas. Adicionalmente ha de promoverse un mayor uso de las TIC en las empresas y particularmente de las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

26 En el país funcionan cinco universidades estatales, una red de colegios técnicos y el INA.

IV. El nivel de Progreso en los ODM:
A Modo de Balance e Identificación de Desafíos

IV. El nivel de Progreso en los ODM:
A Modo de Balance e Identificación de Desafíos

Este Segundo Informe de país sobre el grado de avance de cara al cumplimiento de los ODM en el 2015, muestra que Costa Rica se encuentra en una senda positiva hacia su logro, con un ritmo adecuado o satisfactorio hacia el 2015; aunque subsisten importantes asimetrías regionales que implican la necesidad de redoblar esfuerzos para que el cumplimiento de los ODM tenga impactos benéficos en las vidas de las personas que habitan en las distintas regiones, zonas y comunidades del país.

Tomando en cuenta las categorías empleadas por el MDG Monitor (ver Recuadro 2) del examen realizado, objetivo por objetivo, la apreciación que se desprende es la siguiente:

Recuadro 2:
Criterios del MDG Monitor

- Alcanzado
- Muy cerca de ser alcanzado, en proceso
- Posible de alcanzar si se realizan algunos cambios
- Muy lejos de alcanzarse
- Insuficiente información

Objetivos y Metas	Nivel de Progreso
Erradicar la pobreza extrema y el hambre	
Meta 1.1 Al año 2015, haber reducido a menos de 16% el porcentaje de hogares en situación de pobreza, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.	**Satisfactorio**
Meta 1.2 Al año 2015, reducir a la mitad, respecto a 1990, el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, es decir que padecen hambre, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.	**Meta alcanzada**
Meta 1.3 Lograr empleo pleno productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes	**Rezago**
Lograr la enseñanza primaria universal	
Meta 2.1 Que para el año 2015, todos los niños y niñas del país terminen el ciclo completo de enseñanza primaria.	Rezago
Meta 2.2 Lograr una tasa de alfabetización de 99% en las personas de 15-24 años, al 2015. Datos censales 1984 y 2000	Satisfactorio
Meta 2.3 Lograr una cobertura del 99% en el nivel de transición (2006) y del 72,3% (2015) en el nivel interactivo II (Preescolar). Tasa bruta de escolaridad.	Adecuado
Meta 2.4 Aumentar la cobertura de III ciclo y educación diversificada a 89% (2015). Tasa bruta de escolaridad (Educación Tradicional).	**Adecuado**

OBJETIVOS Y METAS	NIVEL DE PROGRESO
PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER	◯
META 3.1 ELIMINAR LAS DESIGUALDADES DE GÉNEROS EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA AL 2015.	ADECUADO
META 3.2 LOGRAR AL 2015, UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO Y UNA REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	ADECUADO
META 3.3 AL 2015, LOGRAR Y MANTENER UNA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE 40% DE MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR Y EN PUESTOS DE DIRECCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	SATISFACTORIO
REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	◗
META 4.1 LA TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS (TMM5)[1/] TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES NIVELES SUBNACIONALES REGISTRE EN EL 2015, COMO VALOR MÁXIMO, 2 DEFUNCIONES POR MIL PERSONAS MENORES DE 5 AÑOS	META ALCANZADA
META 4.2 QUE PARA EL 2015, EL VALOR MÁXIMO DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (TMI), TANTO EN EL NIVEL NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES NIVELES SUBNACIONALES, SEA DE 9 POR MIL NACIDOS VIVOS.	SATISFACTORIO
META 4.3 QUE PARA EL AÑO 2005, LA COBERTURA DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN Y LA HAEMOPHILUS INFLUENZAE ALCANCE, DE MANERA SOSTENIDA, AL MENOS A 95% DE LOS NIÑOS MENORES DE UN AÑO, TANTO EN EL NIVEL NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES NIVELES SUBNACIONALES.	ADECUADO PERO CON REZAGO LATENTE
MEJORAR LA SALUD MATERNA	◗
META 5.1 QUE PARA EL AÑO 2015, EL VALOR MÁXIMO DE LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA, TANTO NACIONAL COMO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS SUBNACIONALES, SEA DE 2 POR DIEZ MIL NACIDOS VIVOS.	REZAGO
META 5.2 QUE PARA EL AÑO 2005, 97% DE LOS PARTOS SEAN HOSPITALARIOS; SE LOGRE CAPTAR EL 75% DE LAS MUJERES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN; Y QUE EL PORCENTAJE DE EMBARAZADAS CON ATENCIÓN PRENATAL COMPLETA SEA DE 75%.	ADECUADO
META 5.3 LOGRAR PARA EL 2015, EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD REPRODUCTIVA.	REZAGO
COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES	◗
META 6.1 REDUCIR PARA EL AÑO 2010 LA PROPAGACIÓN DEL VIH/SIDA.	ADECUADO
META 6.2 A PARTIR DEL AÑO 2004, REDUCIR LA INCIDENCIA DE LA MALARIA EN 10% Y MANTENER EN 0 LA MORTALIDAD POR MALARIA.	ADECUADO
META 6.3 A PARTIR DEL AÑO 2006, REDUCIR LA INCIDENCIA DE LA TUBERCULOSIS EN 8% ANUAL Y LA MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS EN 2% ANUAL.	ADECUADO
META 6.5 A PARTIR DEL AÑO 2004, REDUCIR LA INCIDENCIA DEL DENGUE EN 10% ANUAL Y MANTENER EN CERO LA MORTALIDAD POR DENGUE HEMORRÁGICO.	ADECUADO

Objetivos y Metas	Nivel de Progreso
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
Meta 7.1 Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales.	Adecuado
Meta 7.2 Revertir la pérdida y degradación de los recursos de medio ambiente.	Adecuado
Meta 7.3 Que para el año 2015, 98,7% de la población disponga agua para consumo humano y que a partir del año 2006 al menos 88% de la población tenga acceso a agua de calidad potable.	Adecuado
Meta 7.4 Reducir a la mitad (respecto a 1990), para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a saneamiento básico.	Meta alcanzada
Meta 7.5 Mejorar las condiciones habitacionales de las personas que en Costa Rica viven en asentamientos precarios y tugurios. Porcentaje de viviendas ocupadas en tugurio, precario, cedida o prestada.	Adecuado
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	
Meta 8.1 Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto basado en normas, previsibles y no discriminatorio.	No aplica
Meta 8.2 Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.	No aplica
Meta 8.3 Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.	No aplica.
Meta 8.4 Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales con el fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.	No aplica
Meta 8.5 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles.	Adecuado
Meta 8.6 En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs).	Adecuado

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 se planteó una ambiciosa meta hacia el 2021, año del bicentenario de la vida como nación independiente: El ser también una nación desarrollada con crecimiento económico sostenido, cohesión social, armonía con la naturaleza y una activa ciudadanía conviviendo en democracia. El logro de los ODM se visualiza como parte de este proceso. Y algunos de los principales desafíos que se visualizan para su logro hacia el 2015, pueden resumirse así:

ODM	Retos
1	Lograr altas y sostenidas tasas de crecimiento económico, la generación de empleos de calidad e inversión social. Garantizar la seguridad alimentaria, la reducción de la desigualdad y el cierre de brechas regionales. Igualmente, asegurar la sostenibilidad de tasas de inversión en infraestructura para la promoción de la competitividad regional y alcanzar niveles de acceso equitativo.
2	Reducir la deserción y repetición estudiantil, garantizar recursos para aumentar la cobertura educativa y promover la formación, innovación y la creación de conocimiento por medio de la correcta inversión en el desarrollo científico y tecnológico.
3	Reducir las disparidades en la población en condiciones de mayor vulnerabilidad (más allá del sector salud), fortalecer la atención perinatal y desarrollar el recurso humano especializado.
4	Reducir el desempleo femenino, lograr su adecuada inserción en el mercado de trabajo, ofrecer alternativas para el cuido de niños y niñas, y procurar la equidad en los ingresos.
5	Mejorar la calidad en la atención del parto Solventar la escasez de médicos especialistas y su distribución geográfica. Incrementar la oportuna cobertura de mujeres embarazadas en su primera cita, enfatizando el cierre de disparidades regionales.
6	Mejorar la oportunidad en la información sobre la incidencia del VIH/SIDA y detener su propagación, controlar áreas maláricas, mejorar las condiciones de vida de la población asociada con la tuberculosis y revertir la tendencia del dengue.
7	Consolidar áreas naturales protegidas y contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones en materia de efecto invernadero y capa de ozono. Proteger las fuentes de agua y garantizar la calidad del agua, promover las inversiones en acueductos, alcantarillados y en el tratamiento de aguas residuales.
8	Establecer las corresponsabilidades entre países, fomentar alianzas público y privadas. Favorecer una inversión más dinámica y equitativa que propicie el desarrollo por medio del ajuste de la carga fiscal entre los sectores económicos y la prevención de su evasión. Propiciar el mejoramiento sustancial en los asentamientos precarios y obtener los medicamentos a bajo costo, aprovechando las nuevas tecnologías y evitando la discriminación en el comercio internacional.

V. Referencias bibliográficas

AyA (2002). **Programa Nacional de mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, período 2002-2006.** San José: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Laboratorio Nacional de Aguas.

AyA (2003). **Informe Anual de Calidad de Agua de 2003.** San José: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Laboratorio Nacional de Aguas.

AyA (2004). **Informe Anual de Calidad de Agua de 2004.** San José: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Laboratorio Nacional de Aguas.

AyA (2005). **Informe Anual de Calidad de Agua de 2005.** San José: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Laboratorio Nacional de Aguas.

AyA (2006). **Informe Anual de Calidad de Agua de 2006.** San José: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Laboratorio Nacional de Aguas.

AyA (2007). **Informe Anual de Calidad de Agua de 2007.** San José: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Laboratorio Nacional de Aguas.

AyA (2008). **Informe Anual de Calidad de Agua de 2008.** San José: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Laboratorio Nacional de Aguas.

AyA y OPS (2002). **Análisis Sectorial de Agua Potable y Saneamiento de Costa Rica.** San José: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

AyA y OPS (2004). **Situación de la tecnología de tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario en Costa Rica.** San José: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

BAHVI (2008). **Estadísticas sobre bonos familiares de vivienda.** San José: Banco Hipotecario de la Vivienda.

Calzada, Ana Virginia (2002). **Análisis cuantitativo de la composición de los puestos de trabajo a partir de la variable de género en el Poder Judicial, con un énfasis en los funcionarios de administración de justicia: Jueces.** San José: Poder Judicial.

CONACE (2003). **Programa Nacional de Conservación de la Energía 2003-2008 (PRONACE).** San José: Comisión Nacional de Conservación de la Energía (CONACE), Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

DSE (2003). **IV Plan Nacional de Energía 2002-2016.** San José: Dirección Sectorial de Energía (DSE), Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

ICE (2004). Plan de expansión de la generación eléctrica. Período 2004-2020. San José: Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Centro Nacional de Planificación Eléctrica.

INEC (2000). Manual para el empadronamiento censal. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

INEC (2005). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

INEC (2008). Encuesta de hogares de propósitos Múltiples. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Martínez, Tomás (2007). Revista mensual actualidad ambiental, Ambientico, ¨Conectividad regional e integración del transporte público del GAM¨, No. 168.

MEP (1998). La política educativa hacia el siglo XXI. Propuestas y realizaciones. Tomo I. San José: Ministerio de Educación Pública (MEP), editado por Soledad Chavarría, María Eugenia Paniagua y Sheila Quesada.

MEP (2004). Plan de Acción de la educación para todos 2003-2015. San José: Ministerio de Educación Pública (MEP).

MIDEPLAN (2006). Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. San José: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

MIDEPLAN (2007). Estadísticas Sectoriales 2004-2007. San José: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

MIDEPLAN (2008). Boletín Energía y Telecomunicaciones. San José: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

MIDEPLAN (2009). Estadísticas Regionales 2001-2008. San José: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

MIDEPLAN (2009). Comportamiento de la cooperación internacional en Costa Rcia periodo 2006-2008. San José: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), segunda actualización Julio 2009.

MINAE (2000). Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. San José: Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

MINAE (2008). Contexto Energético y Política Energética Sostenible. San José: Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

MINAE (2009). Informe Anual Sectorial para evaluación del Plan Nacional Desarrollo, 2008. San José: Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

MINAE y DSE (2008). V Plan Nacional de Energía 2008-2021. San José: Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE-DSE).

MINAE y FAO (2004). Plan de Acción 2004–2010 para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Forestal de Costa Rica. San José: Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)-Comisión del PNDF (SINAC, FONAFIFO y ONF) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

MINAE, PNUD y ONF (2001). Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2000-2010. El Sector Forestal del Tercer Milenio en Costa Rica. San José: Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oficina Nacional Forestal (ONF).

MINAE-IMN (2000). Primera comunicación ante la Convención Marco de Cambio Climático. San José: Instituto Meteorológico Nacional (IMN), Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

MINAE-SINAC (2003a). Informe sobre el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas. San José: Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

MINAE-SINAC (2003b). Agenda para las Áreas Silvestres Protegidas Administradas por el SINAC. San José: Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

MINAE (2004). Plan Nacional de Manejo Integral del Recurso Hídrico, Informe Diagnóstico. San José: Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

Ministerio de Salud (2003b). Política Nacional de Salud 2002-2006. San José: Ministerio de Salud.

Ministerio de Salud, AyA y OPS (2004). Calidad del agua potable en Costa Rica: Situación actual y perspectivas. San José: Ministerio de Salud, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (2007). Informe Sectorial Sector Social y Lucha contra la Pobreza. San José: Ministerio de Vivienda.

Obando, Vilma (2002). Biodiversidad en Costa Rica. Estado del conocimiento y gestión. Santo Domingo de Heredia, Costa Rica: Instituto Nacional de Biodiversidad (InBio).

ONF (2004). Programa de Pago de Servicios Ambientales PSA. Su evolución entre 1997–2004. San José: Oficina Nacional Forestal (ONF).

Arce, Héctor y Barrantes, Alfonso (2007). La madera en Costa Rica, situación actual y perspectivas. San José: Oficina Nacional Forestal (ONF).

Proyecto Estado de la Nación (2000). Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Sexto Informe. San José: Proyecto Estado de la Nación.

Proyecto Estado de la Nación (2003). **Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Noveno Informe.** San José: Proyecto Estado de la Nación.

Proyecto Estado de la Nación (2004). **Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Décimo Informe.** San José: Proyecto Estado de la Nación.

Proyecto Estado de la Nación (2005). **Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Décimo primer Informe.** San José: Proyecto Estado de la Nación.

Proyecto Estado de la Nación (2006). **Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Décimo segundo Informe.** San José: Proyecto Estado de la Nación.

Proyecto Estado de la Nación (2007). **Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Décimo tercer Informe.** San José: Proyecto Estado de la Nación.

Proyecto Estado de la Nación (2008). **Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Catorceavo Informe.** San José: Proyecto Estado de la Nación.

Ricardo Monge, Federico Chacón (2002). **Cerrando la Brecha Digital en Costa Rica**. San José: Academia de Centroamérica – Comisión Asesora en Alta Tecnología.

Ricardo Monge, Hohn Hewitt (2004). **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el futuro desarrollo de Costa Rica**. San José: Academia de Centroamérica – Fundación Comisión Asesora en Alta Tecnología.

Valituti, Gina y otros (2003). **Una mirada a la situación de las mujeres: Nuestro derecho a la información.** San José: Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Sitios web

UNICEF, recuperado el 14 diciembre 2009, en:

http://www.unicef.org/spanish/progressfor children/2007n6/index_41802.htm

Centro Centroamericano de Población, en:

http://www.ccp.ucr.ac.cr/cursos/demografia/ materia/sesion6.doc

World Wide Web, en: http://www.scielo.sa.cr/ISSN 0001-6002.

Caja Costarricense de Seguro Social, Departamento de Estadísticas de Salud, en http://www.ccss.sa.cr/html/organizacion/gestion/gerencias/medica/dis/dep_estadistica/des/def/def03.html

Centro de Derechos Reproductivos, en:

http://www.reproductiverights.org/esp_ww_iss:salud.html, enero 2009.

Organización Mundial de la Salud, en:

http://www.paho.org/spanish/dd/pub/Tuberculosis-55.pdf

VI. Anexos

- Anexo Estadístico
- Fondo para el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio

•ANEXO ESTADISTICO

El presente Anexo Estadístico incluye el detalle de cada uno de los indicadores propuestos para el seguimiento de las metas y objetivos de desarrollo del milenio. Se consideran tanto los destacados en el marco de monitoreo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), como los propuestos a nivel nacional por el grupo de expertos costarricenses que participaron en el proceso de elaboración del I Informe de Seguimiento del país (2004), los cuales imponen retos adicionales al desarrollo nacional.

En el caso de los indicadores incluidos en el marco de monitoreo del SNU, es necesario destacar que hay algunas diferencias en el presente Informe de Seguimiento de país respecto al primero. A partir de la Declaración del Milenio del año 2000, se definió un primer marco de monitoreo, consistente en 18 metas y 48 indicadores que respondían a los 8 objetivos específicos. Posteriormente, en la Cumbre Mundial del 2005, se incluyeron 4 nuevas metas, relacionadas con los temas de empleo productivo, acceso a servicios de salud reproductiva, acceso a tratamiento para el VIH y biodiversidad. El Grupo Inter-Agencial y Experto en Indicadores ODM (IAEG por sus siglas en inglés) definió los indicadores relativos a esas metas. El nuevo marco de monitoreo fue presentado a la Asamblea General en su 62ª Sesión en 2007, y entró en vigencia a partir de enero del 2008. El mismo contiene 21 metas y 60 indicadores numerados correlativamente de acuerdo con los respectivos objetivos y metas. Además, respecto al primer marco de monitoreo, algunas metas e indicadores fueron eliminados y otros reformulados. Cada uno de estos cambios es señalado oportunamente.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

La primera meta para el logro de este objetivo, establecida en el marco de monitoreo del Sistema de las Naciones Unidas, es:

> **Meta 1.A:** Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar PPA por día.

Sin embargo, en esta materia el país siguió la recomendación técnica de utilizar las líneas de pobreza nacionales en caso de que existan (en lugar de la línea de pobreza de US$ 1 PPA por día), y además planteó una meta nacional más ambiciosa, considerando una definición más amplia de pobreza, la cual incluye otras necesidades básicas además de la alimentación (I Informe de Seguimiento del país -2004-):

> **Meta 1.1:** Al año 2015 reducir a la mitad, respecto a 1990, el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, es decir, que padecen hambre, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.1

> **Meta 1.2:** Al año 2015 haber reducido a menos de 16% el porcentaje de hogares en situación de pobreza, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.2

Es importante destacar que las metas y las mediciones se refieren a hogares y no a población, pues la práctica a nivel nacional ha consistido en considerar los hogares.

Los indicadores propuestos en el marco de monitoreo del Sistema de las Naciones Unidas y por los expertos nacionales, para dar seguimiento a logro de estas metas son:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

1.1) proporción de la población que vive con menos de US$ 1 (PPA) por día;

1.2) coeficiente de brecha de pobreza;

1.3) participación del quintil más pobre en el consumo nacional.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

1A.n1) porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema (línea de pobreza nacional);

1A.n2) porcentaje de hogares en situación de pobreza (línea de pobreza nacional);

1A.n3) brecha de pobreza (respecto a la línea de pobreza nacional);

1A.n4) coeficiente de Gini de la distribución del ingreso; y

1A.n5) participación del quintil más pobre en la distribución del ingreso nacional.

Los indicadores específicamente relacionados con la expresión cuantitativa de metas son los siguientes (incluyendo el progreso esperado):

1 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 1.

2 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 2.

AÑO	META 1.1 1A.N1) PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA		META 1.2 1A.N2) PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA	
	OBSERVADO 1/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 1/	PROGRESO ESPERADO
1990	9,1	9,1	27,4	27,4
1991	11,7	8,9	31,9	26,9
1992	9,3	8,7	29,4	26,5
1993	6,9	8,6	23,2	26,0
1994	5,8	8,4	20,0	25,6
1995	6,2	8,2	20,4	25,1
1996	6,9	8,0	21,5	24,7
1997	5,7	7,8	20,7	24,2
1998	5,3	7,6	19,7	23,8
1999	6,7	7,5	20,6	23,3
2000	6,1	7,3	20,6	22,8
2001	5,9	7,1	20,3	22,4
2002	5,7	6,9	20,6	21,9
2003	5,1	6,7	18,5	21,5
2004	5,6	6,6	21,7	21,0
2005	5,6	6,4	21,2	20,6
2006	5,3	6,2	20,2	20,1
2007	3,3	6,0	16,7	19,6
2008	3,5	5,8	17,7	19,2
2009	4,2	5,6	18,5	18,7
2010		5,5		18,3
2011		5,3		17,8
2012		5,1		17,4
2013		4,9		16,9
2014		4,7		16,5
2015		4,5		16,0

1/ Las estimaciones se refieren a hogares y no a población, como es la tradición nacional. Estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las encuestas de hogares, con las líneas de pobreza nacionales. En el apéndice se incluyen los indicadores a nivel subnacional (regiones en este caso).

Los restantes indicadores se incluyen a continuación.

Año	1.1) Proporción de la población que vive con menos de US$1 (PPA) por día 1/	1.2) Brecha de pobreza (línea de pobreza de US$ 1 PPA) 2/	1.3) Participación del quintil más pobre en el consumo nacional 3/	1A.N3) Brecha de pobreza (línea de pobreza nacional) 4/	1A.N4) Coeficiente de Gini de la distribución del ingreso 5/	1A.N5) Participación del quintil más pobre en la distribución del ingreso nacional 6/
1990	3,4	N.D.	N.D.	10,7	0,376	5,3
1991	5,3	N.D.	N.D.	13,0	0,393	4,9
1992	4,1	N.D.	N.D.	11,4	0,380	5,4
1993	3,3	N.D.	N.D.	8,7	0,380	5,7
1994	2,8	N.D.	N.D.	7,4	0,389	5,4
1995	2,8	N.D.	N.D.	7,5	0,379	5,7
1996	3,4	N.D.	N.D.	8,4	0,395	5,8
1997	2,5	N.D.	N.D.	7,4	0,382	5,6
1998	1,6	N.D.	N.D.	6,8	0,391	5,4
1999	2,0	N.D.	N.D.	8,0	0,402	5,1
2000	1,8	N.D.	N.D.	7,5	0,413	4,9
2001	2,2	N.D.	N.D.	7,5	0,434	4,9
2002	2,8	N.D.	N.D.	7,6	0,432	4,8
2003	N.D.	N.D.	N.D.	6,9	0,427	4,6
2004	N.D.	N.D.	N.D.	7,7	0,420	4,7
2005	N.D.	N.D.	N.D.	7,7	0,408	5,2
2006	N.D.	N.D.	N.D.	7,1	0,422	4,9
2007	N.D.	N.D.	N.D.	5,4	0,429	5,2
2008	N.D.	N.D.	N.D.	5,6	0,424	5,5
2009	N.D.	N.D.	N.D.	6,3	0,439	5,0

1/ Estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las encuestas de hogares, con los tipos de cambio del Banco Central de Costa Rica y los factores de conversión PPA del Banco Mundial.

2/ Esta medición se refiere a la pobreza extrema utilizando la línea de US$ 1 PPA por día, para la población. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) no realizó la estimación.

3/ El país no cuenta con encuestas de consumo en el período considerado. Para 1987/88 y 2004/05 se dispone de sendas encuestas de ingresos y gastos, pero no hay estimaciones oficiales de la participación del quintil más pobre en el gasto total -que se podría utilizar como aproximación del consumo-.

4/ Referida a la estimación de pobreza total utilizando la línea de pobreza nacional, por hogares. Estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las encuestas de hogares, con las líneas de pobreza nacionales.

5/ Corresponde a la distribución del ingreso nacional según deciles de ingreso per cápita. Estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las encuestas de hogares.

6/ Corresponde a la participación dentro del ingreso nacional del 20% de las familias de menor ingreso per cápita. Este indicador se puede utilizar como aproximación de la 'participación del quintil más pobre en el consumo nacional' (1.3). Estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las encuestas de hogares.

La versión más reciente del marco de monitoreo del Sistema de las Naciones Unidas incluye una nueva meta para el logro del primer objetivo, relacionada con el empleo, que asume el país tal como está especificada por el SNU:

> **Meta 1.B / Meta 1.3:** Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

Los indicadores propuestos para el seguimiento de esta meta son:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

1.4) tasa de crecimiento del PIB por persona empleada;

1.5) relación empleo/población;

1.6) proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día;

1.7) proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:[3]

1B.n1) tasa de desempleo abierto (toda la PEA);

1B.n2) tasa de desempleo abierto jóvenes de 15-24 años;

1B.n3) tasa neta de ocupación.

Es importante destacar que durante la elaboración del I Informe de Seguimiento de país (2004), el grupo de expertos nacionales consideró necesario que en la parte de equidad de género (Objetivo 3) se incluyeran indicadores sobre participación en el mercado laboral y desempleo por sexo, lo cual efectivamente se hizo. Para la elaboración del II Informe (2009) se determinó conveniente mantener los indicadores desagregados por sexo en esa ubicación (Objetivo 3).

3 En el marco de elaboración del II Informe de Seguimiento de país (2009).

Año	1.4) Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada 1/	1.5) Relación empleo/población 2/	1.6) Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día	1.7) Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar 3/	1B.N1) Tasa de desempleo abierto (toda la PEA) 4/	1B.N2) Tasa de desempleo abierto de la PEA de 15-24 años 4/	1B.N3) Tasa neta de ocupación 5/
1990	0,5	36,3	N.D.	24,7	4,6	8,3	51,1
1991	3,3	35,1	N.D.	25,5	5,5	10,8	49,3
1992	5,4	35,5	N.D.	23,2	4,1	7,6	49,4
1993	2,2	36,5	N.D.	23,2	4,1	8,1	50,4
1994	0,9	37,0	N.D.	21,4	4,2	8,0	50,9
1995	1,2	37,2	N.D.	22,5	5,2	11,1	51,1
1996	2,9	35,8	N.D.	21,7	6,2	11,8	49,0
1997	-1,5	37,5	N.D.	22,7	5,7	11,6	50,7
1998	2,3	38,9	N.D.	21,2	5,6	11,7	52,2
1999	8,2	38,1	N.D.	20,9	6,0	12,7	51,5
2000	0,4	38,2	N.D.	22,7	5,2	11,1	50,8
2001	-5,3	39,7	N.D.	23,2	6,1	13,4	52,4
2002	0,7	39,7	N.D.	23,8	6,4	14,1	51,8
2003	2,9	40,1	N.D.	21,9	6,7	14,7	51,8
2004	3,4	39,6	N.D.	23,1	6,5	14,3	50,9
2005	-1,4	41,7	N.D.	21,1	6,6	15,0	53,0
2006	5,6	42,0	N.D.	21,6	6,0	13,9	53,3
2007	2,6	43,3	N.D.	19,7	4,6	10,7	54,4
2008	1,1	43,2	N.D.	19,6	4,9	11,0	53,9
2009	-1,0	42,3	N.D.	20,1	7,8	17,9	52,1

1/ Estimación a partir del número de ocupados de 12 años y más de las encuestas de hogares (Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC-) y de PIB del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

2/ Ocupados de 12 años y más respecto a la población total. Estimación a partir de las encuestas de hogares (Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC-).

3/ Se consideran específicamente a los trabajadores ocupados (de 12 años y más) por cuenta propia y familiares no remunerados. Estimación a partir de las encuestas de hogares (Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC-).

4/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), encuestas de hogares.

5/ Población ocupada respecto a la población en edad de trabajar (de 12 años y más en ambos casos). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), encuestas de hogares.

La última meta definida por el SNU para este objetivo es:

> **Meta 1.C**: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

Dado que las líneas de pobreza extrema nacionales se estiman considerando el costo de una Canasta Básica de Alimentos, a nivel nacional se consideró que la pobreza extrema estimada con esas líneas aproxima la población que padece hambre, motivo por el cual la meta no fue explícitamente considerada.

Los indicadores para esa meta son:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

1.8) porcentaje de niños y niñas menores de cinco años con peso inferior al normal (insuficiencia ponderal);

1.9) proporción de la población que consume menos del nivel mínimo de energía en alimentos.

Ni la meta ni sus indicadores sufren cambios respecto a la propuesta inicial del marco de monitoreo del SNU. No hay indicadores definidos por expertos nacionales.

AÑO	1.8) % DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS CON PESO INFERIOR AL NORMAL (INSUFICIENCIA PONDERAL) 1/	1.9) PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE CONSUME MENOS DEL NIVEL MÍNIMO DE ENERGÍA EN ALIMENTOS 2/
1990	N.D.	N.D.
1991	N.D.	N.D.
1992	N.D.	N.D.
1993	N.D.	N.D.
1994	N.D.	N.D.
1995	N.D.	N.D.
1996	14,1	N.D.
1997	N.D.	N.D.
1998	N.D.	N.D.
1999	N.D.	N.D.
2000	N.D.	N.D.
2001	N.D.	N.D.
2002	N.D.	N.D.
2003	N.D.	N.D.
2004	N.D.	N.D.
2005	N.D.	N.D.
2006	N.D.	N.D.
2007	N.D.	N.D.
2008	16,3	N.D.
2009	N.D.	N.D.

1/ En el período considerado se realizaron dos Encuestas Nacionales de Nutrición, una en 1996 y otra en 2008-2009. Las cifras que aquí se muestran corresponden a los niños y niñas menores de 5 años con déficit de peso para edad. La estimación corresponde al Ministerio de Salud.

2/ El país no dispone de encuestas de consumo de alimentos. La estimación de la pobreza extrema a partir de las líneas de pobreza nacionales (indicador 1A.n1) constituye una buena aproximación a esta variable, pues la estimación de esas líneas se realiza a partir de una Canasta Básica de Alimentos.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Para este objetivo solamente hay una meta definida en el marco de monitoreo del Sistema de las Naciones Unidas, que asume el país tal como fue especificada por el SNU:

> **Meta 2.A / Meta 2.1:** Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.[4]

El país se planteó tres metas nacionales adicionales (I Informe de Seguimiento del país -2004-):

> **Meta 2.2:** Lograr una tasa de alfabetización de 99% en las personas de 15-24 años al 2015.5
>
> **Meta 2.3:** Al año 2006 lograr una cobertura del 99% en el nivel de transición y al año 2015 de 72,3% en el nivel interactivo II.6
>
> **Meta 2.4:** Aumentar la cobertura de III ciclo y educación diversificada a 89% en el año 2015.7

Los indicadores para el monitoreo son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

2.1) tasa neta de matrícula en educación primaria;

2.2) proporción de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria;

2.3) tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

2A.n1) tiempo promedio en que los estudiantes se gradúan de primaria;

2A.n2) porcentaje de deserción intra-anual en primaria;

2A.n3) porcentaje de repitentes en primaria;

2A.n4) tasa neta de escolaridad en el ciclo de transición (6 años edad);

2A.n5) tasa neta de escolaridad en el ciclo interactivo II (5 años edad);

2A.n6) tasa bruta de escolaridad en secundaria;

2A.n7) porcentaje de estudiantes que empiezan la secundaria y la terminan;

2A.n8) gasto en educación como porcentaje del PIB.

En el nuevo marco de monitoreo del SNU, el indicador 2.2) fue reformulado respecto al marco inicial, que consideraba hasta el quinto grado. Casualmente, el indicador reformulado había sido propuesto por los expertos nacionales y considerado en el I Informe de Seguimiento del país (2004).

Los indicadores específicamente relacionados con la expresión cuantitativa de metas son los siguientes (incluyendo el progreso esperado):

4 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 3a.

5 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 3b.

6 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 3c.

7 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 3d.

AÑO	META 2.1 2.2) PROPORCIÓN DE ESTUDIANTES QUE COMIENZAN EL PRIMER GRADO Y LLEGAN AL ÚLTIMO DE PRIMARIA		META 2.2 2.3) TASA DE ALFABETIZACIÓN DE LAS PERSONAS DE 15 A 24 AÑOS		META 2.3 (A) 2A.N4) TASA NETA DE ESCOLARIDAD EN EL CICLO DE TRANSICIÓN (6 AÑOS EDAD)		META 2.3 (B) 2A.N5) TASA NETA DE ESCOLARIDAD EN EL CICLO INTERACTIVO II (5 AÑOS EDAD)		META 2.4 2A.N6) TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD EN SECUNDARIA	
	OBSERVADO 1/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 2/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 3/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 3/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 3/ 4/	PROGRESO ESPERADO
1990	76,7	76,7	N.D.		62		5,1		51,8	
1991	78,9	77,6	N.D.		64,0		4,8		55,2	
1992	80,0	78,6	N.D.		62,6		5,5		57,5	
1993	80,2	79,5	N.D.		65,6		5,4		57,4	
1994	81,4	80,4	N.D.		67,1		4,9		57,6	
1995	82,3	81,4	N.D.		69,2		5,0		56,9	
1996	83,1	82,3	N.D.		70,9		5,1		56,8	
1997	84,2	83,2	N.D.		75,7		5,4		58,4	
1998	85,1	84,2	N.D.		80,5		5,5		58,2	
1999	85,6	85,1	N.D.		83,6		5,8		58,1	
2000	86,0	86,0	97,6	97,6	82,9		6,9		59,8	
2001	85,9	87,0	N.D.	97,7	88,3		20,3		62,7	
2002	86,8	87,9	N.D.	97,8	89,4		26,8		65,8	
2003	86,9	88,8	N.D.	97,9	92,8	92,8	33,0	33,0	68,8	68,8
2004	88,6	89,7	N.D.	98,0	90,8	94,8	37,1	35,2	72,5	70,5
2005	88,0	90,7	N.D.	98,1	93,5	96,9	43,4	37,6	76,7	72,2
2006	89,1	91,6	N.D.	98,2	95,1	99,0	47,3	40,1	78,4	73,8
2007	90,7	92,5	N.D.	98,3	92,7	99,0	46,0	42,9	79,0	75,5
2008	92,2	93,5	N.D.	98,3	93,0	99,0	53,7	45,8	79,4	77,2
2009	86,4	94,4	N.D.	98,4	93,2	99,0	55,3	48,8	83,6	78,9
2010		95,3		98,5		99,0		52,1		80,6
2011		96,3		98,6		99,0		55,7		82,3

Año	Meta 2.1 2.2) Proporción de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al último de primaria	Meta 2.2 2.3) Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años	Meta 2.3 (a) 2A.n4) Tasa neta de escolaridad en el ciclo de transición (6 años edad)	Meta 2.3 (b) 2A.n5) Tasa neta de escolaridad en el ciclo interactivo II (5 años edad)	Meta 2.4 2A.n6) Tasa bruta de escolaridad en secundaria
2012	97,2	98,7	99,0	59,4	83,9
2013	98,1	98,8	99,0	63,4	85,6
2014	99,1	98,9	99,0	67,7	87,3
2015	100,0	99,0	99,0	72,3	89,0

1/ Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística: Eficiencia del Sistema Educativo Costarricense medido a través de cohortes (2002 y 2007).

2/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Censo Nacional de Población del año 2000.

3/ Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

4/ Se refiere a la secundaria 'tradicional'.

Los restantes indicadores son los siguientes:

AÑO	2.1) TASA NETA DE MATRÍCULA EN EDUCACIÓN PRIMARIA 1/	2.3) TASA DE ALFABETIZACIÓN DE LAS PERSONAS DE 15 A 24 AÑOS, MUJERES Y HOMBRES 2/		2A.N1) TIEMPO PROMEDIO EN QUE LOS ESTUDIANTES SE GRADÚAN DE PRIMARIA 3/	2A.N2) PORCENTAJE DE DESERCIÓN INTRAANUAL EN PRIMARIA 4/	2A.N3) PORCENTAJE DE REPITENTES EN PRIMARIA 4/	2A.N7) PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE EMPIEZAN LA SECUNDARIA Y LA TERMINAN 3/	2A.N8) GASTO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB 5/
		HOMBRES	MUJERES					
1991	99,6	N.D.	N.D.	7,8	4,5	10,5	39,3	3,7
1992	100,0	N.D.	N.D.	7,9	4,6	9,6	40,5	3,9
1993	100,0	N.D.	N.D.	8,0	4,1	8,1	40,1	4,1
1994	99,6	N.D.	N.D.	7,9	4,2	8,7	37,8	4,3
1995	99,8	N.D.	N.D.	7,7	5,0	9,3	37,6	3,8
1996	100,0	N.D.	N.D.	7,6	4,5	11,4	39,9	4,4
1997	98,7	N.D.	N.D.	7,3	4,5	10,1	41,3	4,4
1998	98,5	N.D.	N.D.	7,2	4,9	10,0	43,8	4,5
1999	98,8	N.D.	N.D.	7,2	4,4	9,5	46,5	4,1
2000	99,3	97,2	98,0	7,2	4,1	8,2	43,8	4,7
2001	99,4	N.D.	N.D.	7,2	4,5	8,4	43,1	5,1
2002	99,8	N.D.	N.D.	7,1	4,0	7,6	44,2	5,5
2003	99,8	N.D.	N.D.	7,1	3,9	7,5	44,2	5,5
2004	99,7	N.D.	N.D.	7,0	3,3	7,4	43,6	5,4
2005	100,0	N.D.	N.D.	7,0	3,4	7,5	43,1	5,2
2006	100,0	N.D.	N.D.	6,9	3,8	7,6	43,5	5,0
2007	100,0	N.D.	N.D.	6,9	2,5	7,9	43,1	5,2
2008	100,0	N.D.	N.D.	N.D.	2,9	7,4	N.D.	5,7
2009	100,0	N.D.	N.D.	N.D.	3,0	6,3	N.D.	6,8

1/ Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística. Corresponde a la educación primaria tradicional.

2/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Censo Nacional de Población del año 2000.

3/ Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística: Eficiencia del Sistema Educativo Costarricense medido a través de cohortes (2002 y 2007).

4/ Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística.

5/ Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica.

Objetivo 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer

El marco de monitoreo del SNU definió una única meta en este caso, la que fue asumida tal cual por el país:

> **Meta 3.A / Meta 3.1:** Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.8

Además, a nivel nacional se consideró conveniente incluir metas relacionadas con la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y su participación en puestos de elección popular y de dirección en el sector público. Específicamente:

> **Meta 3.2:** Lograr al 2015 una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.[9]

> **Meta 3.3:** Al 2015, lograr y mantener una participación mínima del 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público.10

Los indicadores propuestos para el monitoreo de esas metas son:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

3.1) proporción de mujeres respecto a hombres en educación primaria, secundaria y terciaria;

3.2) proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola;

3.3) proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

3A.n1) tasa neta de participación de hombres y de mujeres;

3A.n2) tasa de desempleo abierto de hombres y de mujeres;

3A.n3) ingreso laboral promedio mensual de los ocupados en su ocupación principal según sexo (colones de enero de 1995);

3A.n4) proporción de mujeres regidoras, ministras y viceministras.

Es importante destacar que en el caso de los indicadores del marco de monitoreo del SNU, fue eliminado el de "proporción de mujeres alfabetizadas con respecto a hombres entre 15 y 24 años" que estaba en el marco inicial pero no en el nuevo. En todo caso, las tasas de alfabetización para hombres y mujeres de ese grupo de edad constituyen el indicador 2.3). En lo referente a los indicadores propuestos por los expertos nacionales en el I Informe de Seguimiento de país, no hay variaciones.

Para el indicador 3.1) en lo referente a educación primaria y secundaria, se presentan dos estimaciones, una que considera la proporción de niñas respecto a niños en la matrícula propiamente, y otra que se estima a partir de las tasas netas de escolaridad. Esta última tiene la ventaja que elimina los efectos de las diferencias en la población total de niños y niñas, resultado de factores demográficos propiamente.

8 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 4a.

9 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 4b.

10 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 4c.

AÑO	3.1 (A) PROPORCIÓN DE NIÑAS RESPECTO A NIÑOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA		3.1 (B) PROPORCIÓN DE NIÑAS RESPECTO A NIÑOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		3.1 (C) PROPORCIÓN DE MUJERES RESPECTO A HOMBRES EN EDUCACIÓN SUPERIOR	
	MATRÍCULA 1/	TASAS NETAS 2/	MATRÍCULA 1/	TASAS NETAS 2/	MATRÍCULA 3/	TASAS NETAS 2/
1990	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1991	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1992	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1993	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1994	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1995	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1996	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1997	0,94	1,00	1,03	1,09	N.D.	N.D.
1998	0,94	1,00	1,03	1,10	N.D.	N.D.
1999	0,94	1,00	1,04	1,10	N.D.	N.D.
2000	0,94	1,00	1,04	1,10	N.D.	N.D.
2001	0,93	1,00	1,03	1,10	N.D.	N.D.
2002	0,93	1,00	1,03	1,09	1,12	1,16
2003	0,93	1,00	1,01	1,08	1,19	1,26
2004	0,93	1,00	1,01	1,08	1,11	1,20
2005	0,94	1,00	1,01	1,08	1,13	1,21
2006	0,94	1,00	1,01	1,08	1,26	1,37
2007	0,94	1,00	1,01	1,07	1,32	1,38
2008	0,94	1,00	1,01	1,08	1,25	1,24
2009	0,94	1,00	1,02	1,08	1,17	1,26

1/ Relación entre matrícula inicial en educación primaria y secundaria tradicionales por sexo. Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística, "Expansión del sistema educativo" (varios años).

2/ Relación entre las tasas netas de matrícula por sexo. La población que asiste en los rangos de edad considerados (7-12 en primaria, 13-17 en secundaria y 18-24 en superior) fue tomada de: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística, "Expansión del sistema educativo" (varios años) y la encuesta de Hogares del INEC; mientras que la población total en cada rango de edad fue tomada de: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y Centro Centroamericano de Población (CCP) de la Universidad de Costa Rica (2008): "Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad (cifras actualizadas). 1950-2100".

3/ Relación en la asistencia a educación superior por sexo. Encuesta de hogares, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Los restantes indicadores son los siguientes:

Año	3.2) Proporción de mujeres con empleos remunera-dos en el sector no agrícola 1/	3A.n1) Tasa neta de p articipación 1/		3A.n2) Tasa de desempleo abierto 1/		3A.n3) Ingreso laboral promedio mensual de los ocupados en su ocupación principal (colones de enero de 1995) 2/		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Relación M/H
1990	35,3	77,0	30,3	4,2	5,9	48.120	38.182	0,79
1991	36,8	74,9	30,6	4,8	7,4	44.800	35.660	0,80
1992	36,7	74,0	30,0	3,4	5,4	46.630	37.927	0,81
1993	35,8	75,0	31,0	3,6	5,3	52.437	43.844	0,84
1994	35,8	75,3	31,6	3,5	5,8	56.736	45.071	0,79
1995	35,8	75,9	32,4	4,6	6,5	55.027	43.049	0,78
1996	35,6	73,7	31,1	5,3	8,3	52.273	44.220	0,85
1997	36,5	74,5	33,5	4,9	7,5	52.958	43.704	0,83
1998	37,6	75,6	35,6	4,4	8,0	57.067	45.016	0,79
1999	38,3	75,1	35,5	4,9	8,2	58.231	45.664	0,78
2000	37,6	72,8	35,0	4,4	6,8	60.631	49.569	0,82
2001	39,3	73,7	38,6	5,2	7,6	62.793	49.526	0,79
2002	38,9	73,2	38,2	5,6	7,9	61.178	50.039	0,82
2003	38,2	73,3	38,5	5,8	8,2	61.838	50.054	0,81
2004	37,1	73,0	36,8	5,4	8,5	57.771	47.825	0,83
2005	38,4	73,9	40,4	5,0	9,6	56.960	44.013	0,77
2006	38,8	73,5	40,7	4,4	8,7	59.451	45.702	0,77
2007	39,0	73,2	41,6	3,3	6,8	65.918	48.564	0,74
2008	39,8	72,5	41,7	4,2	6,2	67.282	50.043	0,74
2009	39,9	71,5	42,1	6,6	9,9	70.367	56.321	0,80

1/ Población de 12 años y más. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) a partir de las encuestas de hogares.

2/ Ocupados de 12 años y más. No toma en cuenta el número de horas trabajadas ni la categoría ocupacional. Excluye trabajadores no remunerados. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las encuestas de hogares. Deflatado con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de julio de cada año (enero 1995=100%).

3.3) y 3A.n4)

Proporción de mujeres designadas en puestos de elección popular (diputadas y regidoras) y puestos de dirección del sector público (ministras y viceministras), según período gubernamental: 1990-94, 1994-98, 1998-2002 y 2006-2010 1/

PERÍODO	PARLAMENTO NACIONAL	REGIDORAS PROPIETARIAS	REGIDORAS SUPLENTES	MINISTRAS DE GOBIERNO	VICEMINISTRAS DE GOBIERNO
1990-1994	12,3	12,4	16,8	10,0	18,0
1994-1998	15,8	13,8	22,6	10,0	20,0
1998-2000	19,3	34,2	38,5	20,0	20,0
2002-2006	35,1	47,1	52,9	19,0	44,0
2006-2010	38,6	47,5	53,3	27,5	35,0

1/ Mideplan a partir de Tribunal Supremo de Elecciones.

Objetivo 4:
Reducir la mortalidad infantil

El marco de monitoreo del SNU propone una única meta:

> **Meta 4.A:** Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.

Como se indica en el I Informe de Seguimiento de país (2004), en 1990 la tasa de mortalidad de menores de 5 años era de 3,7 por lo que para alcanzar la meta propuesta por el SNU para el 2015 sería necesario reducirla a 1,2. La subcomisión de salud constituida para elaborar ese Informe planteó que disminuir la tasa hasta ese nivel no es factible para el país, particularmente porque la mayor proporción de las muertes de niños menores de 5 años (específicamente el 84%) está dada por las muertes infantiles (menores de 1 año), las que ya se encuentran en un nivel muy bajo -Costa Rica presenta una de la menores valores de este indicador a nivel latinoamericano-, por lo que es difícil lograr reducciones mayores. Por ello, la meta nacional propuesta en este caso consiste en disminuir la tasa de mortalidad de menores de 5 años a 2 por mil en el año 2015. Adicionalmente se fijaron metas para la mortalidad infantil (menores de 1 año) y para la vacunación.

> **Meta 4.1:** Que para el año 2015 el valor máximo de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 2 por mil.11

> **Meta 4.2:** Que para el año 2015 el valor máximo de la tasa de mortalidad infantil, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 9 por mil nacidos vivos.12

> **Meta 4.3:** Que a partir del año 2005 la cobertura de la vacunación contra el sarampión y la haemophilus influenzae alcance, de manera sostenida, al menos al 95% de los niños menores de un año, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.13

Los indicadores de monitoreo propuestos son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

4.1) tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años;

4.2) tasa de mortalidad infantil;

4.3) porcentaje de niños y niñas menores de un año vacunados contra el sarampión.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

4A.n1) tasa de mortalidad neonatal;

4A.n2) tasa de mortalidad postneonatal;

4A.n3) porcentaje de niños menores de un año vacunados contra la haemophilus influenzae.

Los indicadores específicamente relacionados con la expresión cuantitativa de metas son los siguientes (incluyendo el progreso esperado):

11 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 5a.

12 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 5b.

13 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 5c.

AÑO	META 4.1 4.1) TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS (POR MIL)		META 4.2 4.2) TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (POR MIL NACIDOS VIVOS)		META 4.3 (A) 4.3) PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN AÑO VACUNADOS CONTRA EL SARAMPIÓN		META 4.3 (B) 4A.N3) PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN AÑO VACUNADOS CONTRA HAEMOPHILUS INFLUENZAE	
	OBSERVADO 1/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 2/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 3/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 4/	PROGRESO ESPERADO
1990	3,7	3,7	14,8	14,8	87,9		N.A.	
1991	3,3	3,6	13,8	14,5	93,9		N.A.	
1992	3,3	3,6	13,7	14,2	69,4		N.A.	
1993	3,2	3,5	13,7	13,9	88,4		N.A.	
1994	3,1	3,4	13,0	13,7	88,1		N.A.	
1995	3,1	3,4	13,3	13,4	93,0		N.A.	
1996	2,7	3,3	11,8	13,1	83,2		N.A.	
1997	3,2	3,2	14,2	12,9	99,9		N.A.	
1998	2,8	3,2	12,6	12,6	86,1		N.D.	
1999	2,7	3,1	11,8	12,4	89,3		N.D.	
2000	2,4	3,0	10,2	12,1	82,1		93,7	
2001	2,5	3,0	10,8	11,9	85,0		91,1	
2002	2,4	2,9	11,2	11,7	93,6		93,2	
2003	2,2	2,8	10,1	11,4	89,9		87,3	
2004	2,0	2,7	9,3	11,2	87,5		88,9	
2005	2,1	2,7	9,8	11,0	89	95,0	85,5	95,0
2006	2,0	2,6	9,7	10,8	89,5	95,0	87,6	95,0
2007	2,2	2,5	10,1	10,6	90,1	95,0	87,5	95,0
2008	2,2	2,5	9,0	10,3	85,7	95,0	87,5	95,0
2009	2,2	2,4	8,8	10,1	81,0	95,0	87,0	95,0
2010		2,3		9,9		95,0		95,0
2011		2,3		9,7		95,0		95,0
2012		2,2		9,6		95,0		95,0
2013		2,1		9,4		95,0		95,0
2014		2,1		9,2		95,0		95,0
2015		2,0		9,0		95,0		95,0

1/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Seguimiento de Indicadores de Salud. En el apéndice se incluyen los indicadores a nivel subnacional (provincias en este caso).

2/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), "Mortalidad infantil. Boletín anual" (varios años). La cifra aquí incluida para 1990 es ligeramente menor que la presentada en el I Informe de Seguimiento de país (2004). En el apéndice se incluyen los indicadores a nivel subnacional (provincias en este caso).

3/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, "Situación de la Salud en Costa Rica. Indicadores básicos" (varios años).

4/ La vacuna se comenzó a aplicar en 1998, motivo por el cual no aplica (n.a.) para los años previos. A partir del año 2004 se incluyó como obligatoria en el esquema de vacunación de niños y niñas menores de 1 año. Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, "Situación de la Salud en Costa Rica. Indicadores básicos" (varios años).

Los restantes indicadores son los siguientes:

Año	4A.N1) Tasa de mortalidad neonatal (por mil nacidos vivos) 1/	4A.N2) Tasa de mortalidad post-neonatal (por mil nacidos vivos) 1/
1990	8,8	6,1
1991	8,6	5,2
1992	8,7	5,0
1993	8,9	4,7
1994	8,9	4,1
1995	8,5	4,7
1996	7,8	4,1
1997	9,2	5,1
1998	8,1	4,5
1999	8,1	3,7
2000	7,1	3,2
2001	7,5	3,3
2002	7,7	3,5
2003	7,0	3,1
2004	6,7	2,5
2005	7,1	2,7
2006	7,2	2,5
2007	7,2	2,8
2008	6,5	2,4
2009	6,4	2,4

1/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), "Mortalidad infantil. Boletín anual" (varios años).

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

El marco de monitoreo del SNU propuso originalmente una sola meta para este objetivo, sin embargo incorporó un nueva en su versión revisada. La meta original es la siguiente:

> **Meta 5.A:** Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna.

Al igual que en el caso de la mortalidad infantil, la mortalidad materna en Costa Rica es baja, lo que obligó a replantear la expresión cuantitativa de la meta para el caso costarricense, tal como se indica a continuación. Además se incluyeron otras metas nacionales:

> **Meta 5.1:** Que para el año 2015 el valor máximo de la tasa de mortalidad materna, tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 2 por diez mil nacidos vivos.14

> **Meta 5.2:** Que para el año 2015 un 97% de los partos sean hospitalarios; se logre captar a un 75% de las mujeres durante el primer trimestre de gestación; y que el porcentaje de embarazadas con atención prenatal completa sea del 75%[15].

Los indicadores de monitoreo propuestos son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

5.1) tasa de mortalidad materna;

5.2) porcentaje de partos atendidos por personal sanitario especializado.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

5A.n1) porcentaje de partos hospitalarios;

5A.n2) porcentaje de mujeres captadas en el primer trimestre de embarazo con control prenatal;

5A.n3) porcentaje de mujeres embarazadas con atención prenatal completa.

Los indicadores específicamente relacionados con la expresión cuantitativa de metas son los siguientes (incluyendo el progreso esperado):

14 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 6a.

15 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 6b.

Año	Meta 5.1 5.1) Tasa de mortalidad materna (por 10.000 nacidos vivos)		Meta 5.2 (a) 5A.n1) Porcentaje de partos hospitalarios		Meta 5.2 (b) 5A.n2) Porcentaje de mujeres captadas en el primer trimestre de embarazo con control prenatal		Meta 5.2 (c) 5A.n3) Porcentaje de mujeres embarazadas con atención prenatal completa 3/	
	Observado 1/	Progreso esperado	Observado 1/	Progreso esperado	Observado 2/	Progreso esperado	Observado 4/	Progreso esperado
1990	1,5		N.D.		N.D.		N.D.	
1991	3,3	3,3	92,5	92,5	N.D.		N.D.	
1992	2,3	3,3	93,5	92,7	28,5		N.D.	
1993	1,9	3,2	94,5	92,9	N.D.		N.D.	
1994	3,9	3,2	94,2	93,1	N.D.		N.D.	
1995	2,0	3,1	94,6	93,3	N.D.		N.D.	
1996	2,9	3,1	95,1	93,4	N.D.		N.D.	
1997	3,7	3,0	94,5	93,6	34,0		33,4	
1998	1,6	2,9	93,8	93,8	39,9		39,3	
1999	2,8	2,9	95,3	94,0	43,0		43,4	
2000	3,6	2,8	96,2	94,2	44,7		45,2	
2001	3,3	2,8	95,6	94,4	48,1		48,6	
2002	3,8	2,7	99,4	94,6	52,0	52,0	52,6	52,6
2003	3,3	2,7	99,4	94,8	N.D.	53,8	57,7	54,1
2004	3,1	2,6	98,6	94,9	N.D.	55,5	59,8	55,6
2005	3,8	2,6	98,6	95,1	N.D.	57,3	62,5	57,1
2006	3,9	2,5	98,5	95,3	N.D.	59,1	63,6	58,7
2007	1,9	2,4	98,9	95,5	N.D.	60,8	65,1	60,3
2008	3,3	2,4	99,0	95,7	N.D.	62,6	67,4	62,0
2009	2,7	2,3	99,1	95,9	N.D.	64,4	68,2	63,7
2010		2,3		96,1		66,2		65,4
2011		2,2		96,3		67,9		67,2
2012		2,2		96,4		69,7		69,1
2013		2,1		96,6		71,5		71,0
2014		2,1		96,8		73,2		73,0
2015		2,0		97,0		75,0		75,0

1/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), "Panorama demográfico" (varios años).

2/ CCSS, Departamento de Información Estadística de Servicios de Salud.

3/ Con 5 consultas o más.

4/ CCSS, Área de Estadística en Salud.

El otro indicador es el siguiente:

AÑO	5.2) PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL SANITARIO ESPECIALIZADO 1/
1990	95,2
1991	96,1
1992	96,7
1993	97,5
1994	97,5
1995	97,7
1996	97,9
1997	97,8
1998	98,1
1999	98,2
2000	98,4
2001	98,0
2002	98,5
2003	98,2
2004	98,5
2005	98,5
2006	98,6
2007	98,9
2008	99,1
2009	99,1

1/ Hasta 1996: CCSS, Dirección Técnica de Servicios de Salud; para los años siguientes: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), "Estadísticas vitales" (varios años).

La nueva meta para el logro de este objetivo incluida en la versión más reciente del marco de monitoreo del Sistema de las Naciones Unidas es la siguiente, la que fue asumida por el país:

> **Meta 5.B / Meta 5.3:** Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

Los indicadores de monitoreo propuestos para esa meta son los siguientes (solamente SNU):

Indicadores marco de monitoreo SNU:

5.3) tasa de uso de anticonceptivos;

5.4) tasa de natalidad entre las adolescentes;

5.5) cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas);

5.6) necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.

Año	5.3) Tasa de uso de anticonceptivos 1/	5.4) Tasa de natalidad entre las adolescentes (por mil) 2/	5.5) Cobertura de atención prenatal 3/		5.6) Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar 4/
			Al menos una consulta	Al menos cuatro consultas	
1990	N.D.	21,5	N.D.	N.D.	N.D.
1991	N.D.	21,3	N.D.	N.D.	N.D.
1992	75,0	20,7	N.D.	N.D.	N.D.
1993	N.D.	20,3	N.D.	N.D.	N.D.
1994	N.D.	20,9	N.D.	N.D.	N.D.
1995	N.D.	20,6	N.D.	N.D.	N.D.
1996	N.D.	20,0	N.D.	N.D.	N.D.
1997	N.D.	19,7	56,3	40,2	N.D.
1998	N.D.	19,4	64,6	46,7	N.D.
1999	80,0	19,7	70,3	49,9	N.D.
2000	N.D.	20,0	73,6	52,3	N.D.
2001	N.D.	18,4	79,0	54,9	N.D.
2002	N.D.	17,3	82,8	59,2	N.D.
2003	N.D.	17,8	84,3	63,8	N.D.
2004	N.D.	17,5	84,3	65,5	N.D.
2005	N.D.	17,2	86,1	67,7	N.D.
2006	N.D.	16,8	86,3	68,7	N.D.
2007	N.D.	17,3	86,9	70,0	N.D.
2008	N.D.	17,9	87,0	72,6	N.D.
2009	N.D.	19,6	87,9	73,2	N.D.

1/ Se refiere a la tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos (cualquier método) en mujeres casadas/unidas de 15 a 49 años. La cifra de 1999 se refiere a 15-44 años. Encuestas Nacionales de Salud Reproductiva 1992-1993 y 1999-2000. Centro Centroamericano de Población (CCP) de la Universidad de Costa Rica (UCR).

2/ Se considera la tasa de natalidad de mujeres de 10-19 años. Ministerio de Salud.

3/ CCSS, Área de Estadística en Salud.

4/ También se conoce como "demanda insatisfecha en materia de planificación familiar". Se refiere al porcentaje de mujeres casadas/unidas de 15 a 49 años que no desean tener más hijos o que postergarían el siguiente nacimiento de un hijo, pero que no están usando un método de planificación familiar (porcentaje con respecto al total de mujeres casadas/unidas de 15 a 49 años). No ha sido estimado para el país.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

Inicialmente se había definido dos metas relacionadas con este objetivo, pero fue ampliado a tres en el nuevo marco de verificación del SNU. La primera meta no varió y fue asumida por el país tal como está planteada:

> **Meta 6.A / Meta 6.1:** Haber detenido y comenzar a revertir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.16

Los indicadores para el monitoreo de esta meta incluidos en el marco más reciente de verificación del SNU son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

6.1) prevalencia del VIH/SIDA entre las personas de 15 a 24 años;

6.2) uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo;

6.3) proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA;

6.4) relación entre la asistencia escolar de niños y niñas huérfanos por causa del VIH/SIDA y la de niños y niños no huérfanos, en ambos casos referida a niños y niñas de 10 a 14 años.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

6A.n1) tasa de mortalidad por VIH/SIDA, por sexo.

Es importante destacar que los indicadores 6.1) y 6.4) fueron reformulados en su planteamiento respecto a la versión original del marco de verificación del SNU.17

Lamentablemente el país no dispone de información sobre los indicadores definidos por el SNU para esta meta (6.1 a 6.4), y solamente existe para el indicador nacional.

16 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 7.

17 Específicamente, en el caso del indicador 6.1) el anterior era "incidencia del VIH en las mujeres embarazadas entre los 15 y los 24 años", y el 6.4) "tasa de asistencia escolar de los huérfanos por causa del VIH/SIDA respecto de la asistencia escolar de no huérfanos, en ambos casos referida a niños y niñas entre los 10 y los 14 años".

Año	6A.n1) Tasa de mortalidad por VIH/SIDA (por 100.000 habitantes) 1/		
	Total	Hombres	Mujeres
1990	0,7	1,1	0,2
1991	2,1	3,8	0,3
1992	2,2	4,4	0,2
1993	2,8	5,3	0,4
1994	3,3	5,9	0,6
1995	4,3	7,5	0,9
1996	4,8	8,4	1,0
1997	4,8	8,4	1,1
1998	3,4	6,0	0,7
1999	3,2	5,7	0,7
2000	3,0	4,9	1,1
2001	3,3	5,6	1,0
2002	2,9	5,1	0,6
2003	3,3	5,4	1,0
2004	2,8	4,3	1,3
2005	2,9	4,9	0,9
2006	3,2	4,9	1,4
2007	2,8	4,5	1,1
2008	3,0	4,5	1,4
2009	2,9	4,4	1,3

1/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Seguimiento de Indicadores de Salud, "Boletín estadístico de mortalidad por enfermedad o eventos de notificación obligatoria" (varios años).

La nueva meta incorporada en el marco de verificación del SNU es la siguiente:

> **Meta 6.B:** Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

El único indicador propuesto para esta meta corresponde al SNU:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

6.5) proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales.

Como se señala en el II Informe de Seguimiento de país (2009), el tratamiento con antirretrovirales fue universalizado en el país a partir del año 1998, por lo que el valor esperado del indicador a partir de ese año es 100%. La meta se considera entonces lograda, por lo que no se incluyó entre las específicas de país.

La siguiente meta planteada en el marco de monitoreo del SNU es muy amplia:

> **Meta 6.C:** Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Por ello, durante el proceso del I Informe de Seguimiento de país (2004) se separó lo de paludismo (malaria) y se pusieron metas para dos enfermedades graves que afectan el país:

> **Meta 6.2:** A partir del año 2004 reducir la incidencia de la malaria en un 10% anual y mantener en 0 la mortalidad por malaria.18

> **Meta 6.3:** A partir del año 2006 reducir la incidencia de la tuberculosis en un 8% anual y la mortalidad por tuberculosis en un 2% anual.19

> **Meta 6.4:** A partir del año 2004 reducir la incidencia del dengue en un 10% anual y mantener en cero la mortalidad por dengue hemorrágico.20

Los indicadores para el seguimiento de estas metas son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

6.6) tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo;

6.7) proporción de niños y niñas menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida;

6.8) proporción de niños y niñas menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos adecuados contra el paludismo;

6.9) tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis;

6.10) proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el "tratamiento breve bajo observación directa" (DOTS por sus siglas en inglés -Direct Observation Treatment Strategy-).

18 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 8a.

19 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 8b.

20 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 8c.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

6C.n1) TASA DE INCIDENCIA DE DENGUE;

6C.n2) tasa de mortalidad por dengue hemorrágico.

Es importante destacar que los indicadores 6.6), 6.7) y 6.9) fueron reformulados en el nuevo marco de verificación del SNU, y el 6.8) no existía previamente. En el caso del indicador 6.6), se incluyó la tasa de mortalidad -la cual había sido considerada por los expertos nacionales como un indicador nacional, por lo que ahora se incluye dentro de los del SNU-. El indicador 6.7) se refería previamente a "proporción de la población que vive en zonas con riesgo de paludismo que aplica medidas efectivas de prevención y tratamiento del paludismo", pero ahora enfatiza en los niños y niñas menores de 5 años y se especifica el tipo de protección. El 6.8), por su parte, añade la tasa de prevalencia.

s

AÑO	META 6.2 (A) 6.6 (A) TASA INCIDENCIA DE LA MALARIA (POR 1.000 HABITANTES)		META 6.2 (B) 6.6 (B) TASA DE MORTALIDAD POR MALARIA (POR 100.000 HABITANTES)		META 6.3 (A) 6.9 (A) TASA DE INCIDENCIA DE LA TUBERCULOSIS (POR 100.000 HABITANTES)		META 6.3 (B) 6.9 (C) TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS (POR 100.000 HABITANTES)	
	OBSERVADO 1/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 2/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 3/	PROGRESO ESPERADO 4/	OBSERVADO 2/	PROGRESO ESPERADO 4/
1990	1,4		N.D.		9,3		2,3	
1991	3,8		N.D.		13,3		2,6	
1992	7,9		0,12		11,4		2,8	
1993	5,6		0,06		11,1		2,3	
1994	4,4		0,00		11,2		2,4	
1995	4,1		0,00		17,9		2,2	
1996	4,8		0,12		21,1		2,4	
1997	3,8		0,00		19,7		2,2	
1998	4,0		0,03		16,6		2,2	
1999	3,0		0,05		19,0		2,2	
2000	1,4		0,03		13,0		1,7	
2001	1,1		0,00		15,0		1,8	
2002	0,7		0,02		14,0		1,6	
2003	0,5	0,50	0,05		14,0		1,4	
2004	0,9	0,45	0,02	0,00	16,7		1,4	
2005	2,3	0,41	0,00	0,00	13,2	13,2	1,1	1,10
2006	1,8	0,36	0,00	0,00	11,5	12,1	1,1	1,08
2007	0,8	0,33	0,02	0,00	11,8	11,2	1,0	1,06
2008	0,8	0,30	0,00	0,00	11,0	10,3	1,1	1,04
2009	N.D.	0,27	0,00	0,00	N.D.	9,5	1,0	1,01
2010		0,24		0,00		8,7		0,99
2011		0,22		0,00		8,0		0,97
2012		0,19		0,00		7,4		0,95
2013		0,17		0,00		6,8		0,94
2014		0,16		0,00		6,2		0,92
2015		0,14		0,00		5,7		0,90

1/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Análisis Permanente de Situación de la Salud.

2/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Seguimiento de Indicadores de Salud, "Boletín estadístico de mortalidad por enfermedad o eventos de notificación obligatoria" (varios años).

3/ Programa Nacional para la Vigilancia y el Control de la Tuberculosis (MINSA-CCSS).

4/ Hay una variación en el progreso esperado respecto al Informe de Seguimiento de país (2004), pues en ese informe la estimación se realizó a partir de los valores observados para el 2003, y aquí se consideran los del 2005.

Año	Meta 6.4 (a) 6C.n1) Tasa de incidencia de dengue (por 10.000 habitantes)		Meta 6.4 (b) 6C.n2) Tasa de mortalidad por dengue hemorrágico (por 100.000 habitantes)	
	Observado 1/	Progreso esperado	Observado 2/	Progreso esperado
1990	0,0		0,00	
1991	0,0		0,00	
1992	0,0		0,00	
1993	19,1		0,00	
1994	54,9		0,00	
1995	15,3		0,00	
1996	8,7		0,00	
1997	50,6		0,00	
1998	8,6		0,00	
1999	19,3		0,00	
2000	12,9		0,00	
2001	29,7		0,02	
2002	32,1		0,02	
2003	50,3	50,3	0,02	
2004	23,0	45,3	0,00	0,00
2005	87,3	40,7	0,07	0,00
2006	27,3	36,7	0,02	0,00
2007	59,2	33,0	0,09	0,00
2008	18,4	29,7	0,04	0,00
2009	16,0	26,7	0,02	0,00
2010		24,1		0,00
2011		21,7		0,00
2012		19,5		0,00
2013		17,5		0,00
2014		15,8		0,00
2015		14,2		0,00

1/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Análisis Permanente de Situación de la Salud.

2/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Seguimiento de Indicadores de Salud, "Boletín estadístico de mortalidad por enfermedad o eventos de notificación obligatoria" (varios años).

Los restantes indicadores son los siguientes:

AÑO	6.7) PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS QUE DUERMEN PROTEGIDOS POR MOSQUITEROS IMPREGNADOS DE INSECTICIDA 1/	6.8) PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS CON FIEBRE QUE RECIBEN TRATAMIENTO CON LOS MEDICAMENTOS ADECUADOS CONTRA EL PALUDISMO 2/	6.9 (B) TASA DE PREVALENCIA DE LA TUBERCULOSIS (POR 100.000 HABITANTES) 3/	6.10) PROPORCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS DETECTADOS Y CURADOS CON DOTS 3/ 4/
1990	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.
1991	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.
1992	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.
1993	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.
1994	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.
1995	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.
1996	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.
1997	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.
1998	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.
1999	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2000	N.D.	N.D.	N.D.	80
2001	N.D.	N.D.	N.D.	83
2002	N.D.	N.D.	N.D.	82
2003	N.D.	N.D.	N.D.	81
2004	N.D.	N.D.	18	83
2005	N.D.	N.D.	14	80
2006	N.D.	N.D.	13	83
2007	N.D.	N.D.	12	88
2008	N.D.	N.D.	11	89
2009	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

1/ Este indicador no se estima en el país.

2/ Todos los niños y niñas del país tienen acceso a los servicios de salud, donde reciben los medicamentos adecuados para sus padecimientos.

3/ Programa Nacional para la Vigilancia y el Control de la Tuberculosis (MINSA-CCSS).

4/ La estrategia se comienza a utilizar a partir de 1999, por lo que no aplica (n.a.) para los años anteriores.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

La propuesta original del Sistema de las Naciones Unidas incluía tres metas relacionadas con el logro de este objetivo, y se incluyó una nueva meta en el marco de verificación más reciente.

> **Meta 7.A:** Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y revertir la pérdida y degradación de los recursos del medio ambiente.

Durante el proceso de elaboración del I Informe de Seguimiento de país (2004), el grupo de expertos nacionales consideró conveniente desagregar esa meta en sus dos componentes principales, por lo que para efectos del país se definieron dos metas:

> **Meta 7.1:** Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales.21

> **Meta 7.2:** Revertir la pérdida y degradación de los recursos del medio ambiente.22

Los indicadores para el seguimiento de estas metas son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

7.1) proporción de la superficie cubierta por bosques;

7.2) emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB);

7.3) consumo de sustancias que agotan la capa de ozono;

7.4) proporción de poblaciones de peces que están dentro de límites biológicos seguros;

7.5) proporción utilizada del total de recursos hídricos.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

7A.n1) uso de energía por unidad de PIB;

7A.n2) proporción de generación eléctrica con energía renovable;

7A.n3) proporción de consumo de energía renovable;

7A.n4) emisiones de monóxido de carbono per cápita;

7A.n5) emisiones de dióxido de azufre per cápita;

7A.n6) emisiones de óxidos de nitrógeno per cápita;

7A.n7) toneladas de consumo de bromuro de metilo en la agricultura.Es necesario destacar que la nueva propuesta de indicadores para el monitoreo de esta meta por parte del SNU introduce una serie de modificaciones, eliminaciones y exclusiones importantes de indicadores respecto a la original.[23]

21 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 9a.

22 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 9b.

23 Los indicadores originales eran: proporción de superficie cubierta por bosques; uso de energía (Kg de equivalente en petróleo) por cada unidad de PIB (en US$ PPA); emisiones de dióxido de carbono per cápita; consumo de clorofluorocarbonos que destruyen la capa de ozono (toneladas PAO); y proporción de la población que utiliza combustibles sólidos. Además la relación entre la superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total. Este último fue trasladado para ser utilizado con la (nueva) meta 7B -aunque modificado-.

AÑO	7.1) PROPORCIÓN DE SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUES 1/	7.2) EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO			7.4) PROPORCIÓN DE POBLACIONES DE PECES QUE ESTÁN DENTRO DE LÍMITES BIOLÓGICOS SEGUROS	7.5) PROPORCIÓN UTILIZADA DEL TOTAL DE RECURSOS HÍDRICOS
		TOTAL (TONELADAS) 2/	PER CÁPITA (TONELADAS POR PERSONA) 2/	POR DÓLAR PPA DEL PIB		
1990	N.D.	3.843.500	1,24	N.D.	N.D.	N.D.
1991	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1992	49,6	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1993	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1994	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1995	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1996	37,2	3.583.500	1,01	N.D.	N.D.	N.D.
1997	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1998	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1999	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2000	46,1	1.842.500	0,47	N.D.	N.D.	N.D.
2001	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2002	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2003	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2004	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2005	51,4	2.321.600	0,54	N.D.	N.D.	N.D.
2006	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2007	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2008	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2009	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

1/ Las estimaciones fueron realizadas con diferentes metodologías y tecnologías:

1992: "Estudio atlas del cambio de cobertura de la tierra en Costa Rica 1979-1992"; escala 1:300.000; IMN-MINAE, PNUMA, MAG, IGN y DGF.

1996: "Mapa de cobertura forestal de Costa Rica 1996/1997"; escala 1:200.000; FONAFIFO, CIEDES-UCR, MINAE y CCT. La presencia de nubes o sombras en las imágenes satelitales y fotografías aéreas impidió determinar un 12,57% del país.

2000: "Estudio de cobertura forestal de Costa Rica con imágenes Landsat Tm 7 para el año 2000"; escala 1:200.000; FONAFIFO, CCT y el Laboratorio de Sistemas de Observación Terrestre (EOSL) del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Atmósfera de la Universidad de Alberta. Por razones de nubes y sombras, hubo un 4,22 % de área del país en que no se pudo determinar el tipo de cobertura.

2005: Mapa de Cobertura Forestal de Costa Rica 2005, estudio de monitoreo realizado por el FONAFIFO, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad de Alberta de Canadá, con base en imágenes satelitales Landsat ETM+ del año 2005. Escala 1:200.000

2/ El país dispone de cuatro inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, realizados por el Instituto Meteorológico Nacional. Se refiere a la emisión neta, es decir, restando la absorción.

3/ Se refiere al consumo total de los CFC contemplados en el Anexo A Grupo I del Protocolo de Montreal. Ministerio del Ambiente y Energía, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, Oficina Técnica del Ozono.

Año	7A.N1) Energía por unidad de PIB (TJ/millón de colones de 1991) 1/	7A.N2) Proporción de generación eléctrica con energía renovable 1/	7A.N3) Proporción de consumo de energía renovable dentro del consumo total de energía 1/	7A.N4) Emisiones de monóxido de carbono per cápita (toneladas por persona) 2/	7A.N5) Emisiones de dióxido de azufre per cápita (toneladas por persona) 2/	7A.N6) Emisiones de óxidos de nitrógeno per cápita (toneladas por persona) 2/	7A.N7) Consumo de bromuro de metilo en la agricultura (toneladas métricas) 3/
1990	0,0843	98,7	49,8	0,107	N.D.	0,011	N.D.
1991	0,0846	95,4	48,7	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1992	0,0825	86,1	41,9	N.D.	N.D.	N.D.	449
1993	0,0798	90,4	41,6	N.D.	N.D.	N.D.	559
1994	0,0807	82,6	37,6	N.D.	N.D.	N.D.	546
1995	0,0790	84,6	36,0	N.D.	N.D.	N.D.	653
1996	0,0784	91,5	36,8	0,058	0,0006	0,008	701
1997	0,0765	97,0	35,8	N.D.	N.D.	N.D.	845
1998	0,0746	92,3	33,9	N.D.	N.D.	N.D.	861
1999	0,0727	97,5	33,9	N.D.	N.D.	N.D.	1060
2000	0,0764	98,8	33,9	0,047	0,0010	0,006	805
2001	0,0773	98,4	33,9	N.D.	N.D.	N.D.	814
2002	0,0776	98,4	32,7	N.D.	N.D.	N.D.	642
2003	0,0770	98,2	32,1	N.D.	N.D.	N.D.	570
2004	0,0775	99,2	40,0	N.D.	N.D.	N.D.	498
2005	0,0760	96,7	39,7	0,072	0,0011	0,006	457
2006	0,0738	93,9	40,8	N.D.	N.D.	N.D.	421
2007	0,0748	92,0	41,9	N.D.	N.D.	N.D.	397
2008	0,0736	92,9	41,9	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2009	0,0719	95,1	40,9	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

1/ Dirección Sectorial de Energía, "Memoria Estadística del Sector Energía" (varios años), "Balance Energético Nacional" (varios años).

2/ Inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero realizados por el Instituto Meteorológico Nacional. Se refiere a la emisión neta, es decir, restando la absorción.

3/ Ministerio del Ambiente y Energía, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, Oficina Técnica del Ozono.

La nueva meta incorporada en la propuesta de monitoreo del SNU es la siguiente:

> **Meta 7.B:** Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida.

No obstante, el grupo técnico que elaboró el II Informe de Seguimiento de país (2009), determinó que esta meta ya estaba siendo considerada en la 7.2, por lo que no es incluyó explícitamente en el conjunto de metas nacionales.

Los indicadores propuestos por el SNU para el seguimiento de esta meta son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

7.6) proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas;

7.7) proporción de especies en peligro de extinción.

El indicador 7.6) formaba parte de la lista inicial de monitoreo, pero no incluía lo referente a las áreas marinas, por lo que fue modificado. En este caso no hay indicadores propuestos por expertos nacionales.

AÑO	7.6) RELACIÓN ENTRE LA SUPERFICIE DE ÁREAS PROTEGIDAS Y LA SUPERFICIE TOTAL 1/		7.7) PROPORCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
	TERRESTRES	MARINAS	
1990	19,4	N.D.	N.D.
1991	21,5	N.D.	N.D.
1992	21,5	N.D.	N.D.
1993	21,5	N.D.	N.D.
1994	21,5	N.D.	N.D.
1995	N.D.	N.D.	N.D.
1996	24,8	N.D.	N.D.
1997	24,8	N.D.	N.D.
1998	25,6	N.D.	N.D.
1999	26,8	N.D.	N.D.
2000	25,7	N.D.	N.D.
2001	25,6	N.D.	N.D.
2002	25,4	N.D.	N.D.
2003	N.D.	N.D.	N.D.
2004	N.D.	N.D.	N.D.
2005	N.D.	N.D.	N.D.
2006	26,2	16,5	N.D.
2007	26,0	17,2	N.D.
2008	N.D.	N.D.	N.D.
2009	26,3	17,2	N.D.

1/ Ministerio del Ambiente y Energía, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, "Informe Nacional sobre el sistema de áreas silvestres protegidas de Costa Rica" (varios años).

La siguiente meta propuesta por el SNU se refiere al agua potable y el saneamiento básico:

> **Meta 7.C:** Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a los servicios básicos de saneamiento.

En el proceso de elaboración del I Informe de Seguimiento de país (2004) esta meta fue puntualizada para cada uno de los servicios de la siguiente forma:

> **Meta 7.3:** Que para el año 2015 el 98,7% de la población disponga agua para consumo humano y que a partir del año 2006 al menos un 88% de la población tenga acceso a agua de calidad potable.24

> **Meta 7.4:** Reducir a la mitad (respecto a 1990), para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a saneamiento básico.25

Los indicadores propuestos por el SNU y los expertos nacionales son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

7.8) proporción de población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable;

7.9) proporción de población con acceso a servicios de saneamiento mejorados.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

7C.n1) porcentaje de la población con acceso a agua de calidad potable.

El indicador 7.1) fue reformulado respecto a la versión inicial del marco de monitoreo -"proporción de la población con acceso sostenible a agua mejorada"-.

24 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 10a.

25 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 10b.

Cada uno de esos indicadores está asociado con la expresión cuantitativa de las metas (incluyendo el progreso esperado):

AÑO	META 7.3 (A) 7.8) PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A FUENTES DE AGUA MEJORADA		META 7.3 (B) 7C.N1) PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA DE CALIDAD POTABLE		META 7.4 7.9) PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO SOSTENIBLE A SANEAMIENTO MEJORADO	
	OBSERVADO 1/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 2/	PROGRESO ESPERADO	OBSERVADO 3/	PROGRESO ESPERADO
1990	N.D.		N.D.		N.D.	
1991	92,0		50,0		N.D.	
1992	93,0		51,0		82,3	82,3
1993	N.D.		N.D.		N.D.	82,7
1994	94,0		52,0		83,5	83,0
1995	95,0		69,0		N.D.	83,4
1996	95,0		69,0		N.D.	83,8
1997	N.D.		N.D.		89,0	84,2
1998	N.D.		N.D.		N.D.	84,5
1999	97,0		76,0		N.D.	84,9
2000	97,3		75,7		90,6	85,3
2001	97,4		75,8		91,7	85,7
2002	97,5		78,4		93,4	86,1
2003	97,5	97,5	79,5	79,5	93,5	86,5
2004	97,6	97,6	82,8	83,0	94,2	86,8
2005	97,5	97,7	82,2	86,0	95,2	87,2
2006	98,2	97,8	81,2	88,0	95,8	87,6
2007	98,3	97,9	82,0	88,0	96,4	88,0
2008	99,4	98,0	83,4	88,0	96,1	88,4
2009	99,9	98,1	87,3	88,0	96,7	88,8
2010		98,2		88,0		89,2
2011		98,3		88,0		89,6
2012		98,4		88,0		90,0
2013		98,5		88,0		90,4
2014		98,6		88,0		90,8
2015		98,7		88,0		91,2

1/ Se refiere a la cobertura de agua para consumo humano (aquella utilizada para la ingesta, preparación de alimentos, higiene personal, lavado de utensilios, servicios sanitarios y otros menesteres domésticos y que puede ser potable o no potable). Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Laboratorio Nacional de Aguas, "Situación de cobertura y calidad del agua para consumo humano en Costa Rica (varios años)".

2/ Se refiere a la cobertura de agua de calidad potable (aquella que cumple con ciertos requisitos físico-químicos y microbiológicos). Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Laboratorio Nacional de Aguas, "Situación de cobertura y calidad del agua para consumo humano en Costa Rica (varios años)".

3/ Porcentaje de la población en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico, según las encuestas de hogares (Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC-).

La última meta relacionada con el logro del objetivo 7 fue planteada en el marco de monitoreo del SNU de forma bastante general:

> **Meta 1.1:** Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, las condiciones de vida de por lo menos 100 millones de personas que habitan en tugurios.

Para el país, en el I Informe de Seguimiento (2004), la meta fue planteada de la siguiente forma:

> **Meta 7.5:** Mejorar las condiciones habitacionales de las personas que en Costa Rica viven en asentamientos precarios y tugurios.26

Los indicadores propuestos para el seguimiento de esta meta son los siguientes:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

7.10) proporción de población urbana que vive en tugurios.

Indicadores adicionales propuestos por expertos nacionales:

7C.n1) porcentaje de viviendas en tugurio, móviles o eventuales;

7C.n2) porcentaje de viviendas con tenencia en precario, cedida o prestada;

7C.n3) porcentaje de viviendas en mal estado;

7C.n4) porcentaje de viviendas en regular estado;

7C.n5) porcentaje de viviendas con hacinamiento;

7C.n6) porcentaje de población en vivienda propia.

El indicador 7.10) fue modificado respecto al planteamiento inicial ("proporción de hogares con acceso a tenencia segura").

26 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 11.

AÑO	7.10) PROPORCIÓN DE POBLACIÓN URBANA QUE VIVE EN TUGURIOS 1/	7C.N1) PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN TUGURIO, MÓVILES O EVENTUALES 1/	7C.N2) PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON TENENCIA EN PRECARIO, CEDIDA O PRESTADA 1/	7C.N3) PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN MAL ESTADO 1/ 2/	7C.N4) PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN REGULAR ESTADO 1/ 3/	7C.N5) PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON HACINAMIENTO 1/		7C.N6) PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDA PROPIA 1/
						DORMITORIOS 4/	APOSENTOS 5/	
1990	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1991	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1992	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	9,7	3,9	75,1
1993	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1994	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	8,0	3,6	76,9
1995	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1996	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1997	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	6,9	3,5	77,1
1998	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1999	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2000	N.D.	N.D.	10,6	10,1	26,9	6,9	2,6	77,2
2001	0,6	0,6	10,4	10,0	24,8	6,0	2,7	77,2
2002	0,6	0,9	10,0	10,5	26,0	5,7	2,5	77,2
2003	0,6	0,7	9,9	12,0	25,9	5,0	2,5	76,5
2004	1,0	0,8	10,4	10,8	28,1	4,9	2,2	75,5
2005	1,0	0,8	9,5	10,4	27,9	4,2	1,7	75,3
2006	1,4	0,9	9,4	10,4	26,9	4,4	1,9	74,2
2007	0,8	0,7	9,4	10,8	27,9	4,0	1,7	73,8
2008	1,1	0,9	9,0	10,0	26,7	N.D.	N.D.	73,9
2009	N.D.	N.D.	9,1	10,7	27,9	N.D.	N.D.	73,6

1/ A partir de las encuestas de hogares, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

2/ Viviendas que presentan mal estado en dos de los siguientes tres elementos: paredes, techo y piso.

3/ Viviendas que presentan estado regular en dos de los siguientes tres elementos: paredes, techo y piso.

4/ Es la proporción de viviendas con más de 3 personas por dormitorio con respecto a las viviendas individuales ocupadas.

5/ Es la proporción de viviendas con más de 2 personas por aposento (excluyendo baños, cocina, pasillos y cochera) con respecto a las viviendas individuales ocupadas.

Objetivo 8:
Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Originalmente este objetivo incluía siete metas, pero fue reducido a seis en la nueva versión del marco de monitoreo del SNU.27 De esas metas, una es específica para los países "menos adelantados"28 y otra para los países sin litoral y los pequeños Estados insulares,29 por lo que no aplican para Costa Rica. Las demás metas fueron tomadas por el país:

Meta 8.A / Meta 8.1: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio (Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional).[30]

Meta 8.D / Meta 8.2: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.[31]

Meta 8.E / Meta 8.3: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.[32]

Meta 8.F / Meta 8.4: En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.[33]

A diferencia de la primera (8.1), para la que no hay indicadores definidos, para la meta 8.2 el marco de monitoreo del SNU incluye 12 indicadores sobre Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD -5 indicadores-),34 acceso a los mercados (4 indicadores),[35]

27 La quinta meta en el planteamiento original (numerada como Meta 16 en el I Informe de Seguimiento de país -2004-) señalaba "en cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo". Sin embargo, la misma fue incorporada a la meta específica para el empleo en el nuevo marco de monitoreo (1.B/1.3).

28 Meta 8.B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 13.

29 Meta 8.C: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el I Informe de Seguimiento fue numerada como Meta 14.

30 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 12.

31 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 15.

32 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 17.

33 En el I Informe de Seguimiento de país (2004) fue numerada como Meta 18.

34 8.1) AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de la Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE; 8.2) proporción de la AOD total bilateral y por sectores que los donantes del CAD de la OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento); 8.3) proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada; 8.4) AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como porcentaje de su ingreso nacional bruto; 8.5) AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo como proporción de su ingreso nacional bruto.

35 8.6) proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas libres de derechos;

y sostenibilidad de la deuda (3 indicadores).36 Estos indicadores enfatizan en el papel de los países desarrollados en el apoyo al desarrollo.

Para las dos metas restantes (8.3 y 8.4) se definieron los siguientes indicadores:

Indicadores marco de monitoreo SNU:

8.13) proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles;

8.14) líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes;

8.15) abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes;

8.16) usuarios de Internet por cada 100 habitantes.

8.7) aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles, y a las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo; 8.8) estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto; 8.9) proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial.

36 8.10) número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación en la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (acumulativo); 8.11) alivio de la deuda comprometida conforme a la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral; 8.12) servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios.

Año	8.13) Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles 1/	8.14) Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes 2/	8.15) Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes 2/	8.16) Usuarios de Internet por cada 100 habitantes 3/
1990	82,6	12,4	N.D.	N.D.
1991	81,9	12,7	N.D.	N.D.
1992	83,0	12,9	N.D.	N.D.
1993	84,3	15,5	N.D.	N.D.
1994	82,7	16,8	N.D.	N.D.
1995	85,1	18,5	0,6	N.D.
1996	82,3	20,2	1,4	N.D.
1997	82,0	22,0	2,0	N.D.
1998	84,0	23,7	3,0	N.D.
1999	83,2	25,2	3,9	N.D.
2000	82,1	26,8	5,4	N.D.
2001	81,7	28,4	8,0	N.D.
2002	81,0	31,8	11,4	20,3
2003	80,9	33,0	18,7	21,6
2004	81,0	31,6	21,7	23,5
2005	81,2	32,1	25,5	25,4
2006	82,0	30,7	32,9	27,6
2007	82,7	32,4	40,6	N.D.
2008	83,4	N.D.	N.D.	35,9
2009	82,7	N.D.	N.D.	N.D.

1/ Se refiere a la población cubierta por el seguro de enfermedad y maternidad de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Estimación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) a partir de las encuestas de hogares.

2/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) a partir de las encuestas de hogares.

3/ PROSIC (2008). Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Costa Rica: Informe 2008. San José: Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) de la Universidad de Costa Rica (UCR).

APÉNDICE

INDICADORES ASOCIADOS A METAS QUE INCLUYEN NIVELES SUBNACIONALES E INFORMACIÓN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE ALGUNOS INDICADORES

AÑO	1A.N1) PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA POR REGIÓN 1/						
	TOTAL PAÍS	CENTRAL	CHOROTEGA	PACÍFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLÁNTICA	HUETAR NORTE
1990	9,1	5,7	22,7	12,9	20,9	6,8	14,0
1991	11,7	8,7	23,4	14,7	19,5	9,3	12,9
1992	9,3	6,6	19,1	11,7	18,2	7,2	12,8
1993	6,9	4,6	13,8	9,0	15,2	5,7	7,0
1994	5,8	3,1	14,7	6,5	14,1	6,2	9,4
1995	6,2	4,1	13,6	5,5	14,4	5,1	10,0
1996	6,9	4,4	13,2	6,6	14,8	8,6	11,1
1997	5,7	3,5	12,3	6,9	10,7	6,8	9,5
1998	5,3	3,3	11,5	5,7	11,7	5,3	7,6
1999	6,7	4,4	13,2	8,2	14,8	6,9	8,5
2000	6,1	3,7	13,3	8,5	13,1	6,3	10,5
2001	5,9	3,5	12,4	10,9	14,9	5,7	9,1
2002	5,7	3,5	13,7	7,1	13,1	6,1	6,0
2003	5,1	3,0	10,9	6,2	12,1	7,1	6,7
2004	5,6	3,6	10,0	7,9	13,6	5,6	9,9
2005	5,6	3,9	10,1	8,4	10,8	6,7	6,9
2006	5,3	3,9	12,1	5,5	9,5	6,0	5,2
2007	3,3	2,6	6,3	4,0	4,7	4,7	2,1
2008	3,5	2,3	6,5	5,8	6,7	4,8	3,0
2009	4,2	3,1	7,7	5,6	8,5	4,7	4,2

1/ Las estimaciones se refieren a hogares y no a población, como es la tradición nacional. Estimación realizada por Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las encuestas de hogares, con las líneas de pobreza nacionales.

Año	1A.n2) Porcentaje de hogares en situación de pobreza por región 1/						
	Total país	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Atlántica	Huetar Norte
1990	27,4	22,0	45,4	33,7	45,0	21,7	38,8
1991	31,9	27,2	51,7	35,2	45,1	26,1	34,6
1992	29,4	25,5	46,8	33,3	43,6	20,6	34,4
1993	23,2	18,5	38,4	26,1	39,9	20,4	24,6
1994	20,0	14,9	37,5	21,9	35,8	19,7	26,1
1995	20,4	16,0	35,2	22,8	36,9	17,1	27,6
1996	21,5	16,5	34,5	22,8	37,0	25,4	27,6
1997	20,7	15,4	36,0	24,8	32,3	25,7	27,2
1998	19,7	15,0	34,1	20,8	34,1	20,7	26,4
1999	20,6	15,6	35,5	28,7	34,1	21,5	26,3
2000	20,6	15,4	35,3	26,5	34,9	22,7	30,3
2001	20,3	15,4	31,2	29,6	34,8	23,4	28,1
2002	20,6	15,9	32,7	26,5	35,7	23,6	24,6
2003	18,5	14,0	30,6	26,0	33,6	19,4	22,8
2004	21,7	17,1	33,1	25,6	40,4	23,6	27,4
2005	21,2	17,3	29,3	27,2	32,0	27,0	24,7
2006	20,2	16,2	34,4	26,3	32,8	21,7	22,7
2007	16,7	13,7	25,1	20,8	24,0	20,2	19,3
2008	17,7	14,0	26,0	25,7	24,6	24,7	16,4
2009	18,5	15,3	24,1	26,2	30,9	21,6	17,2

1/ Las estimaciones se refieren a hogares y no a población, como es la tradición nacional. Estimación realizada por Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de las encuestas de hogares, con las líneas de pobreza nacionales.

Año	4.1) Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años (por mil) por provincia 1/							
	Total país	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
1990	3,7	3,4	3,7	3,3	2,4	4,7	4,3	4,9
1991	3,3	3,1	2,9	3,3	2,8	3,4	3,3	4,7
1992	3,3	3,0	3,3	3,1	2,1	3,4	3,5	5,7
1993	3,2	3,0	3,3	2,8	2,2	4,0	3,7	4,1
1994	3,1	3,0	2,9	2,8	2,4	4,8	3,0	4,1
1995	3,1	2,7	3,1	3,0	2,6	3,6	3,6	5,1
1996	2,7	2,5	2,8	2,3	2,5	3,3	2,6	4,1
1997	3,2	3,3	3,2	2,6	2,6	3,0	3,9	3,5
1998	2,8	2,8	2,6	2,6	2,1	3,0	3,6	3,1
1999	2,7	2,9	2,4	2,4	2,8	2,4	3,1	3,1
2000	2,4	2,5	2,4	2,2	1,7	2,4	2,4	2,6
2001	2,5	2,7	2,2	1,9	2,3	2,1	3,2	2,9
2002	2,4	2,6	2,0	1,9	2,1	2,9	3,0	2,5
2003	2,2	2,3	2,2	1,7	1,8	2,1	2,6	2,7
2004	2,0	2,0	1,8	1,5	2,0	2,7	2,3	2,1
2005	2,1	2,1	1,7	2,2	2,0	2,5	2,6	2,2
2006	2,0	1,9	1,9	1,9	1,5	2,6	2,7	2,3
2007	2,2	2,1	2,0	2,5	1,6	3,2	2,6	2,1
2008	2,2	2,2	2,0	1,7	1,7	3,6	2,8	2,5
2009	2,2	2,0	2,1	2,4	1,7	2,2	3,4	2,0

1/ Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Seguimiento de Indicadores de Salud.

Año	4.2) Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos) por provincia 1/							
	Total país	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
1990	14,8	13,2	14,2	13,9	11,7	17,7	18,5	19,2
1991	13,8	12,9	12,5	13,3	13,9	15,3	14,9	18,0
1992	13,7	13,3	14,1	13,2	10,6	13,0	14,4	17,2
1993	13,7	12,9	12,6	12,9	10,7	16,2	17,3	15,8
1994	13,0	12,3	10,2	12,8	12,3	19,3	14,1	15,5
1995	13,3	12,6	11,3	13,7	14,3	13,7	14,9	15,7
1996	11,8	11,8	10,8	11,2	12,6	12,4	10,6	14,8
1997	14,2	14,3	13,8	12,4	11,0	14,9	16,0	16,9
1998	12,6	12,1	11,8	12,3	9,8	14,3	14,7	15,2
1999	11,8	12,2	10,0	11,0	12,8	10,6	13,6	12,4
2000	10,2	10,7	9,6	9,8	8,1	10,2	10,3	11,8
2001	10,8	11,6	9,2	8,8	9,4	9,3	13,5	12,7
2002	11,2	11,6	9,9	9,8	9,3	12,2	12,3	12,8
2003	10,1	10,3	10,0	8,6	8,1	9,5	10,4	13,1
2004	9,3	9,2	8,7	8,0	9,9	11,2	9,8	9,2
2005	9,8	10,0	7,6	12,4	9,5	9,9	10,4	10,2
2006	9,7	9,8	8,7	9,8	7,0	10,6	11,4	11,2
2007	10,1	10,0	9,1	12,3	7,4	12,0	10,3	10,1
2008	9,0	9,6	7,9	7,6	7,6	9,6	9,3	10,5
2009	8,8	8,8	8,0	10,7	7,2	6,6	11,7	9,3

1/ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), "Mortalidad infantil. Boletín anual" (varios años) y "Anuario estadístico" (varios años).

• Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Naciones Unidas – España

1- Antecedentes del Fondo

El 18 de diciembre de 2006, el Administrador del PNUD Kemal Dervişy la Secretaria de Estado de España para la Cooperación Internacional, Leire Pajín, firmaron un acuerdo para destinar $528 millones en los próximos cuatro años, utilizando la estructura administrativa del sistema de la ONU, orientados a favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los sectores y países que fueran seleccionados. Este acuerdo preparó el camino para el establecimiento del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM (F-ODM) que fue constituido en el primer trimestre de 2007.

Objetivos y principios de actuación

El Fondo para el Logro de los ODM tiene como meta acelerar el progreso hacia la conquista de los ODM en los países seleccionados mediante:

- El apoyo a políticas y programas que pretendan un impacto significativo y medible sobre los ODM seleccionados;
- El financiamiento de la experimentación y/o ampliación de modelos exitosos;
- La aportación de innovaciones en la práctica del desarrollo; y
- La adopción de mecanismos que mejoren la calidad de la ayuda, en los términos de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

1a. Diseño y evolución del fondo F-ODM

Estructura del Fondo

El Fondo se orientará en los siguientes siete desafíos clave de desarrollo, que han sido ampliamente reconocidos como fundamentales para el logro de los ODM y como las metas de desarrollo acordadas a nivel internacional:

1. Gobernanza democrática, entendida como el fortalecimiento de las políticas públicas y de la participación y organización social, con el fin de promover la equidad y la cohesión social;
2. Igualdad de género y empoderamiento.
3. Necesidades humanas y servicios sociales básicos, incluyendo la lucha contra el hambre, la educación y los servicios de salud básicos, el empleo, el agua potable ye l saneamiento mínimo y las políticas dirigidas a grupos vulnerables con especial atención a los jóvenes;
4. Desarrollo económico y de la empresa privada;
5. Medio Ambiente y cambio climático, con especial atención en la ordenación y la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente en el contexto del desarrollo rural local y de la seguridad alimentaria;
6. Prevención de conflictos y consolidación de la paz;
7. Cultura y desarrollo, que incorpore las distintas dimensiones que vinculan la cultura y el desarrollo (incluyendo la económica) y se centre en el respeto de la diversidad cultural y aborde la exclusión social de las minorías.

1b. Países beneficiados

Los países seleccionados son para solicitar apoyo al F-ODM, Costa Rica se encuentra entre uno de los 57 países elegibles.

Estructura acceso de Fondos de las Ventanas Temáticas.

Las ventanas temáticas de financiamiento son el principal acceso para presentar solicitudes al Fondo, se divide en dos fases que son las siguientes:

I FASE. NOTA CONCEPTUAL

Términos de referencia: es el documento que proporciona directrices sobre políticas a los Equipos de las Naciones Unidas de Apoyo a los Países con respecto a su solicitud de financiamiento en el ámbito de la ventana temática, tienen por objeto establecer las metas de las políticas del Fondo que deben de mostrarse en la Nota Conceptual, sólo aceptarán solicitudes de los Coordinadores Residentes de la ONU en los países elegibles.

II FASE. DOCUMENTO DE PROGRAMA CONJUNTO

El Documento de Programa Conjunto (DPC) es la base fundamental para la ejecución conjunta de cada programa. El DPC debe reflejar la presentación original contenida en la Nota Conceptual que constituyó la base de la aprobación del Comité Directivo, además de ajustarse a los estándares de diseño y de rendición de cuentas del Fondo.

2- Participación e MIDEPLAN-Costa Rica en el F-ODM

2a. Comité Directivo Nacional Costa Rica.

El Comité Directivo Nacional, se conformó el 18 de mayo del 2007, con el objetivo de supervisar y aprobar las propuestas de las notas conceptuales y programas conjuntos que se remitirían al Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Participan del Comité Directivo Nacional:

- Por el Gobierno de Costa Rica: La Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, quien actúa como co-Presidenta.
- Por el Gobierno de España: el Embajador de España en Costa Rica, el Coordinador General de la Cooperación Española en Costa Rica.
- Por el Sistema de las Naciones Unidas: el Coordinador Residente de SNU, quien actúa como co-Presidente.

Las responsabilidades principales del CDN serán:

- Examinar y aprobar los términos de referencia y el reglamento, basado en los términos de referencia genéricos, y, en caso necesario, modificarlos de común acuerdo con el Administrador Auxiliar "AA".
- Examinar y aprobar el documento del Programa y el programa de trabajo y los presupuestos anuales presentados por los organismos participantes de la ONU; garantizar su conformidad con los requisitos del Fondo, y en particular, con las decisiones del Comité Directivo del F-ODM; garantizar la calidad de los documentos del Programa para recibir financiamiento del Fondo ODM.
- Debatir los requisitos y las prioridades del Programa en lo que respecta, entre otros aspectos, a:
  - la gestión del programa, incluidas una aproximación coherente y común respecto al costo del programa, la recuperación de los costos, las modalidades de implementación, los informes basados en resultados y la evaluación del impacto, así como, aprobar el mecanismo de presentación de informes del programa
  - la gestión de la información, incluido el Fondo adecuado y la visibilidad del donante.
- Garantizar que se llevan a cabo los procesos de consulta adecuados con las principales partes interesadas a nivel del país para evitar la duplicación o superposición entre el Fondo y otros mecanismos de financiación.
- Examinar las conclusiones de los resúmenes de los informes de auditoría consolidados por el Administrador Auxiliar; destacar las lecciones aprendidas y tratar regularmente sobre el seguimiento de los organismos participantes de la ONU en las acciones recomendadas que tengan un impacto en el programa

2b. Ventanas aprobadas para Costa Rica

2b1. Ventana Temática: Cultura y Desarrollo

Programa Políticas interculturales para la inclusión y generación de oportunidades

Monto Fondo ODM: $4.800.000,00

Plazo de Ejecución: 2008-2010

A través de esta ventana, el Fondo para el Logro de los ODM tiene por objeto ayudar a los países a diseñar, implementar y evaluar políticas públicas eficaces que promuevan la inclusión social y cultural y faciliten la participación política y la protección de derechos. El Fondo también pretende apoyar los esfuerzos para promover industrias culturales y creativas y para generar los datos e información necesarios para la formulación y vigilancia efectiva de políticas sobre diversidad, cultura y desarrollo.

Esta Ventana involucra los sectores de Cultura, Educación, Salud, Agricultura y Producción por lo tanto las contrapartes nacionales estratégicas son:

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), es la institución líder del Programa Conjunto.

2b2. Ventana Temática Juventud, Empleo y Migración

Programa: Una Ventanilla Única para Empleo Juvenil en Desamparados y Upala

Monto Fondo ODM: $4.716.000,00

Plazo de Ejecución: 2009-2012

El Fondo aprobó la propuesta presentada por Costa Rica para la ejecución del "Programa Conjunto (PC) de Juventud, Empleo y Migración: una ventanilla única para el empleo juvenil en Desamparados y Upala, Costa Rica". El PC tiene dos objetivos, por un lado, brindar oportunidades a jóvenes para acceder a un empleo decente, en particular a aquellas/os jóvenes en situación de vulnerabilidad: mujeres, migrantes y habitantes rurales, y por otro, fortalecer las políticas y las capacidades institucionales para lograrlo.

Se propone beneficiar a 20.000 jóvenes, 40% mujeres y 20% migrantes.

Para esta ventana temática, el Consejo de la Persona Joven es la institución que ejerce el liderazgo temático del Programa Conjunto

2b3. Ventana Temática: Construcción de la Paz

Programa: Redes para la Convivencia, Comunidades Sin Miedo

Monto Fondo ODM: $3.000.000,00

Plazo de Ejecución: 2009-2012

A través de esta ventana, el Fondo para el Logro de los ODM apoya las propuestas encaminadas a reducir el riesgo de caer o recaer en un conflicto violento mediante el fortalecimiento de las instituciones y capacidades locales y nacionales de los países elegibles para desarrollar, implementar y supervisar políticas y programas efectivos de prevención y construcción de la paz mediante intervenciones focalizadas en entornos de alto riesgo.

El PC se realiza en nueve cantones: Montes de Oca, San José, Limón, Heredia, Aguirre, Santa Cruz, Los Chiles, Desamparados y Moravia. Falta iniciar el proceso de elaboración y términos de referencia para conformar el Comité de Ejecución del proyecto

El Ministerio de Justicia (MJ) es la institución que ejerce el liderazgo temático del Programa Conjunto.

2b4. Ventana Temática: Desarrollo y Sector Privado

Programa: Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza

Monto Fondo ODM: $4.000.000,00

Plazo de Ejecución: 2009-2012

La Ventana Temática de Desarrollo y sector privado procura facilitar el logro de los ODM a través de intervenciones que promuevan el desarrollo de un sector privado que permita la creación de marcos de políticas, el crecimiento de mercados inclusivos y la creación de asociaciones en favor de los pobres entre el sector público y el sector privado, que creen y sostengan empleo decente y productivo.

El PC se ejecuta en la Región Brunca: zona Sur-Sur y Pérez Zeledón. Se tiene programado dos proyectos demostrativos de la estrategia de competitividad uno en etnoturismo y otro en materia de producción de biocombustibles.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ejerce el liderazgo temático del Programa Conjunto.

3-Seguimiento y Evaluación

El Fondo establece un Plan de Seguimiento y Evaluación que garantice que todos los programas respaldados por éste lleven a cabo una evaluación final, que evalúe la pertinencia y la efectividad de la intervención y cuantifique el impacto en el desarrollo producido por los resultados alcanzados sobre la base del análisis inicial y de los indicadores descritos con ocasión de la formulación del programa.

CUADRO 1

SÍNTESES DE LOS PROGRAMAS APROBADOS PARA COSTA RICA

VENTANA TEMÁTICA	PROGRAMA	MONTOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO ACTUAL
Cultura y Desarrollo	Políticas interculturales para la inclusión y generación de oportunidades.	$4.800.000,0	2008-2010	Aprobado DPC
Juventud, Empleo y Migración	Una Ventanilla Única para el Empleo juvenil en Desamparados y Upala.	$4.716.000,0	2009-2012	Aprobado DPC
Construcción de la Paz	Redes para la Convivencia, Comunidades Sin Miedo.	$3.000.000,0	2009-2012	Aprobado DPC
Desarrollo y Sector Privado	Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza.	$4.000.000,0	3 años	Aprobado DPC
TOTAL		**$16.516.000**		

mideplan

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica